

MEMORIA  
del PRIMER  
CONGRESO  
de ARQUITECTOS  
de la REPUBLICA  
MEXICANA

28 de abril al 1o. de mayo

1965

GUANAJUATO,  
GTO.



Federación  
de Colegios  
de Arquitectos  
de la República  
Mexicana



MEMORIA  
del PRIMER  
CONGRESO  
de ARQUITECTOS  
de la REPUBLICA  
MEXICANA

---

28 de abril al 1o. de mayo

1965

GUANAJUATO,  
GTO.



## PATROCINADORES DEL CONGRESO

Federación de Colegios de la República Mexicana.  
Sociedad de Arquitectos Mexicanos.  
Colegio de Arquitectos de México.  
Sociedad de Arquitectos del I.P.N.  
Colegio de Arquitectos de Guanajuato.  
Universidad de Guanajuato.  
Gobierno del Estado de Guanajuato.  
Escuela de Arquitectura de Guanajuato.  
Secretaría del Patrimonio Nacional.  
Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto.  
Ingenieros Civiles Asociados, S. A.  
Ingenieros y Arquitectos, A. C.  
Hierro Maleable de México, S. A.  
Super Técnica, S. A.  
F.Y.D.A.C., S. A.  
Construcciones y Urbanizaciones Técnicas, S. de R. L.  
Dr. Friks.  
Estructuras y Cimentaciones, A. C.  
Construcciones, Conducciones y Pavimentos.  
Ingeniería y Puertos, S. A.  
Emilio Thomas.  
T.A.S.A.  
Ratelson, S. A.  
Mónaco, S. A.  
Telas Matálicas Rey, S. A.  
Cyanamid de México, S. A. de C. V.  
Salvador Díaz Dupond, S. A.  
Aluminio Industrial Mexicanos, S. A.  
I.C.I.  
Canteras Queretanas.  
Schlage de México.  
Aceros Ecatepec, S. A.  
Duelas y Parquets Alfer, S. A.  
Equipos para Climas, S. A.  
Lummex, S. A.  
Club Rotario.  
Club de Leones.  
I.N.B.A.  
Coca Cola.  
Gestetner.  
Nestlé.



DIRECTIVA DE LA  
FEDERACION DE GOLEGIOS  
DE ARQUITECTOS DE LA  
REPUBLICA MEXICANA

Presidente	Arq. Alejandro Prieto
Vicepresidentes	Arq. Gonzalo Calderón Arq. Agliberto Llamas Jiménez Arq. Pedro Alvarado
Secretario y Tesorero	Arq. Víctor Manuel Mangino



Recopilación y notas de  
ADRIAN GARCIA CORTES



## NOTA PRELIMINAR

El contenido de esta Memoria resume la tarea realizada para lograr la unidad gremial de los arquitectos mexicanos, orientada hacia una sola meta, que es la de su propia superación.

Se conjugan aquí, desde los primeros empeños por crear la Federación hasta la celebración del Primer Congreso Nacional de Arquitectos, los anhelos de una generación y los afanes de esforzados promotores por alcanzar una rango de igualdad en todas las oportunidades de acceso a las fuentes de trabajo y de información.

Este documento es el mejor homenaje que se puede rendir a quienes desde la provincia mexicana, se han preocupado por ubicar a la profesión de arquitecto en el plano de dignidad que le corresponde, pero, fundamentalmente, por darle su puesto de avanzada en el progreso de la nación, como uno de los baluartes de la cultura en el país, y como un factor básico del desarrollo económico y social. Porque a ellos, y a su combativo entusiasmo, se ha debido la existencia de nuestra Federación y, como consecuencia inmediata, la celebración del Congreso.

Los temas abordados, aun los más delicados, fueron analizados con detenimiento y gran sentido crítico, sin olvidar las consideraciones obligadas al espíritu gremial, hecho que revela el alto nivel profesional de los participantes.

El contexto ha sido presentado en tres partes:

La primera reúne la información útil sobre la Federación, desde sus antecedentes hasta la consolidación.

La segunda ofrece la parte documental de la organización y el desarrollo del Congreso, incluyendo los discursos diversos que en esta ocasión se hicieron oír.

La tercera agrupa a todas las ponencias presentadas y las conclusiones adoptadas, en el orden del temario de la Convocatoria. Al final se incluye una lista de participantes.



Con este material, y atendiendo a la formación y al ejercicio profesional, los arquitectos mexicanos disponen ya de un instrumento ideológico para proseguir el diálogo a nivel nacional en las cuestiones que atañen al gremio. Y tienen, también, con los principios aquí establecidos sobre la remodelación urbana, la herramienta eficaz para ensanchar los horizontes en servicio del país.

El mérito principal de esta tarea, sin embargo, reside en el hecho de que, por primera vez, a la expresión de las ideas ha seguido la creación del órgano adecuado para realizarlas, con lo que, los profesionales de la arquitectura, deberán sentirse absolutamente seguros de que sus preocupaciones, sus intereses y sus anhelos, hallarán en la Federación el eco resonante que los haga resplandecer.

La presentación de esta Memoria, cumple apenas una etapa inicial en la inmensa tarea por realizar. Lo que sigue, fruto será del empeño que los directivos de la Federación pongan en sus trabajos y responsabilidades; pero, indudablemente, el mayor éxito en beneficio de los agremiados dependerá del entusiasmo con que los socios acojan las labores de nuestra institución.

Arq. Alejandro Prieto



Primera  
Parte

Antecedentes  
y Documentos



## Antecedentes

Después de una serie de consultas y de un intercambio nutrido de opiniones, el 20 de noviembre de 1964 se reunieron, en la ciudad de México, 22 representaciones de Entidades Federativas donde actúan gremialmente los arquitectos mexicanos.

Durante cuatro días de trabajo intensivo, en uno de los auditorios de la Unidad de Congresos del Centro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, los representantes de los diferentes Estados y los miembros del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de México y de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, así como los de la Junta de Honor del Colegio de México, discutieron sobre estos tres temas fundamentales:

10. La formación de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana.
20. Informe sobre la participación de los organismos de arquitectos en los eventos internacionales que tendrían lugar durante 1965.
30. Programación y organización del Primer Congreso Nacional de Arquitectos durante 1965.

Después del saludo (*que se reproduce por separado*) del arquitecto Jorge L. Medellín, presidente de la Junta de Honor del Colegio de Arquitectos de México a los participantes en esta primera reunión para integrar la Federación, el arquitecto Alejandro Prieto, presidente del Consejo Directivo del Colegio y la Sociedad de Arquitectos expuso los precedentes de esta importante asamblea.

Hizo saber el arquitecto Prieto que la creación de esta Federación era una idea lejana y querida por todos los integrantes del gremio. Igualmente pidió a todos los asistentes que expusieran sus problemas, con el objeto de que, dentro de las posibilidades con que pudiera contar la Federación, se atendiera a su solución en el menor tiempo posible. De todos los problemas planteados se hizo un cuadro sinóptico (*que se reproduce aparte*), fijando las circunstancias de cada Entidad y el grado de urgencia con que debía actuarse en cada una de ellas.



Las conclusiones adoptadas fueron las siguientes:

1o. Crear la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, bajo las siguientes bases:

a) Que sea integrada con los Colegios de Arquitectos existentes en el Distrito Federal, Sonora, Chihuahua y Jalisco.

b) Que los Estados en que hay número de arquitectos suficientes, se forme inmediatamente una Asociación Civil que se denomine: "Colegio de Arquitectos del Estado de...", buscándose que en un plazo no mayor de 60 días se legalice definitivamente.

Una vez organizadas, que se gestione activamente la expedición de las leyes necesarias para que sean reconocidas como Colegios de Profesionistas.

Por su parte, el Colegio de Arquitectos de México se compromete a proporcionar las formas necesarias (modelos de acta constitutiva y estatutos) para la creación de estos organismos a la brevedad posible.

c) Que los Estados que así lo deseen, debido a que carecen de miembros suficientes para la formación del Colegio Profesional, queden constituidos como Delegaciones Estatales del Colegio de Arquitectos de México.

d) Que la Federación se estructure con un Consejo Directivo formado por un Presidente y otros cargos que se dejan a discusión, los que podrán ser ocupados por los Presidentes de las distintas Delegaciones, coincidiendo en la necesidad de que exista un Secretario General con sede en la ciudad de México.

e) Que se integre un Comité formado por varias Delegaciones para que estudie lo referente a los Estatutos que deberán regir la Federación. Dicho Comité deberá reunirse, a más tardar, el 3 de diciembre próximo y llevar a cabo un proyecto de Estatutos que se hará circular entre todos los Delegados para su aprobación.

2o. Se discutió la necesidad de llevar a cabo en el año de 1965, un Congreso Nacional de Arquitectos, aprobándose que la sede de este Congreso fuera la ciudad de Guanajuato y la fecha de su realización, la última semana de abril o la primera semana de mayo.

Lo anterior, a instancias de los Delegados del Distrito Federal, que propusieron que la Sede estuviese fuera de la ciudad de México para dar oportunidad a los diferentes Estados de la República, de hacerse oír en sus problemas y opiniones.

Se acordó también el temario del Congreso que reúne asuntos de profundo interés social, tales como:

- I. El ejercicio profesional del arquitecto en el país.
- II. La formación del arquitecto dentro de su responsabilidad social.
- III. La remodelación urbana a escala nacional.



Finalmente, en el último día de labores, todos los asistentes elaboraron y firmaron el Acta Constitutiva de la Federación, con lo cual se dio vida al organismo nacional que en adelante representará a los arquitectos mexicanos, y por el cual se hizo posible el Primer Congreso Nacional de Arquitectos de la República Mexicana.

En esta importante asamblea hubo las siguientes representaciones:

AGUASCALIENTES

Arq. Francisco Aguayo Mora

COAHUILA

Arq. Carlos Torres Ortega

CHIAPAS

Arq. Antonio Damiano

CHIHUAHUA

Arq. Roberto Guzmán Caldera

Arq. Ma. de los Angeles P. de Calderón

Arq. Gonzalo Calderón Licón

DURANGO

Arq. Carlos Buciaga Medina

Arq. Román Torres García

GUANAJUATO

Arq. Jaime Ortiz Lajous

Arq. Luis Ortiz Macedo

GUERRERO

Arq. Horacio García Martínez

Arq. Manuel Orvañanos

JALISCO

Arq. Gerardo Audibert L.

MEXICO (Estado de)

Adolfo Monroy Cárdenas

MICHOACAN

Abel Ibáñez Saldívar

Arq. Francisco Amaya

MORELOS

Arq. Elías Pérez Tenorio

Arq. Justino Beltrán Ayala

Arq. Francisco Bisogno

Arq. Miguel Salinas López



**NUEVO LEON**

Arq. Rubén Santos  
Arq. Daniel H. Cebrián  
Arq. Eduardo Padilla Martínez Negrete  
Arq. César Cantú González

**OAXACA**

Arq. Francisco Calderón Flores  
Arq. Enrique de Esesarte  
Arq. Octavio Flores Aguillón

**PUEBLA**

Arq. Arturo González Castaño  
Arq. José Carlos Santaella Mondragón

**SINALOA**

Arq. Jaime Sevilla Poyastro  
Arq. Alfredo Ayala Zazueta  
Arq. Jorge Pérez Alvarado

**SONORA**

Arq. Héctor Manuel Ocegüera Meza  
Arq. Ernesto Avila Salazar  
Arq. Gustavo F. Aguilar

**TAMAULIPAS**

Arq. Ignacio López Bancalari  
Arq. Manuel MacGregor Krieger  
Arq. Antonio Rivera Quiroz

**VERACRUZ**

Arq. Angel G. Moreno

**YUCATAN**

Arq. Roberto Félix Espinosa  
Arq. Félix Mier y Terán



*Saludo del Arq. Jorge L. Medellín,  
Presidente de la Junta de Honor del  
Colegio de Arquitectos de México,  
a los participantes en la Asamblea  
Constitutiva de la Federación.*

Bajo el signo de la unidad gremial en que se sintetiza el pensamiento y las aspiraciones de los arquitectos, hoy nos reunimos en la Capital de la República, para iniciar un diálogo que conducirá a definir bases y formas en que se desarrollará el Primer Congreso Nacional de Arquitectos.

Nos reunimos llenos de optimismo, porque esta reunión preparatoria nos permite, en primer lugar, saludar a compañeros egresados de nuestras casas de estudios, con quienes mantenemos antiguas ligas de amistad y de compañerismo, así como a otros arquitectos de nuevas generaciones a quienes, si bien no conocíamos personalmente, su presencia en esta reunión, nos permitirá establecer cordiales relaciones, pues siempre hemos tenido una fe permanente en lo que significa la amistad entre los arquitectos mexicanos, aun cuando algunas veces se ha visto sacudido este concepto con criterios personalistas. Por eso, hoy venimos a hacer profesión de fe en la amistad interna entre todos los profesionales de la arquitectura en nuestro país.

Por lo tanto, saludamos a ustedes, señores arquitectos, con la mayor cordialidad y hacemos una mención especial hacia aquellos compañeros que radican en distintas Entidades Federativas, que han aceptado la invitación que les hicimos, para enriquecer con sus conocimientos y para fortalecer con su presencia, esta primera reunión y agradecerles el haberse trasladado desde sus lugares de trabajo, para venir a esta celebración que nos regocija íntimamente, no sólo por el éxito que auguramos al próximo Congreso, sino por su gentileza de reunirse con nosotros.

El hecho de movilizarse desde sus lugares de residencia, dejando afectos y ocupaciones, obliga a nuestro reconocimiento muy cumplido. Debemos confesarles, sin embargo, que esa presencia tan grata para nosotros, no nos produce sorpresa, pues bien conocemos el interés que todos ustedes tienen por los asuntos relacionados con la profesión. El hecho de estar reunidos en esta ocasión, es la confirmación palpable del



propósito que anima a nuestro gremio para unirse más y para mejor entenderse.

Son muchos los problemas que tiene nuestro gremio, y un buen camino para resolverlos es saberlos confrontar en toda su magnitud y con toda decisión, como hoy lo estamos haciendo; pero a esto debe agregarse el esfuerzo esporádico que rinda los resultados deseables.

Para ello se requiere un esfuerzo continuo y es precisamente lo que hemos de pedir a todos y cada uno, pues desde este instante en que se inician estos trabajos preparatorios, hemos de continuar con renovado entusiasmo las tareas que hoy comienzan. De la dedicación que todos pongamos en este esfuerzo, dependerá fundamentalmente el éxito, y para ello hemos de hacer la parte que nos corresponda individualmente, con un propósito bien coordinado; pero entendemos igualmente bien, que sólo la suma de esos esfuerzos hará posible el éxito para poder lograr las metas que nos hemos propuesto alcanzar.

Iniciemos pues, el diálogo, cambiando experiencias y opiniones, pero marchemos juntos, unidos en los propósitos y en las conclusiones.



Resumen  
de Problemas  
con Respecto  
a la Formación  
de Colegios  
de Arquitectos



## SINOPSIS DE PROBLEMAS

COLEGIOS DE ARQUITECTOS	ASOCIACIONES CIVILES DENOMINADAS "COLEGIO DE ARQUITECTOS"	Entidades Federativas en las cuales se encuentra en proceso de formación el Colegio de Arquitectos	Entidades Federativas en las que no hay Colegios de Arquitectos
Colegio de Arquitectos de Chihuahua, A. C.	Colegio de Arquitectos de Chiapas, A. C.	Baja California	Querétaro
	Colegio de Arquitectos de Durango, A. C.		
	Colegio de Arquitectos del Edo. de México, A. C.	Aguascalientes	Nayarit
Colegio de Arquitectos de Guerrero, A. C.			
Colegio de Arquitectos de Guanajuato, A. C.			
Colegio de Arquitectos de Jalisco, A. C.	Colegio de Arquitectos de Hidalgo, A. C.	Coahuila	Veracruz
	Colegio de Arquitectos de La Laguna, A. C.		
	Colegio de Arquitectos de Michoacán, A. C.		
	Colegio de Arquitectos de Morelos, A. C.		
Colegio de Arquitectos de México, A. C.	Colegio de Arquitectos de Nuevo León, A. C.	Colima	
	Colegio de Arquitectos de Oaxaca, A. C.		
	Colegio de Arquitectos de Puebla, A. C.		
	Colegio de Arquitectos de Sinaloa, A. C.	Campeche	
	Colegio de Arquitectos de Tlaxcala, A. C.		
	Colegio de Arquitectos de Tamaulipas, A. C.		
Colegio de Arquitectos de Sonora, A. C.	Colegio de Arquitectos de Tabasco, A. C.	San Luis Potosí	
	Colegio de Arquitectos de Yucatán, A. C.		



## COLEGIOS CONSTITUIDOS

### COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHIHUAHUA, A. C.

Ley para el ejercicio de las profesiones, de 11 de agosto de 1922.

Organizaciones Gremiales. Con fecha 2 de agosto de 1963, se constituyó el Colegio de Arquitectos de Chihuahua, A. C., según escritura pública número 1410, otorgada ante la fe del Licenciado Manuel E. Russell, Notario Público No. 8 para el Distrito de Morelos, de ese Estado.

La Oficina Estatal de Profesiones, con fecha 9 de enero de 1964, reconoció oficialmente al Colegio de Arquitectos de Chihuahua, A. C. Preside actualmente la mesa directiva de esta asociación el señor arquitecto Miguel H. Valdez.

### COLEGIO JALISCIENSE DE ARQUITECTOS, A. C.

Ley de Profesiones del Estado de 6 de julio de 1933.

Dirección de Profesiones: No existe.

Organizaciones Gremiales: Con fecha 11 de enero de 1964, los arquitectos radicados en el Estado de Jalisco, se agremiaron en una Asociación Civil denominada Colegio Jalisciense de Arquitectos, A. C., según escritura pública No. 23053 otorgada ante la fe del señor licenciado Felipe Torres Barba, Notario Público No. 6 en la ciudad de Guadalajara. Preside actualmente la Mesa Directiva el señor arquitecto André Bellón B.

Actualmente la Mesa Directiva de esa Institución realiza gestiones ante el Gobernador del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría General de Gobierno con objeto de que se otorgue el reconocimiento oficial del Colegio.

### COLEGIO DE ARQUITECTOS SONORENSE, A. C.

Ley para ejercicio de Profesiones, de 2 de junio de 1922.

Organizaciones Gremiales: Con fecha 23 de noviembre de 1959, se constituyó el Colegio Sonorense de Arquitectos, A. C., según escritura pública No. 864, otorgada ante la fe del licenciado Ramón Corona Delgado, Notario Público No. 28 en la ciudad de Hermosillo.



La Dirección Estatal de Profesiones del Estado, con fecha 23 de noviembre de 1959, autorizó a los arquitectos sonorenses para que procedieran a constituir el Colegio de referencia. Preside actualmente la Mesa Directiva de esta institución el señor arquitecto Ernesto Avila Salazar.

## ASOCIACIONES CIVILES

### DENOMINADAS

#### "COLEGIO DE ARQUITECTOS"

#### COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.

Ley de Profesiones: Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional de fecha 27 de febrero de 1946.

Dirección de Profesiones. Según la Ley Reglamentaria del ejercicio profesional en vigor, los profesionistas que radican en el Estado deben registrar sus títulos ante la Dirección de Educación Pública.

Organizaciones Gremiales: Con fecha 7 de abril de 1965, se constituyó el Colegio de Arquitectos del Estado de Chiapas, A. C. Los miembros de esta Asociación eligieron como Presidente al señor Arq. José Antonio Toriello.

#### *Recomendaciones:*

1o. Inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio la escritura constitutiva de la Asociación.

2o. Gestionar ante las autoridades Gubernamentales del Estado, la expedición de un Decreto que regula la creación de Colegios de Profesionistas en el Estado.

3o. Tramitar ante la Dirección de Educación Pública del Estado, el reconocimiento oficial del Colegio de Arquitectos del Estado de Chiapas, A. C.

#### COLEGIO DE ARQUITECTOS DE DURANGO, A. C.

Ley Reglamentaria del artículo V de la Constitución Política del Estado de Durango de 19 de mayo de 1953. Publicada en el periódico oficial de 21 de mayo del mismo año.

Funciona actualmente la Dirección General de Profesiones del Es-



tado. La Ley en vigor regula al ejercicio de la arquitectura, y permite la creación de Colegios de Profesionistas.

**Organizaciones Gremiales:** Tenemos noticia de que los arquitectos radicados en el Estado de Durango se han agremiado, en una Asociación Civil denominada Colegio de Arquitectos de Durango, A. C. Preside actualmente la Mesa Directiva de esa Asociación el señor Arq. Raúl Flores Valenzuela.

Sin embargo, hasta la fecha no obra en la Secretaría de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, ningún documento que acredite la situación legal de esta Asociación.

*Recomendaciones:*

1o. Inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado el acta constitutiva de la Asociación.

2o. Gestionar ante la Dirección General de Profesiones del Estado, el reconocimiento oficial del Colegio.

#### COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE MEXICO

Ley del ejercicio Profesional para el Estado de México de 22 de abril de 1957.

Regula el ejercicio de la Arquitectura, y la creación de Colegios de Profesionistas. Funciona actualmente un Departamento de Profesiones como dependencia de la Dirección de Educación Pública.

**Organizaciones Gremiales:** Tenemos noticia de que los arquitectos domiciliados en esa Entidad Federativa se han agremiado en una Asociación Civil denominada Colegio de Arquitectos del Estado de México, A. C., que preside actualmente el señor Arq. Adolfo Monroy Cárdenas. Sin embargo, hasta la fecha no existe en la Secretaría de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A. C., documentos que acrediten la situación legal de esta Asociación.

*Recomendaciones:*

1o. Inscribir la Asociación Civil constituida, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

2o. Tramitar ante el Departamento de Profesiones del Estado, el reconocimiento oficial del Colegio.

#### COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C.

Ley Reglamentaria del artículo VI de la Constitución Política del Estado, de fecha 5 de agosto de 1959.



**Dirección de Profesiones:** Funciona actualmente una Dirección de Profesiones como dependencia de la Secretaría General de Gobierno.

**Organizaciones Gremiales:** Con fecha 22 de abril de 1965, se constituyó el Colegio de Arquitectos del Estado de Guanajuato, A. C., según acta de igual fecha, levantada ante la fe del Lic. Manuel Villaseñor Jr., Notario Público No. 2. Preside actualmente la Mesa Directiva de la Asociación el señor Arq. Agliberto Llamas Jiménez.

*Recomendaciones:*

1o. Inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio la escritura constitutiva de la Asociación.

2o. Gestionar ante las autoridades gubernamentales competentes, el reconocimiento oficial del Colegio de Arquitectos del Estado de Guanajuato, A. C.

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUERRERO, A. C.**

**Ley de Profesiones:** No hay.

**Dirección de Profesiones:** No hay.

**Organizaciones Gremiales:** Ingenieros y Arquitectos de Acapulco, A. C.

Según Escritura Pública No. 319 de fecha 28 de junio de 1965, otorgada ante la fe del Lic. David Muñoz Rodas, Notario Público No. 7 del Distrito de Tabares en Acapulco, Gro., se constituyó el Colegio de Arquitectos de Guerrero, A. C. Preside actualmente la Mesa Directiva de esta Asociación el señor Arq. Horacio García Martínez.

*Recomendaciones:*

1o. Gestionar ante las autoridades legislativas del Estado la expedición de una Ley o Decreto que reglamente el ejercicio de las Profesiones, la creación de Colegios de Profesionistas y el establecimiento de un Departamento de Profesiones, dependiente de la Dirección de Educación Pública del Estado.

2o. Una vez que entre en vigor dicha Ley o Decreto, solicitar el reconocimiento oficial del Gobierno del Estado para el Colegio de Arquitectos de Guerrero, A. C.

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE HIDALGO, A. C.**

Ley Reglamentaria del artículo IV de la Constitución General de la República, de fecha 29 de noviembre de 1919.

**Dirección de Profesiones:** No hay.



Los títulos de los Profesionistas que ejercen en esa Entidad se registran actualmente ante la Secretaría General de Gobierno, por lo cual podemos decir que no existe una Dirección de Profesiones.

Número de Arquitectos: Actualmente radican dieciseis en el Estado.

Organizaciones Gremiales: Con fecha 26 de abril de 1965, se constituyó el Colegio de Arquitectos de Hidalgo, A. C., según Escritura Pública No. 24928 otorgada ante la fe del Lic. José Ma. Sepúlveda y Sepúlveda, Notario Público No. 2. Preside actualmente la Mesa Directiva de la Asociación, el señor Pedro Alvarado Castañón.

*Recomendaciones:*

1o. Gestionar ante las autoridades gubernamentales competentes la expedición de un Decreto que regule la creación de Colegios de Profesionistas en el Estado y establezca una Dirección de Profesiones.

2o. Obtener el reconocimiento Oficial del Colegio de Arquitectos de Hidalgo, A. C.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA LAGUNA, A. C.

Ley Reglamentaria del artículo V de la Constitución Política del Estado de Durango, de 19 de mayo de 1953. Publicada en el periódico oficial de 21 de mayo del mismo año.

Funciona actualmente la Dirección General de Profesiones del Estado de Durango.

Esta Asociación Civil, se constituyó con objeto de agremiar a los arquitectos residentes en la región conocida como La Laguna.

Preside actualmente la Mesa Directiva de esta Asociación el señor Arq. Antonio Palazuelos.

No existe, en la Secretaría de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, documentos que acrediten la situación legal de esta Asociación.

*Recomendaciones:*

1o. Inscribir el acta constitutiva de la Asociación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Durango.

2o. Gestionar ante la Dirección General de Profesiones del Estado de Durango, el reconocimiento oficial del Colegio.



## COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE MICHOACAN, A. C.

Ley Reglamentaria del ejercicio Profesional para el Estado de Michoacán de fecha 18 de julio de 1953.

Los profesionistas que radican en esta Entidad Federativa, tienen la obligación de registrar sus títulos ante un departamento de profesiones que funciona con las atribuciones que le señala la Ley de la materia.

Organizaciones Gremiales: En la actualidad se están realizando los trámites necesarios para la constitución del Colegio de Arquitectos del Estado de Michoacán, A. C., sin embargo no existen documentos en la Secretaría de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A. C. que acredite la constitución de este Colegio.

### *Recomendaciones:*

- 1o. Gestionar la inscripción del Colegio de Arquitectos del Estado de Michoacán, A.C. en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 2o. Gestionar ante el Departamento de Profesiones el reconocimiento oficial del Colegio.

## COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MORELOS, A. C.

Ley de Profesiones: Únicamente reglamenta el Ejercicio de la Abogacía.

Dirección de Profesiones: Funciona eficientemente.

Organizaciones Gremiales: Sociedad de Arquitectos, A. C.

Con fecha 10 de abril de 1965, se constituyó el Colegio de Arquitectos de Morelos, A. C., según escritura otorgada ante la fe del Lic. Ignacio García López, Notario Público No. 1 del Primer Distrito Judicial del Estado. Preside actualmente la Mesa Directiva de la Asociación, el señor Arq. Elías Pérez Tenorio.

### *Recomendaciones:*

- 1o. El Colegio de referencia debe ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado.
- 2o. Gestionar ante las autoridades gubernamentales competentes la expedición de un Decreto que regule el ejercicio de la Arquitectura y la creación de Colegios de Profesionistas.
- 3o. Tramitar el reconocimiento Oficial del Colegio de Arquitectos de Morelos, A. C.



## COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LEON, A. C.

Ley de Profesiones: existen Reglamentos que regulan únicamente el ejercicio de la Abogacía, Medicina e Ingeniería.

Dirección de Profesiones: Los profesionistas radicados en esta Entidad tienen obligación de registrar sus títulos ante la Secretaría General de Gobierno. Además los arquitectos deben registrar su título ante la Dirección de Obras Públicas del Estado.

Organizaciones Gremiales: Sociedad de Arquitectos de Nuevo León. Con fecha 20 de abril de 1965 los arquitectos radicados en el Estado de Nuevo León constituyeron el Colegio de Arquitectos de Nuevo León, A. C. Sin embargo, hasta la fecha no existen documentos en la Secretaría de la Federación de Colegios de la República Mexicana que acredite la situación legal de este Colegio.

### *Recomendaciones:*

- 1o. Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Escritura Pública que contiene la constitución del Colegio.
- 2o. Gestionar ante las autoridades gubernamentales competentes, la expedición de un decreto que reglamente el ejercicio de la Arquitectura y la creación de Colegios de Profesionistas en el Estado.
- 3o. Tramitar el reconocimiento Oficial de Colegio.

## COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE OAXACA, A. C.

No existe Ley de Profesiones.

Dirección de Profesiones: No hay.

Organizaciones Gremiales: Sociedad de Arquitectos e Ingenieros.

Con fecha 20 de marzo de 1965, se constituyó el Colegio de Arquitectos de Oaxaca, A. C., según acta que fuera protocolizada ante la fe del Lic. Octavio Manzano Trovamála, Notario Público en esa Entidad. Preside actualmente la Mesa Directiva de la Asociación, el señor Arq. Octavio Flores Aguillón.

### *Recomendaciones:*

- 1o. Gestionar ante las autoridades gubernamentales competentes, la expedición de un Decreto que reglamente el ejercicio de las Profesiones en el Estado y regule la formación de Colegios de Profesionistas.
- 2o. Tramitar el reconocimiento oficial del Colegio de Arquitectos de Oaxaca, A. C.



## COLEGIO DE ARQUITECTOS DE PUEBLA, A. C.

Ley Reglamentaria del artículo IV Constitucional, de fecha 14 de septiembre de 1932.

No reglamentaria del ejercicio de la arquitectura, no regula la creación de Colegios.

Dirección de Profesiones: No tenemos datos al respecto.

Organizaciones Gremiales: Con fecha 22 de abril de 1965, se constituyó el Colegio de Arquitectos de Puebla, A. C., según Escritura Pública No. 1609, otorgada ante la fe del Lic. Andrés Fernández Gatica, Notario Público No. 18 en la ciudad de Puebla. Preside actualmente la Mesa Directiva de esta Asociación el señor Arq. José Carlos Santillana Mondragón.

### *Recomendaciones:*

1o. Inscribir la escritura constitutiva de la Asociación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

2o. Gestionar ante las autoridades gubernamentales competentes, la expedición de un Decreto que reglamente el ejercicio de la arquitectura y la constitución de Colegios de Profesionales en el Estado, así como la creación de una Dirección de Profesiones dependiente de la Dirección de Educación Pública del Estado, en caso de que ésta no exista.

3o. Tramitar ante la Dirección de Profesiones el reconocimiento oficial del Colegio.

## COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SINALOA, A. C.

Ley de Profesiones del Estado de Sinaloa, de 5 de enero de 1955, y reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Sinaloa de 14 de junio de 1956. Funciona actualmente la Dirección General de Profesiones del Estado como dependencia del Poder Ejecutivo.

Organizaciones Gremiales: Con fecha 22 de abril de 1965, los arquitectos radicados en esa Entidad Federativa, se constituyeron en Colegio de Arquitectos de Sinaloa, A. C., según Escritura Pública No. 8 de igual fecha, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Olavo Guerrero, Notario Público del Estado. Preside actualmente la Mesa Directiva el señor Arq. Jaime Sevilla P.

### *Recomendaciones:*

1o. Gestionar ante la Dirección General de Profesiones del Estado el reconocimiento oficial del Colegio.



## COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TABASCO, A. C.

Ley Reglamentaria del artículo IV de la Constitución General de la República de 9 de marzo de 1925.

No regula el ejercicio de la arquitectura en el Estado.

No existe una Dirección de Profesiones.

No establece la creación de Colegios de Profesionistas.

Organizaciones Gremiales: Tenemos noticia de que los arquitectos domiciliados en esa Entidad Federativa, se han agremiado en una Asociación Civil denominada Colegio de Arquitectos de Tabasco, A. C., que preside actualmente el señor Arq. Carlos A. Izúndegui Rullan. Sin embargo, hasta la fecha no existe en la Secretaría de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A. C., documentos que acrediten la situación legal de esta Asociación.

### *Recomendaciones:*

1o. Gestionar ante las autoridades gubernamentales competentes, la expedición de un Decreto que adicione la Ley Reglamentaria en vigor, con objeto de regular el ejercicio de la Arquitectura en el Estado y la creación de Colegios de Profesionistas.

2o. Dicho Decreto deberá, asimismo, crear un Departamento de Profesiones como dependencia de la Dirección de Educación Pública.

3o. Legalizar la Asociación Civil existente inscribiéndola en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

4o. Tramitar el reconocimiento oficial del Colegio de Arquitectos de Tabasco ante el Departamento de Profesiones del Estado.

## COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A. C.

Ley Reglamentaria del artículo IV de la Constitución General de 8 de octubre de 1926.

No regula el ejercicio de la arquitectura ni la creación de Colegios de Profesionistas.

Los Profesionistas que actualmente radican en el Estado deben registrar sus títulos ante la Secretaría General de Gobierno.

Organizaciones Gremiales: Con fecha 23 de abril de 1965, los arquitectos radicados en esta Entidad Federativa se agremiarán en una Asociación Civil denominada Colegio de Arquitectos del Estado de Tamaulipas, A. C., según Acta Constitutiva de igual protocolización ante la fe del Lic. Ricardo L. Contreras, Notario Público No. 42 en el puerto



Los profesionistas que actualmente radican en esa Entidad Federativa tienen la obligación de registrar sus títulos en la Universidad de Yucatán.

**Organizaciones Gremiales:** Tenemos noticias de que los arquitectos radicados en el Estado se han agremiado en una Asociación Civil, denominada Colegio de Arquitectos de Yucatán, A. C.

Sin embargo hasta la fecha, no existen documentos en la Secretaría de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A. C., que acrediten la situación legal de esa Asociación.

*Recomendaciones:*

- 1o. Inscribir ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio la escritura constitutiva de la Asociación.
- 2o. Gestionar ante las autoridades gubernamentales competentes, la expedición de un Decreto mediante el cual se regule el ejercicio de la arquitectura y la constitución de Colegios de Profesionistas en el Estado, así como la creación de un Departamento de Profesiones.
- 3o. Tramitar ante el Departamento de Profesiones el reconocimiento oficial del Colegio.





ENTREVISTA CON EL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LIC.GUSTAVO DIAZ ORDAZ.

*Fue para informarle el nacimiento de la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana. Estuvieron con él, el 10 de febrero de 1965, los siguientes arquitectos (de izquierda a derecha): Ramón Torres, Enrique del Moral, Fernando Alfaro Ferrerira, Manuel Teja, Héctor Mestre, Alejandro Prieto, Luis González Aparicio, Jorge L. Medellín, Ruth Rivera, Jorge Creel de la Barra, Fernando Martínez Zurita, Ignacio Machorro Delmonte, Conrado Montaña Aubert y Ángel Borja.*





CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SONORA

*Desayuno ofrecido al arquitecto Alejandro Prieto y acompañantes, en el Salón Comedor del Motel Gándara de Hermosillo, el 11 de marzo de 1965. Aparecen en la foto los arquitectos: Héctor Manuel Ocegüera Meza, Antonio Puebla Ramírez, Daniel Marín Botello, Lic. José Fernández Rojas, Rubén Darío Gil, Leopoldo Palafox Muñoz, Manuel Mangino, Ernesto Avila Salazar, Alejandro Prieto, Hiram Marcor Mora y Oswaldo Soto Ruiz.*





CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUERRERO

*Reunión en Acapulco, el 8 de abril de 1965.*

*Con la directiva del Colegio, aparecen en la foto los arquitectos: Alejandro Prieto, Manuel Mangino, Horacio García, Manuel Orvañanos y el Lic. José Fernández Rojas.*





CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE JALISCO

*Reunión en Guadalajara con la directiva que preside el arquitecto André Bellón. En el grupo están los arquitectos: Alejandro Prieto y Manuel Mangino.*





CON LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE MÉXICO

*Reunión en el Colegio de Arquitectos de México para invitar a la Escuela al Congreso. Aparecen el Arq. Ernesto Gómez Gallardo y Domingo García Ramos, entre otros.*





CON LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE MÉXICO

*Reunión en el Colegio de Arquitectos de México para invitar a la Escuela al Congreso. Aparecen entre otros, Héctor Mestre (de pie), Félix Candela y Enrique Landa.*





CON LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE MÉXICO

*Aspecto parcial de la reunión.*





CON LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE MÉXICO

*Otro aspecto de la misma reunión.*

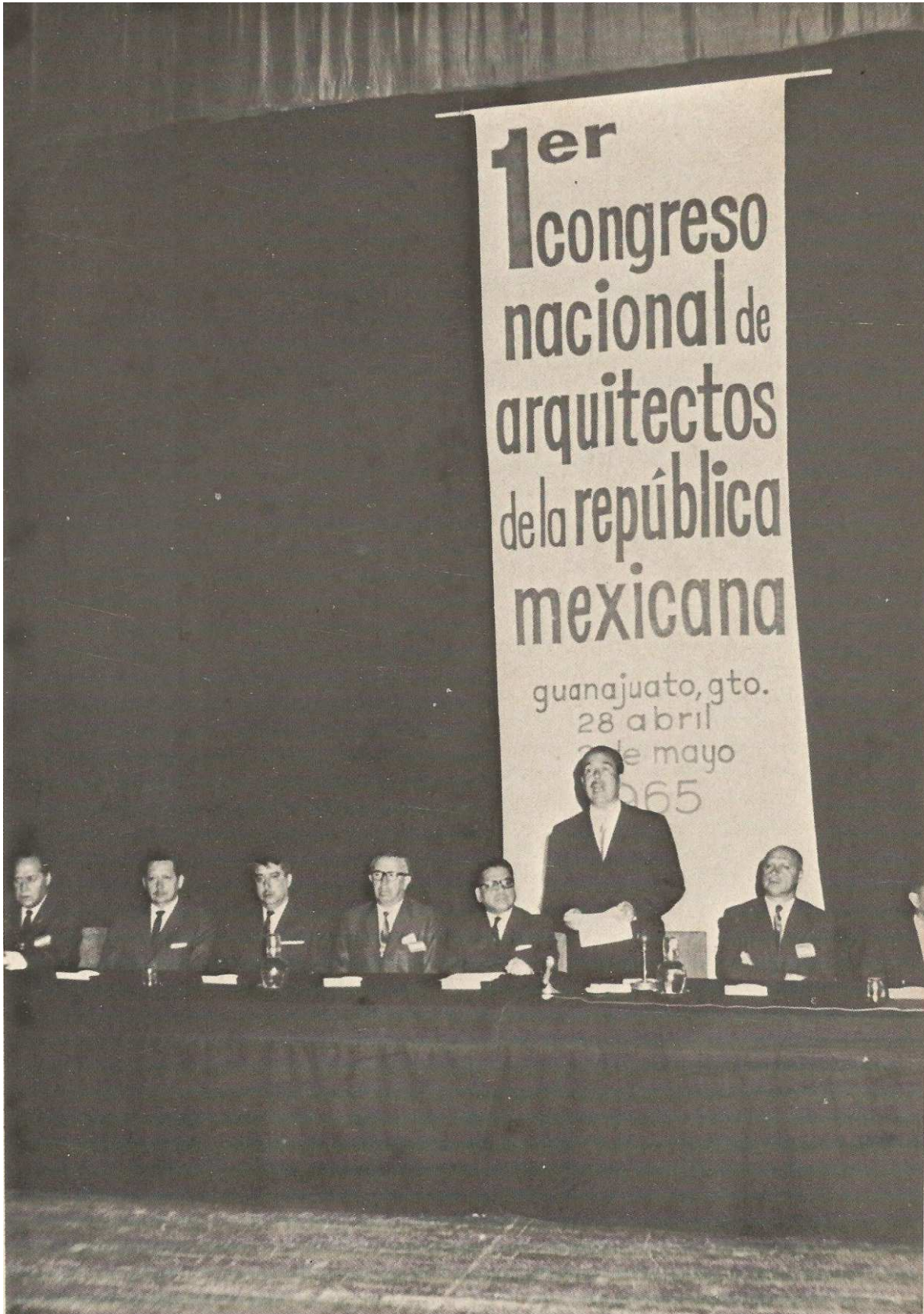




DIALOGO SOBRE EL CONGRESO EN VERACRUZ 24

*Estuvieron presentes, entre otros, Fernando Alfaro, Carlos Ortega Viramontes, Ramón Torres, Manuel Mangino, Ignacio Machorro Delmonte, Fernando Martínez Zurita, Augusto flores Cossío, Germán Herrasti, Enrique del Moral, Raúl Fernández Rangel, Ruth Rivera, Ramón Corona Martín y Héctor Mestre.*





INAUGURACION DEL CONGRESO EN EL TEATRO JUAREZ

*El arquitecto Jorge L. Medellín, Subsecretario del Patrimonio Nacional, hizo la declaratoria inaugural en nombre del Presidente de la República, licenciado Gustavo Díaz Ordaz.*





INAUGURACIÓN DEL CONGRESO EN EL TEATRO JUAREZ

*Un aspecto de la sala de teatro.*





ASISTENTES A LA INAUGURACION DEL CONGRESO

*Hubo una nutrida concurrencia de arquitectos de toda la República, acompañados de sus esposas. La presencia de los guanajuatenses fue altamente estimulante.*





DISCURSO DEL ARQ. JOAQUIN ALVAREZ ORDOÑEZ

*El arquitecto Álvarez Ordoñez, Vocal Ejecutivo de la Comisión Constructora de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, llevó la representación del doctor Rafael Moreno Valle, titular de esa dependencia del Ejecutivo Federal.*

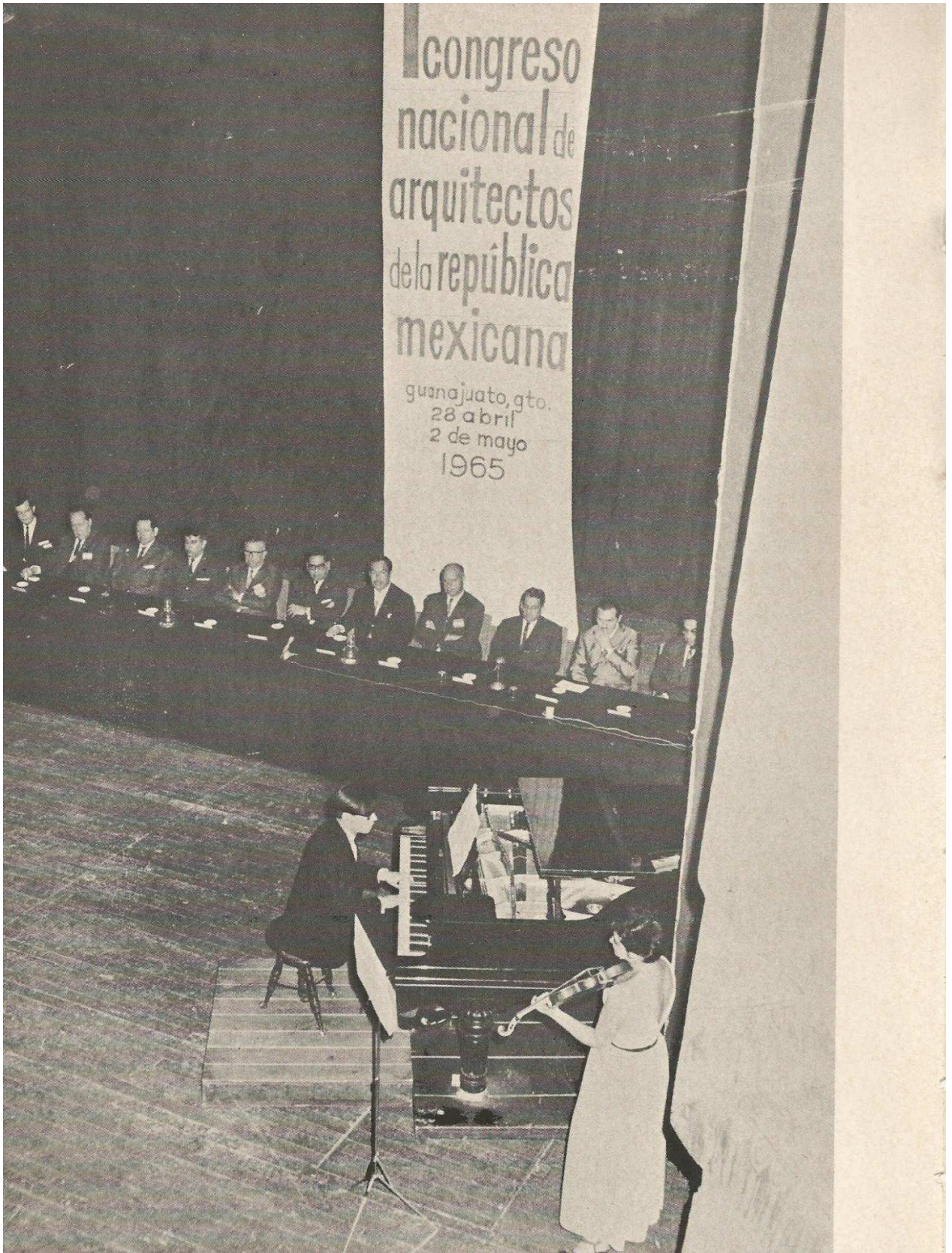




INAUGURACION DEL CONGRESO EN EL TEATRO JUAREZ

*El arquitecto Alejandro Prieto Posada a nombre de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, dio el saludo a las delegaciones en el Congreso.*





INAUGURACION DEL CONGRESO EN EL TEATRO JUAREZ

*Momento musical en el acto inaugural.*





DISCURSO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

*El doctor Daniel Chowell Cázares, rector de la Universidad de Guanajuato, dio la bienvenida a los arquitectos de la República.*





CONCIERTO DE VIOLÍN Y PIANO





ASPECTO PARCIAL DE LA ASISTENCIA

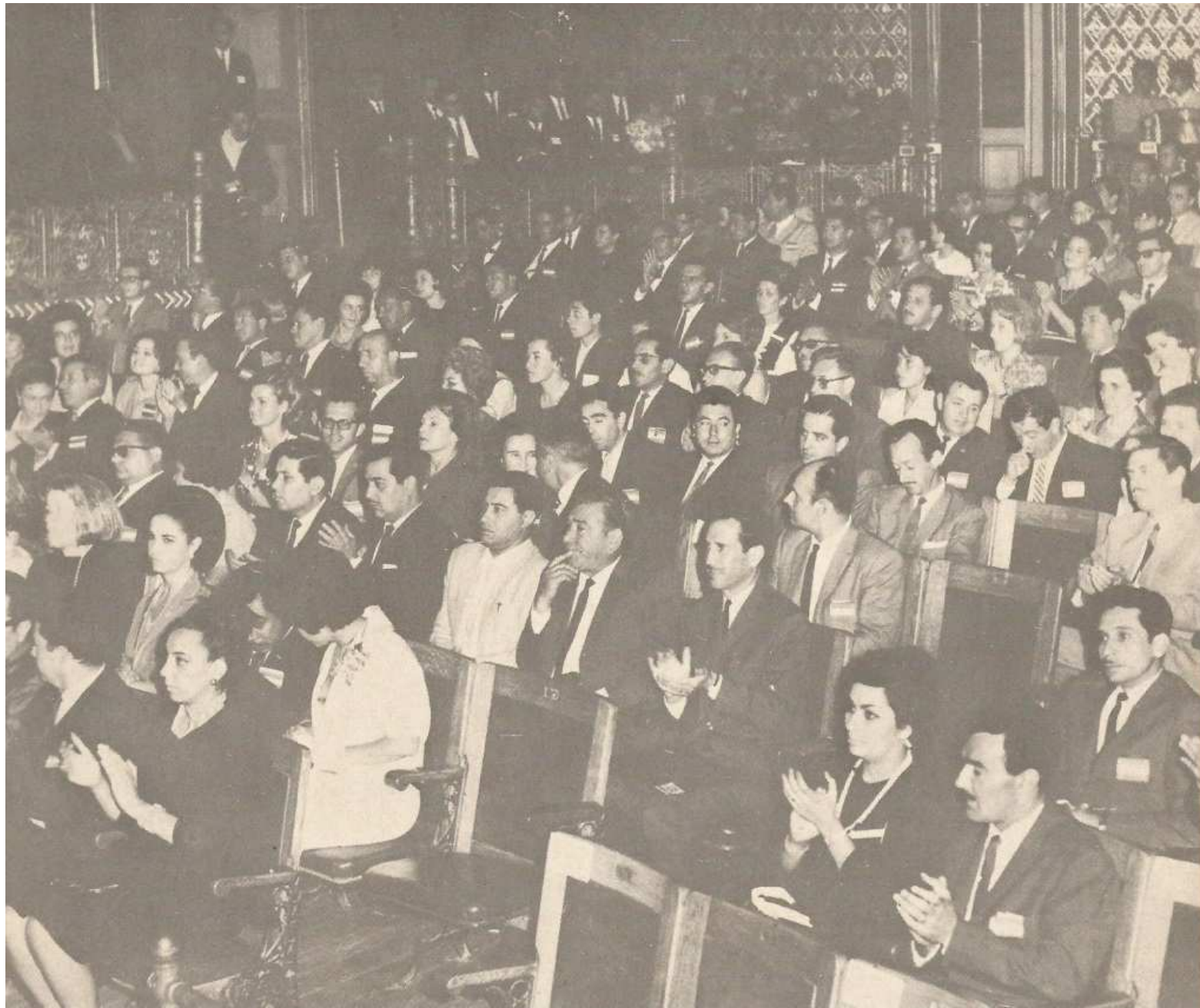




PRESIDIUM EN EL ACTO INAUGURAL

*En la foto: arquitectos Víctor Manuel Villegas, Luis González Aparicio; licenciado Daniel Chowell Cázares; arquitectos: Jorge L. Medellín y Alejandro Prieto.*





APLAUSOS DE LOS ASISTENTES A LA INAUGURACIÓN





#### DECLARATORIA DE APERTURA DEL CONGRESO

*Estuvieron en el presídium, entre otros, los arquitectos Jorge L. Medellín, subsecretario del Patrimonio Nacional; Ramón Corona Martín, representante de la UIA; Víctor Manuel Villegas, director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato; Luis González Aparicio, senador de la República; Alejandro Prieto, presidente de la Federación; Joaquín Álvarez Ordóñez, Vocal de la Comisión constructora de la SSA; Héctor Mestre, representante de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos; el licenciado Daniel Chowell Cázares, rector de la Universidad de Guanajuato y autoridades estatales y municipales.*





OTRO ASPECTO PARCIAL DE LA SALA





#### DECLARATORIA DE APERTURA DEL CONGRESO

*Estuvieron en el presidium, entre otros, los arquitectos Jorge L. Medellín, subsecretario del Patrimonio Nacional; Ramón Corona Martín, representante de la UIA; Víctor Manuel Villegas, director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato; Luis González Aparicio, senador de la República; Alejandro Prieto, presidente de la Federación; Joaquín Álvarez Ordóñez, Vocal de la Comisión constructora de la SSA; Héctor Mestre, representante de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos; el licenciado Daniel Chowell Cázares, rector de la Universidad de Guanajuato y autoridades estatales y municipales.*





LA JUVENTUD GUANAJUATENSE EN LOS PALCOS DE HONOR





ENCUENTRO ENTRE LOS ORGANIZADORES

*En la foto: licenciado Daniel Chowell Cázares, rector de la Universidad y arquitectos Víctor Manuel Villegas y Alejandro Prieto.*





SALUDO EN EL HOTEL SAN DIEGO

*En la foto: licenciado Daniel Chowell Cázares y arquitectos Víctor Manuel Villegas, Ramón Corona Martín y Alejandro Prieto.*





COCTEL EN LA CALLE SUBTERRANEA DE GUANAJUATO

*Después de la inauguración se sirvió un coctel en una calle subterránea abajo del Hotel San Diego. En la foto, de pie, aparecen los arquitectos Medellín y Villegas con un grupo de invitados.*





COCTEL EN LA CALLE SUBTERRANEA DE GUANAJUATO

*En la foto: arquitectos González Aparicio, Mestre y Villegas, con el rector de la Universidad de Guanajuato, Lic. Chowell Cázares.*





COCTEL EN LA CALLE SUBTERRANEA DE GUANAJUATO

*En el grupo, los arquitectos Mestre, González Aparicio y Mangino, durante el coctel de la calle subterránea.*





COCTEL EN LA CALLE SUBTERRANEA DE GUANAJUATO

*En la foto: el arquitecto Luis Ortiz Macedo, con un grupo de jóvenes universitarios.*





ASPECTO PARCIAL DEL COCTEL EN LA CALLE SUBTERRANEA

*Fue un momento novedoso y lleno de gran colorido. El acceso a la calle se hizo, escaleras abajo, del Hotel San Diego, hacia donde antes corrían las aguas revoltosas de un río y del desagüe.*





UN GRUPO ENTORNO A UNA MESA DURANTE EL COCTEL

*En la foto: arquitecto Oscar Urrutia y señora; arquitecto Raúl Fernández Rangel y Ruth Rivera de Coronel, también arquitecto. Éste fue el primer contacto con la ciudad restaurada.*





**NOCHE MEXICANA**

*En la Hacienda de San Matías, organizada para el día de la clausura por la Sociedad de Arquitectos Mexicanos.*





## PELEA DE GALLOS

*A la usanza mexicana, típicamente de Guanajuato, acompañada de "ponches" y "antojitos mexicanos", servidos a pasto.*





EN LA NOCHE MEXICANA NO FALTO LA ALEGRIA NI TAMPOCO LA BELLEZA DE LA TIERRA MEXICANA



Protocolización  
del Acta  
Constitutiva  
y de los Estatutos  
de la Federación  
de Colegios  
de Arquitectos  
de la República  
Mexicana

Acta  
de la Primera  
Asamblea



EN LA CIUDAD DE MEXICO, a 13 de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Yo el licenciado WENCESLAO AVILA REBOLLO, Notario Público número cincuenta y uno del Distrito Federal, hago constar que ante mí comparecen los señores Arquitectos ERNESTO AVILA SALAZAR, ALEJANDRO PRIETO POSADA y MIGUEL H. VALDEZ T.G., como Representantes de "COLEGIO SONORENSE DE ARQUITECTOS", ASOCIACION CIVIL; "COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MEXICO", ASOCIACION CIVIL, y "COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHIHUAHUA", ASOCIACION CIVIL, respectivamente, a cuya solicitud procedo a protocolizar el Acta Constitutiva y los Estatutos de la "FEDERACION DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA", ASOCIACION CIVIL, contenidas en seis y ocho hojas respectivamente, y las cuales se agregan al legajo del apéndice correspondiente a este instrumento para ser transcritos en los testimonios que del mismo se expidan.

Para efectos de la constitución se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el permiso respectivo que agrego al legajo del apéndice de esta escritura y el cual se transcribe a continuación: Al margen superior izquierdo un sello con el Emblema Nacional que dice: "PODER EJECUTIVO FEDERAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MEXICO, D. F. SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. DIREC. GENRAL DE ASUNTOS JURIDICOS. DPTO. DE PERMISOS. ART. 27 NUM. 6533. Exp. 281169. Dos timbres fiscales de un peso cada uno, debidamente conclados. Texto: "LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. EN ATENCION a que el Sr. Alejandro Prieto Posada, en escrito fechado el 19 del actual, solicita permiso de este Secretaría para constituir en unión de otras personas una Asociación Civil, de acuerdo con el Código Civil, bajo la denominación: "FEDERACION DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA", A. C., con el siguiente objeto:

A) Crear y fortalecer la unidad gremial de todos los arquitectos de la República Mexicana.

B) Vigilar que el ejercicio de la profesión de arquitectos se realice nacionalmente dentro del más alto plano moral, y legal.

C) Promover la expedición de leyes, reglamentos o decretos, así como la reforma de los vigentes, y que estén referidos al ejercicio profesional dentro de los diferentes estados de la federación, así como las leyes de carácter nacional.

D) Proponer aranceles nacionales profesionales y en caso, el estudio de las posibilidades económicas en este renglón, para cada región.

E) Velar porque los puestos públicos en que se requieran conoci-



mientos propios de la profesión de arquitectos, ya sea en las entidades federativas, como en las del Gobierno Federal, estén desempeñados por arquitectos con títulos legalmente expedidos y debidamente registrados.

F) Servir de árbitro en las diferencias y en los conflictos que se susciten entre profesionales de diversos colegios o de éstos con sus clientes, de colegio a colegio, siempre y cuando los primeros acuerden someterse a la desición de dicho arbitraje.

G) Fomentar la cultura y las relaciones entre todos los colegios del país y los del extranjero.

H) Prestar la más amplia colaboración al poder público como cuerpo consultor.

I) Representar a sus miembros, a los miembros de los colegios federados y a éstos como propias entidades ante la Dirección General de Profesiones.

J) Formular los estatutos de la Federación.

K) Colaborar en forma sistemática en la creación de escuelas de arquitectura en la elaboración de los diversos planos de estudios profesionales en las diferentes escuelas o institutos en donde se imparta la carrera de arquitecto.

L) Representar a nivel nacional, a todos los colegios federados en los diferentes congresos relativos al ejercicio profesional que se celebren en el plano internacional.

M) Recabar la lista de los miembros de los diferentes colegios federados, catalogándolos por especialidades para llevar el turno conforme al cual se deberá prestar el servicio social.

N) Dar a conocer anualmente los trabajos desempeñados por los profesionistas de los diversos colegios y especialmente los que se refieren al servicio social.

O) Expulsar del seno de la federación, por voto de la totalidad de los colegios federados restantes, a los que ejecuten actos que desprestigien o deshonren a la profesión, previo juicio de la gran comisión de honor que funcionará de la manera en que lo marquen los estatutos o el reglamento de la Federación.

P) Auxiliar los colegios miembros en las diversas gestiones que el registro de los títulos de sus componentes realicen ante la Dirección General de Profesiones o las direcciones estatales correspondientes.

Q) Fomentar las relaciones con los arquitectos del país y del extranjero con el objeto de enaltecer la arquitectura y en general el arte y la cultura así como para impulsar el intercambio de ideas acerca de los problemas comunes de la profesión.

R) Denunciar ante las autoridades administrativas o judiciales estatales o federales correspondientes, las violaciones a las diferentes leyes reglamentarias de la materia.

S) Formar la lista nacional de peritos profesionales por especialidades que serán las únicas que sirvan oficialmente.

T) Y en general auxiliar a la administración pública, procurando promover lo conducente a la mayor eficacia y legalidad de la misma en lo que se relacione con las necesidades profesionales de los Colegios de Arquitectos.

...y para insertar en la escritura constitutiva de la asociación la si-



guiente cláusula especificada en el artículo 2o. del reglamento de la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 Constitucional, por medio de la cual se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, por los socios fundadores que la asociación pudiera tener (Sic) en que:

“Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación social en la sociedad, se considerarán por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana”.

CONCEDE al solicitante permiso para constituir la asociación y para que la escritura constitutiva contenga la cláusula mencionada con las salvedades restricciones establecidas por los artículos 1o. y 3o. de la mencionada Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 Constitucional, 6o. de su citado Reglamento, artículos 1o. y 3o. fracción II, 5o., 6o. y 7o. del Decreto del 29 de junio de 1944, publicado en el diario oficial de 7 del mismo año; y artículo 6o. del de 1º. de octubre de 1945; en la inteligencia de que el texto íntegro de este permiso se insertará en el acta notarial constitutiva de la asociación y en cada caso de establecimiento o adquisición de negociaciones, empresas o de acciones y participaciones en otras sociedades, así como de bienes raíces y concesiones, deberá solicitarse de esta Secretaría el previo permiso correspondiente. El uso de este documento implica la aceptación incondicional de sus términos y dejará de surtir efecto alguno si no se hace uso del mismo, dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de su expedición. México, D. F., a veintidos de abril de mil novecientos sesenta y cinco. SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.P.O.-DEL SECRETARIO. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO. Lic. Manlio Herrera Madrigal.—Rúbrica.—Firma ilegible”.

PERSONALIDAD. Se acredita la exigencia legal del “Colegio Sonorense de Arquitectos”, Asociación Civil, y la personalidad con que comparece su representante con la escritura Pública Número Ochocientos Sesenta y cuatro, otorgada en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, de la cual transcribo lo siguiente: “. . . En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mi licenciado RAMON CORRAL DELGADO. Notario Público Número Veintiocho en ejercicio. . . , COMPARECIERON: Las siguientes personas: arquitecto GUSTAVO F. AGUILAR BELTRAN, casado; arquitecto LEOPOLDO PALAFOX MUÑOZ, casado; arquitecto HIRAM MARCOR MORA, casado; arquitecto ALBERTO GENDA LOPEZ DEL CASTILLO, soltero; arquitecto DANIEL MARIN BOTE LLO, soltero; y los siguientes pasantes de arquitectura: FELIPE N. ORTEGA FLORES, casado; HECTOR OCEGUERA MEZA, casado; ANTONIO PUEBLA RAMIREZ, soltero; OSVALDO SOTO RUIZ, soltero, todos ellos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse de mi personal conocimiento, y DIJERON: Que en este acto vienen a constituir una Asociación Civil, la cual se regirá por los siguientes ESTATUTOS: ARTICULO 1o. DENOMINACION. La de-



nominación de la Asociación será "COLEGIO SONORENSE DE ARQUITECTOS", seguida de las palabras "ASOCIACION CIVIL" o de su abreviatura A. C. ARTICULO 2o. OBJETO. El objeto de la asociación es precisamente el siguiente: A) Fomentar la buena arquitectura en el Estado de Sonora; B) Unificar, dignificar y hacer progresar moral, espiritual y materialmente al gremio de arquitectos, el cual se considera como único instrumento adecuado y capacitado para realizar el fin que se consigna en el inciso anterior...; ARTICULO 3o. DURACION. La duración del COLEGIO SONORENSE DE ARQUITECTOS, A. C., será por tiempo indefinido. ARTICULO 4. DOMICILIO. El domicilio de la Asociación es la Ciudad de Hermosillo, Sonora. ARTICULO 14. ORGANISMO REPRESENTATIVO. Los organismos representativos de la Asociación son la Asamblea de Asociados y la Mesa Directiva. El poder supremo de la Asociación reside en la Asamblea de Asociados. ARTICULO 15. La Asamblea de asociados se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, durante el mes de octubre, en la fecha que al efecto sea señalada por la Mesa Directiva y en sesión extraordinaria cada vez que sea convocada para alguno de los objetos que le competen, por la propia Mesa Directiva. Las Asambleas serán dirigidas por el Presidente y el Secretario de la Mesa Directiva y en su ausencia por el Suplente de dichos dirigentes y por las personas que designen los presentes. ARTICULO 25. MESA DIRECTIVA. La Mesa Directiva de la Asociación se compondrá de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal o Suplente quienes serán electos cada año por la Asamblea Ordinaria de Asociados por mayoría de votos de los presentes. Sin embargo, los miembros de la Mesa Directiva continuarán indefinida y válidamente su encargo, aún después de un año, mientras toman posesión quienes hayan de substituirlos... ARTICULO 31. El Presidente de la Mesa Directiva será el representante legal general de la Asociación con el más completo poder para pleitos y cobranzas, para actos de administración y actos de dominio, con toda clase de facultades, aun las que requieren cláusula especial conforme a la Ley, así como para otorgar poderes generales y especiales, substituirlos y revocarlos en los términos del artículo 2831 del Código Civil del Estado de Sonora, correlativo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales. TRANSITORIOS. PRIMERO: Los otorgantes de común acuerdo, designan la siguiente MESA DIRECTIVA. PRESIDENTE: arquitecto Leopoldo Palafox Muñoz; Secretario: arquitecto Hiram Marcor Mora; Tesorero: arquitecto Daniel Marín Botello.

II. Se acredita la exigencia legal de "Colegio de Arquitectos de Chihuahua", Asociación Civil, y la personalidad que ostenta su representado con la escritura número Un mil cuatrocientos uno, otorgada en Chihuahua, Chihuahua, y de la cual transcribo los siguientes párrafos: "...En la Ciudad de Chihuahua, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mi licenciado MANUEL E. RUSSEK, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO, EN actual ejercicio para este Distrito Morelos, Estado de Chihuahua, comparecieron los señores arquitectos SALVADOR VALDEZ T. G., CESAR CHAVEZ SALDAÑA, MARIO S. ARRAS RODRIGUEZ, MIGUEL N. VALDEZ T. G., RO-



BERTO CEDANO G., HECTOR ENRIQUEZ, FELIPE SIQUEIROS P. y ENRIQUE CAÑO, personas a quienes doy fe conocer..., manifestaron que el objeto de su comparecencia es cumplir, de acuerdo con las disposiciones legales, la existencia de la sociedad denominada: "COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE CHIHUAHUA", A. C., por lo cual, por medio del presente instrumento, vienen a constituir la asociación civil, de conformidad con los siguientes ESTATUTOS: CAPITULO I. GENERALIDADES: 1.1. NOMBRE. El nombre de esta agrupación será: "COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHIHUAHUA", A. C. 1.2. FUNDACION. El Colegio queda fundado en la Ciudad de Chihuahua. Distrito Morelos, el día dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres, de conformidad con lo establecido con el Código Administrativo del Estado de Chihuahua en vigor, relativo al ejercicio de las Profesiones y su Reglamento. 1.3. OBJETIVOS. Los objetivos del Colegio son: a) Vigilar el ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral;... CAPITULO V. DE LAS ASAMBLEAS. 7.1. La asamblea es la reunión de los asociados para tratar los asuntos del Orden del Día. Habrá sesiones ordinarias, extraordinarias y electorales. La Asamblea es la autoridad suprema del Colegio... CAPITULO VI. DEL CONSEJO DIRECTIVO. VI. 1. El Consejo Directivo es el órgano fundamental del Colegio de Arquitectos de Chihuahua. VI.2. El Consejo Directivo estará integrado por : a) Un Presidente; b) Un Vice-presidente; c) Un Secretario; d) Un Tesorero; e) Un Primer Vocal; f) Un Segundo Vocal y g) Un Tercer Vocal... CAPITULO VII. DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO DIRECTIVO. 7.1. Son atribuciones y obligaciones del Presidente: a) Presidir las Asambleas Generales y las sesiones del Consejo Directivo; b) Llevar la representación del Colegio a los actos oficiales en que intervengan... El instrumento que se relacione quedó inscrito en la Oficina Estatal de Profesiones del Estado de Chihuahua, bajo el número veintiuno, a folios veintiuno, del libro uno de Colegios de Profesionistas, el día nueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

III. Se acredita la existencia legal del "Colegio de Arquitectos de México", Asociación Civil y la personalidad con que comparece su representante, con la copia certificada que agrego al legajo del apéndice correspondiente a esta escritura y que deberá ser transcrita en los testimonios que de la misma se expidan

AÑADIERON los comparecientes que las personalidades con que comparecen no les han sido revocadas, suspensas ni limitadas en forma alguna y que sus respectivas representadas, tienen la capacidad legal requerida para contratar y obligarse.

YO. EL NOTARIO. DOY FE: De la verdad del acto, de que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista, a los cuales me remito, así como del conocimiento y capacidad legal de los comparecientes; los que por sus generales, bajo protesta de decir verdad, declaran ser: el señor Miguel Humberto Valdez Téllez Girón, de veintinueve años, casado, arquitecto, originario de Chihuahua, Chihuahua y con domicilio en Avenida Morelos número cuatrocientos siete, despacho dos, en la ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nom-



bre, de paso en esta Ciudad; el señor Alejandro Prieto, de cuarenta y dos años, casado, arquitecto, originario del Distrito Federal y con domicilio en Damas número ciento dieciocho, Colonia San José Insurgentes en esta Ciudad y el señor arquitecto Ernesto Avila Salazar de treinta y un años, soltero, originario de Naco, Sonora, con domicilio en Edificio Sonora despacho once en Hermosillo, Sonora, de paso en esta Ciudad.

LEIDA que les fue la presente escritura y explicados el valor, fuerza y alcance legales de su contenido manifestaron su conformidad firmando en comprobación el día cuatro del mes de su fecha. Doy fe, ERNESTO A. S., ALEJANDRO PRIETO P., MIGUEL TELLEZ G., RUBRICAS.

ANTE MI: W. AVILA R. RUBRICA. EL SELLO DE AUTORIZAR.

EN México, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, autorizo definitivamente esta escritura, hoy en que se cubrió el Impuesto del Timbre. Doy Fé. W. AVILA R. RUBRICA. EL SELLO DE AUTORIZAR.

En el legajo del apéndice correspondiente al acta notarial que se deja asentado obrando documentos a continuación copio. C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUMERO 9. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de la materia, pongo en conocimiento de Ud. que con fecha 13 de Abril de 1965 se extendió en el libro No. 332 del Protocolo a su cargo y bajo el No. 40,192 el acta notarial que contiene: PROTOCOLIZACION DE ACTA CONSTITUTIVA Y DE LOS ESTATUTOS DE LA "FEDERACION DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA", A. C., representada por los señores Arquitectos: AVILA SALAZAR, ALEJANDRO PRIETO POSADAS y MIGUEL H. VALDEZ TELLEZ GIRON, como representante de "COLEGIO SONORENSE DE ARQUITECTOS". A. C. "COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MEXICO", A. C. y "COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHIHUAHUA", A. C. respectivamente. Los otorgantes manifestaron tener su domicilio en Av. Morelos No. 407 despacho 2 en la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre; en Damas No. 118, Col. San José Insurgentes en esta Ciudad; y en el Edificio Sonora, Despacho 211 en Hermosillo, Sonora de paso en esta Ciudad, respectivamente. Mexicanos por nacimiento y origen. Causas en concepto del suscrito teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso C) de la Frac. XXIV ART. 4o. de la Tarifa la cuota siguiente: a razón de CUOTA FIJA \$ 15.00-México, D. F., a 8 de Mayo de 1965. W. Avila R. RUBRICA. EL SELLO DE AUTORIZAR. EL C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUMERO 9 CERTIFICA: que en esta fecha se pagó en efectivo bajo la responsabilidad del Notario que suscribe, la suma de \$ 15.00 (QUINCE PESOS 00/100) México, D. F. a 3 de Mayo de 1965. El Jefe de la Oficina. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA D-I-3254. RUBRICA. EL SELLO FECHADO DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUMERO 9. CINTA DE LA MAQUINA REGISTRADORA QUE DICE: Mayo-6-65 822329 o 64 COT IX. 15.00. "ESTE COMPROBANTE ES NULO SI NO LLEVA IMPRESA LA PALABRA 'COT' ANTES DEL IMPORTE PAGADO".



“SOCIEDAD DE ARQUITECTOS MEXICANOS, COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS DE MEXICO”.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintitrés de Noviembre del año de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local del auditorio número seis de la Unidad de Congresos del Centro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, reunidos en pleno las representaciones de los Colegios de Arquitectos de Chihuahua, señor Gonzalo Calderón L., Roberto Guzmán Caldera y Ma. de los Angeles Puente de Calderón; del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, señor Gerardo Audibert L.; y del Colegio Sonorense de Arquitectos, señores Ernesto Avila Salazar, Héctor Manuel Ocegüera Meza y Gustavo F. Aguilar, así como los del Colegio Nacional de Arquitectos de México, señores Alejandro Prieto Posada, Presidente; Manuel Teja, Vicepresidente; Héctor Mestre, Vicepresidente; Ignacio Machorro, primer Secretario; Fernando Martínez Zurita, Secretario Suplente; Augusto Flores Cosío, Segundo Secretario; Jorge Creal, Tesorero; Ruth Rivera, Vocal; Conrado Montaña, Vocal; y las delegaciones de diversas Asociaciones de Arquitectos de hecho y de derecho provenientes de los Estados de Aguascalientes, señor Arquitecto Francisco Aguayo Mora; de Coahuila, Carlos Torres Ortega; de Chiapas, Antonio Damiano A.; de Durango, Ramón Torres García y Carlos Burciaga Medina; de Guerrero, Horacio García Martínez; del Estado de México, Adolfo Monroy Cárdenas; de Michoacán, Francisco Amaya y Abel Ibáñez S.; de Morelos, Elías Pérez Tenorio, Justino Beltrán Ayala, Francisco Bisogno y Miguel Salinas L.; de Nuevo León, César Rubén Santos, Daniel Cebrián, Eduardo Padilla Martínez N. y César Cantú González; de Oaxaca, Francisco Calderón Flores, Octavio Flores Aguillón y Enrique de Esesarte; de Sinaloa, Jaime Sevilla P., Alfredo Ayala Zazueta y Jorge Pérez Alvarado; de Tamaulipas, Ignacio López Bancalari, Manuel MacGregor K. y Antonio Rivera Quiroz; de Veracruz, Angel Moreno Esteban; de Puebla, José Carlos Santillana M. y Arturo González Castaño; de Guanajuato, Luis Ortiz Macedo y Jaime Ortiz Lajous; de Yucatán, Félix Mier y Terán; y de Zacatecas, Roberto Félix Espinosa.

Declararon su voluntad libre y espontánea, por unanimidad de votación, las primeras representaciones Colegiales, apoyadas por todas las delegaciones, en el sentido de formar en este acto la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, con el fin primordial de agrupar a todos los Colegios de profesionales de esta rama en el Territorio Nacional, en una unidad gremial absoluta, cuyos objetivos esenciales serán: A) Vigilar que el ejercicio de la profesión de arquitectos se realice nacionalmente dentro del más alto plano moral y legal; B) Promover la expedición de leyes, reglamentos o decretos, así como de reformar los vigentes, y que estén referidos al ejercicio profesional, dentro de los diferentes Estados de la Federación así como las leyes de carácter nacional. C) Proponer Aranceles Nacionales Profesionales, y en su caso el estudio de las posibilidades económicas en este renglón para cada región; D) Servir de árbitro en las diferencias y en los conflictos que se susciten entre los profesionales de diversos Colegios o de éstos con sus clientes, de Colegio a Colegio, siempre y cuando los primeros acuerden someterse a la decisión de dicho arbitraje; E) Fomentar la cultura y las



relaciones entre todos los Colegios del País y del extranjero; F) Prestar la más amplia colaboración al poder público como cuerpo consultor; G) Representar a sus miembros, a los miembros de los Colegios Federados y a éstos como propias entidades ante la Dirección General de Profesiones; H) Formular los estatutos de la Federación; I) Colaborar en forma sistemática en la elaboración de los diversos planes de estudios profesionales en las diferentes escuelas o institutos en donde se imparte la carrera de Arquitectos; J) Representar, a nivel nacional, a todos los colegios que deraden en los diferentes Congresos relativos al ejercicio profesional que se celebren en el plano internacional; K). Recabar la lista de los miembros de los diferentes Colegios Regionales, catalogándolos por especialidades para llevar el turno conforme al cual se deberá prestar el servicio social; L) Dar a conocer anualmente los trabajos desempeñados por los profesionistas de los diversos colegios y que se refieren al servicio social; M) Formar la lista nacional de peritos profesionales, por especialidades que serán las únicas que sirvan oficialmente; N) Velar porque los puestos públicos en que se requieren conocimientos propios de la profesión de arquitectos, ya sea en las entidades federativas, como en las del gobierno federal, están desempeñados por arquitectos con título legalmente expedido y debidamente registrado; O) Expulsar del seno de la Federación, por el voto de dos terceras partes de los Colegios federados, a los que ejecuten actos que desprestigien o deshoren a la profesión, previo juicio de la gran Comisión de Honor que funciona de la manera en que lo marquen los Estatutos o el reglamento de la Federación; P) Auxiliar a los colegios miembros en las diversas gestiones que del registro de los títulos de sus componentes realicen ante la dirección general de profesiones o las direcciones estatales correspondientes; Q). Fomentar las relaciones con los arquitectos del país y del extranjero con el objeto de enaltecer la arquitectura y en general al arte y la cultura, así como para impulsar el intercambio de ideas acerca de los problemas comunes de la profesión; R) Denunciar ante las autoridades administrativas o judiciales estatales o federales correspondientes, las violaciones a las diferentes leyes reglamentarias de la materia; S) Y en general auxiliar a la administración pública procurando promover lo conducente a la mayor eficacia y legalidad de la misma en lo que se relacione con las actividades profesionales de los Colegios de los Arquitectos.

Con el fin de cumplir en lo dispuesto en el inciso M preferentemente citado, se decide integrar una comisión con facultades legislativas que será la encargada de estructurar las funciones de los órganos de dirección y de reglamentar las atribuciones de la representación, mediante el estudio general de la problemática que plantee el funcionamiento de este organismo y que deberá concretarse en un proyecto de estatutos que serán las normas que rijan a la Federación, en forma provisional hasta en tanto no se legalicen. Tal comisión iniciará sus trabajos el día dos de Diciembre del presente año con la obligación ineludible de dejar precisados, discutidos y aprobados en su caso por las representaciones de cada uno de los Colegios, los correspondientes Estatutos, toda vez que dicha comisión esté integrada por los Colegios de profesionistas formados de acuerdo a las leyes estatales relativas que agrupan a arquitectos, legalmente reconocidos. Esta Comisión será auxiliada en todos sus trabajos por los



representantes de las delegaciones que los diversos Estados envían para estos trabajos en la fecha que se indica. Siendo las trece horas del día indicado, formalizada en este instrumento la decisión unánime antes apuntada, por mayoría de votación se acordó levantar la presente acta que firman todos los que en este acto intervinieron, dejando convenido que de inmediato sea ésta protocolizada legalmente ante notario público.

Por el Colegio de Arquitectos de Chihuahua: ARQS. GONZALO CALDERON L., ROBERTO GUZMAN CALDERA y MA. DE LOS ANGELES PUENTE DE CALDERON. Firmas ilegibles. RUBRICAS.

Por el Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco: ARQ. GERARDO AUDIBERT L. Firma ilegible. RUBRICA.

Por el Colegio Nacional de Arquitectos de México: ALEJANDRO PRIETO POSADA, ARQ. MANUEL TEJA, ARQ. HECTOR MESTRE H., ARQ. IGNACIO MACHORRO, ARQ. FERNANDO MARTINEZ ZURITA, ARQ. AUGUSTO FLORES COSIO, ARQ. JORGE CREEL DE LA BARRA, ARQ. RUTH RIVERA y ARQ. CONRADO MONTAÑO. Firmas ilegibles. RUBRICAS.

Por el Colegio Sonorense de Arquitectos: ARQ. ERNESTO AVILA SALAZAR, ARQ. HECTOR M. OCEGUERA MEZA y ARQ. GUSTAVO F. AGUILAR.

Por el Estado de Aguascalientes: ARQ. FRANCISCO AGUAYO MORRA. Firma ilegible. RUBRICA.

Por la Delegación de Coahuila: ARQ. CARLOS TORRES ORTEGA. Firma ilegible. RUBRICA.

Por la Delegación de Chiapas: ARQ. ANTONIO DAMIANO A. Firma ilegible. RUBRICA.

Por la Delegación de Durango: ARQ. ROMAN TORRES GARCIA y ARQ. CARLOS BURCIAGA MEDINA. Firmas ilegibles. RUBRICAS.

Por la Delegación de Guerrero: ARQ. HORACIO GARCIA MARTINEZ. Firma ilegible. RUBRICA.

Por la Delegación del Estado de México: ARQ. ADOLFO MONROY CARDENAS. Firma ilegible. RUBRICA.

Por la Delegación de Michoacán: ARQ. FRANCISCO AMAYA y ARQ. ABEL IBÁÑEZ S. Firmas ilegibles. RUBRICAS.

Por la Delegación de Morelos: ARQ. ELIAS PEREZ TENORIO, JUSTINO BELTRAN AYALA, FRANCISCO BISOGNO y MIGUEL SALINAS L. Firmas ilegibles. RUBRICAS.

Por la Delegación de Nuevo León: ARQ. OSCAR RUBEN SANTOS, ARQ. DANIEL CEBRIAN, ARQ. EDUARDO PADILLA MARTINEZ NEGRETE y ARQ. CESAR CANTU G. Firmas ilegibles. RUBRICAS.

Por la Delegación de Oaxaca: ARQ. FRANCISCO CALDERON FLORES, ARQ. OCTAVIO FLORES AGUILLON y ARQ. ENRIQUE DE ESESARTE. Firmas ilegibles. RUBRICAS.

Por la Delegación de Sinaloa: ARQ. JAIME SEVILLA P., ARQ. ALFREDO AYALA ZAZUETA y ARQ. JORGE PEREZ ALVARADO. Firmas ilegibles. RUBRICAS.

Por la Delegación de Tamaulipas: ARQ. IGNACIO LOPEZ BANCALARI, ARQ. MANUEL MACGREGOR K., ARQ. ANTONIO RIVERA QUIROZ y ARQ. ARTURO LEDUC S. Firmas ilegibles. RUBRICAS.



Por la Delegación de Veracruz: ARQ. ANGEL ESTEBAN MORENO. Firma ilegible. RUBRICA.

Por la Delegación de Puebla: ARQ. JOSE CARLOS SANTILLANA L. y ARQ. ARTURO GONZALEZ CASTAÑO. Firmas ilegibles. RUBRICAS.

Por la Delegación de Guanajuato: ARQ. LUIS ORTIZ MACEDO y ARQ. JAIME ORTIZ LEJOUS. Firmas ilegibles. RUBRICAS.

Por la Delegación de Yucatán: ARQ. FELIX MIER Y TERAN. Firma ilegible. RUBRICA.

Por la Delegación de Zacatecas: ARQ. ROBERTO FELIX ESPINOSA. Firma ilegible. RUBRICA.

CERTIFICO: Yo, el Licenciado WENCESLAO AVILA REBOLLO, Notario Público Número Cincuenta y uno del Distrito Federal que se acredita la existencia legal del "Colegio Nacional de Arquitectos de México", Asociación Civil, con: I. Escritura Número Cuarenta y Cinco Mil Cincuenta y Dos, del diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, otorgada ante el Licenciado Julián Matute Vidal, Notario Público Número Cuarenta y Nueve del Distrito Federal, y que fue inscrita en la Sección Cuarta, libro veintiuno de Sociedades y Asociaciones Civiles, a fojas cuatrocientos uno, y bajo el número ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y nueve (sic), quedaron Protocolizados los Estatutos del "Colegio Nacional de Arquitectos de México", Asociación Civil, modificándose el nombre con que originalmente se constituyó, o sea "Colegio de Arquitectos Mexicanos", A. C. según escritura pública número veinticuatro mil sesenta y cinco del once de marzo de mil novecientos cuarenta y seis ante el Notario Número Diez del Distrito Federal, Licenciado Noe Graham Gurria y que fue inscrito en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en el libro setenta y tres, a fojas seis, bajo el número seis del cual transcribo los siguientes párrafos: "...ESTATUTOS DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS DE MEXICO. I. Disposiciones básicas. Artículo 1. Del Nombre, naturaleza y finalidades. Artículo 1o. La Institución se llama Colegio Nacional de Arquitectos de México... Artículo 6o. El Colegio tendrá como finalidades las que se mencionan a continuación y las que expresamente señala el capítulo 6o. de la Ley Reglamentaria de los Artículos 4o. y 5o. Constitucionales: a). Agrupar en su seno a los Arquitectos que posean título profesional y revalidado por la escuela o institución legalmente autorizada para ello en la República Mexicana... CAPITULO II. Del domicilio, jurisdicción; Secciones locales. Artículo 7o. El domicilio del Colegio Nacional de Arquitectos de México, es el Distrito Federal.

...Artículo 9o. El Colegio Nacional de Arquitectos de México, podrá constituir Secciones Locales, con sede en las demás entidades Federativas sin perjuicio de lo dispuesto por las Leyes locales reglamentarias del Ejercicio Profesional. CAPITULO III. De los miembros del Colegio.

...Artículo 10o. Los miembros del Colegio Nacional de Arquitectos de México serán de dos clases: a) Miembros de número; b) Miembros correspondientes. CAPITULO V. Del Gobierno del Colegio Nacional de Arquitectos de México. Artículo 18. La Asamblea General de Miembros es la autoridad suprema del Colegio... Artículo 24o.



El Consejo Directivo es el órgano a cuyo cargo estarán las actividades respectivas, Ejecutivas y Administrativas del Colegio, y se integrará de acuerdo con las disposiciones de la Ley Reglamentaria de los Artículos 4o. y 5o. Constitucionales y las contenidas en las disposiciones Reglamentarias de estos Estatutos. CAPITULO IV. De la modificación de Estatutos. Artículo 25o. Los preceptos contenidos en el título primero de estos Estatutos que contiene las disposiciones básicas sólo podrán reformarse por acuerdo de la Asamblea General en la cual estén representados por lo menos la mitad más uno de los miembros de número. Para estos casos sólo serán válidos los acuerdos tomados por el voto de cuando menos las tres cuartas partes de los miembros que integran el quorum establecido en los términos de este Artículo... CAPITULO III. De las Asambleas Generales. Artículo 8o. Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias, durante la segunda quincena del mes de Marzo. Artículo 9o. Correspondiente a la Asamblea General Ordinaria: a). Elegir en su caso a los miembros del Consejo Directivo, los que durarán en su caso dos años de acuerdo con las disposiciones de la ley... c). Las demás atribuciones que prescribe la Ley de profesiones y los presentes Estatutos... Las Asambleas Generales estarán Presididas por el Presidente del Consejo Directivo y en su ausencia por el Vice Presidente... Artículo 18o. Los acuerdos de las Asambleas se harán constar en las Actas que se llevarán por orden cronológico en el libro correspondiente... Artículo 37o. Son atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo: a). Elegir en la primera Sección de cada período de Gobierno al Presidente del Consejo y los Consejeros... b). Nombrar a los miembros de las comisiones de trabajo, a los asesores técnicos, y a todos los empleados del Colegio... g). Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias... i). Representar al Colegio ante toda clase de autoridades Civiles, Penales y Administrativas, tanto locales como federales y ante terceros con todas las facultades que para actos de administración, de dominio y para pleitos y cobranzas... en el Distrito y Territorios Federales; el Consejo podrá Constituir Apoderados Generales o Especiales otorgándoles las facultades que estime conveniente... Artículo 59o. Cuando el Consejo Directivo lo considere conveniente o cuando así lo solicite por escrito a dicho Consejo, un mínimo del 10% de los miembros de número del Colegio, se podrá someter a un asunto para su resolución definitiva, a un referendum, o sea, una votación nominal por escrito.

II. Por escritura número Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta, de fecha cinco de abril del corriente año, otorgada ante el suscrito Notario, y aún pendiente de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, se protocolizó el acta del Consejo Directivo del "Colegio de Arquitectos de México", Asociación Civil, por medio de la cual se hizo el cambio de denominación del "Colegio Nacional de Arquitectos de México", Asociación Civil; de dicho instrumento transcribo lo siguiente: ... Reunido el Consejo Directivo del "Colegio Nacional de Arquitectos de México", A. C., a efecto de acordar los trámites necesarios para legalizar el cambio de nombre de la Asociación adoptando el de "Colegio de Arquitectos de México", A. C., en substitución del que usa en la actualidad,



esto es "Colegio Nacional de Arquitectos de México", A. C. En cumplimiento a lo prescrito en el Capítulo 10o. de los Estatutos vigentes del Colegio Nacional de Arquitectos de México, A. C., y que trata del Referéndum en sus artículos 59 y siguiente, que textualmente dicen: "...Artículo 59. Cuando el Consejo Directivo lo juzgue conveniente o cuando así lo solicite por escrito a dicho Consejo un mínimo del 10% de los miembros de número del Colegio, SE PODRA SOMETER UN ASUNTO PARA SU RESOLUCION DEFINITIVA a un referéndum o sea una votación nominal por escrito". "...Artículo 64. El resultado definitivo del referéndum se hace constar en una acta por los Presidentes del Consejo Directivo de la Comisión Electoral, y se dará a conocer por escrito a todos los miembros de número. Las resoluciones de un referéndum comenzarán a surtir sus efectos desde el momento que se levante el acta antes mencionada". "...Se resuelve hacer el envío inmediato del memorándum y del volante de votación a los miembros de este Colegio, y esperar la contestación para saber el resultado definitivo del referéndum, para convocar a nueva junta y levantar el acta del referéndum, por la cual termina la presente junta".

EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION, en la Ciudad de México a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, para documentar la escritura número Cuarenta Mil Ciento Noventa y dos. Doy Fé.

ES EL PRIMER TESTIMONIO QUE SE SACA, va en nueve fojas útiles debidamente timbradas y marcadas con el sello de la Oficina; está confrontado con sus originales, cotejado y corregido. Se expide para la "FEDERACION DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA", ASOCIACION CIVIL, como interesada. México, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Doy Fé. RUBRICA. DERECHOS DEVENGADOS: \$ 51.50.



**PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA  
FEDERACION DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS  
DE LA REPUBLICA MEXICANA**

**CAPITULO I. DENOMINACION**

Artículo 1o.—La Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, es una Asociación Civil legalmente constituida ante la fe del Notario Público No. 51 de esta Ciudad de México, señor Lic. Wenceslao Avila Rebollo y debidamente inscrita, tanto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México en la sección , libro , a fojas , como en la Dirección General de Profesiones bajo la sección , libro , a fojas.

**CAPITULO II. OBJETO**

Artículo 2o.—La Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, tiene por objeto lo siguiente:

- A) Crear y Fortalecer la unidad gremial de todos los arquitectos de la República Mexicana;
- B) Vigilar que el ejercicio de la profesión de arquitecto se realice nacionalmente dentro del más alto plano moral y legal;
- C) Promover la expedición de leyes, reglamentos, o decretos, así como la reforma de los vigentes, y que estén referidos al ejercicio profesional, dentro de los diferentes Estados de la Federación, así como las leyes de carácter nacional;
- D) Proponer Aranceles Nacionales profesionales, y en su caso, el estudio de las posibilidades económicas en este renglón, para cada región;
- E) Velar porque los puestos públicos en que se requieren conocimientos propios de la profesión de arquitecto, ya sea en las entidades federativas, como en las del Gobierno Federal, estén desempeñados por arquitectos con título legalmente expedido y debidamente registrado;
- F) Servir de árbitro en las diferencias y en los conflictos que se susciten entre los profesionales de diversos Colegios o de éstos con sus clientes, de Colegio a Colegio, siempre y cuando los primeros acuerden someterse a la decisión de dicho arbitraje;
- G) Fomentar la cultura y las relaciones entre todos los Colegios del país y los del extranjero;
- H) Prestar la más amplia colaboración al poder público como cuerpo consultor;
- I) Representar a sus miembros, a los miembros de los Colegios Federados y a éstos como propias entidades ante la Dirección General de Profesiones;



- J) Formular los Estatutos de la Federación;
- K) Colaborar en forma sistemática en la creación de Escuelas de Arquitectura, en la elaboración de los diversos planes de estudios profesionales en las diferentes Escuelas o Institutos en donde se imparta la carrera de arquitecto;
- L) Representar a nivel nacional, a todos los Colegios Federados en los diferentes Congresos relativos al ejercicio profesional que se celebren en el plano Internacional;
- M) Recabar la lista de los miembros de los diferentes Colegios Federados, catalogándolos por especialidades para llevar el turno conforme al cual se deberá prestar el servicio social;
- N) Dar a conocer anualmente los trabajos desempeñados por los profesionistas de los diversos Colegios y especialmente los que se refieren al servicio social;
- O) Expulsar del seno de la Federación, por el voto de la totalidad de los Colegios Federados restantes, a los que ejecuten actos que desprestigien o deshonren a la profesión, previo juicio de la gran Comisión de Honor que funcionará de la manera en que lo marquen los Estatutos o el reglamento de la Federación;
- P) Auxiliar a los Colegios miembros en las diversas gestiones que del registro de los títulos de sus componentes realicen ante la Dirección General de Profesiones o las direcciones estatales correspondientes;
- Q) Fomentar las relaciones con los arquitectos del país y del extranjero con el objeto de enaltecer la arquitectura y en general el arte y la cultura, así como para impulsar el intercambio de ideas acerca de los problemas comunes de la profesión;
- R) Denunciar ante las autoridades administrativas o judiciales estatales o federales correspondientes, las violaciones a las diferentes leyes reglamentarias de la materia;
- S) Formar la lista nacional de peritos profesionales por especialidades que serán las únicas que sirvan oficialmente;
- T) Y en general auxiliar a la administración pública, procurando promover lo conducente a la mayor eficacia y legalidad de la misma en lo que se relaciona con las actividades profesionales de los Colegios de Arquitectos.

### CAPITULO III. DOMICILIO

Artículo 3o.—La Federación tiene jurisdicción dentro del Territorio de la República Mexicana.

Artículo 4o.—La Sede de la Federación es la ciudad de México, Distrito Federal.



#### CAPITULO IV. DURACION

Artículo 5o.—La Federación tendrá una duración indefinida.

#### CAPITULO V. PATRIMONIO

Artículo 6o.—El Patrimonio de la Federación se forma por:

- A) Las cuotas de los Colegios Asociados determinadas por la Asamblea General;
- B) Los donativos que se le hagan y los subsidios que le sean concedidos;
- C) Los emolumentos que perciba por servicios profesionales prestados;
- D) Los rendimientos o productos que sus bienes genere;
- E) Los bienes y derechos que adquiera a título lícito.

#### CAPITULO VI. MIEMBROS

Artículo 7o.—Son miembros de número los Colegios de Arquitectos legalmente autorizados y reconocidos por la ley de sus respectivos Estados, que se afilien en la Federación; tendrán voz y voto en las Asambleas.

Artículo 8o.—Se consideran miembros adherentes, las Asociaciones civiles denominadas Colegio de Arquitectos, que se encuentran legalmente constituidas pero no autorizadas y reconocidas por la Ley Profesional relativa; en la Asamblea sólo tendrá voz;

Artículo 9o.—Los Colegios de Arquitectos, Asociaciones o Sociedades extranjeras que mantengan relaciones con la Federación, serán considerados como miembros correspondientes.

Artículo 10o.—No hay miembros honorarios, cuando el nombramiento recaiga en persona, Asociación, Sociedad o Colegio, que esté fuera de la actividad profesional de la Arquitectura.

Artículo 11o.—No hay miembros vitalicios.

Artículo 12o.—Cada Colegio será considerado sección y por lo tanto representante de la Federación. Las Asociaciones civiles que no son Colegios legalmente reconocidos y que están adheridas a la Federación, son delegaciones con las atribuciones que les marca el Reglamento Interior.

#### CAPITULO VII. ORGANOS DIRECTIVOS

Artículo 13o.—Los órganos directivos de la Federación son:



A) Asamblea General, y

B) El Comité Ejecutivo.

Artículo 14o.—La Asamblea General es el poder supremo de la Federación. Se integra con los Colegios de Arquitectos, miembros de número, debidamente representados y acreditados ante la Secretaría General.

Artículo 15o.—El Comité Ejecutivo se integra por el Presidente, dos Vicepresidentes, del Secretario General, del Tesorero y del número de secretarios adjuntos que designe la Asamblea.

El mandato de los miembros del Comité Ejecutivo, dura dos años. Los miembros de este Comité no son reelegibles inmediatamente, con excepción del Secretario General.

Artículo 16o.—La Junta de Honor se forma por los presidentes de las respectivas Juntas de Honor de los Colegios miembros.

El Presidente de la Junta de Honor será electo por mayoría de los miembros de la misma, pero sólo como Presidente de debates para un asunto determinado, terminado el cual, cesa su presidencia.

La duración en su encargo de los miembros de la Junta de Honor, será el mismo que desempeñe en la Presidencia de las Juntas de Honor de sus respectivos Colegios.

Artículo 17o.—El Presidente de la Federación será electo por un período de dos años, al término de los cuales no es inmediatamente reelegible. Sus atribuciones están definidas por el Reglamento Interior.

Artículo 18o.—Los dos Vicepresidentes serán electos por la Asamblea General en las mismas condiciones que el Presidente, no son inmediatamente reelegibles. Sus atribuciones están determinadas en el Reglamento Interior.

Artículo 19o.—El Secretario General debe ser electo por la Asamblea General, de una terna propuesta por el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos del Distrito Federal, y durará en su encargo un período de dos años, al término del cual podrá ser reelecto. Sus atribuciones se definen en el Reglamento Interior.

Artículo 20o.—El Tesorero será electo por un período de dos años, no siendo inmediatamente reelegible. Sus atribuciones quedan determinadas en el Reglamento Interior.

Artículo 21o.—Los Secretarios Adjuntos, serán electos por la Asamblea General, durando en su encargo un período de dos años, no siendo inmediatamente reelegibles. Sus atribuciones se definen en el Reglamento Interior.



## CAPITULO VIII. DE LA VOTACION, QUORUM Y MAYORIA

Artículo 22o.—Para que sean válidas las decisiones de la Asamblea, del Comité Ejecutivo, y de las Comisiones presididas por los Secretarios Adjuntos, éstas deberán ser aprobadas por mayoría simple de votantes a excepción de los casos particulares específicamente en los presentes Estatutos.

Artículo 23o.—Cada Colegio, en la Asamblea General, deberá emitir su voto por conducto de su representante legalmente autorizado y designado para formularlo.

Artículo 24o.—Cada Colegio contará un sólo voto, independientemente del número de personas que lo representen en la Asamblea.

Artículo 25o.—El quorum exigido para que las decisiones sean válidas, será el de la mitad más uno, de los Colegios miembros.

Artículo 26o.—En caso de igualdad de votos el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 27o.—Los miembros adherentes, tendrán derecho al voto, en los casos que se determinan y detallan en el Reglamento Interior.

Artículo 28o.—El voto por correspondencia o por poder, es válido únicamente en los casos que preve el Reglamento Interior.

## CAPITULO XI. LAS ELECCIONES

Artículo 29o.—Los integrantes de los Consejos Directivos de los Colegios miembros de número, tendrán derecho a ser electos para desempeñar puestos en el Comité Ejecutivo de la Federación.

Artículo 30o.—Los años nones se renovarán la Presidencia y una de las Vicepresidencias.

Los años pares se elegirán el Vicepresidente restante, la Secretaría General, la Tesorería y los Secretarios Adjuntos.

Artículo 31o.—El voto que emitan los Colegios a través de sus representantes, será en forma escrita mediante cédulas especiales y de acuerdo con el Reglamento Interior.

## CAPITULO X. DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS

Artículo 32o.—Los preceptos contenidos en los presentes Estatutos, así como en el Reglamento Interior de la Federación y que contienen las disposiciones básicas, sólo podrán reformarse por decisión de la Asamblea General en la cual estén representados por lo menos, la mitad más uno de los miembros de número.



Artículo 33o.—Las proposiciones de modificación pueden ser presentadas por cada Colegio miembro de número ante la Asamblea General, pero para ser discutidas ante la misma, se requiere que estén debidamente apoyadas por otro Colegio miembro.

Artículo 34o.—El Comité Ejecutivo puede proponer en igual forma, las modificaciones a los Estatutos que juzgue convenientes.

Artículo 35o.—Las proposiciones de modificación deberán ser enviadas por escrito a la Secretaría General, por lo menos con dos meses de anticipación a la fecha de la Asamblea, con el objeto de que puedan ser estudiadas por los miembros de la Federación.

Artículo 36o.—Para la votación, en caso de modificación de Estatutos o Reglamento Interior, el voto por correspondencia no será válido.

Artículo 37o.—Cuando exista alguna proposición de modificación de Estatutos o Reglamento Interior propuesta ante la Asamblea General, se integrará una Comisión Revisora de Estatutos que funcionará con las facultades que el Reglamento Interior le precisa.

#### CAPITULO XI. DEL REGLAMENTO INTERIOR

Artículo 38o.—Las disposiciones administrativas de la Federación que contengan las facultades y obligaciones de las Instituciones de la misma, están contenidas en el Reglamento Interior. Las atribuciones de la Asamblea General del Comité Ejecutivo y de sus integrantes, así como las disposiciones varias, forman el Reglamento Interior de la Federación.

#### CAPITULO XII. DE LA ADMISION Y EXCLUSION DE MIEMBROS

Artículo 39o.—Los Colegios legalmente autorizados pueden pedir su admisión a la Federación, mediante solicitud escrita que presenten a la Secretaría General.

Artículo 40o.—Igualmente las Asociaciones Civiles, llamadas Colegio de Arquitectos, pueden pedir su admisión como miembros adherentes de la Federación.

Artículo 41o.—Los miembros que violen los presentes Estatutos y su Reglamento Interior, de manera grave, pueden ser excluidos de la Federación por decisión de la Asamblea, acordada por la totalidad de los miembros restantes.

#### CAPITULO XIII. DISOLUCION

Artículo 42o.—La Federación se disolverá:



- A) Por encontrarse en un caso expresamente previsto por las leyes.
- B) Por resolución fundada e inapelable de autoridad competente.
- C) Porque así lo acuerde por lo menos el setenta y cinco por ciento de los miembros de número.

Artículo 43o.—Acordada su disolución, se procederá a la liquidación, la cual será practicada por lo menos por dos liquidadores que designe la Asamblea General en el mismo acto, y si éstos no lo hicieren, por quien designe la Dirección General de Profesiones, de acuerdo con lo establecido por la Ley Reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. Constitucionales. Los liquidadores tendrán la representación legal de la Federación, para los efectos de la liquidación.

Artículo 44o.—Pagados todos los adeudos, los bienes de la Federación y el saldo líquido que resulte se aplicarán a beneficio de los Colegios de la misma rama, que designe la Dirección General de Profesiones.

Artículo 45o.—Para todo lo que no esté previsto en los presentes Estatutos, se estará a lo dispuesto por la Ley Reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. Constitucionales, su Reglamento y el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales.



ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION  
DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE  
LA REPUBLICA MEXICANA

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10 horas del día 30 de abril de 1965, se reunieron en "La Valenciana", local que ocupa el Congreso de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, los presidentes y vicepresidentes de los siguientes Colegios de Arquitectos: Guanajuato, Puebla, Colima, Tamaulipas, Hidalgo, Chiapas, Michoacán, Yucatán, Durango, Tlaxcala, Morelos, Laguna, Sonora, Chihuahua, Guerrero, México, Distrito Federal y Jalisco, que agrupan a los profesionistas radicados en diversas entidades de la República Mexicana con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria.

Presidió la Asamblea el señor Arq. Alejandro Prieto Posada, habiendo fungido como Secretario el señor Arq. Héctor Mestre.

El Presidente en funciones designó escrutadores de la Asamblea a los señores arquitectos Víctor Manuel Mangino y Manuel Teja Oliveros, quienes aceptaron el nombramiento y en el desempeño de sus funciones formularon la lista de asistencia que se anexa al legajo de esta acta, de la cual se desprende que estuvieron presentes los representantes de los siguientes Colegios de Arquitectos:

Agliberto Llamas Jiménez	Guanajuato
José Carlos Santillana	Puebla
Raúl Diego Aguilar	Colima
Benjamín Mora Aguilera	Tamaulipas
Pedro Alvarado Castañón	Hidalgo
José Antonio Toriello	Chiapas
Francisco Amaya de la Peña	Michoacán
Enrique Manero Peón	Yucatán
Raúl Flores Valenzuela	Durango
Gilberto Reyes Zepeda	Tlaxcala
Justino Beltrán Ayala	Morelos
Antonio Palazuelos	Laguna
Ernesto Avila Salazar	Sonora
Gonzalo Calderón	Chihuahua
Horacio García	Guerrero
Adolfo Monroy	México
Alejandro Prieto	D. F.
Andrés Bellón	Jalisco

En vista de que aparece que estuvieron presentes los representantes de todos los Colegios de Arquitectos que integran la Federación, el Presidente en funciones declaró la Asamblea debidamente instalada sin necesidad de publicación previa de la Convocatoria respectiva.



En seguida, el Secretario dió lectura al siguiente Orden del Día, que fue aprobado por la Asamblea:

#### ORDEN DEL DIA

1. Aclaración hecha por los presidentes de cada uno de los Colegios de Arquitectos presentes de los trámites faltantes para regularizar la situación legal de las Asociaciones que presiden.
2. Lectura y discusión del acta levantada con fecha 27 del mes en curso.
3. Elección de las personas que ocuparán la Presidencia y Vice-Presidencia del Consejo Ejecutivo de la Federación.
4. Votación y discusión sobre la próxima sede del Congreso.
5. Discusión y aprobación de la división del país por regiones y formación de las Comisiones de Trabajo responsables de cada una de dichas regiones.
6. Discusión y aprobación, en su caso, de una tercera Vice-Presidencia.
7. Discusión y aprobación, en su caso, del otorgamiento de facultades al Presidente de la Federación, para que designe a la persona que fungirá como Secretario y Tesorero de la Federación.
8. Discusión y aprobación, en su caso, de la emisión de un directorio en el cual se haga mención de los nombres, direcciones y "curriculum vitae" de los miembros de la Federación.
9. Discusión y aprobación, en su caso, de las fuentes de ingresos de la Federación.
10. Discusión y aprobación, en su caso, de la reforma de los estatutos que rigen a la Federación.
11. Asuntos Generales.

Tratando el primer punto del Orden del Día se acordó por unanimidad, y para obviar tiempo, el que los Presidentes de las entidades federativas colegiadas, entreguen en lo personal, al representante legal de la Federación, un memorándum en el cual se hagan constar las gestiones realizadas, a efecto de resolver la situación legal de los Colegios por ellos representados.

En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, se dió lectura al Acta de Asamblea levantada, con fecha 27 de los corrientes, la cual por unanimidad de votos se acordó dejar sin efecto.

En relación con el tercer punto del Orden del Día, por unanimidad de votos se acordó elegir como Presidente de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana al señor Arq. Alejandro Prieto Posada.

Acto seguido, la Asamblea por mayoría de votos acordó que los cargos de Vice-Presidentes de la Federación serían llenados por los señores arquitectos Gonzalo Calderón y Agliberto Llamas Jiménez, presidentes de los Colegios de Arquitectos de Chihuahua y Guanajuato, respectivamente, los cuales estando presentes en esta Asamblea, aceptaron su cargo y protestaron su fiel desempeño.

Al tratarse del cuarto punto del Orden del Día, la Asamblea pasó a discutir el Estado que tendrá la sede para el próximo Congreso de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana.



Después de escuchar varias proposiciones, la Asamblea acordó por mayoría de votos que el próximo Congreso deberá celebrarse en la ciudad de Chihuahua, Chih., durante la última semana de abril o primera de mayo del año 1966.

En relación con el quinto punto del Orden del Día, la Asamblea, después de haber escuchado diversas proposiciones, acordó por unanimidad la creación de las siguientes regiones:

a) Región No. 1, que se integra con los siguientes Estados y Regiones: Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Baja California, Territorio Sur de Baja California, La Laguna y Durango.

b) Región No. 2, que se integra con los siguientes Estados: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y San Luis Potosí.

c) Región No. 3, integrada por los siguientes Estados: Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, Michoacán y Querétaro.

d) Región No. 4, comprende los siguientes Estados: Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Veracruz y Oaxaca.

e) Región No. 5, se integra con: Jalisco, Nayarit y Colima.

f) Región No. 6, integrada con los Estados de: Tabasco, Campeche, Yucatán, Chiapas y Quintana Roo.

g) Región No. 7, la cual comprende al Distrito Federal y a los Estados de México, Morelos y Guerrero.

Acto continuo se pasó a tratar el sexto punto del Orden del Día, en relación con el cual la asamblea acordó por unanimidad la creación de una tercera vice-presidencia en la Federación de la cual será titular el señor Arq. Pedro Alvarado.

Con relación al séptimo punto del Orden del Día, el presidente de la Asamblea hizo saber a los presentes la falta de medios económicos con los que inicia sus actividades la Federación, proponiendo se faculte al presidente de la Federación para que designe a la persona que deberá fungir como Secretario y Tesorero de la Federación. Por unanimidad las personas reunidas acordaron facultar al presidente de la Federación para que nombrase a la persona que fungirá como Secretario y Tesorero. Acto seguido, y a propuesta del presidente de la Asamblea, se acordó elegir como Secretario y Tesorero de la Federación, al señor Arq. Víctor Manuel Mangino, quien estando presente aceptó desde luego su encargo y protestó su leal desempeño.

Al tratarse el octavo punto del Orden del Día, por mayoría de votos de los presentes, se acordó la edición de un directorio de los arquitectos miembros de la Federación, en el cual se haga constar su nombre, domicilio y "curriculum vitae".

En relación con el noveno punto del Orden del Día, la Asamblea acordó que la Secretaría de la Federación y los Colegios miembros deberán realizar los estudios necesarios a efecto de determinar la cuota de inscripción y las mensualidades que deben pagar los miembros de la Federación.

Acto seguido, el presidente de la Asamblea decretó un receso de dos horas en virtud de lo avanzado de la hora, que es aprobado por la asamblea.



Se reanuda esta Asamblea General ordinaria a las 16.40 horas del día de su fecha, y en uso de la palabra, el señor Adq. Alejandro Prieto Posada, en su calidad de presidente de esta Asamblea, manifiesta a los presentes la necesidad ineludible de modificar los estatutos elaborados por la comisión, proponiendo que, en obvio de tiempo, se nombre una Comisión que estudie el problema de la modificación de los Estatutos vigentes y presente un proyecto de Reglamento Interno de la Federación a efecto de que sean aprobados por la Asamblea. Asimismo, el presidente en funciones propuso a la Asamblea la modificación del artículo 10, capítulo VI, de los Estatutos en vigor, con objeto de otorgar a las personas físicas o morales que se distinguen por su labor en pro de la unificación del Gremio y de la Arquitectura en general la calidad de Miembro Honorario de la Federación.

Después de deliberar los presentes sobre dicha proposición, se acordó por unanimidad que dicho artículo no debe ser modificado y que en todo caso, se adicionara para quedar como sigue:

Artículo 10. "La Asamblea General Ordinaria, a propuesta del Presidente del Comité Ejecutivo o del Presidente de alguno de los Colegios Miembros de número, podrá otorgar, previa deliberación al respecto, el "CALLI DE ORO" y un diploma que lo acredite como tenedor honorario de dicho distintivo a aquellas personas físicas o morales que se distinguen por su labor en pro de la profesión de Arquitecto y de la Arquitectura en general".

Acto seguido, la Asamblea acordó por unanimidad otorgar al señor Lic. Juan José Torres Landa, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, el CALLI DE ORO y un Diploma que lo acredite como Poseedor Honorario del mismo, en Homenaje a su distinguida labor en pro de la Arquitectura.

Continuando sus deliberaciones, la Asamblea acordó por mayoría, que la Comisión que tendrá a su cargo la modificación de los Estatutos en vigor, se integre con un delegado de cada una de las zonas acordadas en el punto No. 5 de la presente acta, determinándose que cada Colegio deberá proponer a la Secretaría de la Federación el nombre de la persona que deberá representarlo ante esta Comisión, en un plazo no mayor de 45 días, los cuales se contarán a partir de la fecha de esta acta.

Por moción del señor Arq. Alejandro Prieto Posada, se procede a determinar por votación económica, la fijación de la temática que deberá sustentarse en el próximo Congreso, resultando aprobados en la votación respectiva los siguientes temas:

1. "Delimitación del Campo Profesional".
2. "Instalaciones Deportivas".
3. "El Arquitecto Frente al Diseño Industrial".

En relación con el punto onceavo del Orden del Día, la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato presentó ante la Asamblea dos cartas, en las cuales solicita de la Federación su apoyo y respaldo con objeto de que las autoridades competentes le autoricen un mayor subsidio. Asimismo, solicita que los presidentes de los Colegios Miem-



bros de la Federación reconozcan en lo General la labor realizada por la Escuela de Arquitectura dentro del Estado de Guanajuato.

Al deliberar la Asamblea sobre las peticiones presentadas, acordó por unanimidad otorgar un voto de confianza a la Escuela de Arquitectura del Estado de Guanajuato a efecto de que obtenga un mayor subsidio. Asimismo, se nombró a una comisión integrada por varios de los presidentes de los Colegios Miembros a efecto de que redacte una carta reconociendo la labor realizada por la Escuela de Arquitectura del Estado de Guanajuato.

Por último, la Asamblea acordó por unanimidad, facultar al Secretario de la Federación, señor Arq. Víctor Manuel Mangino para que expida en lo literal o en lo conducente copias de la presente acta.

A pregunta del Presidente de la Asamblea, se considera agotada la temática que integra el Orden del Día, y en virtud de ello, se da por terminada la presente Asamblea, levantándose la presente acta, que después de leída en voz alta a todos los asistentes, la ratificaron y aprobaron en todo su contenido, firmándola en comprobación el día de su fecha.

Agliberto Llamas Jiménez, Colegio de Arquitectos de Guanajuato. José Carlos Santillana, Colegio de Arquitectos de Puebla. Raúl Diego Aguilar, Colegio de Arquitectos de Colima. Benjamín Mora Aguilera, Colegio de Arquitectos de Tamaulipas. Pedro Alvarado Castañón, Colegio de Arquitectos de Hidalgo. José Antonio Toriello, Colegio de Arquitectos de Chiapas. Francisco Amaya de la Peña, Colegio de Arquitectos de Michoacán. Enrique Manero Peón, Colegio de Arquitectos de Yucatán. Raúl Flores Valenzuela, Colegio de Arquitectos de Durango. Gilberto Reyes Zepeda, Colegio de Arquitectos de Tlaxcala. Justino Beltrán Ayala, Colegio de Arquitectos de Morelos. Antonio Palazuelos, Colegio de Arquitectos de La Laguna. Ernesto Avila Salazar, Colegio de Arquitectos de Sonora. Gonzalo Calderón, Colegio de Arquitectos de Chihuahua. Horacio García, Colegio de Arquitectos de Guerrero. Adolfo Monroy, Colegio de Arquitectos del Estado de México. Alejandro Prieto, Colegio de Arquitectos de México. Andrés Bellón, Colegio de Arquitectos de Jalisco. Eduardo Martínez Padilla Negrete, Colegio de Arquitectos de Nuevo León. Héctor Mestre, Secretario.

Los suscritos, designados Estructuradores para esta Asamblea,

#### C E R T I F I C A N :

Que en la misma se encontraban representados la mayoría de los Colegios que integran la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana. Víctor Manuel Mangino. — Manuel Teja. — Guanajuato, Gto. abril 30, 1965.



PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS DE LA  
REPUBLICA MEXICANA

COLIMA	Raúl Diego Aguilar Calzada Galván No. 255 Colima, Col. En México: Reforma No. 122-6o. Piso
CHIAPAS	José Antonio Toriello Calle Central Pte. y 6a. Ave. Sur-1er. Piso Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Miguel H. Valdéz T. G. Edificio La Nacional Desp. 501 Chihuahua, Chih.
D. F.	Arq. Alejandro Prieto Posada Damas 118 México 19, D. F.
DURANGO	Raúl Flores Valenzuela Edificio Guadalupe D-101 Independencia 233 Edificio Mijares D-202 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Agliberto Llamas Jiménez Ave. América 602 1er. Piso León, Gto.
GUERRERO	Horacio García Martínez Parque Norte y Andrés Sufreno Acapulco, Gro.
HIDALGO	Pedro Alvarado Castañón Gral. Estrada 23 Colegio Plaza Juárez 100-C Pachuca, Hgo.
JALISCO	André Bellón Munguía No. 7 Guadalajara, Jal.
LA LAGUNA	Antonio Palazuelos Englatinas No. 355 Torreón, Coah.



MEXICO	Rodolfo Monroy Cárdenas Josué Mirlo 304, Col. Cuauhtémoc Toluca, Méx.
MICHOACAN	Francisco Amaya de la Peña Madero Ote. 422-105 Morelia, Mich.
MORELOS	Justino Beltrán Ayala Ave. Lázaro Cárdenas 401 Col. Jiquilpan Cuernavaca, Mor.
NUEVO LEON	Juan Raúl Musquiz Edificio Raúl Musquiz Edificio Condominio del Norte 25o. Piso Monterrey, N. L.
OAXACA	Octavio Flores Aguillón Sarabia 44 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Arturo González Castaños 2 Poniente No. 3719 Puebla, Pue.
SONORA	Ernesto Avila Salazar Edificio Sonora Desp. 211 Hermosillo, Son.
TAMAULIPAS	Benjamín Mora Aguilera Apartado Postal 673 Calle México 404-1 Tampico, Tamps.
TLAXCALA	Gilberto Reyes Zepeda Ave. Juárez 67 Tlaxcala, Tlax.
VERACRUZ	Angel Moreni Esteban 5 de Mayo 66-307 Veracruz, Ver.
YUCATAN	Félix Mier y Terán Calle 58 No. 386 Mérida, Yuc.



Segunda  
Parte

Crónicas  
y Discursos



## Convocatoria

La Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, al ser fundada, ha tenido como objetivos principales el promover el incremento de las Relaciones Profesionales y Humanas entre los diferentes arquitectos que ejercen su profesión en todas las latitudes del país.

Ha tenido, asimismo, como objetivo, fomentar la creación de colegios de arquitectos en aquellas entidades donde no existen, ayudando, frente a los Gobiernos Federal y Estatales, a la promulgación de las leyes necesarias para que nuestra profesión sea comprendida y valorizada por la sociedad a la que sirve.

Con el fin de iniciar este diálogo que esperamos sea perpetuo entre todos los arquitectos del país, se ha organizado el Primer Congreso Nacional de Arquitectos de la República Mexicana.

### *Sede.*

El Gobierno del Estado de Guanajuato y los arquitectos de esta entidad se enorgullecen de poseer como sede este Primer Congreso, a la ciudad que dio origen a nuestro *Movimiento libertario*, ubicada en uno de los centros más importantes de tradición arquitectónica del país y que gracias a la promoción del actual Gobierno del Estado, está encontrando en sus principales ciudades y remotos poblados, la forma de dignificar e incorporar al ritmo contemporáneo dentro del desarrollo general del país, no solamente a los lugares con creciente o potencial desarrollo, sino también a aquellas poblaciones que no lo poseen.

### *Temas.*

Los temas que serán tratados en el Congreso son los siguientes:

- 1o. Formación del Arquitecto.
- 2o. El Ejercicio Profesional del Arquitecto.
- 3o. Remodelación Urbana a Escala Nacional.

Cada tema será tratado íntegramente en una sola sesión, dividida en 6 comisiones. Cada sesión finalizará por una plenaria de las comisiones participantes. En la plenaria final se dará lectura a las conclusiones.

Todos aquellos trabajos o ponencias que envíen las diversas delegaciones deberán ser remitidas directamente al "Comité de Programa



Académico" del Primer Congreso Nacional de Arquitectos de la República Mexicana, Sociedad de Arquitectos Mexicanos, Avenida Veracruz Núm. 25, México 7, D. F., a más tardar el día 15 de marzo de 1965 con el propósito de que todos estos trabajos sean incluidos en los tres temas que serán discutidos en las sesiones de trabajo del Congreso.

Con anterioridad a la iniciación del Congreso, todos los señores delegados serán informados de la organización de cada una de las sesiones de trabajo de los diversos temas.

#### *Inscripciones.*

Los asistentes a este Congreso podrán dividirse en las siguientes categorías:

1o. Delegados. Aquellos que asistan con la representación de los Colegios o Sociedades de Arquitectos y que tendrán participación activa en los Programas Académicos de trabajo, con derecho a voz y voto.

2o. Huéspedes. Arquitectos representantes de Entidades Federativas no colegiadas ni asociadas, así como personalidades gubernamentales, profesionales y administrativas que sean invitados al Congreso.

3o. Observadores. Aquellos arquitectos que no posean las características de delegados, pero que podrán asistir con derecho de voz a las sesiones de trabajo académico.

4o. Adherentes. Personas acompañantes de los asistentes que participarán en todos los eventos de tipo social, pero sin asistir a las sesiones académicas de trabajo.

#### *Comités de organización.*

La organización del Congreso poseerá un Comité Ejecutivo y 13 Comités de Organización:

- 1o. Comité de Festejos y Atenciones.
- 2o. Comité de Finanzas.
- 3o. Comité de Publicidad.
- 4o. Comité de Programa Académico.
- 5o. Comité de Promoción.
- 6o. Comité de Reservaciones y Recepción.
- 7o. Comité de Transportes.
- 8o. Comité de Damas.
- 9o. Comité de Impresos y Papelería.
- 10o. Comité de Locales.
- 11o. Comité de Registro y Servicios a Delegados.
- 12o. Comité de Personal.
- 13o. Comité de Exposiciones.

Toda correspondencia relativa a este Congreso deberá ser remitida a la Sede de Organización del Congreso: Escuela de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato, Mendizábal Núm. 19-B, Guanajuato, Gto.



*Fechas y registro.*

El programa general se abre con el registro de asistentes en el Teatro Juárez, de la ciudad de Guanajuato, Gto., de las 10 a las 17 horas del miércoles 28 de abril, y se cierra el domingo 2 de mayo a las 11 horas con la sesión de clausura.

PROGRAMA DETALLADO DEL PRIMER CONGRESO DE  
ARQUITECTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA,  
GUANAJUATO, GTO., 28-29-30 DE ABRIL Y  
1o. DE MAYO DE 1965.

*Miércoles 28 de Abril*

*Horas :*

- 10.00 a 17.00 Registro de Delegaciones y Miembros en el Teatro Juárez.
- 19.00 Inauguración Solemne del Congreso por el Arq. Jorge L. Medellín, Representante del Sr. Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz; en el Teatro Juárez.
- 20.00 Coctel en el Hotel San Diego.
- 21.00 Función de Teatro Universitario con la obra "Yerma" de García Lorca ó "El Caballero de Olmedo" de Lope de Vega.

*Jueves 29 de Abril*

- 10.00 a 13.30 Primera Sesión de Trabajo en el local del Ex-Convento de Valenciana. Tema Académico: "La Formación del Arquitecto".
- 14.00 Comida ofrecida por el C. Gobernador del Estado, Lic. Juan José Torres Landa a los Señores Delegados, en la Venta de San Javier.
- 17.00 a 20.00 Segunda Sesión de Trabajo del Congreso, en el local del Ex-Convento de Valenciana. Tema Académico: "El Ejercicio Profesional del Arquitecto".
- 21.30 Recorrido de la calle Miguel Hidalgo, con la Estudiantina de la Universidad de Guanajuato.

*Viernes 30 de abril*

- 10.00 Reunión de Presidentes y Representantes de Colegios,



*Horas :*

asistentes para la Primera Asamblea General Ordinaria de la Federación, en La Valenciana.

- 11.00 Salida de la Ciudad de Guanajuato para recorrer los siguientes puntos de la Entidad mostrando las obras realizadas por el Gobierno del Estado:
1. Salamanca, visita al Convento de San Agustín.
  2. Valle de Santiago, recorrido en autobús de la Plaza Principal y calles adyacentes.
  3. Yuriria, visita al Convento recientemente restaurado.
  4. Moreleón, visita a las obras.
  5. Salvatierra, visita al Convento del Carmen.
  6. Acámbaro, recorrido en autobús a la Plaza Principal.
- 15.00 Comida (campestre), ofrecida por la Dirección de Obras Públicas del Estado, en la Ciudad de Acámbaro.
- 17.00 Elección de Mesa Directiva de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, en La Valenciana.
- 18.00 Regreso a la Ciudad de Guanajuato, vía Celaya.

*Sábado 10. de mayo*

- 10.00 a 13.30 Tercera Sesión de Trabajo en el local del Ex-Convento de Valenciana. Tema Académico: "La Remodelación Urbana a Escala Nacional".
- 19.00 Sesión Plenaria y Clausura del Congreso, por el Gobernador del Estado, Lic. Juan José Torres Landa.
- 22.30 Noche Mexicana de Clausura del Congreso, ofrecida por la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, en la Hacienda de San Matías.



## Crónica

Después de una serie de peripecias, derivadas del deseo de darle el mayor brillo posible a esta primera reunión de los arquitectos de la República, felizmente el Congreso alcanzó su culminación en los días previstos, y en los que se desarrolló un trabajo intensivo y entusiasta de los participantes.

En la inauguración, efectuada en el tradicional Teatro Juárez de la ciudad de Guanajuato, estuvieron representados, el Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, por el Arq. Jorge L. Medellín, subsecretario del Patrimonio Nacional, a quien correspondió hacer la declaración de apertura de trabajos; así como el Secretario de Salubridad y Asistencia, Dr. Rafael Moreno Valle, por el Arq. Joaquín Álvarez Ordoñez, Vocal Ejecutivo de la Comisión Constructora de esa dependencia; el Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, don Sealtiel Alatríste, por el Arq. José María Gutiérrez; y el Gobernador del Estado de Guanajuato, Lic. Juan José Torres Landa, por el Lic. Daniel Chowel Cázares, rector de la Universidad de Guanajuato.

Igualmente hubo representaciones de la Unión Internacional de Arquitectos, a través del Arq. Ramón Corona Martín; de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos, por conducto del Arq. Héctor Mestre, y de las Escuelas de Arquitectura del país.

Correspondieron los discursos, en su orden, al Arq. Jorge L. Medellín, al Lic. Daniel Chowel Cázares, al Arq. Joaquín Álvarez Ordoñez, al Arq. Alejandro Prieto y al Arq. Luis Ortiz Macedo.

El arquitecto Prieto, en su calidad de presidente de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, dio los saludos de rigor; y el Arq. Ortiz Macedo, a nombre de los anfitriones de Guanajuato dio la bienvenida muy llena de afecto y entusiasmo.

Un duo de pianista y violinista ofrecieron a los asistentes algunas selecciones de Schubert, con mucho éxito.

Fue indiscutible el interés con que la Escuela de Arquitectura y el Colegio de Arquitectos de Guanajuato, acogieron la celebración del Congreso. Para el desarrollo de los trabajos se facilitó el local del ex-convento de la Valenciana, muestra indiscutible de una restauración de monumentos científicamente planeada, en donde, la propia Escuela de Arquitectura, ha instalado sus estudios de restauración de monumentos.

Para el desarrollo de los trabajos, las seis secciones inicialmente programadas, se agruparon en cuatro, en las que actuaron como funcionarios las siguientes personas:

### *Mesa Uno:*

Presidente:	Arq. Raúl Fernández Rangel
Secretario:	Arq. Ramón Corona Martín
Relator:	Arq. Francisco Amaya de la Peña



*Mesa Dos:*

Presidente: Arq. Joaquín Alvarez Ordóñez  
Secretario: Arq. Augusto Flores Cosío  
Relator: Arq. Roberto Alvarez Espinosa

*Mesa Tres:*

Presidente: Arq. Vicente Urquiaga  
Secretario: Arq. Ruth Rivera  
Relator: Arq. Carlos Flores Marini

*Mesa Cuatro:*

Presidente: Arq. Rafael Norma  
Secretario: Arq. Ignacio López Bancalari  
Relator: Arq. Hilario Galguera

En la Mesa tres, además, autuó como coordinadora la arquitecto María Estela Flores.

Tuvieron destacadas intervenciones, en las diferentes mesas de trabajo, y recibieron el aplauso de los asistentes, los siguientes arquitectos: Manuel Orvañanos, Ramón Corona, André Bellón Ballescá, Agliberto Llamas, Oscar Urrutia, Joaquín Alvarez Ordóñez, Víctor Hugo Reynoso, Alfonso André Pruneda, Jorge Salazar, Alejandro Prieto, Mario Elizondo, Manuel de Santiago, José Luis Zertuche, Luis Cedillo, Justino Beltrán Ayala, Raúl Espinosa Bautista, Oscar Coll Alas, Leonides Guadarrama, Sergio Saldívar, Ruth Rivera de Coronel, Humberto Ortiz Reyes, Luis Gil Laisequilla, Pedro Alvarado, Víctor H. Reynoso, Manuel Mangino, Joaquín García Lazo, Gabriel Terrés Jiménez, Armando Robles Charles, Enrique Del Moral y Guillermo Cortés. Se hizo muy especial mención del trabajo del Arq. Mauricio Gómez Mayorga, sobre "La Formación del Arquitecto".

Se presentaron 42 ponencias y se registraron 222 arquitectos delegados, más 14 observadores y 172 pasantes y estudiantes.

Entre los eventos programados fuera de las labores del Congreso, tuvieron gran éxito el coctel servido en la calle Miguel Hidalgo, bajo el edificio del Hotel San Diego, y en una noche espléndida; las representaciones teatrales de los universitarios guanajuatenses ("Yerma" de García Lorca y "Retablillo Jovial" de Alejandro Casona); el desfile de la estudiantina por las calles anecdóticas de la vieja ciudad minera; la comida ofrecida por el Gobernador del Estado en la hacienda de San Javier; la excursión por el Estado de Guanajuato para visitar los monumentos restaurados por el Gobierno de la Entidad; y la "noche mexicana" en la hacienda de San Matías.

En la comida ofrecida por el Gobernador, la ofrenda improvisada por el propio Mandatario de Guanajuato, tuvo un alto grado de emotividad, como si en su entrañable vocación hubiera sentido la emoción de artista que invade al arquitecto en sus momentos de creación. Al Lic.



Torres Landa respondió, a nombre de los congresistas, el Arq. Gonzalo Calderón, con extraordinaria sencillez.

El recorrido por el Estado ocupó todo un día, y a él fueron los congresistas con sus acompañantes, excepto los presidentes de los Colegios miembros de la Federación, quienes se reunieron en La Valenciana, para celebrar su Primera Asamblea General Ordinaria.

La invitación para esta interesante excursión fue de la Dirección de Obras Públicas del Estado, y comprendió el siguiente itinerario:

- 1) Valle de Santiago, para visitar la ciudad, la plaza principal, el nuevo mercado y la ampliación del mercado antiguo;
- 2) Moroleón, para un reconocimiento del nuevo mercado, localizado con propósitos de regeneración urbana y de higienización del río;
- 3) Yuriria, para conocer la reciente restauración del ex-convento agustino y el nuevo jardín;
- 4) Salvatierra, para visitar varias plazas y otros conventos restaurados;
- 5) Acámbaro, para un recorrido por varias plazas y para disfrutar de una comida campestre.

Durante la Asamblea General Ordinaria de la Federación se tomaron importantísimos acuerdos, entre ellos:

a) El nombramiento de la Directiva de la Federación, cuyos cargos fueron:

Presidente	Alejandro Prieto Posada
Vice-Presidentes	Gonzalo Calderón Agliberto Llamas Jiménez Pedro Alvarado
Secretario y Tesorero	Víctor Manuel Mangino

b) La sede del próximo Congreso en la ciudad de Chihuahua, que deberá celebrarse en la última semana de abril o primera de mayo con el siguiente temario:

1. Delimitación del campo profesional del arquitecto.
2. Las instalaciones deportivas.
3. El arquitecto frente al diseño industrial.

c) La organización de los trabajos de la Federación por regiones en el país,

d) La edición de un directorio de arquitectos, con su "curriculum vitae",

e) El otorgamiento del "CALLI DE ORO" al Lic. Juan José Torres Landa, Gobernador del Estado de Guanajuato,

f) Un voto de confianza a la Escuela de Arquitectura de Guanajuato para que ésta obtenga un mayor subsidio.



La ceremonia de clausura se efectuó el sábado primero de mayo, en el mismo hermoso y tradicional Teatro Juárez de Guanajuato, esta vez con asistencia del Gobernador del Estado, Lic. Juan José Torres Landa, quien hizo la correspondiente declaratoria del cierre de los trabajos del Congreso, y al que se hizo entrega del "CALLI DE ORO" y un diploma que lo acredita como Poseedor Honorario de esta presea, "en homenaje a su distinguida labor en pro de la Arquitectura".

Hablaron, en su orden, después del Gobernador del Estado, los arquitectos Héctor Mestre, por la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos; Ramón Corona Martín, por la Unión Internacional de Arquitectos; José Rivera Ríos, a nombre de un grupo de arquitectos jóvenes, y Alejandro Prieto, por la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana.

En el mismo acto de clausura la asamblea guardó, de pie, un minuto de silencio por la muerte de dos jóvenes arquitectos, ocurrida en un accidente automovilístico cuando se dirigían precisamente a participar en las tareas del Congreso.

Se leyó un telegrama enviado al Presidente de la República Lic. Gustavo Díaz Ordaz, en el que a nombre del Congreso ponían a sus órdenes los servicios del gremio de arquitectos.

Dos telegramas más fueron leídos, éstos dirigidos al Congreso por el Presidente de la U.I.A., Sir Robert Matthews y el secretario de la misma institución, Sr. Pierre Vago.

Finalmente se dio a conocer que en la ciudad de Chihuahua sería la sede del Segundo Congreso Nacional de Arquitectos, en 1966, haciéndolo coincidir con la Reunión Mundial de la Comisión de Instalaciones Deportivas de la Unión Internacional de Arquitectos.

El Arq. Gonzalo Calderón, en nombre del Colegio de Chihuahua, dio desde ahora, la bienvenida a los congresistas y ofreció recibirlos "de acuerdo con la dignidad que ustedes se merecen".



## Discursos

### INAUGURACION

28 de abril de 1965  
Teatro Juárez.

*Discurso del Sr. Arq. Jorge L. Medellín,  
Sub-secretario del Patrimonio Nacional, y  
representante del Sr. Presidente de la  
República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz.*

Señor representante del Gobernador del Estado,  
Señor representante del Secretario de Salubridad y Asistencia,  
Señor representante de la Unión Internacional de Arquitectos,  
Señor representante de la Federación Panamericana de Asociaciones de  
Arquitectos,  
Señor Presidente de la Federación de Colegios de Arquitectos de la Re-  
pública Mexicana,  
Altas autoridades estatales y municipales,  
Señores arquitectos,  
Señoras y señores:

Con la honrosa representación del señor Presidente de la República, don Gustavo Díaz Ordaz, traigo a ustedes, señores arquitectos, sus más cordiales saludos a la par que su mensaje de simpatía y estímulo a esta Organización Profesional, que se ha significado por su actuación, en las tareas constructivas de la Patria.

La alta distinción de transmitir este mensaje, entraña un inmerecido honor que agradezco profundamente, porque he recibido instrucciones de expresar a ustedes el deseo del señor Presidente de hacer acto de presencia en este trascendente acto, a través de uno de sus colaboradores que mucho se honra en serlo y que al mismo tiempo pertenece a este honorable gremio de Arquitectos Mexicanos.

Se juzga trascendente un acto como el presente, porque agrupa a una representación genuina y destacada de los Arquitectos de México, que logran hoy formar la Federación Nacional de Arquitectos de la República Mexicana y porque siendo este su primer acto se ve a través de él, y el viejo anhelado propósito de unidad gremial y porque el espíritu que rige la acción de todos y cada uno de ustedes, está inspirado en el indeclinable deber de servir mejor al país.

Por ello me congratulo íntimamente y les expreso la felicitación que el Primer Magistrado de la Nación, envía a esta incipiente y respetable Federación que acaba de surgir a la vida nacional.



Con motivo de la unidad de los diversos Organos Directores de los Arquitectos Mexicanos, juzgo que es oportuno reafirmar la responsabilidad social que tiene la profesión ante las tareas que demanda el progreso del país, siendo satisfactorio el ver a través de ella, se coadyuva con la aportación de conocimientos y experiencias, colaborando con la acción gubernamental, que se lleva a cabo en todo ámbito de nuestro territorio.

Es significativo el encontrarnos aquí, en el centro geográfico de la Nación, para expresar igualmente los propósitos Presidenciales de impulsar la actividad constructiva del país, a través de la estructura gubernamental y hacerla llegar a los conglomerados humanos, aplicando recursos y técnicas para bien de esos núcleos, tanto de la ciudad como del campo.

Existe la certeza de que la importante iniciativa privada, se singularizará igualmente en este renglón y que su acción patriótica será traducida en el beneficio colectivo, basados en la plena certidumbre de un renovado esfuerzo de superación.

Creo propicia esta ocasión, para señalar que la actividad del arquitecto, está fundamentalmente dirigida mediante programas y soluciones concretas para mejor servir a las grandes mayorías. Poseedor de técnicas y arte conjugados, el arquitecto con una profunda conciencia social se empeña más cada día, en entregar su esfuerzo para elevar el nivel de vida del mexicano, estableciendo para ello, la adecuada interrelación que debe haber entre los medios de la arquitectura, los recursos económicos y los imperativos del conglomerado nacional.

Con talento y dedicación debe superarse profesionalmente planeando y construyendo no sólo para incrementar el acervo arquitectónico del país, sino para ponerlo eficaz y permanentemente a su servicio.

Se cuenta ya por milenios la obra arquitectónica en nuestro territorio, misma que ha dado ejemplos extraordinarios que son motivo de admiración en todo el mundo. Si esa es nuestra historia, esa obra debe continuarse en forma incansable, para que la que sea escrita mañana, lleve implícito ese esfuerzo, en la realización.

Así pues, con programas en que se conjuguen medios y necesidades se habrá de redoblar el esfuerzo y que el país continúe en su irrefrenable progreso.

Con profunda convicción señores arquitectos, podemos contemplar con optimismo que la actividad constructiva nacional tendrá repercusiones y consecuencias positivas para todos.

Si estas palabras se han de dirigir específicamente a la obra del arquitecto, debe hacerse con aliento y certidumbre de que esta obra tendrá por lo tanto, no sólo un amplio campo de acción, sino habrán de abrirse nuevas perspectivas, a través del urbanismo, de la planificación de las más recientes actividades de especialización, de las nuevas técnicas constructivas, de la restauración de monumentos, de nuevos sistemas de prefabricación y otros tantos, que indiscutiblemente son áreas fértiles, donde sembrar la semilla de la arquitectura mexicana. Los planos reguladores, o de remodelación urbana, la construcción de la vivienda popular en el campo y en la ciudad, hospitales, centros deportivos y culturales; programas de desarrollo municipal, estatal y federal, permitirán



que las generaciones de actuales y futuros profesionales encuentren lugar para su actividad, aplicándola en todos aquellos conglomerados humanos, que por modestas que sean demandan con mayor avidez la actividad del arquitecto.

Muy grato es celebrar este primer acto de la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, en esta histórica y bella ciudad de Guanajuato, donde se tiene la constancia y satisfacción de encontrar el respeto hacia los monumentos y joyas arquitectónicas, reafirmando con ello no sólo las hondas raíces de nuestra cultura, sino, también por medio de ellas, el mantener vivo el privilegio de nuestra nacionalidad. Todo ello que conjuntamente a las diversas artes y ciencias que constituyen el patrimonio cultural de México, es una de las tareas en la que la Secretaría del Patrimonio Nacional se apresta a servir dentro de su campo de acción, para fomentar estos altos e indeclinables deberes, ya que ellos representan la extraordinaria y singular riqueza que tenemos obligadamente que cuidar, no con un sentido anacrónico y retrospectivo en nuestra historia, sino como punto de apoyo para el impulso creador del México de mañana.

Altas Autoridades:

Señores Arquitectos:

Distinguidos Invitados:

A nombre del señor Presidente de la República Lic. don Gustavo Díaz Ordaz, hoy 28 de abril de 1965, declaro solemnemente inauguradas las actividades de este Primer Congreso Nacional de Arquitectos y hago los más fervientes votos porque el éxito de sus trabajos, los acompañen en sus tareas futuras en beneficio de la Patria.



*Discurso del Lic. Daniel Chowell Cázares,  
rector de la Universidad de Guanajuato,  
y representante del C. Gobernador del  
Estado, Lic. Juan José Torres Landa.*

El Sr. Lic. Juan José Torres Landa, Gobernador Constitucional del Estado, me ha concedido el honroso encargo de hacer llegar a ustedes su saludo muy cordial, acompañado de sus mejores deseos por el éxito de este Congreso.

En la historia de la Vieja Ciudad de Guanajuato, relicario de acontecimientos que señalaron rumbos gloriosos en el destino de la patria, viene a sumarse la celebración de este importante evento, en momentos precisos, y en la enseñanza de la arquitectura y su ejercicio profesional, obra de importancia fundamental en el desarrollo progresista de México.

Las deliberaciones de este Congreso aportarán, seguramente, valiosos resultados para lograr los propósitos anunciados en su Convocatoria, de establecer el diálogo permanente de los arquitectos del país y como necesidad ineludible de superación. Esta superación se finca en el convencimiento de nuestro propio vivir, derivado de lo que para Guanajuato ha significado esa rama del saber humano.

Es muestra palmaria de ello, la fundación de nuestra Escuela de Arquitectura, por iniciativa de Víctor Manuel Villegas, y teniendo en cuenta la necesidad de preservar la riqueza monumental de Guanajuato, por arquitectos susceptibles de especializarse en conservación y restauración de monumentos.

Fue escrito un documento dirigido al Consejo Universitario de la Casa de Estudios, proponiendo la construcción de una Escuela de Arquitectura dependiente de esa institución, aclarándose y señalándose para su inauguración, el día 14 de octubre de 1959, fecha en que se conmemoró el bicentenario del nacimiento del famoso arquitecto celayense, Francisco Eduardo Tresguerras. A dicha ceremonia, además de las autoridades del Gobierno y de la Universidad, concurrieron los eminentes arquitectos Ramón Marcos Noriega, Luis González Aparicio, Mauricio Gómez Mayorga, Carlos Obregón Santacilia, Víctor Manuel Villegas, iniciador de la idea, y un nutrido y selecto grupo de arquitectos de nuestra República.

En el año de 1960 principió a trabajar la escuela, y su cuerpo de maestro de primer año, estuvo constituido en su mayoría, por ingenieros de la Universidad y solamente dos arquitectos, en un local integrado también por iniciativa del arquitecto Villegas.

El señor Presidente de la República, Adolfo López Mateos, hizo entrega del actual local, restaurado especialmente para este objeto, y durante el Gobierno del actual Mandatario, Lic. Juan José Torres Landa, debido a la magnitud de las obras emprendidas, se dispuso de un número considerable de arquitectos, todos con antecedentes pedagógicos, lo que vigorizó los estudios académicos, aumentando anualmente la inscripción de alumnos, no sólo provenientes de las escuelas preparatorias del Estado, sino de varios Estados de la República.



A continuación, el año de 1962, el Consejo Universitario acordó la fundación de un Instituto de Restauración de Monumentos en la propia escuela, y el 14 de enero de 1963, el Lic. Adolfo López Mateos, inauguró solemnemente dicho Instituto, que vino a ser el primero de este tipo que funciona en América Latina. A partir de entonces, fue adquiriendo la experiencia necesaria.

Han participado en los cursos, especialistas nacionales y extranjeros, entre los que se distinguen el doctor Antonio Moguel Correa, de la Universidad de Madrid; Edmundo Walter Hall, de la Universidad de Hilderberg; el Arq. Luis Ortiz Macedo y Hydern Fill Just, maestros de la Universidad con estudios especializados en Europa; los arquitectos Bernardo y José Luis Calderón Correa, especialistas en reparación y construcción de edificios históricos; el Lic. González Obregón, director de Museos Coloniales en el Museo de Antropología, con estudios especializados en Europa; el Arq. Víctor Manuel Villegas, restaurador y constructor de 7 monumentos de primer orden en el país y autor de valiosos libros sobre el arte de México, y otras personalidades más.

En el mes de abril de 1964, comenzó en esta ciudad de Guanajuato, la cuarta reunión de Directores de Escuelas de Arquitectura en nuestro país, cuyos benéficos resultados son seguramente del conocimiento de todos ustedes.

Durante el presente año, la Escuela de Arquitectura de nuestra Universidad entrega la primera generación de arquitectos, de quienes esperamos un ejercicio profesional digno y eficiente.

Por otra parte, a la vista de todos los mexicanos, pero principalmente para la vista de profesionistas arquitectos, se encuentra la obra realizada en sólo tres años de Gobierno por el Lic. Torres Landa, que no se ha limitado a la restauración aislada de los monumentos que hablan de la grandeza imponente de nuestro pasado histórico, sino que se ha remodelado en sus localidades con un criterio del más absoluto respeto de esa tradición grandiosa, sin perjuicio de cumplir los imperativos de la planificación urbana integral, junto con el suministro de los servicios sub-urbanos exigidos por la civilización y la cultura, la conservación del carácter de nuestras ciudades que las distinguían obras de arte de elevado rango formativo y espiritual para el servicio del hombre.

Es así como se ha descubierto la belleza imponente de Guanajuato, Acámbaro, Salvatierra, Yuriria; es así como se han remodelado ciudades como Valle de Santiago, San José Iturbide, Cuerámara, Cortazar, y para lograr esa grandeza, fue necesaria la obra del arquitecto.

Esa es la historia de las ciudades que ustedes escogieron como sede de sus trabajos.

Mientras en otras parte del mundo se debaten en la pelea por el predominio económico, nuestra patria celebra estas reuniones para acomodar el criterio de los hombres en la recta de los principios, y ustedes se empeñan en dar al hombre un ambiente digno donde pueda desarrollarse, según sus posibilidades, con tranquilidad y alegría.

Constructores como son ustedes, de bienestar y de la felicidad humana, les decimos con la limpieza de nuestros sentimientos, ¡sean bien venidos!



*Discurso del Arq. Joaquín Alvarez Ordóñez,  
Vocal Ejecutivo de la Comisión Constructora  
de la Secretaría de Salubridad y Asistencia,  
y representante del Dr. Rafael Moreno Valle,  
Secretario del ramo.*

Tengo el alto honor de asistir a este Primer Congreso Nacional de Arquitectos de México, con la representación del señor doctor y general don Rafael Moreno Valle, Secretario de Salubridad y Asistencia. Como es del conocimiento general, se encuentra atendiendo grandes asuntos de interés nacional, que impiden su presencia en esta ocasión.

Señores congresistas, me encomienda el señor Secretario, sea portavoz de un saludo afectuoso para cada uno de ustedes, que exprese su deseo de que los asuntos que se ventilen en el seno de esta asamblea, resuelvan los problemas de los arquitectos mexicanos, gremio que estima, aprecia y valora por el servicio social que realiza; desea que sus resoluciones sean siempre de beneficio colectivo para contribuir en esta forma, a lograr mejores situaciones económicas y sociales para México, mejores soluciones para el desarrollo de la salud y un mayor índice de felicidad para nuestro pueblo.

Por último, a nombre propio formulo votos porque unidos en este esfuerzo, logremos condensar mediante el intercambio de experiencias, conocimientos objetivos de verdadera trascendencia para la sociedad, para la arquitectura y para México.



*Discurso del Arq. Alejandro Prieto Posada,  
Presidente de los Consejos Directivos de  
la Sociedad y del Colegio de Arquitectos  
de México, y Presidente de la Federación de  
Colegios de la República Mexicana.*

Fiel al compromiso contraído en la ciudad de México, durante las jornadas de la reunión preparatoria, de este Primer Congreso Nacional de Arquitectos, y en calidad de Presidente de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, me es altamente satisfactorio dar a ustedes la más cordial y sincera bienvenida a esta tan esperada reunión, primer acto de nuestra naciente agrupación.

Nuestro gremio asiste unido en pensamiento y acción a uno de los acontecimientos de mayor relevancia profesional en los últimos años. Nos mueve a todos la identidad de aspiraciones y el lograr beneficios concretos mediante la recomendación de soluciones reales a nuestros problemas.

Debemos reprobarnos y ser intransigentes con aquellas que simplemente son utopías o soluciones a largo plazo. La trascendencia de los trabajos que se presenten, impulsará el desarrollo técnico del arquitecto. Cada uno de nosotros debe ser útil a la patria y a la profesión que ejerce, cada quien con su esfuerzo y superación; de manera que con la aportación de esfuerzos técnicos y personales, puedan sumarse al esfuerzo del desarrollo y a la superación de nuestro gremio, y no cerrarse en posturas dogmáticas sobre el grupo, a nivel de hombre profesionista, de mexicano, que impidan valorar los alcances de nuestra actividad.

Compañeros arquitectos, este Congreso está lleno de imperfecciones. Seamos honestos. La inexperiencia en estos eventos, los problemas geográficos, la modestia de nuestros recursos, lo han hecho verdaderamente difícil de realizar; pero con empeño y cumplimiento con nuestra palabra, estamos reunidos aquí, para trabajar por el gremio, por la sociedad y por México.

Los éxitos profesionales de cada arquitecto son los éxitos del gremio y de la arquitectura mexicana. Frente a otros, seamos un grupo unido; no nos destruyamos. No debemos olvidar que nuestra misión primordial es la de construir.

Compañeros, les pido en verdad que cerremos filas, que ajustemos las ideologías hacia una sola unidad nacional de nuestro gremio. Quiero aquí repetir lo dicho en ocasión anterior: unidad gremial significa: conjuntos rectores frente a la sociedad, intercambio de ideas, apoyo a las que así lo ameriten, defensa de los intereses gremiales, ayuda en los casos que sea menester, pero sobre todo, comprensión; sólo así conseguiremos ser fuertes y respetables.

Me resta solamente agradecerles en forma personal su asistencia y la de sus señoras esposas, y hago votos fervientes por que este esfuerzo no se pierda, porque se estrechen aquí conocimientos y amistades que serán, al fin y al cabo, los vínculos más perdurables que nos permitan seguir reuniéndonos. Muchas gracias.



## COMIDA

Venta de San Javier

29 de abril de 1965

*Discurso del Lic. Juan José Torres Landa,  
Gobernador del Estado de Guanajuato.*

No tengo palabras para agradecer todo lo que han hecho por nuestro Estado, para mostrar el profundo respeto hacia ustedes, y para reclamarles que Guanajuato, en este minuto, en esta hora, pide, como en otra ocasión y en otro tiempo, en que hubo un guanajuatense sin par, que fue Hidalgo y que reclamó a todo mexicano su concurso para hacer de nuestro suelo una patria. Ahora no es la voz de un hombre, es la voz del pueblo de Hidalgo, es la voz de Guanajuato que reclama de todos los arquitectos de México, su concurso, su contribución, para que edifiquemos, para que acrecentemos la herencia, la herencia sin paralelo que nos legaron nuestros mayores, precisamente en la ciencia y en el arte que ustedes practican y son los más dignos representantes de México.

En Guanajuato está presente, en Guanajuato se vive, la emoción de un México nuevo y del México eterno, de esta patria que es también una emoción arquitectónica. Creemos con orgullo que en Guanajuato están confundidas esas dos emociones, que representan el mérito al esfuerzo y a la grandeza de nuestros mayores, de los mexicanos que nos precedieron en la grandeza.

Cómo pudiera hacer llegar, arquitectos de mi patria, la emoción que siente Guanajuato, por haberlos visto en su reunión, donde ha de surgir la organización que nos represente, para beneficio, para orgullo de su profesión; cómo vamos a agradecerles cabalmente, el que nos hayan otorgado la preferencia de que esta sea nuevamente la sede donde se inicie, como ustedes lo expresan, el parlamento interno entre todos los arquitectos. ¡Inicien en Guanajuato el parlamento eterno entre los buenos mexicanos, arquitectos de México!

Expresaba a ustedes que un gran guanajuatense, el más grande de todos los guanajuatenses y de todos los mexicanos, convocó al pueblo de México para hacer una patria, de lo que era la Nueva España. Pues bien, el suelo que vio nacer a Hidalgo, convoca nuevamente, en nombre de él, a todos los arquitectos de México, para que se sumen —se los pedimos, se los reclamamos—, a este esfuerzo de hacer saber a todos los mexicanos, que tenemos una patria, una patria digna hasta en el orden arquitectónico, que ha sido capaz de crear los conventos, que no son monumentos a secas, sino que son monumentos del hombre de Guanajuato.

El más pobre de los guanajuatenses, el que menos títulos tiene para reclamarles, pero que solamente tiene el título de representar a Guanajuato, les pide a todos los arquitectos de mi patria, que estén en Guanajuato, en esta hora, porque creemos que estamos escribiendo un minuto más en la superación de México. Muchas gracias.



*Discurso del Arq. Gonzalo Calderón L.,  
Presidente del Colegio de Arquitectos  
de Chihuahua.*

Señor Lic. Juan José Torres Landa, Gobernador del Estado de Guanajuato. Francamente me ha dejado usted sin palabras. No encuentro qué decir, dado su entusiasmo, el cariño que siente por los arquitectos del país.

He recibido en esta ocasión el inmerecido privilegio de agradecer a usted no sólo esta comida, no sólo este agasajo sino todo el cúmulo de atenciones y el gran recibimiento de que hemos sido objeto todos los arquitectos del país, que antes habíamos estado un poco relegados y poco olvidados, y que gracias al esfuerzo fantástico del arquitecto Prieto, que, como en los tiempos de Hidalgo —usted lo dijo, señor Gobernador—, ha empezado una era de liberación del país, ahora se inicia en Guanajuato, una era de unificación nacional del arquitecto.

Es verdaderamente maravillosa esta población de Guanajuato, y es verdaderamente maravillosa desde su origen, y más aún por el impulso que de usted ha recibido, como el de la remodelación de su ciudad, limpiándola no sólo de los focos de insalubridad, sino, inclusive, hasta de anuncios perniciosos, de anuncios que nada dejan. Su labor es un ejemplo a seguir, señor Lic. Torres Landa, por todos los gobernantes del país.

Para demostrar el gran cariño que el Lic. Torres Landa siente por los arquitectos, no sólo nos ofrece esta comida, sino también nos hace el honor, el próximo sábado, de clausurar nuestro Congreso, este Primer Congreso que esperamos en Dios sea uno de los inicios de la unificación nacional de los arquitectos mexicanos.

Que esto sea en beneficio de nuestro querido México, de nuestro gremio y de todos los mexicanos, que, precisamos una mejor vida, de una mejor salud, de una mejor educación, de más carreteras, de más vías de comunicación, de más comercios. Es un círculo en el que si falta un eslabón, se rompe el progreso del país. Es necesario, pues, que todos los arquitectos de México sintamos esta hora, de manera esencial, para que luchemos por el progreso de nuestro querido México. Muchas gracias señor licenciado. Y suplico a todos los concurrentes, a todos los arquitectos, a este Congreso, a esta comida, un aplauso para el señor Gobernador Torres Landa.



## CLAUSURA

1º de mayo de 1965  
Teatro Juárez

*Discurso del Lic. Juan José Torres Landa,  
Gobernador del Estado de Guanajuato.*

Señores Congressistas: La huella más importante del hombre en el mundo es su expresión arquitectónica, testimonio que nos ilustra respecto del pasado, mejor aún que la palabra escrita. Los arcos, las columnas, los frisos y los ábsides, hablan del hombre como artista que conjuga las inquietudes de su hora con acopio de todo el conocimiento humano. El dórico, el jónico y el corintio, el clásico románico y las agujas góticas de la Europa continental, no solamente son formas materiales, sino el mensaje filosófico, científico y estético del hombre de cada una de esas épocas.

Nos parece que la arquitectura es el arte que mejor manifiesta el genio del hombre, tanto por su fin, como por los elementos de que dispone, pues, en efecto, el arquitecto lo mismo construye el templo refugio de la religiosidad del hombre, el monumento que perpetúa el héroe, el recinto donde se escenifican los espectáculos, que, en fin, la casa, la calle, la plaza y los jardines. Como elementos dispone de la materia y su magnitud en gama infinita de posibilidades.

México tiene una extraordinaria tradición arquitectónica, pues testimonio del ingenio del habitante de mesoamérica son los monumentos precortesianos que aun admiran al mundo; nuestros templos y conventos testimonio son, asimismo el genio arquitectónico del hombre de la Nueva España, y esa gran tradición es responsabilidad de ustedes, señores arquitectos de mi Patria, conservarla y acrecentarla como sin duda alguna lo están logrando.

Es ejemplar que los arquitectos mexicanos se preocupen por obtener conclusiones de temas tan importantes como los que integraron el programa académico de este Congreso: la formación del arquitecto y su ejercicio profesional. La primera, como acervo de conocimiento y logro de una disciplina que sobre las bases del estudio levante nuevas concepciones. El segundo, para que el arquitecto traspase los límites de la obra destinada al disfrute de unos cuantos y perfile su creación para comodidad y placer de las mayorías, porque está dentro de su posibilidad atender ambas cuestiones y obligado a corresponder en esa forma al pueblo que hace posible su formación profesional.

Ambos temas, encuentran una lógica conclusión en el tercero que comprendió el programa de referencia. En efecto, la remodelación urbana no será posible sin la sólida formación del arquitecto, tanto en las disciplinas específicas de su arte, como en las otras formas de la cultura y sin un profundo conocimiento de la historia.



Guanajuato tuvo el atisbo de la necesidad de dicha remodelación y ha estado aplicando su esfuerzo y entusiasmo a restaurar, como parte de un programa integral que considera a la ciudad el escenario en el cual el hombre debe tener condiciones urbanísticas para que su trabajo y su vida correspondan al esfuerzo conjunto que históricamente nos lleva a la industrialización, etapa superior de desarrollo de las colectividades.

No hemos hecho en nuestro Estado ciudades nuevas. Teníamos ya la herencia de nuestros antepasados que sí construyeron ciudades con una concepción todavía vigente; pero que se había perdido y a cuyo rescate acudimos entusiasmados; desde Yuriria que es quizá la primera obra arquitectónica de Guanajuato en la que se reúnen dos razas para plasmar el plateresco indígena que nos enorgullece, hasta San José Iturbide que agonizaba devorado por el desierto; hasta Salvatierra, Acámbaro, Cortazar, Valle de Santiago, Jaral del Progreso, Silao, Romita y Cuerámbaro; desde Celaya con la obra del guanajuatense, Tres Guerras, hasta León, centro industrial del Estado, para, en todo caso, restaurar lo existente y abrir nuevas avenidas acordes con el progreso en el cual nos empeñamos. Así, Guanajuato, en su patriótica decisión, reclamó la concurrencia de los arquitectos para dignificarse y embellecerse, y creemos, en mérito de los profesionales que a esta obra sirvieron, que lo hemos logrado en muy alto nivel.

Hoy, señores congresistas, habrán tenido la oportunidad de comprobar el logro de nuestro esfuerzo mediante la visita que hicieron a varias de nuestras ciudades. El juicio que les ha merecido lo hecho lo agradece muy profundamente el pueblo de Guanajuato que, a su vez, corresponde reconociendo las virtudes de la profesión de arquitecto que hizo y sigue haciendo posible el que la Entidad afirme su determinación y marche decidida por los senderos que la llevarán a superiores metas.

Agradecemos a la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana al haber distinguido a nuestra ciudad capital como sede de esta importante reunión. Reiteramos nuestros mejores votos porque los resultados de ella sean el punto de partida para que la arquitectura mexicana alcance renovado brillo.

Vuelvan a Guanajuato, aquí encontrarán abiertos siempre los brazos de la cordialidad y el espíritu de la mexicanidad que nació en nuestra tierra y abarcó el territorio nacional para hacer de él la Patria que hoy disfrutamos.

Hoy, primero de mayo de 1965, tenga el honor de declarar clausurado el Primer Congreso Nacional de Arquitectos de la República Mexicana. Que sea para bien.



*Discurso del Arq. Héctor Mestre,  
Representante de la Asociación  
Panamericana de Asociaciones  
de Arquitectos*

Señoras y señores, quizá todos ustedes tienen conocimiento del penoso accidente que sufrieron dos compañeros; se trata de los jóvenes arquitectos David Fernández y Andrés Arena, quienes fallecieron el día de anteayer en la carretera de Querétaro cuando se dirigían a unirse a este Congreso para participar en él. Con ese motivo pido a ustedes se pongan en pie un minuto de silencio. Muchas gracias.

Señores Directivos, señoras y señores: Mis primeras palabras quiero que sean de felicitación efusiva tanto a las autoridades de Guanajuato que brindaron su apoyo a los organizadores compañeros arquitectos quienes se han lucido en este evento. No quiero dar nombres para no omitir a ninguno; todos conocemos la labor del Arq. Ortiz Macedo y esto debe ser un ejemplo para otros arquitectos en la tarea que nos suceden en los demás Congresos.

Como arquitecto en el I Congreso Nacional de la República Mexicana, quiero manifestarles que ha sido un éxito y esto era de suma importancia y, para sobrevivencia de la naciente Federación y el éxito de los subsecuentes congresos, aquí a continuación doy a ustedes unas cifras de la asistencia que tuvimos a este Congreso:

Arquitectos Delegados 222 registrados y asistentes; observadores 14; pasantes y estudiantes 172; ponencias presentadas 42. Es realmente emocionante para mí haber presenciado en la 4a. Sala de trabajo la diversidad de ponencias presentadas, el interés con que se discutieron y el espíritu de camaradería y comprensión con que fueron aprobadas. Vaya para mi Presidente y buen amigo el Sr. Arq. Alejandro Prieto, mi felicitación por haber logrado un sueño que desde hace más de 15 años veníamos añorando. Pido un aplauso para el Arq. Prieto. Muchas gracias.

Ese fue sólo un paréntesis, pues he venido también a hablarles de asuntos internacionales, como era de esperarse. Oportunamente se informó de esta Asamblea a la Unión Internacional de Arquitectos y a la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos de la creación de nuestra Federación y del importante evento que se desarrollaría en la cada vez más bella ciudad de Guanajuato, al celebrarse en ella el I Congreso Nacional de Arquitectos de la República Mexicana. Con ese motivo, la Unión Internacional de Arquitectos, por conducto de su Presidente el Sr. Robert Matthews tuvo a bien designar como representante de dicha Unión ante este acto al Sr. Arq. Ramón Corona, y la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos por conducto de su Presidente Sr. Samuel Imman Cooper a un servidor con igual carácter. Ambos informaremos detalladamente a estos Organismos extranjeros del desarrollo del Congreso para que en esta forma trasciendan más allá de nuestras fronteras los hechos aquí realizados y los acuerdos aquí tomados. En mi carácter de encargado de las relaciones internacio-



nales del Colegio y la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, no puedo dejar pasar esta oportunidad para recordar a ustedes, señores arquitectos, así como a sus familiares, que el próximo día 13 de junio del presente año, principiará en la ciudad de Washington, U. S. el Décimo Primer Congreso Panamericano y el día 5 de julio también del presente año, principiará en la ciudad de París, Francia, el Octavo Congreso Mundial de Arquitectos. A ambos eventos están todos ustedes invitados cordialmente y para el efecto se han organizado excursiones varias a precios razonables y hasta con facilidades de pagos para aquéllos que así lo prefieran. Simultáneamente al Congreso Panamericano en Washington tendremos oportunidad de asistir también a la Convención Anual del Instituto Americano de Arquitectos, organismo equivalente al nuestro, al que acaba de nacer aquí en estos días y del cual podrán ustedes sacar experiencias interesantes que aplicar después en nuestros Congresos. Por lo que respecta al Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos, éste estará precedido por la Asamblea General de este organismo, el que como ustedes saben, agremia a más de 68 países de los rincones más apartados del orbe y los cuales estarán representados con tal motivo. Informaciones sobre todos estos eventos están a su disposición con el siempre bien dispuesto y útil Arq. Mangino. En el último de estos eventos, mi buen amigo el Arq. Ramón Corona después de 4 años de arduo trabajo como Vicepresidente de la Unión Internacional de Arquitectos terminará su gestión, lo que como ustedes saben, ha sido de gran provecho para México. Al agradecer a ustedes su atención pido para el Arq. Corona un aplauso, quien habrá de retirarse en París en fecha próxima. Muchas gracias.



*Discurso del Arq. Ramón Corona Martín,  
representante de la Unión Internacional  
de Arquitectos*

Señores del Presidium; señoras y señores: A nombre de la Unión Internacional de Arquitectos, tengo el gusto de dirigirme a ustedes para agradecerles el que dicha Unión haya sido invitada a asistir a este Primer Congreso de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana. El hecho de que la Unión Internacional de Arquitectos haya estado presente, significa simbólicamente que estuvieron presentes también los arquitectos de 69 países que agrupa nuestra Unión y que, seguramente, en espíritu comparten con ustedes los ideales que se han trazado como meta de este Congreso. En lo personal, es mi deseo, asimismo dar las gracias a las autoridades y a los arquitectos de Guanajuato por la amable hospitalidad que nos han brindado y por su muy eficaz contribución al éxito de nuestra reunión y, muy particularmente, pido un aplauso para el Sr. Arq. Alejandro Prieto, por haber logrado materializar el sueño de todos nosotros, de nuestra República, contribuyendo con ello a nuestra mayor unión.

Pido también un aplauso para el señor Arq. don Luis Ortiz Macedo, por su entusiasmo y eficacia en la organización de este evento.

A continuación voy a leer a ustedes, dos telegramas que hemos recibido del Comité ejecutivo de la UIA y un tercero que a mi vez voy a enviar hoy a París como secuencia al tributo que la Unión Internacional de Arquitectos ha deseado rendir a la Sección Mexicana con motivo de la fundación de nuestra Federación y que consiste en su ofrecimiento de que su comisión internacional de instalaciones deportivas, se reúna en Chihuahua, simultáneamente con el segundo Congreso para mayor realce de la importancia del evento.

Los telegramas dicen: (Uno de ellos en inglés firmado por Sir Robert Matthews, Presidente de la Unión Internacional de Arquitectos) FAVOR DE EXTENDER NUESTROS MEJORES DESEOS DE EXITO A LOS ARQUITECTOS MEXICANOS EN OCASION DE SU PRIMER CONGRESO DE SU RECIEN FORMADA FEDERACION DE COLEGIOS, LA UNION INTERNACIONAL DE LOS ARQUITECTOS ESPERA UNA MASIVA PARTICIPACION EN EL CONGRESO DE PARIS EL PROXIMO MES DE JULIO. SIR ROBERT MATTEWS. Otro telegrama viene de París firmado por el Sr. Pierre Vago, Secretario General de la UIA (traducido del francés): A LA VEZ QUE DESEAMOSLES EXITO EN SU PRIMER CONGRESO RUEGOLES ACEPTAR NUESTROS FERVOROSOS VOTOS PROSPERIDAD VUESTRA JOVEN FEDERACION QUE CONSOLIDARA AUN MAS, LA TRADICIONAL FRATERNIDAD DE NUESTROS COLEGAS MEXICANOS. PIERRE VAGO. Muchas gracias.



*Telegrama enviado al  
Presidente de la República,  
LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ,  
en nombre del Congreso  
(leído por el Arq. Roberto Alvarez Espinosa).*

LOS ARQUITECTOS MEXICANOS REUNIDOS CONGRESO NACIONAL ARQUITECTOS PARA FORMAR LA FEDERACION DE COLEGIOS DE LA REPUBLICA MEXICANA SOLICITAN ATENTAMENTE SU APOYO PODER REALIZAR RESOLUCIONES Y PONEN A SUS ORDENES SUS SERVICIOS PARA CUMPLIMENTAR PROGRAMA GOBIERNO FEDERAL. AFECTUOSAMENTE. PRESIDENTE FEDERACION ARQ. ALEJANDRO PRIETO.



*Discurso del Arq. José Rivera Ríos,  
a nombre de un grupo de arquitectos  
participantes en el Congreso.*

El grupo de arquitectos que suscribe, se permite presentar a la consideración de esta magna Asamblea Plenaria del Congreso de Arquitectos Mexicanos la siguiente exposición: Actualmente ya resulta incuestionable que en todos los países civilizados se ha superado la etapa en que se subestimaba nuestra actividad profesional, concediendo, al arquitecto, capacidad limitada a la construcción de habitaciones para personas adineradas. Ahora se le reconocen su gran poder creativo, su fuerza organizadora en el desarrollo y ejecución de los programas urbanísticos, industriales, rurales, etc. y su eficaz y valiosa intervención en la solución de los problemas sociales, tales como los de la habitación popular y los de la creación de hospitales cómodos y funcionales. Es decir, hoy se equilibra el mérito que tiene la oportuna intervención de los arquitectos en todos los ambientes de cada país y ya se da a esta rama profesional el puesto técnico que sociológicamente le corresponde en la planeación, programa y desarrollo del progreso de las naciones. En México, ha correspondido dar este justo y adelantado paso al señor licenciado don Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de la República, quien desde la iniciación de su régimen de gobierno, ha venido reconociendo la importancia primordial que en el campo de la técnica corresponde al arquitecto mexicano para impulsar en manera más adecuada y funcional los programas revolucionarios del régimen tendientes a continuar el progreso de nuestra Patria. Estos actos de justicia se han hecho patentes al invitar a colaborar en su gobierno en puestos de primaria importancia a varios de nuestros distinguidos compañeros de profesión, quienes tanto por sus relevantes cualidades personales y profesionales, tanto por el espíritu patriótico que lo anima, sabrán responder con capacidad, dignidad y honor a la confianza en ellos depositada por el señor presidente, de lo cual estamos seguros.

Por lo que antecede, consideramos que tan destacada actitud de nuestro Primer Magistrado, además de obligar lealtad y eficiencia profesional a los arquitectos por él designados, obliga, igualmente, a todos y cada uno de los arquitectos mexicanos a brindar a nuestros citados compañeros de profesión, todo el aliento y la más desinteresada colaboración para que tengan el mejor de los éxitos en la realización de las tareas que se les encomienden, porque mientras mayor brillantez tenga su obra, mejor y más sólido será el prestigio del gremio de los arquitectos de México.

Si las ideas expuestas merecieren la aprobación unánime de la Honorable Asamblea que nos escucha, es conveniente que se haga una manifestación pública al señor Presidente con apoyo en tales conceptos. Por lo tanto, proponemos: Que la rama profesional de arquitectos mexicanos, en público reconocimiento de la justicia que le hace el señor Presidente de la República, Lic. Don Gustavo Díaz Ordaz, le brinde un banquete de homenaje nacional en el que se le expongan los anteriores conceptos al hacerle el ofrecimiento del ágape. Firmas de varios compañeros.



*Discurso del Arq. Alejandro Prieto Posadas,  
Presidente de la Federación de Colegios de  
Arquitectos de la República Mexicana.*

Honorable Presidium, compañeros arquitectos, señoras y señores: Contemplamos este día con emoción, que la unión de todos los mexicanos empeñados en la profesión de arquitecto ha quedado definitivamente consolidada, después de tantos márgenes de espera, de tantas indecisiones, de tantos titubeos.

Ha nacido nuestra Federación en el clima de armonía y buena voluntad en que necesariamente deben ser originadas todas aquellas empresas humanas que persiguen el bien común, el entendimiento entre los hombres y la ausencia de intereses bastardos.

Profundamente emocionado, frente a ustedes, arquitectos de mi Patria, soy portador del entusiasmo colectivo y del agradecimiento que nos debemos los unos a los otros por el hecho de haber logrado el principio de nuestros diálogos. Mañana, en todo el ámbito de nuestro querido suelo, resonará Guanajuato al través de todos ustedes, vibrando para siempre el calor de la comprensión y del deseo unánime de enaltecer nuestra arquitectura a dimensiones tales que la conviertan en símbolo del orgullo nacional.

Quiero asimismo informar a ustedes, que el día de ayer fue acordada la ciudad de Chihuahua como sede de nuestro próximo Congreso, el cual hemos procurado que coincida con la Reunión Mundial de la Comisión de Instalaciones Deportivas de la Unión Internacional de Arquitectos.

En la última semana de abril o primera de mayo de 1966 volveremos a reunirnos, bajo el lema de los tres puntos que han sido acordados a tratar en nuestro próximo Congreso, y que son los siguientes:

- 1o. Delimitación del campo profesional del arquitecto.
- 2o. Las instalaciones deportivas.
- 3o. El arquitecto frente al diseño industrial.

Señores:

Nuevamente agradezco su presencia a este momento histórico de la Arquitectura Mexicana. Regresais a vuestras casas bajo el satisfactorio fruto de la cosecha recogida aquí en Guanajuato.

Llevad a vuestras latitudes la conciencia y las responsabilidades que esto representa, ya no solo en el terreno profesional, sino en el nacional.

Que estas palabras de despedida, sirvan de apoyo y refuercen el entusiasmo que ha quedado demostrado aquí, para nunca olvidar que en el futuro, los destinos de nuestra profesión no pertenecen a un hombre o a un grupo de hombres, sino al esfuerzo continuado de todos nosotros. Muchas gracias.



*Discurso del Arq. Gonzalo Calderón L.,  
Presidente del Colegio de Arquitectos  
de Chihuahua.*

Desgraciadamente el tiempo se nos ha venido encima y existe la necesidad de desalojar la sala. Nuevamente, y haciéndome portavoz de todos los arquitectos de provincia, queremos dar las más sentidas gracias a Guanajuato, a sus arquitectos y a su magnífica gente, y quiero aprovechar, para empezar a darles la bienvenida, a todos los arquitectos de la República, a la ciudad de Chihuahua. Empieza desde hoy el trabajo que ya en la mente de nosotros, los arquitectos chihuahuenses representa una grave responsabilidad. Estamos formulando planes para recibirlos de acuerdo con la dignidad que ustedes se merecen.

Chihuahua tiene fama de hospitalaria, vamos a ver si refrendamos esa fama. Yo suplico a todos los arquitectos de la República, que así como en Guanajuato se empeñaron en presentar ponencias, lo hagan para Chihuahua, porque de otro modo, Chihuahua quedará mal. De ustedes depende, también, que Chihuahua quede en un plan, siquiera, aunque sea un poquito más bajo que Guanajuato, pero decoroso. Muchas gracias.



Tercera  
Parte

Ponencias  
y Conclusiones



# T e m a I

## FORMACION DEL ARQUITECTO

### TITULOS Y AUTORES

1. *MISION, PROFESION, RECLUTAMIENTO, SELECCION Y ESPECIALIZACION DEL ARQUITECTO.* Sociedad de Arquitectos Mexicanos.
2. *NECESIDAD DE QUE EL ARQUITECTO TENGA ALGUN ENTRENAMIENTO EN EL ANALISIS DE PROBLEMAS DE CARACTER FINANCIERO* Arq. Jaime Arteaga S.
3. *SIGNO DE LOS TIEMPOS* Arq. Enrique Castañeda Tamborrel.
4. *LA ARQUITECTURA INTEGRAL* Arq. Raúl Espinosa B.
5. *PROBLEMA PEDAGOGICO DE GRADO UNIVERSITARIO* Arq. Raúl O. Mariscal
6. *SERVICIO SOCIAL Y HUMANIZACION DEL ARQUITECTO.* Arq. Alfredo Araujo M.
7. *LA FORMACION DEL ARQUITECTO RESTAURADOR DE MONUMENTOS* Arq. Carlos Flores M.
8. *LOS DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIONES ARQUITECTONICAS EN LAS ESCUELAS DE ARQUITECTURA.* Arq. Paúl Gendrop.
9. *CHAMBISMO Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA.* Arq. Salvador de la Fuente Pinocelly.



TITULOS Y AUTORES

10. *LOS ARQUITECTOS Y SUS COLEGIOS,  
EN LA FORMACION DE LOS PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA.  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE JALISCO, A. C.* Arq. André Bellón B.
11. *LA ETICA PROFESIONAL DEL ARQUITECTO* Arq. Raúl Fernández R.
12. *TUTELA PROFESIONAL PARA ARQUITECTOS PRINCIPIANTES* Arq. Héctor Ocegüera M.
13. *POSICION E IMPORTANCIA DE LAS DISCIPLINAS TEORICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA.* Arq. Rutilo Malacara de León.



MISION, PROFESION, RECLUTAMIENTO,  
SELECCION Y ESPECIALIZACION  
DEL AROUITECTO.

*Sociedad de Arquitectos Mexicanos.*

*La Misión del Arquitecto.*

En un sentido muy amplio, la misión del arquitecto puede definirse como el desarrollo de una actividad que consiste en concebir y construir un medio apto para la vida del hombre de acuerdo con el avance de su cultura. Por tanto, esta misión debe entenderse, siempre, en función de la estructura de la sociedad en la que el arquitecto actúa en un momento dado.

La importancia que reviste la misión del arquitecto es tan grande, como pueda serlo la correspondiente a cualquiera de las necesidades primarias del hombre, ya que, independientemente de la evolución de las sociedades humanas, la vida no sería posible en el medio natural que nos fue dado; por lo menos, no en la forma deseable.

El valor esencial del medio, de que el hombre se dota a sí mismo para vivir, será siempre el mismo, aunque la forma y la amplitud con que se concibe y realiza cambia en la medida en que progresan los grupos humanos, cuya evolución determina una complejidad creciente en el planteamiento y solución de los problemas arquitectónicos, al aparecer nuevas escalas de trabajo en las que concurren nuevos puntos de vista.

En nuestro tiempo, esa complejidad creciente, tiene como consecuencia una tendencia a modificar la forma tradicional del ejercicio de la profesión, en la que las decisiones de carácter individual, ceden el paso a decisiones de naturaleza colectiva.

La sociedad requiere, cada vez más, de los servicios del arquitecto, y la actuación de éste se complica y amplía en función de la pluralización de las actividades del hombre, de la acelerada evolución tecnológica, del explosivo crecimiento demográfico y, muy especialmente, de los esfuerzos que se realizan en todo el mundo para desarrollar las estructuras socio-económicas de los pueblos hacia una economía de abundancia, en la que la noción de autosuficiencia se vea sustituida por el intercambio de bienes y servicios producidos en condiciones óptimas.

Los arquitectos por formar, deberán comprender el fenómeno del desarrollo acelerado hacia la producción y consumo masivos, que constituye un objetivo central de la humanidad contemporánea y que requiere de una multiplicidad de satisfactores que, con o sin el concurso de los arquitectos formados en las escuelas, se producirán inevitablemente y también deberán comprender que quienes se ocupen de producir la morada del hombre, serán de hecho los arquitectos, aunque no se denominen así. Si los otros profesionales resultan más adaptados a los requerimientos contemporáneos, ellos harán la arquitectura.



La tarea de formar a los arquitectos que deberán satisfacer las necesidades de las generaciones futuras, debe fundarse en el propósito de adaptarlos a los hechos que caracterizan a la sociedad contemporánea:

\* \* \*

Las nuevas generaciones de arquitectos deberán adaptarse en forma consistente a la estructura socio-económica instituida en la colectividad a la que van a servir, ya sea que predomine en ella la noción individual, la noción colectiva o se tenga una forma mixta.

\* \* \*

Los futuros arquitectos deberán entender que en este aspecto, la humanidad recorre un camino que parte del artesanado hacia la industria, establecida con los más complejos conceptos de organización.

#### *La Profesión del Arquitecto.*

En lo que concierne a la preocupación de algunos núcleos gremiales por la independencia o dependencia del arquitecto, con respecto a la forma del ejercicio profesional, es necesario, para establecer una posición, realizar un análisis somero de la actuación del arquitecto en el cumplimiento de su misión. Pueden distinguirse con claridad tres distintas fases de trabajo:

1) Debe contribuir mediante la aplicación de las disciplinas propias de su formación, al planteamiento lógico del problema que debe resolver, con el propósito de obtener, conjuntamente con quienes experimentan las necesidades, un programa que exprese la cabal concurrencia de todos los elementos que determinen el problema arquitectónico.

2) Debe concebir soluciones al problema planteado que esencialmente representan un conjunto de decisiones sobre la organización del espacio, mediante el uso de materiales de construcción.

3) Durante la realización de la solución concebida, debe armonizar el concurso de las distintas técnicas que requieren los materiales decididos.

Al analizar la actuación del arquitecto contemporáneo, se advierte también que ésta se desarrolla en distintas escalas de trabajo dentro de los que se pueden considerar como diferentes niveles en la creación del medio más apto para la vida del hombre.

Estos distintos niveles son:

El diseño (industrial o artesanal).

La arquitectura propiamente dicha.

El urbanismo.

La planeación (aprovechamiento óptimo del territorio).

La relación de dependencia que el arquitecto tiene en el ejercicio de sus labores, varía según la fase de trabajo y varía también según el nivel de que se trate.

Aunque la profesión del arquitecto es eminentemente creativa, la libertad de proposición no debe incluir el planteamiento del problema en sí, y además en las soluciones debe tomarse en cuenta la concurrencia limitativa de otras técnicas, algunas de ellas sumamente especializadas.



La posición del arquitecto debe ser absolutamente dependiente en la fase programática, de plena responsabilidad y libertad en la fase de soluciones, y de colaboración armónica en la fase de aplicación de técnicas constructivas, en la realización material de sus obras.

Es en la fase de las soluciones donde el arquitecto, el grupo de arquitectos, o el equipo de profesionales, tiene al mismo tiempo toda la responsabilidad y toda la libertad de proposición, que requiere el ejercicio fructífero de la imaginación creadora.

Esta correcta ubicación del carácter creativo de la profesión, dentro del proceso de trabajo, debe destacarse en la formación de los futuros arquitectos, para propiciar su incorporación sana al esfuerzo colectivo y para alejarlos de las posiciones románticas, del llamado ejercicio liberal, que pretende hacer gravitar todas las cosas en torno a una profesión mal entendida y de otros tantos factores que les han impedido incorporarse plenamente, en el caso mexicano por lo menos, al concierto de la sociedad.

En lo que respecta a los distintos niveles de trabajo en el ejercicio profesional, la noción de dependencia presenta, también, diferencias de grado.

Si el nivel de trabajo es el de la planeación, el contenido político, social y económico prevalece en forma muy marcada sobre los valores estéticos y técnicos; la diferencia del arquitecto será tanto más fuerte, cuanto que su dominio de las ciencias y técnicas que le son ajenas es, por mucho, inferior al de los especialistas, con los que debe integrarse en un equipo.

Si el nivel de trabajo es el urbanismo, el contenido social y económico no predomina tanto sobre los valores estéticos y técnicos, aunque cuenta lo suficiente como para que las soluciones requieran, para ser válidas, de la participación dentro de equipos, de especialidades ajenas al arquitecto.

Si el nivel es el de la arquitectura propiamente dicha, los valores predominantes son los que corresponden a la estética y a la técnica, aunque están presentes los valores económicos y sociales. La independencia del arquitecto se manifiesta más ampliamente de acuerdo con la naturaleza creativa de la profesión.

Por último, en el nivel del diseño, el valor estético es muy significativo, pero está moderado por un contenido técnico y económico de mucha importancia, por lo que la independencia del arquitecto, dedicado a estas actividades, se ve muy afectada por técnicas, inclusive comerciales, que le son ajenas.

En la formación de los nuevos arquitectos, debe hacerse especial hincapié en la tendencia que prevalece actualmente hacia la organización, como única manera de responder al carácter imperativo de los enfoques sociales y económicos de nuestro tiempo y que esa organización significa una disposición para el trabajo en conjunto con otros técnicos y con especialistas, lo que entraña un cierto sacrificio del libre albedrío; pero también debe señalárseles, que en el momento de proponer las soluciones concernientes a la organización del espacio, el arquitecto deberá tener siempre una gran libertad, cualquiera que sea el nivel de su trabajo y en cualquier forma de ejercicio profesional; ya sea al



servicio de organismos gubernamentales, de empresas constructoras o de particulares.

#### *Reclutamiento y Selección de los Futuros Arquitectos.*

Antes de preocuparse por la forma de realizar el reclutamiento de los futuros arquitectos, las autoridades pedagógicas que intervienen en su formación, deberán adquirir conciencia de la demanda real de los servicios que el arquitecto ofrece; deberán realizar investigaciones y trabajos estadísticos que permitan prever la magnitud necesaria del reclutamiento y así mismo la orientación general de la enseñanza y las posibles especializaciones. En suma, deberán establecer un verdadero diagnóstico de la profesión, en torno a las verdaderas necesidades que la colectividad tiene de los servicios profesionales del arquitecto; con objeto de asegurar la evolución coherente de la enseñanza profesional.

De otra suerte, se correrá siempre el riesgo del deterioro que significa para la profesión, el que la colectividad, a través de sus organismos competentes, aporte los recursos necesarios para la formación de arquitectos, que una vez en el ejercicio práctico, no encuentran campo propicio para contribuir en la debida proporción al aumento del bienestar social y para el desarrollo de su personalidad profesional.

#### *La Especialización.*

El carácter de síntesis de una serie de conocimientos y experiencias que tiene, por su naturaleza creativa, el ejercicio de la arquitectura, conduce a rechazar de antemano la idea de una especialización de cualquier índole dentro de la formación básica del arquitecto. En todo caso, la complicación de ciertos programas arquitectónicos, el desarrollo de las técnicas que concurren en la realización de las obras arquitectónicas y la importancia relativa que van adquiriendo los trabajos del arquitecto en el nivel del urbanismo y de la planeación, hacen contemplar como deseable una enseñanza especializada, que debe ser posterior a la formación básica; pero cuya institución deberá decidirse a la luz de la información que proporcionen las investigaciones sobre la demanda real de los servicios de esos arquitectos especializados en la sociedad correspondiente.

La especialización y los grados académicos superiores deben ser una consecuencia directa de esa necesidad real de servicios y no el resultado de una preocupación de naturaleza académica.

#### CONCLUSIONES

1. La importancia de la arquitectura será siempre la misma, como respuesta a necesidades primarias del hombre.
2. El arquitecto debe ser un profesional adaptado a las características políticas, sociales y económicas de la colectividad a la que sirve y a la evolución de la misma en los aspectos tecnológicos y de métodos de producción.
3. El arquitecto debe ser un profesional que tome toda la responsabilidad y disponga de toda la libertad en la proposición de soluciones



de organización del espacio, mediante el uso de materiales de construcción, pero no debe proponer también el programa sino disciplinarse a él.

4. El reclutamiento de los futuros arquitectos debe ser, en calidad y cantidad, una consecuencia del conocimiento que se tenga de las necesidades reales de servicios que tiene la colectividad.

5. La especialización y los grados académicos superiores deben plantearse con posterioridad a la formación básica del arquitecto y como consecuencia de la demanda colectiva, no como el resultado de una preocupación especulativa de naturaleza académica.

#### NECESIDAD DE QUE EL ARQUITECTO TENGA ALGUN ENTRENAMIENTO EN EL ANALISIS DE PROBLEMAS DE CARACTER FINANCIERO.

*Arq. Jaime Arteaga.*

La solución de los complejos problemas de carácter humano que confronta la agitada época en que nos ha tocado vivir, requiere que los técnicos, que deben estar a cargo de los mismos problemas, posean la preparación necesaria para considerarlos "en todos sus aspectos", y que estén plenamente capacitados para actuar con el más profundo sentido de justicia social, desterrando la viciosa práctica de la técnica por la técnica.

En la actualidad, y en el futuro, las actividades profesionales del arquitecto, estarán cada vez más estrechamente ligadas con ese tipo de problemas. La vivienda popular es una de las carencias cuya solución presenta la más honda urgencia; parece indiscutible que sólo la posesión —en propiedad— de una habitación, aun del tipo que cuente con los elementos absolutamente indispensables para proporcionar a sus moradores la tranquilidad y el bienestar mínimos, dará a las grandes mayorías el "sentido de dignidad humana y de ciudadanía que ningún otro elemento de carácter económico o político les puede proporcionar".

El problema de la vivienda es, fundamentalmente, de carácter económico. Su solución requiere erogaciones extraordinarias, generalmente muy superiores a la capacidad presupuestal de los países en desarrollo, en los cuales tiene caracteres de verdadero dramatismo. Consiguientemente, el estudio del mismo problema no requiere únicamente la consideración de sus aspectos de orden técnico —urbanístico, arquitectónico, constructivo— sino, de manera fundamental, el planeamiento "en forma integral y a escala con la magnitud de las demandas actual y futura de habitaciones", de programas de construcción de nuevas unidades de vivienda, a corto y largo plazo que, además de su contenido de carácter social,



tengan la objetividad y la solidez financiera necesarias para que sean realizables.

En esencia, una vivienda se integra con la edificación y el suelo.

El costo de la edificación está determinado por su diseño y las especificaciones; en estos aspectos se han logrado índices de eficiencia elevados y, con la finalidad de reducir las inversiones, sólo debe hacerse mención de la necesidad de estudiar, diseñar y promover la fabricación, a escala nacional, utilizando las instalaciones básicas de las plantas industriales que opera el Estado, los elementos para construcción y servicios que fueran adecuados para la vivienda, como materiales para muros y techos, muebles sanitarios y sus aditamentos, hornillas, estufas para petróleo, etc.

El concepto de inversión dominante es el valor del suelo que varía entre el 25 y el 40% del costo total de la vivienda; por tanto, es de suma importancia estudiar la forma de reducir las erogaciones en este renglón, tratando de utilizar al máximo todos los recursos de que pudiera disponerse y, de manera fundamental, la creciente plusvalía de la tierra que generan las inversiones del Estado en obras de mejoramiento territorial.

Si se tiene en cuenta el rápido y constante crecimiento de esa plusvalía —que hasta ahora ha beneficiado de manera exclusiva a los particulares que lucran con la tierra— no parece ilusorio que, en planes a medio y largo plazo, el aprovechamiento de esas plusvalías mediante una acción sistemática y firme, llegara a constituir un elemento de la mayor importancia en la solución financiera del problema de la vivienda.

Para esas consideraciones, parece también obvio que el arquitecto deba adquirir, en una primera etapa, a través de cursos ó ciclos de conferencias promovidos por los Colegios de Arquitectos de cada localidad, y coordinados por la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos, los conocimientos necesarios para considerar los planes financieros y las características económicas de las operaciones de crédito correlativas con la creación de nuevas unidades de habitación; las rentas que pudieran pagar sus ocupantes y el régimen de las recuperaciones; los programas de trabajo y los planes de inversión más adecuados; la conveniencia de hacer inversiones adicionales en servicios no lucrativos, de carácter social, y de muy alta rentabilidad, como el establecimiento de secciones comerciales; la adquisición de terrenos para zonas de reserva, etc.

En una segunda etapa, esto es, a un más elevado nivel de conocimientos, y dado el alcance nacional del problema, parece también de sumo interés crear en nuestros institutos de enseñanza superior (Universidad Nacional, Politécnico) la especialización del arquitecto en el problema de la vivienda popular.

Los profesionales que se gradúen en esta actividad deberán adquirir la preparación necesaria en sociología, economía, organización de empresas, etc., para estudiar la solución del problema de la vivienda con base en el mejor aprovechamiento de nuestros recursos físicos, humanos y financieros y con la finalidad de establecer los puntos fundamentales de la posible solución del mismo problema, entre los que pudieran mencionarse:



- La definición de la política nacional de construcción de viviendas a corto y largo plazo, y su base financiera;
- Los programas de construcción de viviendas, nacional, regionales y locales, derivados de la política que se adopte;
- El aprovechamiento óptimo de los elementos francamente generadores de plusvalía, como la concentración demográfica que resulta de la ocupación de cada nueva Unidad de Viviendas;
- La conveniencia de adquirir mayor superficie de terrenos de la absolutamente necesaria para la unidad de habitación en proyecto, con el fin de utilizarlos para nuevas unidades; para la creación de zonas urbanizadas —en secciones ya sobre valorizadas— que se pondrían a la venta, etc.
- Que, en el planeamiento integral de las obras de mejoramiento territorial que deba realizar el Estado se considere como elemento determinante de los programas de trabajo —con la más alta jerarquización por su importancia social y humana— la construcción de la vivienda popular y, consiguientemente, la localización y compra de las áreas adecuadas para la ampliación de los centros poblados que resulten beneficiados con esas obras, el establecimiento de nuevos centros de población, etc.

De una manera concreta y en vista de la necesidad de dar al arquitecto los elementos técnicos necesarios para que pueda enfrentarse —en todos sus aspectos— a la solución del problema de la vivienda popular sugiero:

- Que la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos a través de sus diversos grupos colegiados locales o estatales, organice cursos o ciclos de conferencias que familiaricen a los arquitectos con los conocimientos necesarios para considerar los aspectos financieros correlativos con la construcción de unidades de habitación;
- Que en nuestros institutos de enseñanza superior se establezca la especialización del arquitecto en el problema de la vivienda popular, preparándolo para estudiar la solución del mismo problema con base en el mejor aprovechamiento de nuestros recursos físicos, humanos y financieros.

#### SIGNO DE LOS TIEMPOS.

*Arq. Enrique Castañeda Tamborrel.*

Varias generaciones de arquitectos hemos vivido, respecto a la arquitectura, con valores que presuponemos eternos, inalterables... los encontramos definidos por arquitecturas de distintas épocas, cuya calidad los hace válidos (unidad, estética, integridad, función, etc.). Correcto



es suponer que lo continúen siendo. Hasta hace sólo unas decenas de años resultaban ser la única base conceptual.

Hoy, no es que sean negados, sino que ya resultan *obvios* y deben ser trascendidos, ante la necesidad de sintetizar toda la experiencia lograda por la humanidad en nuestro campo.

Necesitamos concentrar todo nuestro esfuerzo en una nueva posición mental, sin lo cual corremos el riesgo de permanecer como espectadores ante el extraordinario desarrollo conceptual de la ciencia, misma que parece ser la máxima expresión y que define el nuevo *Signo de nuestro Tiempo*.

Esto nos obliga, esencialmente, a *crear*; no cabe ningún retroceso. Las limitaciones anteriores van siendo anuladas: técnica, fronteras, nacionalismos, etc., la variedad de interpretación dará una gamma creadora amplísima, si bien las diferencias serían ante todo de carácter regional.

Dentro de los resultados científicos sobresalientes, existen a mi juicio dos, sobre los cuales les ruego prestemos una especial atención:

A) El dinamismo y, como consecuencia, un ritmo único.

B) La integración del tiempo como nueva dimensión.

Aquel de nosotros que no comprenda esta situación, permanece fuera de época. La arquitectura, para ser considerada como un valor de expresión cultural, debe expresar los conceptos básicos que definen una era. En el caso del todo arquitectónico o urbanismo, esta ceguera sería mortal, pues sería imposible visualizar el futuro.

No es ninguna novedad para ustedes que, de hecho y a pesar de un aparente progreso de nuestra profesión, la arquitectura aún está rezagada; las otras artes, pintura, escultura, música, etc., expresan claramente su contemporaneidad.

No es, como algunos parecen creer, que se trate de una moda o pose personal, sin mayor trascendencia, sino de un período planteado en tal forma, que los valores o se integran a esta nueva realidad, o desaparecen como tales.

Tampoco se trata de proyectar la arquitectura de la luna o marte; se trata, y con gran urgencia, de crearla en la tierra, para el hombre de hoy y mañana.

Ante esta situación, resulta de una tremenda importancia la formación del futuro arquitecto. Una revisión total del programa escolar hacia una visión integral de la estructuración mental que se desarrollará en el futuro arquitecto, como una siempre viva, presente desde su comienzo, hasta el final. *Todo conocimiento teórico válido será vertido inmediatamente a una realidad objetiva*. Es, por lo mismo, indispensable sintetizar estos conocimientos teóricos a impartir, conservando sólo aquello que se considere *esencial*.

El conocimiento de lo que ha sido el hombre y su producto es *Hoy* tan importante como suponer parte del futuro. Hay que tender un puente en una época decisiva de transición y evolución. Puede ser tan importante el tener la idea clara del Partenón, como el integrar a la sensibilidad la sensación de nuevas dimensiones.

La presencia de las humanidades, especialmente la psicología, se considera indispensable, sólo que dentro del concepto antes mencionado.

En cuanto a la escuela de arquitectura, la solución espacial partirá



de una dinámica directa que necesariamente romperá un ritmo estático que actualmente la define.

En ella la célula básica, profesor y alumnos, se moverán en acción directa, evitando lagunas mentales, al crear el concepto arquitectónico en la mente del estudiante como resultado principalmente de una objetividad.

Si bien las disciplinas matemáticas son indispensables por razones obvias, el desarrollo de la sensibilidad estática, que sólo puede obtenerse por medio de métodos objetivos, resulta de una importancia vital.

El futuro arquitecto, debe ya trascender todo lo que ya resulta obvio: función, estructura, estética, economía, etc., y crear el arte arquitectónico partiendo desde un principio de una *visión del todo*. Será así como empecemos la busca de mayores dimensiones.

El claro entendimiento de la responsabilidad que significa para el arquitecto el bienestar o malestar del hombre depende de ello. Deben así mismo tener una idea de la cruzada que esta evolución significa en lo que respecta al público; aún cabe aceptar que cuando menos una generación sufra las consecuencias de esta evolución.

Para terminar esta charla trataremos brevemente sobre los dos integrantes básicos de una escuela: el alumno y el profesor.

Del primero, tenemos que exigir una selección más drástica; necesitamos crear dos barreras:

Una de admisión, con una selección muy cuidadosa de los jueces y del método, y otra de canalización en definitiva de un gran porcentaje de alumnos al finalizar el tercer grado, hacia otros campos de la profesión por demás necesarios y productivos (contratistas, directores de obra, de instalaciones).

Es de suponer que de todo lo anteriormente expresado resulta obvia la selección del profesorado; sin un profesorado totalmente competente, totalmente identificado con la realidad actual, *Nada es posible*.

## LA ARQUITECTURA INTEGRAL.

*Arq. Raúl Espinosa Bautista.*

Una inquietud vital vibra en el espíritu de la nueva generación de arquitectos mexicanos.

Un movimiento cultural y social de gran trascendencia germina.

Numerosos ejemplos de vanguardia lo confirman.

Con el mayor tesón, los Arquitectos nos encaminamos al estudio, la investigación, la recopilación de ideas dispersas; a desempolvar tesis olvidadas; con la finalidad de hacer una síntesis, resumen e integración



de un nuevo cuerpo de teoría, de una nueva doctrina de la arquitectura mexicana.

La arquitectura indígena mexicana, la primera de América en su tiempo, fue producto del espíritu de nuestra raza, de su peculiar filosofía naturalista, al interpretar el mundo que los rodeaba.

La arquitectura colonial mexicana, la primera de América en su tiempo, fue producto del espíritu católico, que quiere decir universal, o sea de su modo de interpretar el origen de la vida y de su finalidad metafísica.

En el momento actual de transición en que vivimos, urge encontrar la doctrina de la arquitectura contemporánea mexicana; porque, si primero logramos saber dónde estamos, y hacia dónde nos dirigimos, estaremos en mejores condiciones para juzgar lo que debemos hacer y cómo lo debemos hacer.

Ya desde hace 40 años, como una consecuencia de las nuevas ideas y los nuevos conceptos de la revolución social, surge un afán de búsqueda en la tradición arquitectónica nuestra, pero sólo encontramos expresiones híbridas, que no respondieron a dicha búsqueda; y a partir de hace un decenio, la arquitectura ha abandonado su ritmo progresista y su espíritu combativo, refugiándose increíblemente en la rutina de un nuevo academismo.

La formación de los arquitectos en las actuales escuelas del neoacademismo, produce ya un profesional no adaptado a la realidad nacional en que vivimos. El hecho no es nuevo; tiene sus raíces en la mera estructura de la academia.

Como diría el maestro David Cymet: "Basta apuntar en relación a esta inconformidad, un hecho real; la arquitectura moderna no se gesta dentro de las aulas, sino fuera de ellas, con la oposición de ellas".

Sólo los revolucionarios forjadores de la arquitectura moderna, que no se formaron en las escuelas académicas, sino en la escuela de la vida, con toda su cruda realidad, gracias a que estaban libres de los prejuicios y de los pesados lastres dogmáticos, pudieron afrontar la realidad, con imaginación, validos de tantos recursos prohibidos por la academia.

La academia es la rutina. Fue ella quien se opuso cuando nuestros maestros combatieron el estilo neoclásico de principio de siglo; igualmente ahora, cuando las nuevas generaciones tratan de modificar el académico estilismo internacional.

La enseñanza académica no cree en el Hoy, cree en el Ayer.

Supone que los conocimientos pasados y las formas cultistas constituyen la verdad y la belleza absoluta.

Sólo cuando la revolución se impone, la academia acepta los nuevos conceptos, los que nuevamente dogmatiza; y contra los que mañana nuevamente habrá que luchar.

Nada significa que en las escuelas se enseñe la arquitectura moderna, cuando la orientación sigue siendo académica, negando la personalidad creadora, esterilizando la fecundidad imaginativa, aplastándolas bajo el peso de recetas y fórmulas.

Al adoptar irreflexivamente la estructura de la enseñanza extranjera, en un acto voluntario de colonialismo intelectual, es como hemos caído en la pobreza de suponer que el método del estilo puede substituir



al talento; o que la receta, por ser internacional, puede suplir a la imaginación.

Debemos creer en la potencialidad creadora del joven mexicano, aspirante a arquitecto; y estimularlo en ese sentido, no enseñándole el camino que siguen las naciones económicamente poderosas, sino ayudarle a encontrar su propio camino, acorde con la pobreza material de nuestra patria, pero también acorde con su gran riqueza espiritual.

Muchos entendieron el funcionalismo en un sentido mecanicista, afirmando que bastaba conocer los factores parciales, es decir, el funcionamiento y los materiales, para obtener la solución, comparando el diseño arquitectónico con la resolución de una ecuación del cálculo estructural, en las que determinada ésta, se resuelve aquel. Pronosticaron que mañana, los cerebros electrónicos diseñarían la arquitectura. Nada más falso. Nunca puede el cálculo estructural dar una estructura, sólo puede verificar la previamente concebida por la intuición; no hay fórmulas para imaginar una estructura. El cálculo de una instalación es posterior a su diseño.

Si esta verdad es lo primero que se enseña a los aspirantes a ingenieros, ¿qué podremos decir de la obra de arte que debería ser la arquitectura?

La desgracia con la formación del arquitecto actual, consiste en que algunas escuelas se han convertido en fábricas de profesionistas; con un mismo molde reproducen, infinidad de veces, un tipo de arquitecto estereotipado, con mentalidad diletante, extranjera y desarraigada de la cruda realidad nacional, equipados sí, para construir residencias suntuosas, palacios, y monumentales templos; pero incapaces de construir jacales dignos, tugurios decorosos, letrinas sanitarias, cloacas de saneamiento o de estructurar armónicamente las aldeas campesinas y los barrios suburbanos.

Pero es un hecho que en el mundo contemporáneo, a lo largo y a lo ancho de la tierra, en todas partes se está despertando poderosamente el anhelo del destino social.

El ímpetu de ese anhelo no lo contendrá nadie.

Por eso es que: Planificar, Urbanificar, es hacer síntesis vital, suma integral del pensamiento humano de nuestro tiempo. Y en verdad para una obra arquitectónica, la falta de adecuación a la época y la falta de simbolismo ideológico, es más fatal que la falta de contenido técnico. Cuando un edificio no tiene un significado ideológico, pierde su razón histórica; es como si no se hubiese construido.

En el funcionalismo, la sencillez democrática pasó a conformar la arquitectura moderna, con un sentido social manifiesto, sólo para volver a desaparecer en nuestros días a medida que la excesiva elaboración tecnológica ocupa el lugar de formas más evidentes de superfluidad simbólica.

Por sobre los impulsos renovadores de la minoría selecta, que luchaba por una arquitectura social, moderna y funcional desde hace varios años, una mayoría aristocrática llevó a las formas arquitectónicas el relumbrón circunstancial y percedero, derivándola hacia una arquitectura de nuevos ricos, desvinculada de las verdaderas esencias de la revolución; en este racionalismo impera un afán de moda extran-



jerizante, aglomerándose los detalles que desvirtúan la limpiza del movimiento funcionalista: volumetría exterior monótonamente prismática, de aristas vivas, transparencias vítreas, edificio desligado del suelo. En resumen, disociación de los elementos constitutivos y falta de unidad, sólo atemperada mediante el uso de materiales lujosos. En esta arquitectura ya académica, de receta, su elemento específico de expresión que es *el espacio*, está relegado a un último término.

A esta corriente, síntoma crítico para nosotros, se le ha llamado: Internacionalismo y de otros modos, menos como le corresponde: auténtico Neoacademismo.

Por eso es que actualmente, a semejanza de aquel neoclásico que les tocó combatir a nuestros maestros, hace cuarenta años, a nosotros nos toca ahora sacudirnos la rutina de un nuevo academismo.

Debemos decidarnos de una vez por siempre a proporcionarle al pueblo mexicano, una arquitectura integral, nueva, diferente, institucional; que lleve a los humildes los adelantos de la ciencia, de la técnica, de la higiene y de las civilizaciones más avanzadas, sin desarraigar sus tradiciones, su sentido festivo y plástico, su espíritu comunitario y su profunda relación con la naturaleza.

Es por desgracia frecuente el predominio de la idea negativa al hablar del pueblo, de la gran masa de habitantes de una nación. Se piensa siempre en lo que la gente no tiene. Pero se nos escapa comprender la extraordinaria y variada riqueza humana, latente en las formas de vida populares.

Se trata de un sentido latente, incompleto, obscuro e inconsciente, en muchos casos. Pero es un sentido profundo, humano y vital, que exige estudio, conocimiento, y a través de éste, superación.

La actual generación de arquitectos está urgida de encontrar una doctrina de orden universal y proyectada a lo nacional, acorde con la era sociológica-atómica en que vivimos.

No tener una doctrina, es ir al fracaso.

Si coordinamos la diversidad en una unidad de orientación social, revolucionaria, llegaremos a la doctrina de la arquitectura y el urbanismo, que ubicándose en lo universal y facilitando los acentos regionales, nos lleve al perfil arquitectónico de nuestra época y de nuestra patria.

Se requiere una doctrina integral, orgánica, para la formación de arquitectos; una universalización de la alta cultura, para hacer de nuestros profesionales hombres cultos. Dándoles una visión integral, síntesis y coordinación del saber, que nos permita ubicar el trabajo de cada uno en la tarea común, tarea planificada, institucionalizada, jerarquizada.

Se requiere que los centros de formación de profesionales de la arquitectura, colaboren en la investigación y transmisión de la síntesis cultural de la época, mediante el servicio social.

Se requiere, sobre todo, que se halle presente en todos los ámbitos y aspectos de la existencia pública, para preparar a través de un concepto moderno de urbanificación; programas de trabajo que hagan realidad esa patria mejor que todos llevamos dentro.

Debemos buscar un constante contacto con el movimiento cultural y artístico mexicano, el estudio de las formas de expresión plástica de



nuestro pueblo, que nos orienten en la solución de nuestros problemas con un carácter y personalidad propia.

Debemos luchar porque cambie la orientación de la enseñanza superior; debe orientarse al futuro arquitecto en los verdaderos problemas de nuestra realidad, con ideología social y mentalidad de servicio público. En la actualidad no puede llamarse arquitecto al que trabaje en desacuerdo con la sociedad en que vive, ya sea por ignorancia o por desinterés particular. Se hacen necesarios conocimientos más científicos; pero, sobre todo, el estudio cada vez más profundo del hombre, como miembro de la sociedad. Es por ello que se ha iniciado una serie de intentos encaminados a comprender que la arquitectura no es un organismo con vida propia, sino que vive en una constante relación de dependencia respecto al hombre que la habita; ya que es el hombre el factor común en toda cultura diversificada.

En nuestro país, nuestra época ha superado a las anteriores porque ha sabido, no sólo unir, sino también coordinar la idea unitaria de la autoridad política, que aislada servía de fundamento a las autocracias del pasado; con la realidad múltiple de la vida individual y privada. El secreto del progreso actual de México, consistió en haber puesto la autoridad pública al servicio de las individualidades privadas, es decir, haber logrado el equilibrio entre individuo y colectividad.

Es indispensable, ciertamente, que para mejorar las condiciones de vida del pueblo, existan hospitales, aulas, viviendas, servicios municipales, etc., pero no lo es menos que esas obras estén al servicio de las clases económicamente débiles. Dicho en otra forma, las obras que el arquitecto construye, son *instrumentos*; y tan importante como construir las es determinar cómo se van a usar.

La finalidad apolítica de la nueva arquitectura integral, popular, no queda nunca enturbiada por la pasión de la doctrina política: democrático-social que lucha por su implantación.

Las orientaciones fundamentales para la formación de arquitectos, desde nuestro punto de vista, serían:

a) La diversificación de las posibles direcciones, que deberá cristalizarse en una variedad de talleres autónomos, que a modo de diversas pequeñas escuelas, se coordinen en la gran institución gremial que cobije por igual a las diferentes orientaciones y, también, a las posiciones más antagónicas.

b) Debe tenerse gran respeto a la libertad de enseñanza, de donde se debe derivar la estructura de nuestras escuelas. El progreso de la arquitectura mexicana se basa en esa libertad y en la gran riqueza que significa tener diferentes opiniones acerca de ella.

Debe dársele al examen profesional, cada vez mayor sentido de servicio social, y sólo temas relacionados con problemas de la colectividad deben ser aceptados, creando la conciencia de participar en los problemas nacionales en franca reciprocidad de lo que la nación, a través de sus escuelas profesionales, ha hecho por el futuro arquitecto. La creación arquitectónica no debe ser patrimonio de uno o varios nombres famosos a quienes se copia, sino del conjunto de elementos que en equipo colaboran a la formación del nuevo arquitecto, que no nos debe interesar como "Genio", sino como servidor de la sociedad.



Nuestras escuelas no deben convertirse por ningún motivo en refugio de grupos privilegiados, extranjerizantes, que bajo pretexto de una bandera apolítica, realicen una verdadera acción política pero de signo contrario al progreso, al tratar de imponer ideas inquisitoriales.

Debemos pugnar porque en nuestras escuelas se imparta una cultura verdaderamente universitaria, es decir universal, y que todas las disciplinas especializadas se basen sobre los conocimientos de filosofía, sociología y psicología de lo auténticamente nuestro.

Cuando hablamos de una arquitectura integral nos referimos a un sistema de orden, capaz de colocar a todas esas exigencias, en una relación armónica y efectiva. Una arquitectura integral, que rigurosa en sus fundamentos físicos, se eleve sobre ellos hasta el plano de lo social y de lo psíquico para llevar a cabo una plena reconciliación de lo orgánico y lo mecánico, de lo regional y lo universal, de lo abstracto y lo personal.

El arquitecto integral del futuro próximo, lo será, no en la medida que sus conocimientos teóricos sean brillantes o que sus proyectos estén elegantemente terminados, sino de acuerdo con su mayor o menor grado de adecuación a la realidad psíquica y social de nuestro medio, y su actualidad tangible deberá expresarse en un programa nacional de arquitectura planificada.

Urge descubrir la esencia de lo auténticamente mexicano en las obras de nuestro secular patrimonio de arte. Urge hacer un estudio histórico comparado para; por contrastes o coincidencias, ir constatando lo obtenido en cada etapa o estadio histórico. Todos los arquitectos coincidimos en que la meta es lograr una arquitectura acorde con nuestra idiosincrasia nacional, mexicana en su contenido y de alcance universal. ¿Pero cuál es el camino para llegar a ello? Ejemplificando con un caso personal: al proponerme, como tesis profesional, proyectar un edificio que expresara toda la esencia de la arquitectura integral, mexicana, seguí las siguientes orientaciones fundamentales: México, es un país en formación; por causas históricas conviven en nuestro territorio desde el rudo campesino primitivo, hasta el hombre supercivilizado y refinado; no se puede establecer un patrón rígido que conforme uniformemente a los mexicanos.

Una obra arquitectónica realizada por profesionales mexicanos debe surgir como consecuencia de la más amplia comprensión y reelaboración creadora de las fuentes populares, regionales y tradicionales, que resume la experiencia de los siglos.

Las constantes de la visión a través de nuestra historia y tradición arquitectónica —como nos decía el maestro César Novoa— parecen ser, entre otras, que están en espera de ser descubiertas: “El predominio de los valores visuales usados en forma exuberante: luz, color, clarooscuro, contraste. El sentido de fuerza manifiesto en lo: sólido, robusto, pesante de las masas. El espacio definido con precisión y claridad. El recato y la intimidad como atributos del espacio interior. La estructura tratada con libertad, sin prejuicio racional. El sentido plástico domina a la razón lógica si así lo siente el arquitecto”. Integración a la naturaleza.

Nuestra arquitectura debe ayudar a educar a la sociedad fuera de



las aulas, en la calle, en la casa; un edificio debe ser un libro abierto que eduque al pueblo en una forma objetiva y palpable.

El mensaje espiritual de nuestra arquitectura debe estimular el desarrollo del sentido cívico y de justicia social en la conducta humana, apreciando y aprovechando los recursos humanos y naturales de cada región del país.

Debe resonar al unísono con la geografía y la historia de México. Nuestra arquitectura debe sugerir los grandes ejemplos de nuestra tradición y sus proyecciones futuras, haciéndolos resplandecer en la imaginación del pueblo a través de formas y de espacios, para ser dignos continuadores de la historia arquitectónica de México.

## PROBLEMA PEDAGOGICO DE GRADO UNIVERSITARIO.

*Arq. Raúl Octavio Mariscal*

### E L E M E N T O S :

1. La vocación.
2. Preparación humanística.
3. La enseñanza y sus formas.
4. Los períodos escolares en duración y etapas.

#### 1. *La vocación.*

En la Escuela de Arquitectura se ha hablado de la arquitectura desde el punto de vista funcional, plástico o técnico, más no se ha tomado en cuenta que la arquitectura la concibe un individuo que, antes que arquitecto, es hombre, y que, para hacer ésta, tuvo antes que estructurar un pensamiento arquitectónico, y antes de estructurar éste, el individuo tuvo que tomar la decisión de que su razón y voluntad los dirigiría hacia la arquitectura, y para tomar esta decisión, antes se preguntó ¿por qué quiero ser arquitecto? La respuesta parece clara: ¡para hacer arquitectura! Bueno, pero, ¿qué es arquitectura?

Sin embargo, este pensamiento sistemático y concatenado, al iniciar el estudio profesional, no fue consciente en la mayoría de los estudiantes al seleccionar la carrera; ya que para contestarla necesitarían haberse relacionado con la misma de antemano, más su decisión la tomaron por la inclinación natural del hombre a tal o cual actividad dado que nace con una calidad y composición individual y característica que general-



mente le da cierta capacidad para lograr realizar lo que su afinidad le señala. En este caso, él cree saber interpretar sus facultades y afinidades; pero, no tiene conciencia de lo fundamental en su futuro trabajo y confunde su capacidad plástica o habilidad matemática como facultad básicamente arquitectónica.

Por estos motivos, la enseñanza de la arquitectura deberá partir por explicar y responder a esta fundamental pregunta, para que el estudiante reafirme el por qué quiere ser arquitecto o pueda darle un viraje dentro de las actividades en contacto y relación con el arquitecto, como lo son: el contratista, el fabricante de elementos industrializables arquitectónicos, el técnico de instalaciones y de cálculos estructurales, el inspector de obras públicas o en mejor grado, el urbanista. Este problema se resuelve en parte por el tercer año de bachillerato que la Universidad ha agregado; pero debe tener unos objetivos de enseñanza más directos y relacionados con la carrera que el estudiante ha escogido. En el caso de Arquitectura, no sólo debe conectar a este joven principiante con las materias complementarias a la carrera, como son ciertos principios de física, matemáticas, geometría y dibujo; sino que debe mostrarle cuál es el verdadero fin supremo de la arquitectura desde un punto de vista filosófico, ya que es el que le va a mostrar si está o no de acuerdo con su vocación y evitar confundirla con partes menores o complementarias; o el que le va a dar la conciencia de la esencia de su actividad. Esto, además, evitará que el alumno abandone a la mitad la carrera, ya que hasta entonces se enteró sobre lo que trataba la misma con el grave perjuicio que esto implica para la Universidad, para él mismo y para la nación.

Deberá enseñarle que el principio de toda actividad humana debe estar basada en el amor al hombre, conciente o subconcientemente; en la arquitectura, este mismo amor del arquitecto hacia su prójimo, es el que lo llevará a tratar de lograr las mejores soluciones al resolver sus problemas de morada.

## 2. *Preparación Humanística.*

La arquitectura está delimitada por sus coordenadas de espacio y tiempo.

La arquitectura debe reflejar las características de su época y su lugar.

Por lo tanto:

El arquitecto debe estar empapado en la cultura de su época para así expresar, en su obra, la esencia de ella en forma denotante e incrementada.

Para lo cual, deberá tener una preparación que le muestre el pensamiento y los problemas sociales, económicos y políticos; que le muestren el desarrollo de las demás artes predominantes en su momento actual, que le muestre el panorama y la realidad científica cultural que tiene su medio y su tiempo histórico.

El hombre arquitecto tiene que pensar sobre sí mismo, sobre la vida, sobre su existencia, sobre su origen y sobre su fin. La universidad



debe enfocar y dirigir los programas de estudio, hacia el perfeccionamiento y la felicidad del hombre; y no adoptar una posición egoísta, que no se sienta ajena al desarrollo psicológico y emotivo del individuo en su camino hacia la madurez, y que junto con la vida oriente al estudiante en su lucha hacia el interior de sí mismo, hacia la comprensión del mundo y de su propio destino.

### 3. *La enseñanza y su forma.*

Ha sucedido con frecuencia que los maestros más famosos no fueron jamás estudiantes, e incluso en infinitas ocasiones no tuvieron el debido respeto hacia el saber y sus representantes oficiales.

Esto nos hace pensar y reconocer las ventajas de la cultura libre y personal, sobre la obligatoria y programada de las escuelas. Más, como no todos son dignos y capaces de caminar por sí solos, es menester pensar en algún sistema que combine las excelentes ventajas de la autodidáctica con los ordenados y disciplinados métodos de la educación escolar programada. Este sistema sería el siguiente: el de libertad de aprendizaje y enseñanza, que consistirá en lo siguiente: el profesor al principio del curso explicaría los objetivos de la materia y su íntima relación con la arquitectura; daría un programa general de la misma y su desglosamiento detallado en diferentes puntos; adjunto a estos temas dará una bibliografía de consulta para que el alumno por sí solo inicie su estudio e investigación; en el transcurso de estos estudios el profesor daría varias conferencias ilustrando los temas en forma de seminarios; el profesor asistirá a las clases a modo de consultor y director de debates ya que el foco principal de la clase serán los mismos alumnos que irán presentando uno a uno resúmenes semanales de sus investigaciones. En esta forma, al tratar de enseñar a inteligencias diferentes a la suya, la explicación que dará se le quedará grabada en mejor forma que cuando la reciba; o sea que el alumno aprenderá al investigar, al analizar, al resumir y al enseñar.

Las clases tendrán dos etapas: la primera de investigación conjunta o separada rodeada de libros y asesores (en este caso los profesores) y, la segunda, la de una mesa redonda en la cual cada uno de los alumnos toma la palabra para exponer sus propias hipótesis para que al final de la o las sesiones se llegue a una conclusión (tesis). Esto tiene la gran ventaja de substituir el dogma (palabras del profesor) por la investigación y le dejará al alumno las puertas abiertas para que después de terminado el curso o la carrera siga ampliando sus investigaciones en la misma forma didáctica que ha acostumbrado, sobre los temas que más le hayan interesado.

El profesor deberá recordar y recordarles que la materia primera y cabeza de las demás es la teoría de la arquitectura ya que es la luz que alumbra y enseña el camino hacia el fin último, que es lograr el equilibrio desde determinada categoría jerárquica de los valores técnicos y humanos que se integran en el planeamiento de su morada.



#### 4. *Los períodos escolares en duración y etapas.*

Ya como último punto de mi proposición les expongo una modificación al tiempo de los períodos escolares por creerla más lógica y justa. Esta sería cambiar las etapas, el plan de estudios de un año a un trimestre por las siguientes ventajas:

Primero: disminuiría el número de reprobados al intensificar más el aprendizaje ya que pasarían por reconocimientos que los harían avanzar o retroceder en su carrera cada tres meses en lugar de cada año.

Segundo: se perdería menos esfuerzo en tiempo y dinero por parte del alumno y la universidad ya que el que reprobara un período no sería de un año sino de únicamente tres meses.

Tercero: Se suprimirían los exámenes extraordinarios y a título, ya que se volvería a llevar la materia por un trimestre más; no pudiendo adelantar un cuarto si se debiera cualquiera materia de tres trimestres anteriores.

Cuarto: los que llegan de preparatorias y fueran rechazados por falta de cupo o de preparación no esperarían un año sino sólo tres meses en los cuales tomarían cursos de capacitación, también por tres meses.

Quinto: al cambiar el sentido de los exámenes por trabajos monográficos o de investigación personal, se lograrían más intensivos en tres meses que en un año.

Sexto: al ser más intensivos estos trimestres, los alumnos no trabajarían en los mismos y lo podrían hacer con toda libertad en los meses intermedios de trimestre y trimestre.

Séptimo: que un profesor por motivos de trabajo o de viaje pueda pedir vacaciones por un trimestre y los cursos que dé sean completos.

Octavo: dentro de la gran variedad de trimestres el alumno puede hacer una libre selección al enfoque que le quiere dar a su actividad, como lo señalamos con anterioridad en el punto uno, o sea de la vocación, y puede inclinarse hacia la parte de proyecto y la dirección arquitectónica de la obra; hacia la parte de teórico y crítico de la arquitectura, hacia el urbanismo, hacia la de contratista o hacia la de fabricante de elementos arquitectónicos.

El avance dentro de estos trimestres de acuerdo a su selección le daría determinadas categorías para el desarrollo social de su actividad; por ejemplo: si quisiera llevar la carrera de arquitecto como se imparte actualmente en la Escuela Nacional de Arquitectura, pero con los cambios antes señalados, necesitaría cinco años, es decir, quince trimestres; si sólo quisiera ser contratista ya no abandonaría la carrera a mitad de camino como se hace actualmente sin tener ningún título, sino realizaría sólo nueve trimestres, con lo que estaría capacitado para ser un buen contratista y titulado, lo que le evitaría sentir la frustración de algo no terminado; lo mismo podría decir para los demás casos. En conclusión, este punto junto con los anteriores tiene el objeto de formar individuos más capaces, más felices y que den al país, a la sociedad y a sí mismos, frutos mejores en bien mismo de la humanidad.



## SERVICIO SOCIAL Y HUMANIZACION DEL ARQUITECTO.

*Arq. Alfredo Araujo Moreno*

La situación del México actual requiere de la distribución de sus jóvenes profesionales en todos los rincones del país. Dentro de las múltiples necesidades para la formación del arquitecto, enfocamos el problema hacia los siguientes puntos.

1. Ubicación escolar, para una proyección posterior a escala nacional profesional.
2. Análisis de la transición del escolar al joven profesional.
3. Servicio social, como fin a la preparación escolar, e incorporación y principio de las actividades como Arquitecto.
4. Mayor humanización de la profesión.

### *Ubicación Escolar.*

No queremos decir, que la enseñanza actual sea deficiente; indiscutiblemente no lo es, pero sí tratamos de señalar que el enfoque escolar actual carece de inquietud social. Sentimos que aún no se ha hecho una compenetración al espíritu estudiantil con un señalamiento y enfoque hacia una labor social en todo su género, a escala nacional.

Han carecido, por consiguiente, de un complemento en la orientación profesional para hacerles notar que la arquitectura como tal, debe tener influencia en todos los medios, niveles de vida, sociales, económicos y así como en cualquiera otra de las diversas escalas necesarias para el hombre. Y más aún, captar el ritmo y las necesidades del país, la región o entidad, donde se forme. Debe olvidarse así, que ha terminado la situación prevaleciente de años atrás, al considerar que el arquitecto actuaba, canalizaba y derramaba su inquietud hacia solamente determinados sectores, y es por lo tanto que cabe analizar la posición del arquitecto en nuestro medio actual.

Nuestros regímenes y empresas privadas, se han preocupado por dar a todos las clases el elemento fundamental de supervivencia, en la creación de las fuentes de trabajo, derivándose de ahí todos los conceptos que el arquitecto, una vez capacitado profesionalmente, deberá aportar a estos medios.

**CONCLUSION:** Se propone una capacitación apegada a las necesidades reales del país, que abarque todos los estratos sociales, y penetre en la diversidad y los conocimientos de las técnicas actuales.



### *Análisis de la Transición.*

Un paso tan radical, como el que se da al salir de una preparación escolar hacia una actividad socio-profesional, actualmente se realiza en una forma rígida, trayendo por consecuencia la ignorancia del desenvolvimiento en el campo profesional, y que, analizando esa etapa de transición, se aprecia que la influencia o transmisión recibida por el alumno, no es sino una conjugación de disciplinas, cartabones y patrones definidos, que no bastarán para eslabonar la formación del arquitecto, desde la situación escolar hasta una etapa profesional.

Este desconocimiento del campo profesional, se debe a la exclusiva aplicación de la técnica y a la carencia de contacto social con las distintas esferas humanas.

Y no se logrará una labor positiva mientras no se produzca el amalgamamiento de la técnica y el contacto social desde el punto de vista de coordinación en los programas escolares.

**CONCLUSION:** Por consiguiente, se requiere necesaria la proclama de esa coordinación para con los programas de enseñanza. Por otra parte, ese puente o enlace que solucionará la etapa de transición antes mencionada, se logrará con un eficiente servicio social.

### *Servicio Social.*

El camino indicado es el llamado servicio social, como fin de una etapa escolar, siempre y cuando se entienda el buen sentido de la ubicación del futuro arquitecto por medio de ese servicio, y sin que por ello, se pueda dar pie o base a determinados intereses individuales, lesionando así un principio tan ético como es el de servir a la sociedad, desde la incorporación misma del elemento escolar, hasta toda la vida profesional, como es la del arquitecto.

Con amargura y no con resignación, indicamos que la solución deberá ser definitiva y concreta, no dejando escapes ni puertas falsas suficientes como para eludir el positivo paso y, por qué no decirlo, provocando con ello una carencia de realidades, afectando así, con distorsionamiento y desenfoco a las nuevas generaciones, que al ejercer y funcionar dentro de un plano nacional profesional indispensable, lleguen a provocar una frustración en el medio natural actual de desenvolvimiento profesional. Como otro concepto más, cabe decir que con la preparación antes mencionada, estará capacitado el futuro arquitecto para desarrollar y velar por una posición en SU FUTURO, no solamente como individuo arquitecto, sino por la posición unificadora y real del gremio nacional de arquitectos mexicanos.

Enfatizando sobre el punto de unificación, cabe decir que en la práctica del servicio social, deberá incluirse, además, otro género de profesiones y provocar el acoplamiento de grupo en el trabajo, inculcando así desde esa etapa, la labor de grupo profesional que será llevada ya a la práctica, y que debido al ritmo de crecimiento de nuestro país, es necesario presentar, para la solución de tan complejos problemas actuales, un frente profesional, en el que el arquitecto es necesario,



sacando en consecuencia que así estará el futuro arquitecto en posibilidades de una mejor incorporación a la compleja maquinaria social

### *Humanización de la Profesión.*

La arquitectura tiene como fin principal al hombre y es creada por el hombre mismo. Este no ha considerado la relación, en todos los casos, de la arquitectura con todos los campos humanos, provocándose con ello una falta de entendimiento y acercamiento entre el arquitecto y la sociedad. Pues independientemente de que en los programas escolares de la mayoría de las escuelas de arquitectura del país se habla de una formación del arquitecto bajo tónicas humanas, estéticas y científicas, no ha sido EL captado en sus sentimientos e inquietudes, y está quedando fuera del desenvolvimiento socio-profesional que se está pulsando en la actualidad; es pues tiempo de que si el futuro arquitecto tiene como fin el servir al hombre, tanto en su condición individual como colectiva, así en su formación como en las enseñanzas de sus maestros, aprenda a entender y a ser entendido por el vehículo principal de la comunicación; si no, encontrará con ello que su condición de arquitecto, y las enseñanzas recibidas, detendrán sus metas, restando así sus posibilidades de éxito.

## LA FORMACION DEL ARQUITECTO RESTAURADOR DE MONUMENTOS.

*Arq. Carlos Flores Marini.*

Dentro del campo profesional del arquitecto, una de las ramas que ha quedado ignorada es la relativa a la restauración de los monumentos artísticos, arqueológicos e históricos existentes en nuestro país, conocidos por muchos, pero no estudiados y aún menos atacados en su problema de restauración.

Esto nos coloca ante una situación más grave de lo imaginable, debido a que en nuestro país, es hasta el momento actual cuando se empieza a despertar una conciencia oficial y privada, tendiente a la preservación de los monumentos de nuestro pasado cultural, pugnándose por su restauración y conservación.

Así, esta rama se ha enfrentado a casos que por la falta de una formación profesional adecuada han sido resueltos en forma empírica, basados más en el gusto personal de ejecutante, que en un estudio formal del monumento. Urge por tanto proceder a crear en el arquitecto una conciencia clara y precisa, tendiente a la preservación y a la restauración de todos los monumentos de nuestro pasado prehispánico y colonial,



no mixtificándolos sino dándoles su verdadero valor, para su conservación a las generaciones futuras.

Para crear esta formación profesional se hace necesario que las escuelas de arquitectura del país presten una mayor atención al desarrollo cultural del estudiante, para inculcar en él un sentido de responsabilidad y respeto para nuestros monumentos, que sirva de base para todos aquellos interesados en una posterior especialización como Arquitecto Restaurador de Monumentos.

Esfuerzos a este respecto ya se han empezado a realizar en nuestro país; la Escuela de Restauración de Guanajuato es un ejemplo de ello; pero no será hasta que se plantee como una labor conjunta entre las escuelas de arquitectura cuando se vean los frutos alcanzados. Haciéndose indispensable asimismo recurrir a la experiencia que los países europeos han adquirido en este campo, buscando la forma de establecer intercambios, tanto de alumnos como de maestros, y que a todas luces sería altamente beneficioso para esta rama en nuestro país.

Por tanto, es necesario el establecimiento de la especialidad de Arquitecto Restaurador de Monumentos.

Para ello se proponen tres años, que pueden tomar tanto titulados, como alumnos de cuarto y quinto años, que estén interesados, debiendo tener primero el título de arquitecto para poder recibirse de Arquitecto Restaurador.

Estos tres años de la carrera se han dividido en un primer año de enseñanza en la investigación previa al trabajo de restauración, un segundo año de enseñanza teórica y práctica de la restauración y un tercer año de conceptos generales de otros tipos de restauración así como de práctica de campo.

Buscando establecer convenios de trabajo con los organismos oficiales que tienen en México la conservación y salvaguarda del Patrimonio Artístico, para que mediante un subsidio de tipo oficial se realicen las prácticas de campo, durante el tiempo en que el arquitecto se especializa y, para que posteriormente se le asegure que al terminar el curso de especialización pueda el arquitecto laborar en este campo dentro de una institución gubernamental dedicada a este fin, con una remuneración decorosa que le permita desarrollar esta actividad.

## MATERIAS PROPUESTAS

### *Primer Año*

- 1o. Métodos y Técnicas de Investigación.
- 2o. Historia de la Restauración.
- 3o. Historia de la Arquitectura en México (Epoca Prehispánica).
- 4o. Arqueología.
- 5o. Taller de Investigación Arquitectónica.

### *Segundo Año*

- 1o. Métodos y Técnicas de la Restauración.



- 2o. La Física y la Química aplicadas a la Restauración.
- 3o. Historia de la Arquitectura en México. 2o. Curso (Epoca Colonial).
- 4o. Reestructuración de Monumentos.
- 5o. Taller de Restauración.

*Tercer Año*

- 1o. Restauración de frescos y pinturas. Curso de tres meses.  
 Restauración de ceras escultóricas. Curso de tres meses.  
 Restauración de Mobiliario. Curso de tres meses.
- 2o. Desarrollo de prácticas de campo.

*Tesis*

DESARROLLO ESQUEMATICO DEL PROGRAMA PROPUESTO

*Primer Año*

- 1o. Métodos y técnicas de investigación (Directa o Indirecta).
  - A) De los monumentos.  
 Estado físico actual.  
 Estudio sistemático de la historia arquitectónica del monumento.  
 La investigación en archivos y fuentes adecuadas.  
 El inventario del monumento.  
 Métodos de levantamiento.  
 Fotografía arquitectónica.
  - B) De sitios históricos, artísticos y arqueológicos.  
 La traza de la ciudad.  
 Su valorización por zonas.  
 Afectaciones.  
 Zonas de protección.  
 Control de construcción (Reglamentación).
- 2o. Historia de la restauración.
  - A) La restauración.  
 Principios técnicos.  
 El monumento.  
 El restaurador (su posición a través de la historia).
  - B) Su historia.  
 En Francia.



En Italia.  
En Inglaterra.  
En Alemania.  
En Grecia.  
En México.

30. Historia de la arquitectura en México (Epoca Prehispánica).

Arquitectura y sistemas constructivos de:

El Preclásico.  
Cultura Teotihuacana.  
Cultura Maya.  
Cultura Mixteco-Zapoteca.  
Cultura Tolteca.  
Culturas del Golfo.  
Cultura Mexica.

40. Arqueología.

- a) Historia de la arqueología.
- b) Nociones sobre arqueología de campo.
- c) Métodos y técnicas de las excavaciones.

50. Taller de investigación arquitectónica.

- a) Dibujos y levantamientos previos a la restauración.
- b) Investigación directa e indirecta de la historia arquitectónica del monumento en archivos y bibliotecas.
- c) Transformaciones y modificaciones en el monumento (Levantamiento cronológico).

*Segundo Año*

10. Métodos y técnicas de la restauración.

- a) Restauración de consolidación.
- b) Restauración de liberación.
- c) Restauración de reintegración.
- d) Restauración de reconstrucción.
- e) Restauración de innovación.
- f) Restauración urbanística.
- g) Traslado de monumentos.
- h) Conservación y mantenimiento.
- i) El monumento y su moderna utilización.

20. La Física y la Química aplicadas a la restauración.

Productos químicos para la restauración.  
Productos químicos para la conservación.  
Tratamientos para la conservación en madera.  
Tratamientos para la conservación en hierro.  
Tratamientos para la conservación en piedra.  
Tratamientos para la conservación en aplanados.  
Tratamientos para la conservación en pintura mural.



30. Historia de la arquitectura en México. 2o. Curso (Epoca Colonial).

La arquitectura en España durante los siglos XV y XVI.  
La arquitectura y sistemas constructivos en México durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.

40. Reestructuración de monumentos.

- a) Apuntalamientos.
- b) Cimientos y contrafuertes.
- c) Muros y vanos.
- d) Arcos, bóvedas y cúpulas.
- e) Recimentaciones.
- f) Consolidación de estructuras.

50. Taller de restauración.

Realización de un trabajo de restauración en un monumento que será fijado es-profeso.

*Tercer Año*

- 10. Restauración de frescos y pinturas. Curso de tres meses.
- Restauración de obras escultóricas. Curso de tres meses.
- Restauración de Mobiliario. Curso de tres meses.

20. Desarrollo de prácticas de campo.

*Tesis*

Con el logro del establecimiento de esta especialización en México, se habrá dado un paso fundamental para lograr la salvación de nuestro Patrimonio Cultural. Afortunadamente la conciencia nacional a este respecto cada vez más positiva, y la formación del Arquitecto Restaurador de monumentos es motivo de inquietud en este momento, tanto en esferas oficiales (Secretaría del Patrimonio Nacional y el Instituto Nacional de Antropología e Historia) como en las diversas universidades y organismos educativos en México. Así, la Universidad Nacional de México ya ha tomado seriamente cartas en el asunto, formando un seminario de Restauración de Monumentos y elaborando planes de estudio al respecto; la Universidad de Guanajuato sigue adelante con su escuela, y Puebla y Oaxaca se aprestan a iniciar programas al respecto.

Esperamos y creemos firmemente que el gobierno Federal y los gobiernos estatales, brindarán todo su apoyo para que los ejemplos de Tepotztlán, Querétaro, Guanajuato, Zacatecas y otros se multipliquen ya que el pasado forma parte integrante de nuestro presente y, por lo tanto, hay que conservarlo.



## LOS DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIONES ARQUITECTONICAS EN LAS ESCUELAS DE ARQUITECTURA.

*Arq. Paúl Gendrop.*

Una universidad que pretende ser digna de este nombre debe llenar dos funciones: la primera, que es la docente, y que consiste principalmente en la transmisión de los bienes culturales adquiridos —y que podríamos llamar el “momento conservador”—; la segunda, que es la investigadora, y que constituye el “momento creador”, con miras al enriquecimiento del acervo cultural.

En el caso particular de una escuela de arquitectura, consideramos que la investigación puede servir tanto para la formación integral del estudiante como para la superación del maestro, obligando a este último a poner constantemente al día sus conocimientos y a plantearse nuevos problemas.

Si partimos del supuesto de que cada maestro es, como debe ser, un investigador en potencia (¡cuántos lo son de hecho sin saberlo, o sin que su capacidad investigadora trascienda a sus actividades docentes! . . .), llegaremos a la conclusión de que una escuela tiene que ser una institución en la que las cátedras sufran un constante proceso de revisión y superación, proceso en el cual los alumnos han de ser partícipes activos, y no sólo víctimas de cambios de programas aparentemente arbitrarios.

La existencia de un departamento de investigaciones arquitectónicas en cada escuela de arquitectura implica automáticamente la necesidad de información entre las diversas escuelas de un país y, como siguiente paso, entre las escuelas de diversos países. La información recíproca es indispensable en efecto, para evitar el problema tan común de la inútil repetición de ciertos temas y para orientar —y hasta coordinar— ciertos tipos de investigación. En este campo, el primer paso ha sido dado ya al fundarse el año pasado en esta ciudad de Guanajuato la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura. Contamos ya de hecho con un organismo destinado a coordinar los programas de estudios de la diversas escuelas y a servir de foco de información de las actividades y necesidades de cada escuela. Basta pues con que cada escuela de arquitectura vaya formulando su propio programa de investigaciones. Además, sería interesante que se creara un fondo común destinado a financiar las publicaciones de cada departamento de investigaciones.

Ahora bien, ¿qué aspectos puede revestir en una escuela de arquitectura la rama de investigaciones? Esto depende de factores muy variados, según las necesidades de cada escuela y de cada región. Antes de abordar ejemplos particulares, veámos pues *qué propósitos principales puede perseguir la investigación arquitectónica:*

1. El primer propósito puede ser el de *información sobre la ar-*



*arquitectura contemporánea* en el mundo en general y en la República Mexicana en particular: últimos adelantos técnicos y formales, nuevas tendencias, etc., ya que estamos envueltos en un movimiento internacional que en vano pretenderíamos ignorar. Para ello, resultaría muy útil que un organismo centralizado, de preferencia en la ciudad de México, se encargara, mediante una cuidadosa selección, de divulgar, traduciéndole cuando fuera necesario, un extracto de los principales libros y artículos referentes a la arquitectura contemporánea, y de coordinar los esfuerzos de cada escuela en ese campo.

2. Un segundo propósito de la investigación arquitectónica, de necesidad inmediata en muchos casos, puede ser la *elaboración y publicación de material didáctico* destinado a subsanar la carencia o deficiencia de muchos libros de texto o a adaptarse a las condiciones o necesidades propias de cada región (caso particular de los materiales regionales por ejemplo, del que hablaremos más adelante). Al respecto, conviene tomar en cuenta el que numerosos libros escogidos a menudo como libros de texto se encuentran muchas veces fuera del alcance del alumno, ya sea por su costo elevado, ya porque están en un idioma extranjero, ya por ambas razones. Resulta en cambio muy accesible —lo hemos visto por experiencia— el proporcionar a los alumnos apuntes mimeografiados —y aún impresos— que pueden ser desde una simple traducción o síntesis de determinadas obras hasta una monografía realizada, por el mismo profesor, a menudo con la participación activa de sus alumnos.

3. Una tercera meta de la investigación arquitectónica puede ser *la contribución al estudio de la arquitectura regional*. Esta tercera rama, junto con las dos anteriores, puede ayudar notablemente al enriquecimiento del acervo cultural del país, dando a conocer a un público más amplio los principales monumentos arquitectónicos así como los aspectos tradicionales de la arquitectura de cada región.

Dada la vocación particular del Instituto de Restauración de Monumentos dependiente de esta Escuela de Arquitectura, no es de extrañar que se haya dedicado una atención especial al estudio de algunos de los monumentos coloniales del Estado de Guanajuato. Creemos sin embargo que es la obligación moral de cada escuela de arquitectura del país el fomentar el estudio y la conservación de los tesoros arquitectónicos (y artísticos en general) de cada región. Podemos entre otras cosas contribuir a elaborar el catálogo de monumentos de nuestras respectivas provincias, ayudando a fomentar la conciencia de su valor —a veces único— y a preservarlos de la destrucción, de la mutilación o de la nefasta “renovación” llevado a cabo por gentes ignorantes aunque bien intencionadas (podríamos citar aquí el caso de numerosos templos y demás monumentos lamentablemente mutilados, descuidados o simplemente ignorados...).

Un aspecto de inmensa importancia lleno de valores tradicionales auténticos, es el renglón de la arquitectura popular, de aquella que hace todavía algunas generaciones no se consideraba digna del nombre de “arquitectura”.

Por humilde que sea en la mayoría de los casos, no deja de tener aspectos interesantes tales como el aprovechamiento ingenioso de los recursos de la región o el uso de determinado elemento eminentemente



tradicional. Pero más grave y más importante que los escasos valores estéticos y tradicionales que pueda tener la arquitectura popular —lo que podríamos llamar su aspecto “pintoresco”—, está el testimonio de las precarias condiciones en que viven casi todos sus habitantes. y si bien nos puede interesar el salvaguardar algunos de sus aspectos pintorescos, somos también conscientes de la necesidad apremiante de mejorar esas condiciones de vida. Para ello, se ha optado por transformar en esta escuela el quinto año de la carrera en “año rural”, y no puede pretenderse en este campo proponer una serie de mejoras —mejoras que sólo podrán lograrse en forma gradual y atenuadas al desarrollo potencial de cada región sin un conocimiento previo de las condiciones reales de la vivienda popular en cada región. Se trata pues de un punto de vista muy realista en que sólo los valores tradicionales positivos han de sobrevivir, siempre y cuando se ponga en ello tanto el esfuerzo de las autoridades locales como el de los arquitectos y demás profesionistas.

Para terminar, paso a enumerar los puntos del Programa de Investigaciones y Publicaciones que está realizando nuestro Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y que cubre desde la fecha de su fundación, octubre de 1964, hasta aproximadamente final del año 1966:

A) En el ramo de *material didáctico*:

1. *Apuntes para el curso de Instalaciones de Edificio*:
  - a) Primera parte (66 páginas en mimeógrafo, con un tiro de 150 ejemplares) publicada.
  - b) Segunda parte en preparación.
2. *Tarjetas de Especificaciones*.
  - a) Primera parte publicada (250 tarjetas impresas en cartulina con un tiro de 200 ejemplares).
  - b) Segunda parte en preparación.
3. *Tarjetas de costos* (20 juegos de 100 tarjetas impresas en cartulina).
4. *Guía de Administración de Obras* (150 juegos de 60 páginas).
5. *Apuntes para el curso de Materiales y Procedimientos de Construcción* (256 páginas en mimeógrafo, con tiro de 300 ejemplares) en prensa.
6. *Apuntes para el curso de prefabricación y estructuras*, en preparación.
7. *La proporción, apuntes para el curso de educación plástica*, en preparación.
8. *Apuntes para el curso de Arte prehispánico en Mesoamérica*, con 150 páginas de dibujo y texto en preparación.



9. *Curso sobre la forma arquitectónica - Teoría Superior de la Arquitectura*; en preparación.
10. *Curso en 12 lecciones sobre la Arquitectura Barroca Española*, con 200 ilustraciones realizadas por los alumnos de esta Escuela: en prensa.
11. *Instituto de Restauración de Monumentos de la E.A.U.G.*, preparado para el 1er. Congreso Nacional de Arquitectos de la República Mexicana, 1965.  
Esto en lo que se refiere a Material Didáctico.

B) *En lo que respecta al Material de Investigación sobre Arquitectura Regional*, tenemos el siguiente programa.

1. *La Arquitectura Regional en los Estados de Guanajuato y vecinos*: estudios basados en una selección de monografías escolares; en preparación.
2. *Las iglesias de Guanajuato*; en preparación.
3. *Selección de dibujo sobre monumentos y calles de Guanajuato, San Miguel Allende, Yuriria, etc.*, realizados por alumnos de esta escuela.
4. *El convento agustino de Cuitzeo, Michoacán*; en preparación.
5. *La cerámica votiva de Chupícuaro, Guanajuato*; folleto explicativo destinado al museo del Instituto de Restauración de Monumentos de esta escuela; en preparación.
6. y finalmente, el folleto sobre *Planeación Rural en el Estado de Guanajuato* que conocen ustedes y que ha ganado el año pasado el primer premio como contribución de esta escuela al Segundo Seminario Nacional de Planeación Rural.

## CHAMBISMO Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA.

*Arq. Salvador Pinoncelly*

Desde que se fundó la Academia de San Carlos en 1781 y se regulara la carrera de arquitecto, tuvieron los estudios teóricos un lugar predominantemente en ella. Don Manuel F. Alvarez, quien fuera discípulo del recordado "papá Cavallar" (quien por 1860-65, desempeñara



tan excelente papel de director aunando a la rígida enseñanza académica, muchas disciplinas técnico-constructivas que permitieran al futuro arquitecto manejar las técnicas edificatorias y de estabilidad con la seguridad y libertad necesarias para la creación de los espacios bellos), señalaba en 1910 que la Teoría de la Arquitectura se enseñaba junto con los *estilos de ornamentación*.

Teoría que basándose en los textos del gran Julien Guadet comprendía sobre todo la explicación de los llamados *elementos* o sea los espacios que limitan los *vacíos* de una obra, sean techos, pisos y apoyos. Y siempre se construía según un *estilo* predeterminado y más o menos fijo. Esta forma de concebir *a priori* las formas, que deben ser el resultado, no el punto de partida, es lo que se ha llamado el *estilo estático* —o muerto— de este tipo de enseñanza. Pero es de notarse que la culpa no era ni de Guadet, ni de la Teoría sino de su parcial comprensión. Y también es fundamental para nuestro objeto, señalar que siempre se consideraron *indispensables dichos estudios que ahora, a un siglo de distancia de Cavallar, no son obligatorios en la Escuela Nacional de Arquitectos, y aún peor, son optativos y por tanto permutables por otras materias de la carrera*, (5o. año).

Resumiendo: desde que Juan Agea introduce (1845) los tratados de Viollet Le-Duc y Leonce Reynaud y Don Federico Mariscal sigue los textos de Guadet y Cloquet, la Teoría de la Arquitectura se estimó indispensable (1904). Pero, asimismo, se impartía junto al estatismo formal de los talleres de composición que seguían la tesis de Boileau mediante la cual se permite recubrir la estructura metálica con cualquier *estilo* para “esconder las inconveniencias de la construcción”. Será el maestro José Villagrán García quien renueve y reviva (1926-1965) los textos de Reynaud, Vitrubio y Guadet pero centrándose en lo que de capital y diamante tienen, cual es, determinar, *la naturaleza de la arquitectura*, la importancia del *programa de necesidades* en este quehacer humano, frente a nuestros problemas y rompa con el formalismo de los “estilos” anacrónicos. Pero ahora, cuarenta años más tarde, los estudios de teoría son optativos y parece olvidarse para qué es necesaria *esta cosa* y con cuál fin fue creada.

Y en efecto, ¿para qué sirve la Teoría de la Arquitectura? Ahora hay tanto interés superficial y epidémico en cierto sector del profesorado por la Teoría, que la pretende transformar a su leal saber y entender, confundiéndola con la historia o con esa híbrida materia que se ha llamado “Análisis de programas”, y que en realidad pertenece a la Historia de la Arquitectura, pues ¿qué Historia puede reputarse como tal si no analiza el programa general en que se ubica la obra y el programa particular o edificio que ella cumple? Este hijo putativo de la historia debe volver al redil.

Pero regresamos a la pregunta inicial ¿para qué sirve la teoría, si parte de los profesores y alumnos activos la ignoran y no la juzgan como instrumento o parámetro de autoanálisis y de crítica de las obras? Estamos conscientes que todo constructor o arquitecto tiene una preferencia formal estética —llamada voluntad de forma— personal, que así mismo tiene una noción conceptual o, más bien, *visual* de la historia del construir arquitectura en el mundo. Se nos hace incontestable, que



la *utilidad* y hasta la *sinceridad* —como quiera que esto se entienda— está presente en la conciencia de todo arquitecto formado de cincuenta años a la fecha. *Pero, con todo ello, se hace más urgente la cuestión capital, que dilucida y analiza la Teoría de la Arquitectura: cómo se ha impartido en la Escuela Nacional de Arquitectura y qué pretende saber que sea la arquitectura, para tener un concepto firme de esa actividad, un instrumento útil, mutable y vivo mediante el cual juzgar la obra y proyecto propios, sin desatender la ubicación de nosotros, ni descuidar la economía de nuestro medio o de nuestro cliente, pero sin sacrificar el deseo válido de formas estético-expresivas de nuestro tiempo, de nuestra cultura y tradición, formas y soluciones invariables, metódica, canallamente olvidadas en cuanta historia de la arquitectura universal se publica en el extranjero.*

Retomemos el hilo de estas líneas y señalemos que la confusión entre la preferencia personal y la teoría parece establecer que una rechaza a la otra y que la teoría es una preceptiva muerta que dice judicativamente y de modo facista cómo debe hacerse una obra. Juicios sí deben derivarse de la teoría, pues sabiendo de modo histórico y conceptual qué cosa sea (hasta el presente y con el auxilio de todas las disciplinas necesarias) la faena arquitectónica, que crea los espacios habitables para las funciones propias del Hombre, ¿cómo puede olvidarse en las escuelas superiores de arquitectura? ¿cómo puede optarse por saber o no qué cosa sea arquitectura, si se estudia para ser arquitecto?

La segunda causa del desinterés que ejerce en los arquitectos la teoría de la arquitectura es que los maestros actuales no recibieron la enseñanza de la teoría, sino en primer año y nunca cuando habían completado el ciclo de enseñanza y por lo tanto no comprendieron *la razón de ser* de la teoría de la arquitectura. Estos olvidos prohijan, en todas partes del mundo, cierto *colectivismo formal* que pareciera rechazar los estudios teóricos, y que utiliza los slogans: “urge un cambio, pues estamos en crisis” y “al diablo con la escolástica arquitectónica” y no es capaz esta corriente de analizar el meollo mismo de la arquitectura, cual es entre otros muchos, la historicidad del *modo de vivir* de las gentes que es mutable y cambiante, pero al mismo tiempo determinable y racionalizable por el arquitecto. Se olvida por *mor* a las formas que la historia y la teoría de la arquitectura nos enseñan; cuales con las necesidades verdaderas de cada pueblo y en fin, los modos infinitos de composición, de jerarquización y de armonía de los espacios, que con el solo taller de composición no pueden aclararse, porque se parte de un juicio indeterminado, intangible e imponderable del corrector y del alumno cuando son ignorantes de la teoría de la arquitectura, como desgraciadamente ocurre, con muchos de los maestros de composición actuales —con sus honrosas excepciones— *que enjuician líricamente* los resultados escolares, pero campeando en todo ello, además de las preferencias personales (como es legal, constitucional y humanamente necesario) con razones ininteligibles y aquí sí, con preceptivas o normas relativas sin justeza racional.

Esta acusación que hacemos, —no por fines *macarthistas*— quizá tenga su centro en dos fenómenos comprobables: 1) el sobrecupo escolar



y 2) la carencia de trabajo del arquitecto. Ambos factores: *sobrecupo y falta de trabajo* han obligado a que la mitad de los arquitectos registrados en el Colegio de Arquitectos de México —numéricamente— enseñan al 100% de los estudiantes de la capital de la República. De ahí que el profesorado obligado por la falta de dineros, precisa dar clases para completar su presupuesto. Añádase el enorme número de alumnos actuales y tendremos el funesto trinomio: impreparación, necesidad económica y sobrecompetencia.

Todo lo anterior parece empequeñecer el tema de estas líneas o sea, la obligatoriedad de la *Teoría de la Arquitectura*. Pero estamos convencidos que con chamba o sin ella, siendo muchos o pocos, la misma competencia obligará a mejorar la calidad del profesional de la arquitectura, y que se ignora, con rigor, la intrincada problemática que poseen los programas arquitectónicos y su ordenación y jerarquización metódica y racionalizable, hasta el límite mismo del talento que se tiene pues, *precisamos saber qué es la arquitectura y por ello, saber de la Teoría de la Arquitectura, obligando su estudio.*

Los actuales profesores, al menos los egresados hasta el año de 1950, no conocieron la Teoría, sino en primer año, sin entender lo fundamental, y así nada vivo significa para la cultura del alumno que se inicia en estas faenas.

Podría argumentarse que el error está en el modo de enseñar la teoría y que el arquitecto Villagrán y con él, Guadet, Reynaud, etc., sean los equivocados, los anacrónicos y periclitados. Pero aunque así fuera, faltaría iniciar los estudios teóricos y probar racionalmente el anterior error. Yo creo lo opuesto, y así lo hemos dicho y publicado: que la sana y moderna actividad de las generaciones de arquitectos, desde 1930 para acá, se debe en gran parte al enfoque correcto y certero de las enseñanzas teóricas de la arquitectura y la *verdad*, la *utilidad* y la *belleza* y sobre todo lo *social* no hubieran arraigado en nuestra conciencia sin esa incansable labor de Villagrán, de sus discípulos y compañeros de armas.

Yo no digo que en México se *inventó el hilo negro*, pero afirmo que aquella valiosa orientación dada a las inquietudes teóricas, filosóficas, estéticas y constructivas, de los talentos individuales, se deben a que tuvimos la herencia de la teoría de la arquitectura tal como se expuso en la escuela, desde aquel 1926 y enriquecida en 1940-46, hasta nuestros días. Hay otra causa de la desestima de los estudios teóricos, y ésta es social: es el chambismo o sea aquella actividad que permite ganar las obras no por mérito en campaña, ni a los mejores, sino a los mejor *colocados*, a los que tienen "relaciones" o amigos en ciertos puestos. Creemos que en la actualidad no es posible trabajar al margen del Gobierno, ni es deseable —además de imposible— que la burocracia no esté formada también por arquitectos e ingenieros. ¿Pues quién ignora el altísimo porcentaje de los que trabajamos con el Estado? Por otra parte es el camino natural en el tipo de Gobierno que tenemos, que la clase media a que pertenecen —mayoría— los arquitectos, se incorporen al Gobierno y ahí, realicen aquella labor de *expresión y formación* sociales de que nos hable la Teoría.

Hoy, los arquitectos liberales, con clientela particular, cada día se



reducen y ellos también resienten la competencia gremial, numérica me refiero, y allí claramente las chambas se otorgan por amistad con el cliente y algunas veces, por el talento.

De modo que la socialización de la arquitectura tenderá a valorar dentro de los *grupos de trabajo* los méritos individuales de los arquitectos y por selección, ya no natural sino artificial, se colocarán en mejores puestos, ganando más dinero. Pero si se improvisa más, si hay *crisis* formal en la arquitectura, si la carencia de chamba y el chambismo está a la orden del día, y no ha faltado arquitecto (Barbará Zetina) que se queje de ello en los diarios, entonces el conocimiento y aplicación de la Teoría puede ayudar a resolver, *en parte*, todos esos problemas.

Al arquitecto Barbará le respondemos, que tampoco olvide al estudiante, y que los *paraísos artificiales* no sólo los colegiados se los merecen, sino que la chamba debe repartirse hasta a todo aquel que sepa hacer *adecuadamente* su faena de arquitecto, de constructor, de dibujante o de calculista. Y no pretender que los Colegiados son los únicos hijos de Dios.

Y también respondemos aquí a una pregunta hecha por este mismo arquitecto indagando por la falta de interés de muchos alumnos hacia ciertos estudios, y la respuesta es la que dimos: si las chambas se ganan con las "relaciones" ¿Qué sentido tiene bregar con los materiales y sus procedimientos constructivos? Concluimos que sin una obligatoriedad de la Teoría de la Arquitectura, se está soslayando la ignorancia de muchos profesores, alumnos y arquitectos.

## LOS ARQUITECTOS Y SUS COLEGIOS. EN LA FORMACION DE LOS PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA.

*Arq. André Bellón B.*

*Colegio de Arquitectos de Jalisco*

Esta ponencia, pretende presentar, a nivel nacional, las ideas que sobre el temario oficial del Congreso se formulan en este trabajo, bajo las siguientes consideraciones:

- 1a. Las ideas contenidas sólo son novedosas en cuanto a que son aportadas por un equipo de colegas que viven circunstancias peculiares y propias de región.



- 2a. Estas ideas seguramente son compartidas en sus aspectos generales por el sentir gremial a escala nacional, por lo obvio de su naturaleza.
- 3a. Son presentadas con el ánimo de que, lo que se apruebe de ellas, llegue a formar parte de las conclusiones del congreso dentro de la estructura formal que en éste sea convenida.

Los arquitectos en lo individual y a través de sus Colegios, tienen el deber de preocuparse y de ocuparse dentro de lo posible y según la planeación gremial que al respecto se elabora, de la cabal formación de ellos mismos y de la integral formación de los que habrán de reforzarlos y sustituirlos.

Para ello se sugiere que la Federación considere los siguientes puntos:

- 1a. Buscar una relación armoniosa entre los colegios y los centros educativos del caso.
- 2a. Colaborar y participar en todo lo que se refiere al mejoramiento cultural de la nación.
- 3a. Cooperar y participar en todo lo que se refiere a mejorar al bachillerato y encauzar las vocaciones hacia el campo de la arquitectura.
- 4a. Auxiliar a todos los centros educacionales especializados en la formación de arquitectos que hayan logrado el reconocimiento oficial de las autoridades universitarias, gubernamentales y colegiadas del caso.
- 5a. Operar sistemas de mejoramiento post-graduado a través de cursos de ampliación, de especialización y de actualización para todos los colegas, buscando ejercer el mayor control posible para lograr un máximo aprovechamiento del programa.
- 6a. Planear la institucionalización de las relaciones entre los colegios y los centros de formación de arquitectos, para que en su debida oportunidad sean los colegios quienes sancionen en última instancia ante el poder público, sobre quiénes pueden ejercer o no la profesión.

Los arquitectos en lo individual y a través de sus Colegios, tienen el deber de participar en la remodelación de nuestros mal previstos centros urbanos, aplicando criterios de planificación nacional en general y normas de convención nacional específicas para planeación urbana en particular.

Para ello se sugiere que la Federación considere los siguientes aspectos:

#### *De Capacitación Profesional.*

10. Promover estudios post-graduados de urbanismo y planificación entre los arquitectos, tanto en el país como en el extranjero.



20. Recomendar el mejoramiento de los cursos sobre urbanismo en las escuelas de arquitectura.

*De Acción Directa:*

30. Promover el control, por parte de arquitectos, de los puestos básicos gubernamentales y privados, encargados de controlar la planeación y el control urbanos.
40. Alentar la formación de centros de planificación, tanto en el sector público como en el privado.

*De Divulgación:*

50. Orientar a la opinión pública sobre lo que es el urbanismo y cómo debe intervenir la acción cívica en los planes urbanificadores.

*De Acción Colegiada:*

60. Crear una comisión permanente que se encargue de establecer la metodología general nacional en los procesos de planificación urbana y elaborar las recomendaciones particulares para cada región y tipo de centro urbano.

## LA ETICA PROFESIONAL DEL ARQUITECTO.

*Arq. Raúl Fernández Rangel.*

El *Objetivo* de esta ponencia es presentar un documento mexicano en el que se analiza un tema de vital interés para el gremio, buscando obtener los principios morales que rijan la conducta de los arquitectos en sus relaciones con sus colegas, sus clientes, sus gobernantes, y con las personas que intervengan en la realización de sus obras.

Es necesario que el público, los clientes y nuestros gobernantes tengan conocimiento de las garantías que pueden esperar de los arquitectos mexicanos, y por eso juzgamos necesario aprobar y poner en vigor un código sobre la ética profesional, y darlo a conocer a los estudiantes como parte esencial de su formación.

### *Código de los Deberes Profesionales del Arquitecto Mexicano.*

*El arquitecto es un profesionalista: técnico y artista, que proyecta y construye cualquier género de edificios, determina sus pro-*



*porciones, distribución y decoración, y bajo su dirección se cumplen los reglamentos en vigor y se norman los gastos de la obra.*

I. El arquitecto ejerce una profesión no comercial, incompatible con la del comerciante, contratista, industrial o proveedor de materiales.

II. Al prestar sus servicios o al ejercer un mandato, es retribuido únicamente por honorarios profesionales, según los aranceles mínimos fijados por su colegio.

III. Se le prohíbe la operación que dé lugar a participaciones o comisiones por parte de los contratistas o proveedores de materiales de su obra.

IV. Se abstendrá de anunciarse u ofrecer sus servicios por medios publicitarios, carteles, o cualquier otro medio comercial, y solamente se le permitirá la difusión de su obra en beneficio de la arquitectura por medio de conferencias, escritos, exposiciones o publicaciones.

V. En toda obra en que figure como responsable, solo o en colaboración de otros profesionistas, fijará claramente su nombre pero por ningún motivo figurará con el de otra persona que ostente un título profesional sin poseerlo, aunque esta persona sea estudiante o pasante de la misma profesión.

VI. Al tener conocimiento de una persona que ostente el título de arquitecto sin haberlo obtenido legalmente deberá denunciarlo inmediatamente a su colegio para evitar la invasión profesional y el posible desprestigio al gremio.

VII. Ante sus compañeros, el arquitecto se veda el plagio de escrito, proyectos y obras. No atacará públicamente a un colega.

VIII. No buscará los puestos o la clientela adquiridos por un colega. Si es llamado para estos puestos o para presentar proyectos a esos clientes deberá cerciorarse de que su colega se ha retirado voluntariamente, o que ha sido retribuido por su trabajo correctamente. Si este retiro ha sido debido a defunción, el nuevo arquitecto se considerará guardián de la honra y de los intereses del colega fallecido.

IX. Cuando emplee en su despacho dibujantes, o empleados que desempeñen su práctica profesional o su servicio social, pondrá a su disposición toda su experiencia y los tratará con las atenciones que exige el compañerismo.

X. En ningún caso se prestará el arquitecto, aun bajo la exigencia de su cliente, a operaciones que por naturaleza lesionen o comprometan el derecho de terceros; o puedan acarrear accidentes. En estos casos, advertirá a su cliente la imposibilidad en que se halla de dar curso a su solicitud.

XI. Advertirá a su cliente oportunamente de los aumentos en costo que pueden sufrir tanto los proyectos como las obras al solicitar cambios en dichos trabajos.

XII. Hará entrega a su cliente de un juego de planos, el contrato de servicios profesionales y el presupuesto que sirvió para la redacción del mismo. Quedará en posesión de sus originales, de los estudios preparatorios y de los planos de detalles de ejecución. También entregará a su cliente las memorias periódicas del avance de la obra y de los pagos a contratistas y proveedores de materiales. Una vez concluida la obra,



dará aviso de terminación y después hará entrega al propietario de toda la documentación oficial, pidiendo por ello un recibo.

XIII. El arquitecto se excusará de ser nombrado perito en asuntos en que alguno de sus clientes se encuentre encausado.

XIV. Al ser designado por su cliente para juzgar trabajos de colegas u otros profesionistas o contratistas deja de ser representante de su cliente para convertirse en simple juez.

XV. El arquitecto empleará su autoridad moral a fin de hacer el trabajo en las obras lo menos penoso posible al trabajador y asegurar la buena armonía, la cordialidad y la honorabilidad en las mutuas relaciones del personal que intervenga en ellas.

XVI. Facilitará a los contratistas y proveedores de materiales, el trámite de cobros de estimaciones y facturas y proporcionará a los obreros sin dilación la verificación y el ajuste de sus estimaciones de obra ejecutada, así como las inconformidades.

XVII. Cuando el cliente sea un contratista, aun así el arquitecto será reenumerado exclusivamente por honorarios y jamás se le incorporará a las fluctuaciones de pérdidas y ganancias de aquél, pues se contraponen con la esencia del espíritu del ejercicio de la profesión del arquitecto.

XVIII. El arquitecto que se hace contratista en su propia obra pierde su calidad de arquitecto en dicha obra, pues no puede ser juez y parte a la vez.

XIX. Al participar en un concurso de proyectos para alguna obra de arquitectura, se asegurará de que las bases de la convocatoria no lesionen los intereses de ningún colega y que éstas cumplan con los requisitos señalados por el colegio de arquitectos a que pertenece. De no reunir estas condiciones el concurso, deberán todos los arquitectos participantes informar al patrocinador que no se podrá llevar a cabo. También deberá exigir que los miembros del Jurado sean en su mayor parte arquitectos de reconocido prestigio.

XX. Todo arquitecto debe dar a conocer a su cliente, en cuanto se le solicite un trabajo profesional, que éste causará honorarios. El cliente queda en libertad de mandar elaborar uno o varios proyectos siempre que retribuya todo trabajo profesional que solicite, de acuerdo con los aranceles marcados por el colegio.

*Si el gremio de arquitectos lleva a la práctica totalmente estos principios de ética profesional, insensiblemente irá obligando a los clientes a entrar a reconocer el servicio profesional de los arquitectos en toda la extensión de la palabra, y así, estaremos asegurando el futuro de tantos miles de arquitectos que están saliendo de las escuelas de arquitectura del país.*

#### B I B L I O G R A F I A :

"Código J. Guadet", de la Sociedad Central de Arquitectos Franceses.

"Code of Ethics". A. I. A.

Datos Proporcionados por el Arq. José Villagrán G.

Datos proporcionados por el Arq. Héctor Mestre M.



## TUTELA PROFESIONAL PARA ARQUITECTOS. PRINCIPIANTES.

*Arq. Héctor Ocegüera Meza*

Sobre los arquitectos mexicanos, al igual que sobre todos los arquitectos del mundo, recae una gran responsabilidad al encarar los problemas de la construcción desde el punto de vista social. El arquitecto por naturaleza es un coordinador, un hombre de amplia visión y competencia a toda prueba, cuyo trabajo es la solución de los numerosos problemas sociales, técnicos, económicos y plásticos inherentes a la construcción... Teniendo conciencia plena y constante de la nueva escala por efecto de los adelantos científicos y sociales. El arquitecto debe tener como finalidad la de elevar las condiciones de vida del pueblo enseñándolo a vivir mejor, como corresponde a su dignidad de hombre por el derecho simple de haber nacido humano.

Es por ello que la sociedad para quien trabajamos y a lo que todo debemos... Espera ver en el arquitecto, al profesionista ideal... Maduro, completo: Actuando sin titubeos en el lugar que le corresponde; conquistado a base de su propio esfuerzo. Ante esta postura, así le vemos actuando en su elemento como consultor y ejecutor de la acción constructiva de las obras públicas, en las esferas oficiales y en el extenso campo de la iniciativa privada y aun conquistado el escabroso campo de la investigación y divulgación académica.

...EL ARQUITECTO, tiene plena conciencia:

Que una obra de arquitectura de alta calidad realizada por profesionistas mexicanos, debe surgir como consecuencia de la más alta comprensión y elaboración creadora de las fuentes populares, regionales y tradicionales que resume la experiencia de siglos y así razona al unísono con la geografía y la historia de México.

Que nuestro país necesita en la hora actual una arquitectura en perfecta consonancia con los problemas que plantea la realidad mexicana que se está construyendo material y espiritualmente... y... Que debe ser útil y funcional, y educar al pueblo en lo físico, en lo moral y en lo artístico.

Que esta resonancia arquitectónica del espíritu popular debe contribuir a la constitución de la unidad creadora del país, respetando la variada riqueza de lo popular y lo regional.

Que el mensaje al espíritu de nuestra arquitectura debe estimular el desarrollo del sentido cívico y social en la conducta humana, apreciando y aprovechando los recursos humanos y naturales de cada región del país.

Que nuestra arquitectura debe ayudar a educar a la sociedad fuera de las aulas, en la calle, en la casa... Y que una obra de arquitectura a semejanza de un libro abierto eduque al pueblo en una forma, objetiva y palpable y debe estar enraizada profundamente en el medio geográfico



físico y humano y debe plantearse utilizando los adelantos científicos y técnicos universales.

El arquitecto como creador sabe que la distribución de un edificio no puede existir realmente si antes de ella no existen los medios constructivos, los materiales y la mano de obra sumados a la herramienta y a los procedimientos necesarios para levantar la obra material... y... que la distribución arquitectónica es una disciplina que apoyada en una técnica constructiva, que aplica aquellos conocimientos sociales y psicológicos, jurídicos y económicos propios del hombre.

Que la distribución de una ciudad no puede obedecer más que al deseo de satisfacer en lo posible por medio de la construcción las necesidades que plantean los usos individuales, las costumbres sociales y las demás implicaciones humanas relacionadas con la arquitectura, o sea que su importancia radica justamente en su pretensión de dignificar la vida humana individual y colectiva.

Que debe sugerir los grandes ejemplos de la tradición histórica y sus proyecciones futuras, haciéndola resonar en la imaginación del pueblo, a través de forma y de espacios para ser dignos continuadores de la tradición arquitectónica de nuestro pueblo.

Ante la presencia de los arquitectos recién egresados de las universidades, se ocurre formular fundamentalmente esta pregunta: ¿Está realmente preparado para asumir los dictados de su conciencia?... ¿Poniendo en práctica sus conocimientos y asumiendo la brega del trabajo profesional?... ¿Qué sucede... con este nuevo profesionalista para el que la vida prepara un sendero tapizado de rudos vericuetos desconocidos?... Pues no cuenta con las armas defensivas y la coraza que le brinda la experiencia.

El arquitecto durante su paso por las aulas universitarias, se ha formado adquiriendo una personalidad de un tipo especial, culturalmente equilibrado, ducho en sus conocimientos, con la cultura y la técnica necesarias para responder a los intereses de la sociedad a la que servirá en el futuro. En su preparación ha participado de la presencia y colaboración de un grupo selecto de maestros, hecho que acaba con el mimetismo o copia de un tipo de arquitecto... pues toma lo más particular y bueno de cada uno para adjudicárselo a su personalidad de tal suerte que la arquitectura que emane de él tampoco será particular... Sino de carácter universal... Sin embargo, la cultura no lo es todo... El libro y el restirador no pueden dar la experiencia que se adquiere a través del trabajo práctico y los errores eventuales de la obra.

¿Hemos de desconocer que toda decisión estrictamente profesional se auxilia, además de nuestro conocimiento, de nuestra experiencia, y que las decisiones son tan firmes como el grado de nuestro carácter...? Aquí la preparación académica sólo representa un eslabón en la formación de su carácter como arquitecto.

Para el nuevo profesionalista, su experiencia se circunscribe concretamente a sus actividades desarrolladas hasta ese momento, propias de la etapa de formación por la que está pasando y sólo despliega habilidad como dibujante, perspectivista, maquetista, calculista... De todo hace, menos de arquitectura. Es en esta época de su vida profesional, cuando necesita se le encauce tomándolo de la mano y ayudándolo a



tomar sus decisiones... Decisiones que de tomarlas por iniciativa propia dejarán huellas profundas consecuencia de los traspiés propios del noviciado que inevitablemente se experimenta a muy alto costo. Como huellas de su incipiente actuación vemos en las ciudades, a manera de adesivos edificaciones construídas sin justificación programada que a la postre son usados para cualquier cosa menos para lo que se pensó. Edificios faltos de carácter, por haberse construído con el sistema constructivo menos indicado, o al que se le aplicó la cubierta menos indicada, por el solo hecho de estar de moda. ¡Cuántas ridículas marquesinas de mínimas dimensiones nos saludan a nuestro paso con vergonzosas flechas máximas! En cuántas ocasiones hemos visto precipitarse más de alguna cubierta de importancia por el hecho de haber adoptado el sistema constructivo que por novedoso, era el menos indicado para el caso... ¿Cuántos errores urbanísticos nos encontramos en las ciudades: fragmentos de boulevares que han quedado sin continuidad ni ligas con el resto de las arterias, para vergüenza de sus habitantes? ¿Cuántos fraccionamientos hemos presenciado trazados a la ligera y que no encajan con el resto de la ciudad?... Hemos visto zonas destinadas a estacionamientos en modernos parques que jamás han tenido este uso y no han sentido un sólo automóvil posarse sobre ellos. Estos y muchos más fracasos veremos con frecuencia, como resultado de la timidez y carencia de aplomo del proyectista falto de experiencia.

La lista sería larguísima si analizáramos uno a uno, los fracasos y errores propios de un principiante.

Es por ello que me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso la necesidad de instituir dentro del seno Colegiado de Arquitectos, el Servicio de Tutela Profesional, para Arquitectos recién egresados de las escuelas de arquitectura del país.

Tutela que se encauzará y reglamentará con los alineamientos propios de su definición, creando dentro del seno de los colegios consejos tutelares a cargo de los arquitectos más idóneos por su experiencia y voluntad, sobre los que recaerá la responsabilidad tutelar temporal. Este cargo se turnará por secuencia a otros arquitectos, programado en un calendario previamente establecido, para lo que propongo como duración tutelar un mínimo de dos años.

Será indudablemente en esta época cuando el nuevo arquitecto adopte su propia personalidad y adquiera la madurez necesaria. Pues una vez establecido el principiante dentro del seno tutelar, el principiante actuará con un plan de trabajo y, entrenamiento continuo de habilidad manual dentro del taller, haciendo planos y combinándose ejecutando las construcciones, debiendo trabajar simultáneamente en el taller y en la obra.

Los conocimientos cobrarán así vida solamente por la experiencia individual, pues en la práctica se ha iniciado dentro de un espacio con tres dimensiones, es decir, construyendo. Al trabajar con los materiales observará contrastes de textura y de trabajo mecánico que le ayudarán a descubrir por sí mismo el valor intrínseco de estos materiales y a comprender simultáneamente lo que es la superficie, el volumen, el espacio y el color. Entonces se dará cuenta que sus conocimientos sobre el lenguaje plástico, su habilidad por construir, para proyectar y re-



presentar, son todos de un mismo grado, herramientas indispensables para expresar el fin social que es después de todo, la finalidad de todo esfuerzo creador.

Después de haber absorbido estas experiencias elementales, podrá ensayar en proyecto de su propia invención la meta de tales trabajos, que es desarrollar la personalidad y liberarla.

Entonces el nuevo arquitecto ha ganado certeza en la manera de abordar el problema Arquitectónico haciendo ver que es por su actitud creadora y por la independencia de sus concepciones, como llegará a convicciones fundamentales para la solución del problema al que se enfrente y no sólo a la adaptación de soluciones consagradas.

## POSICION E IMPORTANCIA DE LAS DISCIPLINAS TEORICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA.

*Arq. Rutilo Malacara*

Como es del conocimiento del auditorio, la enseñanza de la arquitectura ha sido tradicionalmente determinada por enfoques destinados a desarrollar la aptitud plástica del alumno, aunándose a disciplinas que muestran las técnicas edificatorias, siendo este programa enriquecido por disciplinas humanísticas las cuales pretenden mostrar un panorama de la cultura, cuyo conocimiento es indispensable para lograr una verdadera enseñanza universitaria. Es a este grupo de disciplinas a las cuales pretendo referirme para enfatizar la importancia capital que adquieren en la preparación actual formando el criterio del estudiante y provocando un interés posterior en los aspectos diversos de la cultura que justifican realmente su posición como profesional e intelectual.

La complejidad de nuestro mundo contemporáneo y la demanda que las sociedades actuales plantean a los sectores intelectuales y profesionales, exigen hacer de este conocimiento un factor indispensable para el desarrollo real con toda la potencialidad que merece el ejercicio de la profesión del arquitecto. Estoy consciente que no es a esta mesa a la que corresponde definir los problemas de ejercicio de la profesión. Debemos concretarnos para seguir ordenadamente el temario expuesto, a plantear los problemas congénitos a la preparación y formación de los arquitectos; sin embargo, es evidente que la presencia de un interés constante y discriminatorio por los problemas sociales, económicos, antropológicos y políticos que afectan constantemente a las comunidades de nuestra cultura será indispensable para permitir al arquitecto el actuar con plena conciencia de su capacidad como miembro útil de ellas.



Este es el papel que toca desempeñar a las disciplinas teóricas en la enseñanza.

La Filosofía del Arte, y aquí me permitiré citar a Wölfflin, no es sino una tentativa de explicar lo inexplicable, de definir reglas que al romperse provocan el progreso de las artes, pero que sin embargo muestran las condiciones bajo las cuales las actividades intelectivas se desarrollan y florecen, plantean las influencias que constantemente giran alrededor de toda actividad creativa, determinan estas disciplinas teóricas las diversas presiones ante las cuales se forman las expresiones artísticas de una época. ¿Cómo entender, y lo más importante, cómo mostrar el proceso de desarrollo de la arquitectura contemporánea durante las dos primeras décadas de este siglo, sin contemplar simultáneamente aportaciones del pensamiento y del talento creativo como el cubismo y el dadaísmo en la pintura, el constructivismo simbólico en la escultura, el juego de vocales atónicas en la poesía y todo este cúmulo de expresiones de las cuales la arquitectura, por su esencia utilitaria, sea la más notoria?

La cultura, esta confluencia de actividades ante la vida que marca las diferentes épocas del desenvolvimiento histórico del hombre, es, y todos lo sabemos, la generatriz de todo problema arquitectónico. Es común, y tenemos que aceptarlo para proceder a buscar una actuación correcta, el perdernos en el mundo de la técnica olvidando el manantial del cual emanan las reacciones psicológicas y sociales de una colectividad.

La arquitectura moderna después de las últimas décadas ha mostrado claramente amplios aspectos y aportaciones positivas. Sin embargo, debemos aceptar que en ocasiones aparece un desconocimiento de las metas de la arquitectura, la cual, más allá de la simple construcción, expresa, mediante formas plásticas, un medio social determinado, un tiempo histórico dado, una ideología, valores y experiencias de una sociedad.

Podría pensarse que la uniformización de las técnicas llevaría a una paralela uniformización de las formas. Considerando la rica herencia de las tradiciones culturales, podemos constatar que la verdadera arquitectura sea superior a estas fuerzas; el gótico francés y el gótico alemán, no obstante el empleo de técnicas idénticas llegan a resultados formales que los distinguen; la mejor aseveración salta a la vista al contemplar el barroco mexicano con sus peculiaridades esenciales y plásticas, no obstante su hermandad técnica y sus motivaciones tan similares al barroco italiano o al español. Todos lo sabemos, la técnica no es sino un medio. Esta multiplicidad de factores geográficos, técnicos, sociológicos, ideológicos, económicos, confluyen para provocar estas diferencias; es imposible negar la acción sobre la creación arquitectónica de todas las influencias determinantes: medio, época, interpretación de los fenómenos vitales; que ofrecen personalidad y originalidad.

Cada época exige sus programas constructivos, posee sus medios técnicos y resuelve a su manera sus problemas. El papel del arquitecto es de crear, partiendo de estas características, una arquitectura que responda a los problemas planteados, que exprese qué es lo característico y lo valioso en su medio y en su tiempo, mediante la conciencia de las posibilidades de su trabajo mismo y de sus deberes hacia la sociedad.



Al enfocar los estudios teóricos hacia una relación inmediata con los técnicos y los creativos, se ha procurado hacer consciente al alumno de esta integración, propiciando su propia formación, aplicando constantemente en sus ejercicios prácticos estos principios culturales y estéticos, permitiendo que éste se sintetice en una verdadera integración profesional.

Los conocimientos de esta situación general de la cultura y de la sociedad se consideran indispensables en el entrenamiento del futuro arquitecto, ya que establece los fundamentos para la colaboración profesional con otras disciplinas; esto es obligatorio en nuestro tiempo; recordemos el comentario del arquitecto Gropius en su libro "El Alcance de la Arquitectura Integral" cuando menciona el riesgo que corre el arquitecto de quedarse sentado tristemente al contemplar el desarrollo de una tecnología que desconoce, propiciando la invasión de su tradicional campo de acción por profesionales de otras disciplinas.

Considerando lo anteriormente expuesto, me permitiré hacer una breve exposición sobre la estructura de las enseñanzas teóricas como son impartidas en el programa vigente de estudio en la Escuela Nacional de Arquitectura de la U.N.A.M., las cuales deben, a mi juicio, ser implementadas para ofrecer una mayor visión sobre los requerimientos y exigencias de la cultura de nuestro tiempo.

Estos cursos plantean mediante la clase denominada Iniciación al Estudio de la Arquitectura, un panorama general sobre la esencia de nuestra disciplina, sus diferentes enfoques requerimientos y campos de acción, mostrando simultáneamente un rudimentario análisis humanístico y una síntesis que compendia el estudio de los elementos de arquitectura y los medios y el lenguaje propio del arquitecto. En años posteriores este curso se continúa con los denominados equivocadamente Análisis de Programas, los cuales muestran los más característicos temas de la arquitectura contemporánea y su análisis consecuente. El curso de Teoría Superior de la Arquitectura que se imparte en el quinto año de la carrera, introduce al alumno a la Filosofía del Arte y al análisis esencial ontológico del proceso arquitectónico. Conviene enfatizar que es en este curso donde pretende sintetizarse en una forma ordenada y coherente todas las disciplinas impartidas durante la carrera y mostrar con la debida apreciación el papel que toca desempeñar al arquitecto en la sociedad contemporánea, su responsabilidad y su campo de acción.

De lo anterior podemos desprender la exigencia inaplazable de colocar el mayor énfasis posible en nuestras enseñanzas, no como complemento cultural, sino como una parte central, medular, básica, en la enseñanza de la arquitectura. El hacer humano sin una sólida teoría que lo respalde es meramente ejercer un oficio, la teoría, sin la realización, se conserva en el campo filosófico; la arquitectura, como todos lo sabemos, que participa simultánea e inexorablemente de disciplinas técnicas, artísticas y humanísticas es, más que ninguna otra actividad, producto de esta exigencia, para servir como ha sido su papel ancestral en la historia de la civilización, como el elemento que conforma el medio en el que se desarrollan las actividades completas del hombre, considerando a éste como eje central de toda acción creativa.



## RECOMENDACIONES

Confiando que no se pierdan una vez más estas proposiciones en el mundo de los buenos deseos, me permito someter a consideración de esta Asamblea la recomendación de crear de un modo inmediato un Seminario Interescolar Nacional, coordinado y vigilado por los Colegios de Arquitectos de cada localidad para diseminar los principios de las disciplinas teóricas y la copiosa documentación que a ellos se refieren. Esto podría hacerse extensivo a los arquitectos que no participan en actividades docentes pero que comprenden que el ejercicio de nuestra profesión exige una formación constante y permanente para realmente cumplir con la proyección que corresponde el verdadero arte.

Me permito hacer hincapié que estas recomendaciones han sido ya consideradas convenientes en escala interamericana en la II Conferencia de Escuelas y Facultades Latinoamericanas de Arquitectura que se celebró en la ciudad de México en el curso de 1961: esta determinación cayó en el vacío y se ha extraviado en el interminable papeleo implícito en estas organizaciones internacionales. Confío en que los arquitectos mexicanos, conscientes de nuestra responsabilidad hacia la sociedad y hacia la profesión, logremos organizar esta actividad de intercambio cultural y difusión, sin la cual se nos dificultará conservar el destacado puesto que nuestro ejercicio exige dentro de nuestra sociedad y nuestra cultura.



# Tema II

## EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO

### TITULOS Y AUTORES

1. *EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO EN PROVINCIA* Arq. Manuel Orvañanos
2. *EL ARQUITECTO COMO DIRECTOR DE SU COLECTIVIDAD* Arq. Fidel Meraz G.
3. *LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL PLANIFICADA* Arq. Raúl Espinosa B.
4. *LA UNIFICACION GREMIAL COMO BASE DE UNA UBICACION APROPIADA DEL ARQUITECTO MEXICANO, EN FUNCION DE SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD* Arq. Alfonso André P.
5. *LA INVESTIGACION EN LA ARQUITECTURA* Arq. Manuel de Santiago.
6. *METODOS POSIBLES PARA OBTENER MAYORES OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL* Arq. Víctor Reynoso S.  
Arq. Alfonso André P.
7. *EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO CON RESPECTO AL MONUMENTO COLONIAL* Arq. Mario Elizondo B.
8. *EL EJERCICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTO RESTAURADOR DE MONUMENTOS* Arq. Jorge Salazar P.



TITULOS Y AUTORES

9. *ANALICEMOS NUESTRO PASADO PARA MEJORAR NUESTRO FUTURO* Arq. Ramón Corona M.
10. *POR UNA ACTITUD DE COOPERACION SOCIAL Y DE ATENCION A LOS PROBLEMAS NACIONALES* Arq. Luis Zedillo.
11. *MAYOR PARTICIPACION DEL ARQUITECTO EN LOS PROBLEMAS DE MEXICO* Arq. José Luis Certucha.
12. *EL EJERCICIO PROFESIONAL* Arq. Joaquín Alvarez O.
13. *EL EJERCICIO DEL ARQUITECTO ORGANIZADO DENTRO DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES. COLEGIO SONORENSE DE ARQUITECTOS* Arq. Ernesto Avila S.
14. *LOS CONSEJOS CONSULTIVOS Y DE COOPERACION MUNICIPAL Y LA PARTICIPACION DE LOS ARQUITECTOS EN LOS MISMOS* Asoc. de Arquitectos e Ingenieros de León, A.C.
15. *LOS ARQUITECTOS Y SUS COLEGIOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION* Colegio de Arquitectos de Jalisco, A.C.
16. *EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO* Arq. Oscar Urrutia.
17. *RELACIONES DE TRABAJO ENTRE LOS ARQUITECTOS DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS* Arq. Alejandro Prieto P.



## EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO EN PROVINCIA.

*Arq. Manuel Orvañanos Maza*

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a través de la Secretaría de Educación Pública, escuelas técnicas y universidades, está tratando de que la provincia, o por lo menos las grandes ciudades de provincia, cuenten con centros de estudio y capacitación, con el objeto de evitar la migración de la juventud hacia la Capital, ya que se ha visto que una vez terminados sus estudios, sólo un mínimo porcentaje regresa a su lugar de origen, quedándose la gran mayoría en la Ciudad de México para ejercer su profesión, dando como resultado que cada día hay más profesionistas y técnicos en la Ciudad de México, y la provincia carece de ellos.

Hay dos razones por las que el estudiante, que se convierte en profesionista, permanece en la gran Capital. La primera es que en el tiempo, durante el cual estudia, se va relacionando en el medio de México, y casi siempre se casa y establece aquí su hogar, definitivamente. Y la segunda y más poderosa es que, desde estudiante, y luego como profesionista, se da cuenta que todo el trabajo, casi todo el dinero y las inversiones de la provincia, se deciden en México y comprende, que si regresa a ella, se encuentra totalmente desligado de esas fuentes de trabajo.

En la actualidad, con la facilidad que se tiene de hacer estudios superiores y universitarios en la provincia, el número de los estudiantes que van a México es mínimo; sin embargo, acontece que una vez ya profesionistas, se encuentran más desligados del trabajo, aunque estén arraigados en sus ciudades, y esto da, como consecuencia, que tengan que venir de todas maneras a la Ciudad de México a relacionarse para conseguir trabajo y regresar a ejecutarlo donde viven, o bien quedarse a trabajar en México.

En el caso concreto de nuestra profesión, la situación es muy grave, ya que hasta el año de 1944 sólo había dos escuelas y éstas estaban en la Capital. Actualmente hay catorce escuelas de arquitectura en toda la República, con una población escolar de más de 7,000 alumnos, por lo que, aproximadamente, cada año cerca de 1,000 arquitectos empiezan a ejercer su profesión, de los cuales el 90% está en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

Dichos nuevos profesionistas escogen esas ciudades grandes por las facilidades de carácter gremial y comodidades que encuentran para con-



seguir trabajo, dejando a la provincia abandonada y sólo atendida por un 10% de dichos profesionistas, los cuales, no es difícil, al darse cuenta de las dificultades que tienen para ejercer su profesión, emigran.

Actualmente, para una población de 8.000,000 de habitantes concentrados en las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara, hay el 90% de los arquitectos del país.

En las pequeñas ciudades de provincia, se carece de arquitectos, ya que ahí la competencia es fuerte, pero no con otros profesionistas, sino con gente no preparada, sin título ni conocimiento, pero que la clientela prefiere, ya que no está capacitada para comprender el trabajo de los profesionistas a quienes juzgan que cobran caro en comparación a los aficionados y maestros de obras que cobran menos por sus servicios.

### PROPOSICIONES CONCRETAS

1. Es necesario que todos los estados de la República tengan aprobada una Ley de Profesiones que proteja y garantice el trabajo del arquitecto.

2. Se hace necesario que el gobierno federal, que es el que realiza el 90% de obras en toda la República, tenga contacto con los Colegios de Arquitectos establecidos en todos los estados, para que a través de ellos se ejecuten los trabajos federales desde su planeación.

Actualmente muchas dependencias federales como son Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Marina, Secretaría de Educación Pública, etc., llevan a cabo sus estudios y proyectos en la Ciudad de México; ahí mismo hacen sus presupuestos, casi siempre con desconocimiento del medio donde se va a trabajar; realizan sus concursos para contratos entre contratistas de la Ciudad de México, los que también desconocen el medio, y muchas veces el resultado es que hubo error desde la selección del terreno donde se va a construir, errores en el proyecto y costos, y también en la construcción.

De esta manera, y tal como se propone, estando en contacto el Gobierno Federal a través de sus dependencias con los Colegios de Arquitectos de toda la República, podrá proyectar, presupuestar y también llevar a cabo las construcciones, sirviéndose de los arquitectos y compañías constructoras de provincia, que tienen pleno conocimiento de su lugar, de los problemas sindicales, de los precios de materiales y mano de obra, de las condiciones climatológicas del lugar y de esta manera dichos profesionistas permanecerán en la provincia y no tendrán que emigrar a las grandes ciudades y éstas se descongestionarán de arquitectos.



## EL ARQUITECTO COMO DIRECTOR DE SU COLECTIVIDAD.

*Arq. Fidel Meraz G.*

Las organizaciones sociales, creadas por la evolución, aspiran al perfeccionamiento de la vida en conjunto, lo que crea mayor felicidad del ser humano, y al mismo tiempo aumenta su rendimiento.

El arquitecto, por su disciplina educativa, es un hombre capacitado para visualizar los problemas de la colectividad, desde un plano superior muy amplio; consciente de las diversas maneras de vivir del hombre, enfoca sus soluciones para dar bienestar y satisfacción a sus semejantes.

Nuestra época adquiere más y más características sociales; en consecuencia, la posición del arquitecto aislado es la de un ser abrumado por el sentimiento de soledad e insignificancia. El individuo de hoy, atormentado y lacerado por la duda, se siente impotente, social y políticamente.

En la literatura universal, encontramos la expresión repetida del sentimiento del desamparo total de los hombres que realizan esfuerzos frenéticos en la búsqueda de la orientación social. Sé bien que los seres muy evolucionados como considero al arquitecto, evitan las muchedumbres, no se hallan en ellas, no necesitan imitar, pueden pensar y actuar autónomamente, ellos quieren representar el papel del conductor, su proceder es de conciencia previa y máxima responsabilidad, quieren que los sigan, ser admirados, ser aplaudidos, ya sea por su egocentrismo, su interés económico o su ideología.

El doble talento del arquitecto como técnico y como artista, conocedor amplio de los problemas psicosociales actuales y de los adelantos que la industria pone al servicio del vivir, pueden llevarlo a ser un magnífico dirigente de su colectividad, un verdadero hombre de acción y no de discurso ni de deseo; sin embargo, dos puntos me parecen esenciales para ello:

Primero, dedicarnos a un intenso y constante estudio de las ciencias psicológicas y sociales, que estudian al hombre dentro de su colectividad. El psiquismo vibra en todos los aspectos de la evolución; mejor dicho, no existe, ni puede existir ningún efecto social, cuya causa sea otra que el conglomerado pluricausal del psiquismo de sus componentes, como individuos y como miembros del conjunto creador de la cultura y civilización, la vida y la evolución en general.

Segundo, constituimos un gran grupo que podríamos llamar la élite de la cultura nacional para lo cual, debemos hacer a un lado las posiciones individuales y egoístas, que innatas en nosotros, como artistas nos hacen ir por el camino de la fantasía, para poder crear una obra artística que nos dé una personalidad diferente a la de los demás y desaprovechando ese potencial de energía que unidos podría servir más a la solución de problemas graves que afectan a nuestra colectividad.

Gran tarea espera a nosotros señores arquitectos, ardua pero digna



de ser vivida, llena de continuos tropiezos y de constantes sacrificios; no puedo dejar de ver desde la gran puerta que hoy se abre, el camino tan largo por recorrer. Sin embargo, tengamos fe en nosotros, formemos una gran familia, con una sola mira y una sola ideología, pongamos a su servicio voluntad y amor, demos gloria a nuestro gremio y serviremos así a nuestra patria mexicana de la que todos nosotros somos hijos.

## LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL PLANIFICADA.

*Arq. Raúl Espinosa Bautista*

Al fundarse la ciudad universitaria de México, se inicia una de las transformaciones más extraordinarias de nuestro gremio, al abrirse las puertas a un enorme contingente de jóvenes mexicanos en una cantidad única en el mundo; también se crearon nuevos planteles, existiendo a la fecha 14 escuelas, con 12,000 estudiantes de arquitectura.

Actualmente, miles de jóvenes recién egresados de los planteles universitarios y tecnológicos se encuentran ante la vida real sin oportunidades de trabajo y sin un porvenir despejado, ya que es fácil suponer que el clásico sentido de la profesión liberal al servicio de las clases de alta capacidad económica, está totalmente saturado y ya no hay campo para tantos miles de futuros arquitectos; además también por la existencia de monopolios de arquitectura.

Sin embargo, las nuevas generaciones de arquitectos, tenemos potencialmente un enorme campo de acción casi virgen, en la provincia, y ese debe ser el marco de nuestra futura arquitectura institucional.

México, requiere actualmente millones de viviendas, aulas, hospitales, lugares de trabajo, de recreo, etc., pero más va a necesitar con cifras altamente impresionantes dentro de 35 años, en el año 2,000 en que habrá 100 millones de mexicanos; o sean otros dos Méxicos nuevos, iguales en tamaño al México habitado y construido actualmente.

Desgraciadamente el ritmo del incremento demográfico es muy superior al ritmo del progreso constructivo; así vemos surgir constantemente nuevas pseudo-viviendas levantadas de varas, adobe, y paja; aumentando cada vez más la promiscuidad y las condiciones de vida infrahumanas.

La grandeza de México radica en el florecimiento e impulso que se dé a las diversas provincias, para ello necesitamos una adecuada distribución de los arquitectos en la totalidad de los municipios del país.

Hasta ahora, no obstante considerables esfuerzos, la acción de los arquitectos en el campo social, no ha sido todavía de la magnitud que



requiere el país, entre otros motivos por la falta de oportunidades derivadas del escaso conocimiento por parte de los funcionarios públicos, acerca de los beneficios que reportaría la acción constructiva de un nuevo tipo de arquitectura planificada, institucional, como instrumento de justicia humanista.

En México, las directrices de la arquitectura y el urbanismo progresista han sido trazadas por la actual generación de arquitectos, que siguiendo los postulados de la doctrina mexicana conciben una arquitectura social destinada a los obreros, a los campesinos, a la urbanización del campo y al urbanismo a escala nacional.

Los arquitectos hemos ampliado nuestro radio de acción a las murallas simbólicas que limitan una ciudad, es decir al urbanismo; pero ha llegado el momento de traspasar esos límites y ampliar nuestro campo de acción: a la planeación agraria, a la urbanización del campo, a la vivienda campesina.

Nuestro ideal es convertir los tugurios rurales en modernas superaldeas de nuevas viviendas hermosas y alegres, con toda clase de servicios, dispuestas para crear un ambiente de superación humana, sano y limpio, buscando el franco equilibrio entre el medio natural y el medio cultural, e integrándose a la naturaleza, sacándole el mayor provecho, planeando las habitaciones rurales de acuerdo a las topografías; donde existan las principales facilidades para la habitabilidad humana: agua, luz, pavimentos, saneamiento, etc.

Independientemente de las variadas y complejas razones que han impedido el logro total de la tesis de la reforma agraria, y de su segunda etapa: la reforma urbana; el hecho permanece con una importancia creciente, manifiesta ahora no sólo en nuestro país, sino en el mundo entero.

El llamado presidencial a los técnicos de la construcción ha venido a coincidir con el programa y el ideario profesional que desde hace varios años se han fijado los arquitectos progresistas. Porque los arquitectos mexicanos constituimos un cuerpo profesional que debe interesarse en los problemas nacionales y estamos obligados a influir en su resolución.

Para ello debemos buscar la adecuada distribución de los arquitectos en la totalidad de los municipios del país.

Debemos buscar nuevos campos de acción a nuevos y futuros arquitectos reclamándolos indebidamente ocupados por otros profesionistas.

El mensaje espiritual de nuestra obra arquitectónica planificada, deberá ser de justicia social.

Urbanizar el campo, ruralizar las ciudades.

La arquitectura en México, ya no será sólo una profesión liberal y aislada, al servicio de la clase privilegiada; porque con la creación del urbanismo, que estudia las ciudades, y de la planificación que se encarga aún de los países, es que el arquitecto, entre otros valores, ha adquirido una gran importancia social, al estar en sus manos planear y asesorar, desde el desarrollo general, hasta la distribución de la población y el alojamiento de todos y cada uno de sus habitantes.

De aquí surge la necesidad de que en el presente político que vivimos, México cuente con un oportuno y efectivo programa de desarrollo



urbano de todos los municipios, promoviendo y coordinando todo lo relacionado a las actividades oficiales en las ramas de la arquitectura y el urbanismo, considerando al municipio como la célula vital de la vida política y técnica del país, orientando y coadyuvando desde nuestro punto de vista profesional, a su desarrollo integral.

El problema de alojamiento en México, sólo será resuelto mediante un programa nacional de arquitectura industrializada, para vencer el aspecto cuantitativo que es el fundamental.

La arquitectura industrializada será tan liviana como un traje, tan fuerte como el concreto, tan elástica que podrá adaptarse a cualquier diseño arquitectónico, podrá trasladarse en helicóptero y será tan plástica que se amoldará fácilmente a la personalidad de sus habitantes; ya sean obreros, clase media o campesinos.

Necesitamos superar nuestro miedo proverbial a la estandarización de la arquitectura pues sólo con la industrialización lograremos satisfactoriamente nuestro anhelo de servicio social para las mayorías mexicanas.

La industrialización de la arquitectura deberá construir, equipar y amueblar integralmente el nuevo medio ambiente para la vida del pueblo, pero también creará la maquinaria, la herramienta y los procedimientos necesarios para dignificar la labor de nuestros principales colaboradores: los obreros de la construcción.

Hay que diseñar sistemas constructivos simplificados, elementos económicos de fácil transportación y de una instalación tan sencilla que, con los materiales y recursos disponibles, puedan auto-construirlas sus mismos moradores en unas cuantas horas con la asesoría técnica de un arquitecto, bien directamente o a través de cartillas para la auto-ayuda.

Hay actualmente 2,500 arquitectos más 12,000 estudiantes de arquitectura; por lo que dentro de seis años habrá una enorme cantidad de profesionistas arquitectos, concentrados en la capital si no se toman medidas urgentes, para la organizada distribución del trabajo profesional, y su adecuada localización en el territorio nacional; para lo que en promedio, corresponderían 500 arquitectos por estado o sean 6 arquitectos por municipio.

Este verdadero ejército de profesionistas de la arquitectura llevará sus conocimientos hasta el rincón más apartado del país, sólo hace falta la "Institución Nacional" que los organice y distribuya en la totalidad de las provincias.

Contaremos con una enorme cantidad de especializaciones y subprofesiones de la planeación arquitectónica, la urbanización y la edificación; por otra parte vendrá la superación debida a la competencia, adquiriremos una mayor fuerza gremial y el reconocimiento de nuestra profesión por parte del gran público para el que antes era desconocida, y sobre todo nuestro campo de acción se extenderá a todo el ámbito nacional.

A los arquitectos mexicanos es a quienes corresponde el deber ineludible de estudiar y de resolver todos los problemas arquitectónicos del país. Sin embargo, tenemos que admitir que las actividades inherentes a la arquitectura, en muchos de sus aspectos se encuentran en manos de personas ajenas a nuestra profesión, y por lo tanto los resultados



que se obtienen son incuestionablemente defectuosos y exentos de criterio técnico.

Estas consideraciones de las que hemos hecho estudios detallados, han venido a crear la necesidad imperiosa de lograr la unidad técnica desde el punto de vista urbanístico-arquitectónico, en sus aspectos administrativos.

El problema arquitectónico, no es el único motivo para la creación de la institución propuesta, pues sabemos que antes de construir, o de permitir que se construya, se debe planificar, lo que sólo se logrará con una organización integrada por técnicos en la forma sugerida.

La arquitectura institucional, será una creación de la actual generación de arquitectos mexicanos; para lograrlo sólo necesitamos redactar, aquí mismo: un "Programa Nacional de Arquitectura Planificada" para hacer una proposición concreta al Estado mexicano; que incluya:

Leyes de profesiones en cada Estado, que deslinde los campos de acción de otros profesionistas y que definan y protejan al profesional de nuevo cuño, al servicio de la arquitectura social e institucional, legislando que la obra federal en provincia, sea proyectada y construida por los arquitectos residentes en ella.

Leyes que hagan obligatorio el que, en todas las obras arquitectónicas, para obtener licencia de su construcción sea un requisito indispensable la firma de un perito arquitecto y precisamente *arquitecto*.

Leyes de aranceles y la ampliación de éstos para cubrir los honorarios de pasantes y dibujantes.

Leyes y reglamentos municipales de construcción en todo el país, así como leyes de fraccionamientos, de parcelación, reparcelación y reservas territoriales.

Leyes de planeación, urbanización y arquitectura social, tanto federales como estatales.

Necesitamos: institucionalizar la verdadera industrialización de la arquitectura popular.

Institucionalizar el plano regulador municipal. o sea el régimen del suelo, la ordenación de los espacios habitables, urbanos y rurales.

Instituir: Las oficinas municipales de urbanización y de vivienda.

Las Juntas de Planeación y Urbanización, en cada uno de los Estados libres y soberanos de la República Mexicana, y...

La Secretaría de Estado de Urbanificación y Arquitectura Nacional.



LA UNIFICACION GREMIAL  
COMO BASE DE UNA UBICACION APROXIMADA  
DEL ARQUITECTO MEXICANO.  
EN FUNCION DE SUS CONOCIMIENTOS  
Y CAPACIDAD.

*Arq. Alfonso André Pruneda*

1o. Los arquitectos que hemos abandonado las aulas en los últimos dos lustros, nos hemos encontrado desconectados de golpe de una organización escolar y sin que ante nosotros se abriera una nueva de tipo profesional que brindara atractivos suficientes a nuestras luchas y anhelos juveniles. Buscamos en vano organizarnos en grupos, más o menos identificados con nuestro sentir pero que, en casi todos los casos, vinieron a agravar aún más el problema al plantearse enfrentamientos y fricciones absurdos e innecesarios entre ellos, por el simple hecho de la falta de una idea base, que hubiera permitido una unificación a un nivel superior gremial que, pasando sobre las diferencias particulares, permitiera una convivencia y una organización reales de nuestra profesión.

La importancia que una plataforma ideológica adecuada a los intereses y propósitos de un gremio como el nuestro, al que se le considera acertadamente una personalidad inquieta pero inmadura, es de importancia capital para cualquier tendencia progresista que prive entre los miembros que lo componen. Esa inmadurez de la que se nos acusa es sólo falta de unidad interna y una gran insatisfacción profesional que no se ha encontrado a sí misma por estar formada en una gran mayoría por jóvenes, los cuales necesitan que se les presente un panorama gremial coherente y propicio, para encuadrarse en él y ubicarse interiormente, para poder pensar posteriormente, en su ubicación nacional profesional.

No encontramos esa unidad gremial por principio. El arquitecto egresado de la escuela, recibe un primer elemento disociador, que unido a toda clase de voces que lo invitan en diferentes direcciones, le torna indeciso y desconfiado, preparando insolubles divisiones que, más tarde dividirán más y más a un gremio que a él le interesa, fundamentalmente, conservar unido para su propia supervivencia como parte integrada y útil de la maquinaria social del país.

2o. El papel que a los jóvenes corresponde dentro del movimiento que debe tender hacia la unificación gremial, es básico, pues como anteriormente anotamos, numéricamente es el elemento clave para cualquier tendencia efectiva; sin embargo, la actitud desinteresada y abierta que asume al salir de la escuela no es canalizada adecuadamente, pues hasta ahora sólo ellos han sentido en realidad la necesidad urgente de una unificación real, aun a pesar de la falta de un enfoque positivo con



relación a la unidad gremial, que desde la etapa escolar debía proporcionársele.

El joven recién egresado de la escuela no está por tanto en condiciones de enfrentarse al complejo problema de la desunión profesional y no hace sino, de buen o mal grado, plegarse a ella y aceptarla como un hecho cuyas causas y efectos no está capacitado, por el momento, para medir.

Sin embargo aquellos que hemos tenido el tiempo suficiente, una vez abandonada la organización escolar, de adquirir una visión profesional del problema, nos preguntamos si acaso no es ya el momento de dejar de eludir nuestras responsabilidades y enfrentarnos resueltamente a los problemas gremiales, sentidos en carne propia, y con un espíritu abierto y positivo, dialogar con las generaciones anteriores y con los nuevos elementos jóvenes que, como nosotros, empiezan a sentir los primeros efectos de su nuevo ambiente gremial sin que hasta ahora haya cambiado éste radicalmente.

Las condiciones que privan en nuestra organización gremial han sido superadas y nos damos cuenta de que el diálogo no puede ser postergado por más tiempo, a menos que, traicionando nuestras propias convicciones y a los jóvenes que tras nosotros sufrirán las consecuencias, nos neguemos a asumir la responsabilidad que ante nosotros mismos tenemos, de aportar nuestras ideas ya transformadas y maduradas por la vida profesional al servicio de todos y cada uno de los elementos que integran, tanto las más elevadas posiciones de nuestro gremio, como los nuevos profesionales que nos suceden en los primeros escalones de la vida profesional.

Cabe decir, que nuestras generaciones sintieron las primeras manifestaciones del cambio de la organización gremial, adecuada en aquel entonces a una profesión que por el número de sus miembros podía considerarse prácticamente como familiar, pero que de ningún modo estaba pensada para recibir el caudal de esa juventud inquieta y aún inestable en sus propósitos; no estuvo por el momento, esa juventud, interesada en analizar las razones que existían para que dicha organización no le satisficiera y tratar de dialogar en esa primera etapa con los cánones establecidos por sus antecesores, pues, a más de no tener los argumentos precisos, consideraban inalcanzables los oídos de tan elevadas personalidades y optando por el otro camino a la vista, dio en su mayoría, despreocupadamente, la espalda a las organizaciones tradicionales y se abstrajo en la difícil tarea de encontrarse a sí misma.

A pesar de ello o por eso mismo se ha dado cuenta de que no hay otra ruta para su ubicación adecuada, que no parta de una base saneada convenientemente, pues si el camino de ascenso profesional no se encuentra preparado y respaldado adecuadamente por una efectiva y propositiva unificación gremial, el arquitecto no podrá ser más que una pieza desubicada de la maquinaria profesional de su país.

Es así que recogiendo el sentir de los arquitectos jóvenes que se han enfrentado a este problema, hacemos un llamado a los arquitectos de todas las generaciones para que, sobre las diferencias de opinión profesional presenten un frente unido que nos permita abordar con amplitud de miras los problemas que nuestro gremio confronta, así como



las obligaciones que tenemos con respecto a la labor que de nuestra profesión exige nuestra patria.

3o. Una de las consecuencias más nocivas a la que la desunión nos ha arrastrado es la falta de personalidad exterior de nuestro gremio, que falsamente se ha exhibido ante los ojos de terceros, que por ello coinciden en considerarlo como un conjunto de individualidades despreocupadamente desorganizadas, sin ningún arraigo con las necesidades y problemas que el país enfrenta.

Esto nos es particularmente nocivo al ser aceptado tácitamente por las autoridades ante las cuales necesitamos hacer oír nuestros verdaderos conceptos y hacer valer nuestra verdadera personalidad en beneficio de un prestigio profesional que refleje las inquietudes sociales que nos impelen.

Difícilmente podremos refutar, —así nos esforcemos todos y cada uno de nosotros— este absurdo, si no procedemos primero a presentar una organización adecuadamente compactada para que, con trabajo y constancia demostremos a todos, efectivamente, que la voz y el pensamiento del gremio son lo suficientemente fuertes para acallar cualquier intento de juzgarnos erróneamente, y con suficiente apoyo como para exigir que los elementos que lo componen sean escuchados también individualmente en sus justas aspiraciones profesionales.

4o. Otra de las metas aún por alcanzarse y que puede materializarse sobre una base gremial reforzada es la de la ubicación de los arquitectos en conjunto, dentro del movimiento profesional progresista del país.

El gremio de arquitectos, como tal, se encuentra totalmente carente de un enfoque positivo de su *verdadera* posición ante el conjunto de problemas que enfrentamos en el México actual; cada arquitecto consciente y preocupado por su actuación, se hace periódicamente a sí mismo un examen de conciencia e invariablemente resulta de ello una insatisfacción, una falta de ubicación gremial que le dice que no están él ni su profesión valorados correctamente, y permítasenos decir que no nos referimos a los jóvenes que no han alcanzado el éxito económico, sino al margen de ganancias personales, hablamos del profesionista como conjunto de una organización social de la cual se siente al margen. Entiéndase bien que no queremos decir que se le menosprecie sino que, simplemente no están claros ni aun para él mismo la verdadera escala y el verdadero lugar que dentro de ese movimiento profesional le corresponden.

Es curioso observar que el arquitecto es el único profesional que tiene este problema y debe ser preocupación gremial primordial el aclarar y declarar tanto a propios como a extraños la ideología y alcances de nuestra profesión, para clarificar, sin lugar a dudas, el exacto nivel, sin pedantismo y sin falsa humildad del profesional arquitecto exigiendo para él y para su gremio el que sus conocimientos y capacidad sean aprovechados adecuadamente en beneficio directo de México.

5o. Esa misma unidad nos proporcionará una vez clarificado el verdadero sentido y lugar que el arquitecto ocupa, la plataforma efectiva de lucha para no permitir que ninguna posición en la que un arquitecto pueda desarrollar sus conocimientos, se encuentre en manos de



quien no sepa ni pueda sustituirlo, y de esta manera propugnar infatigablemente por colocar a los profesionales del gremio en el puesto exacto en el que puedan desenvolverse en el mejor clima para que sean aprovechados al máximo sus esfuerzos creativos, evitando así el que se produzcan desperdicios intelectuales que dentro de nuestro país, deberían considerarse como una traición de las más costosas.

Por lo tanto nos permitimos poner a su consideración los siguientes puntos básicos de nuestra ponencia:

1o. Necesidad urgente que los jóvenes profesionales arquitectos han sentido, de responder a un llamado gremial y aportar sus ideas en pro de una unificación profesional.

2o. Invitación a los profesionales de las anteriores generaciones a recibir estas ideas con espíritu abierto, aceptando que se hacen en pro de un beneficio común.

3o. Con base en la experiencia gremial de otras profesiones y aún en hechos sociales que diariamente confrontamos, debemos darnos cuenta de la vital importancia de una convivencia pacífica de tendencias, única ruta posible para lograr un trabajo positivo.

4o. Positiva actitud profesional para mantener dentro de un nivel gremial las diferencias que entre nosotros surjan.

5o. Una vez lograda una unificación gremial deberá ubicarse por todos los medios a nuestro alcance y sin que exista una sombra de duda, nuestra profesión ante nosotros mismos y ante el país, no entrando en discusiones sobre los objetivos de sus tendencias, sino generalizando sobre su función.

6o. Sobre una ideología definida, luchar por la ubicación adecuada de todos y cada uno de los componentes de nuestra profesión, en los lugares y campos de acción que les corresponden por derecho.

## LA INVESTIGACION EN LA ARQUITECTURA.

*Arq. Manuel de Santiago de la Torre.*

### I) *Antecedentes.*

La práctica de la arquitectura, a medida que pasa el tiempo, se hace cada vez más compleja y variada. La diversidad de conocimientos que debe poseer el arquitecto es bien conocida de todos, y tal diversidad se acrecenta cada vez más.

El desarrollo mismo de la sociedad y el desenvolvimiento de las



técnicas, exigen la solución cada vez más rigurosa de los problemas que a su vez se multiplican en número y en complejidad. Para resolver esos problemas, es verdad que se cuenta con un número creciente de métodos, técnicas y materiales.

Lógicamente, se ve el arquitecto obligado a ampliar constantemente el campo de sus conocimientos, o bien, se ve en la necesidad de formar parte de equipos al lado de especialistas, lo cual lejos de aliviar su necesidad de entrenamiento, lo obliga a conocer al menos en lo esencial, lo referente a las técnicas que emplea cada uno de aquellos.

No siempre, como puede adivinarse, pueden los arquitectos mantenerse al tanto de todo ese complejo de disciplinas, y mucho menos podrán dedicar su tiempo a labores de innovación o de investigación de ninguna especie, y tal imposibilidad se agudizará a medida que pase el tiempo.

Por otro lado, la arquitectura tradicionalmente ha ido a la zaga de otras profesiones, ciencias y artes. Esto es explicable debido a su complejidad, a su carácter de síntesis de los avances y experiencias de éstas, que son usadas en combinación con otros factores para lograr el producto arquitectónico terminado.

Así pues, ha sido siempre necesario valerse de conceptos filosóficos, estéticos y técnicos de muchas otras actividades del hombre.

Si bien son innegablemente buenos, y hasta indispensables esos aportes, en otros es deseable que nuestra profesión se sacuda esa tutela, y especialmente en la actualidad debe asumir una actitud de vanguardia si no quiere verse sustituida en muchas de sus funciones por otras técnicas mejor equipadas que ella.

Debe pues, procurarse que la arquitectura se adelante en los campos de su dominio, sobre todo en lo que atañe directamente al desenvolvimiento futuro de diseño y construcción; dando ahí las directrices sobre las que debe avanzarse.

Históricamente nuestra profesión ha sido esencialmente romántica. Dentro de ella han tenido importante papel la improvisación y la intuición. Actualmente éstas ceden el campo poco a poco a los métodos y a los análisis de tipo científico.

Sin querer tomar la bandera de la última posición en detrimento de la primera, y sin negar el valor que intuición y capacidad de improvisación bien manejadas puedan tener, sí debemos reconocer que tienden a desaparecer si no les damos nuevas herramientas con qué trabajar.

Y esas armas no pueden ser otra cosa que una mayor gama de métodos y soluciones, filosóficos, técnicos y formales, constructivos y de materiales, todos auténticamente arquitectónicos, de alto nivel profesional, y no tomados en préstamo de otras artes y técnicas, de las cuales nos llegan ya de tercera mano.

Es pues a nuestro juicio, necesario que la arquitectura se sacuda esa calidad de seguidora para asumir el liderato en los campos que le son propicios.

Si hasta el presente eso no había sido posible por falta de recursos, decisión o de otros factores, ya en el momento actual en que se consolida el prestigio y se amplían los recursos, el paso debe darse.



## II) *La Investigación.*

En todas las ciencias y profesiones que se respeten, existe un sistema tácito creado para asegurar un futuro a ellas: se trata de la investigación.

La investigación en su primera etapa, o sea aquella en que se analizan grandes principios esenciales, y se sientan las bases —generalmente teóricas— para nuevos avances, es la investigación pura.

La etapa siguiente, o sea la de investigación aplicada, es la que ensaya en el plano práctico lo que le señaló la primera.

En el campo de la arquitectura, tenemos ejemplos aislados de investigación aplicada en la práctica profesional privada y oficial, en la industria de la construcción, y en algún tratadista o crítico solitario.

Respecto a la investigación pura no tenemos ejemplos de ninguna especie, salvo muy contadas excepciones.

Se preguntará que cómo puede ocurrir ésto habiendo ejemplos de la Aplicada. Pues bien, ésta se nutre no en la investigación pura de arquitectura, sino en sub-productos de la investigación aplicada de otras ciencias.

En honor a la verdad, debemos mencionar los esfuerzos que se hacen aisladamente por realizar investigación pura dentro de nuestra carrera. En primer lugar, las escuelas superiores la realizan en forma incipiente e inarticulada, pero al carecer de recursos, tiempo y base académica, la labor se vuelve esporádica y a veces furtiva, se queda en la superficie, o se dedica a la aplicada.

En segundo lugar, dentro de la práctica de la profesión, hay arquitectos que se dedican aisladamente a esta actividad, pero la falta de recursos —de nuevo—, de tiempo, de intercambio, limitan grandemente el avance.

## III) *Proposiciones.*

Con el fin de situar a nuestra carrera en el nivel científico, artístico y profesional que merece, y a fin de proporcionar al arquitecto una fuente mayor de conocimientos cuya vastedad no podemos más que imaginar, y cuya influencia futura puede ser enorme, y a fin de que nuestro país sea el encabezador de esos avances, se propone:

La creación inmediata de una comisión que estudie la fundación y operación de un instituto de investigación.

Dicho organismo funcionaría sobre unas bases semejantes a las de otras instituciones del mismo tipo:

1o. El personal profesional dedicado a la investigación sería de medio tiempo o de tiempo completo.

2o. Dicho equipo se escogería entre los distintos sectores siguientes:

Pasantes, que previo examen de oposición pudieran trabajar temporadas hasta de tres meses en sustitución de su servicio social o tesis.

Recién egresados, entusiastas de alguna rama de la arquitectura, laborando bajo contrato.

Estudiantes sobresalientes, capacitados para desarrollar los temas del programa, becados para actuar como asistentes en tareas especiales.



Arquitectos de capacidad reconocida que actuarán como consultores, a base de cargos honorarios.

Arquitectos sobresalientes para programas de medio tiempo.

Anualmente, la junta de consejeros se reuniría para determinar el programa de actividades, según las necesidades observadas, o según el progreso en renglones dados, dentro de cualquiera de estos campos de desarrollo de la arquitectura: arte, filosofía, construcción, planificación, diseño.

Debido al carácter altamente selectivo del Instituto, el número de miembros activos sería reducido, y la ausencia de laboratorios o talleres dado el tipo teórico del trabajo, haría muy económica la operación.

El presupuesto sería cubierto por varias fuentes: suscripción gremial, donaciones, subsidios oficiales, aportaciones de la industria, etc. Los resultados se publicarían, dando primacía a los boletines para los propios arquitectos, y en casos especiales, se editarían al gran público. Todo ello puede ser una fuente más de ingresos para el sostén de los programas de investigación.

En el campo de la construcción, y a través de los organismos adecuados, se canalizarían comercialmente los avances y descubrimientos.

#### IV) *Resumen.*

Hemos visto cómo multitud de factores se unen para hacer necesaria la creación de un instrumento institucional que dote a nuestra profesión, hasta ahora en desventaja, de los medios de seguir la aceleración de la cultura y de la técnica de nuestra época.

A nuestro juicio, la solución propuesta es operante. La creación de un organismo semejante al que ya poseen hace mucho tiempo otras profesiones, daría a nuestra carrera un vehículo adecuado para asegurarse un futuro y nivelarse con aquellas.

La Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana puede tomar la iniciativa a un costo muy modesto si se le compara con los posibles resultados, y de hacerlo así daría la ventaja a nuestro país, y a nuestro gremio, elevando nuestra profesión a muy altos niveles.

### **METODOS POSIBLES PARA OBTENER OPORTUNIDADES MAYORES PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.**

*Arq. Víctor Hugo Reynoso Sotelo*

*Arq. Alfonso André Prunedá*

Cuando el joven arquitecto mexicano trasciende del abrigo generoso de las aulas al ejercicio de la vida profesional, se encuentra de improviso dentro de una corriente socio-económica deficiente, que le muestra con



crudeza la realidad de nuestro país y que le impide la obtención de los elementos económicos suficientes para ejecutar todos sus argumentos y teorías profesionales, que con ahinco trata de aplicar en beneficio de su comunidad.

Esto lo coloca en un plan de reflexión para obtener las posibles soluciones a la falla del sistema que le impiden satisfacer sus anhelos, y aunque aparentemente abandona su actividad profesional específica, toma con certeza una actitud positiva de la cual dependerá en alto grado, que su obra pueda llegar a ser precisa y real.

Con esta actitud, los jóvenes arquitectos conscientes de sus responsabilidades sociales, han tratado de adecuarse dentro del conjunto de profesionistas que concurren en su preocupación, en el grado y lugar que les corresponde, y así sentar las bases convenientes para desarrollar las etapas evolutivas en beneficio del progreso de México.

Esa adecuación del conocimiento de la realidad de nuestro país, la conciencia exacta que adquiriera de buscar su posición en el lugar en donde más falta, lo hace voltear sus ojos hacia el Municipio Mexicano: como la célula mínima que le permita, al promover su progreso, unirse al desarrollo integral de nuestro país.

De nada serviría que el arquitecto emprendiera el arduo camino de demostrar a la comunidad su capacidad activa y creadora, si al esbozar sus ideas no tomara en consideración el elemento raquítrico e insuficiente con que cuenta el Municipio, para hacer efectivo ese progreso.

Es por eso, que dentro de un plan de ayuda y de mutuo interés, presentamos este estudio, para enfatizar la necesidad que hemos sentido, de que los gobiernos locales puedan disponer de elementos propios para promover, a su escala, obras de interés social dentro de un vasto plan nacional de promoción, en el cual los conocimientos del profesional arquitecto estarán en inmejorable situación para aportar soluciones certeras, que impidan el derramamiento inútil de elementos económicos, en beneficio a la utilidad, funcionalidad y alcance social de la obra ejecutada.

A su vez la posición de colaborador en la comunidad, le acarreará crédito suficiente para que obtenga la confianza de poder canalizar por su ejercicio la inversión particular que consecuentemente tendrá que venir, al promover esos planes de mejoramiento Municipal. Lógico es pensar, que al establecerse obras convenientes en los ámbitos locales, la ley social de los "Vasos Comunicantes", hará que el particular mismo trate de alcanzar los niveles de mejoramiento que el estado le ha presentado, y sabedor de que el arquitecto ha sido el correcto responsable de la obra oficial ejecutada, descubrirá sus cualidades en beneficio al mejoramiento de su patrimonio.

Ahora bien, cuando se establezca el mejoramiento total de la comunidad, consecuencia directa será el desarrollo progresivo de las áreas urbanas del municipio; este mejoramiento establecerá nuevas condiciones que será necesario satisfacer. En ellas, el arquitecto se obligará a estar vigilante, para que ese desarrollo urbano se suceda en forma positiva y al satisfacer las nuevas necesidades que se presentan, obligar a que no se destruyan o invaliden permanentemente patrimonios históricos y naturales; para conservarlos y aprovecharlos paralelamente al desarrollo del poblado.



En tal virtud, estamos situando al arquitecto con responsabilidades dentro de una organización local, que pueda complementar, enriquecer y vigilar, como corresponde a su alto criterio social, el objetivo señalado para el desarrollo regional de nuestro país.

### SUGERENCIA

Para que el Municipio obtenga los recursos económicos, que le permitan efectuar la obra de mejoramiento social dentro de su ámbito y su escala; ponemos a consideración de este Congreso, y por consecuencia al Ejecutivo Federal, un plan de revaloración de la propiedad en las unidades urbanas de nuestros municipios, es decir, en aquellas cuya población exceda a 20,000 habitantes.

El plan sugerido parte de la idea fundamental de promover esta revaloración, por medio de la obra misma de beneficio; cuyo costo, al hacer aumentar las plusvalías de las propiedades localizadas dentro de su área de influencia, permitan como consecuencia directa, la recatastración de esos predios, estableciendo con ello valores reales y justos a la propiedad.

Actualmente las leyes de planeación y urbanización que se han dictado en algunas de nuestras entidades federativas, establecen ya dos procesos diferentes para la obtención de recursos, en el costeo de obras de mejoramiento social.

Uno, la imposición cuando el beneficio se ha realizado, y otro, la cooperación, cuando este beneficio está aún en proyecto; y cuyas reglamentaciones están específicamente claras y determinadas en esas leyes.

Por lo tanto, nuestro plan no tendría nada de novedoso si únicamente se circunscribieran a la simple obtención de recursos; por el contrario, sugiero completar estos planes de recaudación con el establecimiento de nuevos valores catastrales que permitan a los propietarios de los predios afectados, conocer con precisión el valor del bien que poseen, y en beneficio una base cierta para los sistemas crediticios e hipotecarios.

Las ventajas que un plan de esta naturaleza brinda al gobierno local, es obvia; también lo es, en cuanto las ventajas que el profesionista recibe de él. La parte aparentemente más afectada por el plan, viene siendo el propietario de los inmuebles sujetos a la recatastración, quien a pesar de verse favorecido con los efectos mismos de la obra, no se siente suficientemente satisfecho con ello, en muchos casos, al no palpar una inmediata retribución al nuevo impuesto por cubrir. Al respecto hemos estudiado y proponemos una serie de ventajas que hacen atractivo el plan y evitarían en lo posible cualquier intento de oposición que sobre este plan se pretendiera.

Las proposiciones son las siguientes:

Promover legalmente la aplicación oficial del valor catastral obtenido, para obtención de créditos ya sean oficiales o privados, otorgándoles garantías reales, para efectuar operaciones sobre esa base. Los propietarios aparte de tener esa misma garantía, obtendrían con mucha mayor agilidad y rapidez esos créditos, ya fueran para planes de mejoramiento habitacional, o en beneficio de inversiones y negocios esta-



blecidos en sus predios, asegurando un valor justo y fijo para sus operaciones.

Asimismo, en caso de indemnizaciones por expropiación, este valor regiría para su justa retribución, evitando problemas legales de inconformidad, que en muchos casos retardan la ejecución de planes de mejoramiento colectivo.

Para llevar a efecto institucionalmente todo el proceso, proponemos la formación de una comisión técnica municipal de estudios para estos reglamentos, que deberá estar integrada por profesionistas, —entre ellos un arquitecto— conectados con el tema, que fije las áreas de influencia de la obra motivo de recatastración, y proporcione adecuadamente el grado justo de plusvalía en el nuevo impuesto predial que le corresponda a cada propiedad, dentro de dichas áreas; obteniendo en primer lugar, un criterio local que turnará en su caso a una comisión nacional de consulta que de la suma de experiencias pueda extraer un criterio uniforme de aplicación del reglamento respectivo.

La creación de un organismo técnico nacional y de núcleos a escala estatal y municipal, permitirán que una vez encontrado de común acuerdo el criterio de aplicación de las recatastraciones, cuide localmente el que no haya infracciones o especulaciones nocivas, al llevarlo a la práctica y además se avoquen al estudio de los problemas que el desarrollo económico, demográfico y urbano de las comunidades planteen a cada una de sus ramas profesionales. De dicho estudio para regular el municipio en todos sus aspectos, se desprenderán nuevamente soluciones particulares, que al ser llevadas a cabo en forma de obras de beneficio colectivo, darán pie a nuevos estudios al aplicarse dentro del criterio de recatastración.

La labor específica del profesional arquitecto deberá hacerse sentir a todo lo largo del proceso, pues tan necesarios son sus servicios y experiencia en las primeras etapas de planteamiento de influencia recatastrales, como en el mismo hecho de señalar las obras que inician dicha recatastración; asimismo, debe aportar trabajo dentro de los equipos que se integren para el estudio del plan general que regulará el poblado; y finalmente, al través de la influencia que este plan tiene sobre las operaciones crediticias y su consecuencia entre la iniciativa privada, puede enfocar esta mejora económica en favor de planes privados de mejoramiento, complementando así la labor oficial con la particular, y siendo de esta manera un verdadero eslabón entre las dos tendencias de su enfoque; estudiando y compaginando los intereses del gobierno y de la iniciativa privada, para lograr un equilibrio adecuado y aceptable por ambas corrientes y aportando la experiencia de su ejercicio profesional, en pro de un plan de mejoramiento social y económico de magnitud nacional.

Sólo para concluir, es necesario dejar establecido que la reglamentación y organización para obtener recursos mejores en el municipio que recomendamos, por su importancia, inician un estudio de mucha mayor profundidad, que está en proceso de realización; pero su sugerencia dentro de este tema y este congreso, está encaminado a presentar un panorama de advertencia, necesario de tomar en cuenta, para aquellos planes que buscan la distribución de nuestros profesionales



arquitectos en todo el territorio nacional, con la aseveración de que solamente planes de mejoramiento económico como el que sugerimos, podrán abrir horizontes positivos para esa derrama de profesionales en el país.

## EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO CON RESPECTO AL MONUMENTO COLONIAL.

*Arq. Mario Elizondo Barrera*

El problema que en México deben afrontar los arquitectos restauradores, es quizá uno de los más difíciles dentro del problema mundial de la conservación de monumentos. En tanto que en Europa es posible seguir una secuencia de estilos, de sistemas constructivos, de materiales; en México es necesario el enfrentar una mezcla increíble de estilos que van desde las reminiscencias románticas al gótico y al mudéjar, no solamente mezclados, sino muchas veces interpretados por los artífices indígenas que tuvieron a su cargo la realización. Es frecuente, asimismo, la improvisación de los sistemas constructivos o su adaptación a los métodos prehispánicos, sobre todo en las construcciones del siglo XVI, con materiales nativos que, frecuentemente, los alarifes de la época no conocían a fondo.

Planteado este problema, que hace presuponer un amplio conocimiento de estos temas, derivados del hincapié sobre los mismos en los planes de estudio, y de un contacto constante de los arquitectos a través de la carrera con los conceptos de espacio, estilo constructivo, materiales, y del móvil espiritual, y del concepto de vida de aquella época; se necesita, además, una especialización que les permita afrontar la enorme cantidad de trabajo por realizar, no sólo de una manera respetuosa y lógica, sino con un auténtico espíritu de restaurador, y salvaguarda del patrimonio cultural.

Los planes de estudio de las carreras de arquitectura, hasta hace muy poco tiempo, lejos de haber preparado al estudiante para la apreciación y conocimiento del pasado arquitectónico de México, tendían hacia un menosprecio de todas aquellas formas arquitectónicas que no fueran los actuales conceptos o la llamada arquitectura de vanguardia, limitando, de esta forma, el campo que el profesionista pudiera tener, no ya como arquitecto restaurador, sino como arquitecto consciente de valores técnicos y estéticos que forman nuestro patrimonio arquitectónico, colonial y prehispánico.

El interés que los sectores oficial y privado han demostrado recientemente, por la conservación y difusión del patrimonio cultural mexi-



cano, ha hecho patente la urgente necesidad que tiene el país de profesionistas capacitados, técnica y estéticamente, para resolver los problemas que presentan nuestros monumentos, en constante proceso de destrucción.

Es de importancia vital, lo que podríamos llamar "una vuelta al pasado"; pero no en una actitud romántica, con tendencia a la momificación de un aspecto de determinada época; sino con una dinámica actitud tendiente a la conservación y apreciación de un patrimonio cultural, cuya importancia, en sus aspectos técnicos y estéticos, es cada día más patente, y con una visión cabalmente amplia de la responsabilidad de conservarlo tan auténticamente como sea posible, como patrimonio insustituible para las futuras generaciones.

El enfrentar el problema que plantea la conservación de un patrimonio cultural de la importancia y variedad que presenta el mexicano, presupone una serie de etapas de cuya planeación y desarrollo depende el éxito de la empresa.

La preparación profesional estética, técnica y científica de aquellos que deban tener un contacto directo con las obras de arte, es el punto de partida para la solución del problema. Los directores y realizadores de trabajos de conservación deben estar perfectamente capacitados para comprender, conocer y respetar los valores formales en una obra de arte a su cargo.

Es importante crear un concepto general y unas bases que, dentro de los principios de los organismos internacionales especializados, planteen en líneas generales las directivas a seguir.

La restauración legítima y permitida es aquella cuyas obras no inciden en la forma del monumento, tales como mantenimiento o consolidación, la anastilosis o sea la recomposición de elementos disgregados y la liberación de secciones cubiertas u obstruidas y de ninguna manera la interpretación de formas desaparecidas o de partes no realizadas; la existencia de elementos de cualquier tipo en un monumento, no basta para proyectar, basándose en ellos, una integración total; ésto de cualquier manera sería una arbitrariedad grande o pequeña.

El restaurador no debe pretender sustituir con su personalidad, la del autor del monumento, sino a través del estudio de las partes existentes y de la documentación, conservar y, en último caso, completar parcial y fielmente alguna parte cuyos datos sean perfectamente utilizables.

Se puede definir como restauración, la obra que se efectúa en un monumento tendiente a su conservación, reintegración o integración parcial, dentro de su estilo o estilos particulares.

El análisis de las causas de decaimiento de los monumentos, debe preocupar seriamente al arquitecto restaurador, ya que es precisamente uno de sus más importantes materiales de trabajo. Independientemente de fallas congénitas, tales como errores de cálculo, de ejecución, etc., los monumentos sufren la acción del tiempo. Unas de las principales causas de decaimiento está condicionada por los agentes atmosféricos, que ejercen acciones físicas, químicas y orgánicas.

Asimismo, pueden causar daños a los edificios, las obras agregadas para el disfrute del edificio; muros y pisos con que se subdividen



salones y pórticos, así como sobreelevaciones que aumentan de modo excesivo la carga del muro y del terreno soportante. Podemos considerar también las lesiones causadas por asentamientos del terreno en que se apoya el edificio y, además, el de los materiales que lo constituyen y, desde luego, los agentes humanos que contribuyen en no despreciable porcentaje a la destrucción del monumento.

El estudio de una restauración no debe enfocarse ligeramente; requiere el empleo a fondo de las dotes y conocimiento del restaurador, de moralidad, inteligencia, cultura, gusto y paciencia.

En las reconstrucciones, aun parciales, se debe juzgar concienzudamente si los elementos con que se cuenta, fragmentos "IN SITU" o recuperados, fotografías, grabados, etc., son suficientes para determinar, con menos posibilidad de error, el camino a seguir; en caso contrario, se debe proceder a hacerlo hasta donde sea posible y de ahí en adelante detenerse.

El proyecto de restauración no debe implicar ninguna modificación de las formas originales, aunque éstas presenten asimetrías, irregularidades, defectos de construcción o cualquier error, verdadero o presunto. Todo esto es inherente a una técnica, a un gusto especial de un artífice, o a las posibilidades materiales; en pocas palabras, es parte de la historia del monumento y no puede ser modificado sin traicionar su espíritu ni disminuir su valor.

La programación de una obra de restauración ocupa un lugar de capital importancia; de ella dependen, no solamente el resultado final satisfactorio, sino también las facilidades de realización y la supresión de problemas en el transcurso de la obra.

La programación debe constar de :

1. Relación en la que se proporcionen noticias históricas y artísticas del monumento, propósitos y razones de la restauración proyectada y sus aspectos de conservación, liberación, reintegración, etc.
2. Planos del conjunto y sus detalles, en los cuales se especifiquen las condiciones actuales del monumento y cuáles serán las posteriores a la restauración.
3. Documentación fotográfica completa de las condiciones del monumento, antes, durante los trabajos y una vez terminados éstos.
4. Cálculos de estabilidad, en caso de ser necesarios.
5. Presupuestos detallados, materiales y técnicas a utilizarse y cálculo de duración de la obra.

#### CONCLUSIONES :

1. Es urgente la necesidad de preparación de profesionistas con un profundo sentido del valor del pasado arquitectónico del país.
2. Es necesario formular programas de estudio de las carreras que permitan la especialización técnica, estética y científica de estudiantes, para afrontar el problema de la restauración.



3. Es importante la formación y divulgación de un concepto claro y definido de los problemas y técnicas de restauración, no solamente entre los profesionistas especializados, sino en el ámbito general de la arquitectura mexicana para la mejor comprensión y salvaguarda de nuestros monumentos.

## EL EJERCICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTO RESTAURADOR DE MONUMENTOS.

*Arq. Jorge Salazar Parra*

La restauración de monumentos en México adolece, de la falta del arquitecto restaurador y del equipo de técnicos especializados; al igual que del equipo mecánico.

Concebimos al arquitecto restaurador como director, coordinador y como elementos dinámico en el desarrollo del trabajo.

Como director, es responsable de sus funciones ante las autoridades y ante la vida pública y ante la historia de las determinaciones que tome respecto a la solución de los problemas que se le presenten en el transcurso de la obra. Está obligado a valorar el monumento, ya sea en conjunto o individualmente, pues cada uno tendrá sus problemas, pero el básico será el de su restauración y el de comprender que toda obra tiene un valor monumental; ya sea que se trate de un gran conjunto o simplemente de un elemento arquitectónico aislado, que con el tiempo han adquirido un significado de tipo histórico, cultural y humano.

Está obligado a cultivarse en todas las ciencias y técnicas, ya que la restauración constituye una disciplina que hace uso de todas las ciencias y las técnicas que puedan contribuir a la investigación, al estudio y sobre todo que ésta sea para lograr salvar y valorar la obra, para que de esta manera forme parte del patrimonio monumental.

*Al arquitecto restaurador* debe dársele un valor como constructor, como técnico y ante todo como artista, para que todo este conjunto de cualidades las aproveche para valorar la obra que se pone a su cuidado.

Como coordinador, tiene la obligación de valorar el criterio de cada uno de sus colaboradores, y tratar de modelar las funciones mentales de éstos con un carácter sensitivo, para que la aplicación de sus conocimientos sea enfocado al desarrollo de este trabajo, en el entendimiento de que siempre se solucionarán los problemas trabajando de común acuerdo.

Trabajando en equipo y coordinando ideas deberán ligarse entre sí toda la serie de conceptos, tratando de valorar general e individualmente cada concepto.



Este trabajo de coordinador se enfocará a la elaboración de un programa de trabajo; y al hacerlo, le tocará decidir en cada uno de los puntos, tomando en cuenta las soluciones más pertinentes que le dé cada técnico; siendo imprescindible su presencia en cada paso que se dé en el desarrollo del dicho programa de trabajo.

*Como dinámico*, actuará en la elaboración de los programas de trabajo y en el trabajo en sí.

En la elaboración de los programas de trabajo tomará en cuenta las soluciones más pertinentes.

Este programa empezará por el estudio histórico del monumento: en éste tendrá sus funciones el historiador, pero el arquitecto está obligado a documentarse por sí mismo. Siendo quizás esta la base de todo el programa a seguir.

Es importante la valuación histórica de todo monumento: ya que localiza a éste en la época o épocas en que fue construido o en las que se le hicieron adaptaciones.

El carácter dinámico del arquitecto en la obra es quizás lo más interesante, ya que una cantidad de problemas tiene que tratarlos en el desarrollo de la obra, y ellos son producto del avance de ésta.

La solución de algunos problemas trae como consecuencia la elaboración de otros pequeños programas de trabajo casi siempre obligados por la investigación.

Ahora bien, este carácter dinámico es producto de la calidad humana y técnica, como resultado del aprovechamiento escolar, llegando a la conclusión que un buen restaurador debe estar preparado pedagógicamente, y de allí surge el problema de la creación en las escuelas de un grupo de gentes especializadas para resolver esta tarea, haciéndose necesario que los nuevos planes de trabajo de todas las escuelas de arquitectura del país, incluyan esta rama.

Es necesario un tipo de enseñanza que se imparta durante los últimos años de la carrera, ya que desde aquí empezarán a fomentarse no sólo las ideas sino un cierto tipo de inclinación a la restauración, para equilibrarla entre la técnica y el arte, la valoración del tiempo y del espacio, muy particular de las obras de restauración.

También se necesita fomentar el carácter pedagógico del restaurador como un punto importante para la arquitectura histórica de nuestro país y encauzarlo, ya que en la actualidad vivimos una serie de eventos y circunstancias que nos obligan no sólo a valorar al máximo nuestros monumentos sino también a restaurarlos y a crear planes de trabajo para su conservación en época futura.

La restauración enfocada con un carácter de enseñanza que no sólo repercutirá en nuestras clases sociales sino en el mundo entero, ya que en Europa principalmente se han dedicado a la restauración de sus monumentos; siendo este problema de carácter universal; de ahí que ella debe hacerse con todo el conocimiento y la capacidad del arquitecto enfocado a los problemas requeridos y exigidos por la obra.

El monumento en sí con su carácter histórico y estético, y las nuevas funciones que se le den siempre y cuando éstas estén enfocadas a una utilidad práctica para la sociedad, nos plantea la restauración que conserva en grado óptimo el equilibrio entre el pasado y el presente, y,



por qué no decirlo, quizás del futuro; realzando de esta forma todo su valor plástico ya no sólo como elemento interpretativo del pasado en el fondo maravilloso del presente.

Este es un punto básico en el desarrollo de un trabajo de restauración, ya que por lo general forma parte de un conjunto con vida y actividad enfocada al progreso, preparándose desde ahora para equilibrar este problema; por todo lo anterior es quizás el punto importante del arquitecto restaurador su *parte activa* en el proyecto ya que de esta manera forma parte del equipo de trabajo y por ésto convive en todo acto laborativo de la obra, con lo que adquiere más capacidad para resolver el problema de sus funciones como director y coordinador de la obra.

## ANALICEMOS NUESTRO PASADO PARA MEJORAR NUESTRO FUTURO

*Arq. Ramón Corona Martín*

Durante mi largo ejercicio, he visto que el medio en que nos desenvolvemos se transforma continuamente, que nuestro modo de ver las cosas evoluciona y que las técnicas varían, pero jamás he visto que ni la esencia de nuestra obra, ni los ideales que perseguimos al realizarla, hayan sufrido cambio alguno.

Es por esto que me he permitido dirigirme a ustedes, pues sé que me comprenderán y que mis observaciones sobre los errores que cometimos en el pasado, servirán para hacerles ver que si nos lo proponemos, podremos evitarlos en el futuro.

Hace algunos días, contemplaba el pergamino que me otorgó la Universidad Nacional de México, en 1929, y que me acredita como arquitecto.

Mucho me llamó la atención ver que la Universidad había cambiado nombre, que los funcionarios que firmaron el acta, ya no existían, que los sellos que cancelaban las estampillas fiscales, se habían borrado, que el papel había cambiado de color y que, por si esto fuera poco, ni mi retrato guardaba semejanza alguna con mi aspecto actual.

Sólo una cosa perduraba: ¡El lema alusivo al espíritu de mi raza!

Es precisamente porque ese espíritu persiste en nosotros, que a través de nuestra vida profesional hemos enaltecido y seguiremos enaltecendo a México, ya que a él debemos el habernos hermanado en una gran familia cuya meta es contribuir, por medio de la arquitectura, al mayor bienestar de quienes tenemos la dicha de ser mexicanos.

Pero cómo podría existir esa familia, si desde su origen, nuestra escuela, no hubiese surgido como resultado de la mutua comprensión



de maestros y alumnos, si los intereses de quienes la integramos fuesen antagónicos, o si su razón de ser no fuese ese ideal, común a todos, que nos trazamos desde el momento que nos dimos cuenta de que habíamos nacido para ser arquitectos.

Admito que sólo a base de sumar diferencias de opiniones se obtienen resultados creativos, pero si estas diferencias se transforman en fuerzas divergentes que desintegran nuestro núcleo o fuesen tan opuestas que estabilizaran nuestro progreso, nuestra existencia misma resultaría comprometida.

Ante todo debemos de darnos cuenta de que no somos unos estilistas ajenos a la comunidad, ni podemos considerarnos como seres auto-suficientes que no requieren del consejo de los que más saben o de la ayuda de los que más pueden.

El reconocernos a nosotros mismos nos permitirá que nos demos cuenta de nuestros puntos débiles, pero esto, lejos de empequeñecernos nos agigantará, pues estaremos en condiciones de adicionar a nuestra propia capacidad, la capacidad de los demás.

Siempre recordaré con cariño, aquella bendita escuela de San Carlos, que nos enseñó el principio de nuestro camino, cuando convivíamos en un ambiente de unidad que en todo momento nos alentaba a seguir adelante.

Eramos pocos, pero nos sentíamos fuertes cuando confiábamos en que nunca estaríamos solos en los momentos críticos de nuestra lucha futura.

¡No en vano, como símbolo de esta fe, presagiaba nuestro triunfo el ángel de la victoria!

Y qué decir de aquella incipiente sociedad, que había hecho el milagro de que en una pequeña oficina, en el cinco de mayo, cupiera la grandeza del espíritu fraternal que unía a los pocos arquitectos que había entonces.

Gracias a ellos, que por una parte sacrificaban su tiempo y sus intereses personales para que pudiera sobrevivir nuestra institución, y que por la otra, también tuvieron fe en la fuerza que lograríamos si permanecíamos unidos, que en este momento estamos reunidos aquí, ampliando a la escala grandiosa de nuestro país, el majestuoso horizonte que ellos vislumbraban ya.

Pero pasaron los años y aquella familia creció, tanto en la escuela como en la sociedad, y ese aumento demográfico, "arquitectónico" lejos de incrementar nuestra unión, al parejo de su propio incremento, tendió a separarnos, ya que por ser tantos tuvimos menos ocasión de tratarnos y por lo tanto, de conocernos para mejor comprendernos.

¡Cómo podrían apreciarse y tenderse la mano hermana, futuros arquitectos que habiendo cursado cinco años de estudios, en nuestra Universidad, se conocían por vez primera al concurrir como dibujantes a nuestros despachos!

¡Cómo podrían algún día, completamente los unos con los otros si ignoraban mutuamente de lo que era capaz cada quien!

Pero las cosas no pararon ahí, el problema se volvió más grave aún.

Los que se conocían, sí permanecieron unidos, pero esa unión los aisló de los demás y los agrupó en bandos. Sus intereses comunes se



convirtieron en monopolios egoístas y ellos mismos, de sanos competidores se transformaron en odiosos rivales.

Afortunadamente, no han faltado, quienes al darse cuenta del peligro de disolución que entrañaba este caos, hayan tomado a su cargo el evitarlo, aun enemistándose con quienes integraban tales partidos y exponiéndose a sus odiosas censuras.

Hubo quienes tal vez por envidia, los habrían de calificar de oportunistas que se aprovechaban de tener el control de la sociedad para ascender a puestos políticos, pretendiendo no comprender que aun si esto ocurriese, nuestro gremio a su vez y aunque indirectamente, resultaría también beneficiado.

Acaso, quienes así pensaban, hubiesen preferido, para no sentirse heridos en su egolatría al verlos surgir, que esos puestos, que por naturaleza deben corresponder a arquitectos, fuesen otorgados en vez de a sus compañeros a doctores o abogados, como a menudo ha acontecido.

Y así, surgieron un Carlos Lazo y muchos otros cuyos nombres no menciono para no incurrir en omisiones. Ellos, apoyados por otros, enfocaron su esfuerzo y entusiasmo a tan encomiable labor como es la de contribuir a reagruparnos.

A uno le debemos nuestra Casa del Arquitecto, a otro el dar a conocer la bandera de nuestra arquitectura allende nuestras fronteras, a otro el organizar comisiones para el mejor desarrollo de nuestras labores, a muchos el sacrificar su tiempo en intervenir en estas comisiones y por último, a un grupo, el haber puesto su calidad al servicio de nuestra institución, cuando así lo requirieron nuestros conflictos internos.

Todos ellos, junto con los que actualmente ha hecho gala de compañerismo, interviniendo en fundar nuestra federación, merecen nuestra gratitud.

Pero así como ellos han ayudado, hay quienes no solamente no aportan ayuda alguna sino que dedican su pasividad a lamentarse de las fallas existentes en nuestra sociedad, y lo que es peor, hay otros que con una labor negativa procuran su destrucción.

Hay además quienes tal vez por ignorancia, confunden nuestra institución gremial con las instituciones de beneficencia y creen injusto no recibir de ella servicios cuya existencia ellos mismos no han contribuido a procurar.

Para que se den ustedes cuenta de la actitud anormal de algunos de nuestros agremiados, creo conveniente decirles que hay quienes se rehusan a pagar sus cuotas porque no se les invitó a un desayuno, o porque tienen a mucho orgullo el incrementar su adeudo por encima de los demás deudores o simplemente porque no simpatizan con una mesa directiva determinada.

Quienes así obran, merecen nuestra indulgencia por su falta de cultura y de calidad humana, pero nuestro desprecio por su falta de sentido gremial ya que son unos zánganos que disfrutan de los servicios que se pagan con el dinero de los que sí cumplen con sus compromisos.

Dicho esto, voy a mencionar otros hechos que también he observado y que indudablemente provocan escisiones que no deberían existir entre nosotros, si lográsemos erradicar nuestro mayor mal, la envidia.



Hace poco, alguien mencionó que las obras de más cuantía, estaban controladas, en exclusiva, por seis arquitectos cuyos nombres listó.

Por mi parte, me apena confesar con toda sinceridad, que ese resentimiento, que desgraciadamente fue hecho del conocimiento público, me causó tristeza. Pero no porque me escandalizara el hecho, sino simplemente porque no me había tocado en suerte, a mi que me gusta la buena vida, ser uno de los privilegiados ¡y tengo la seguridad, señores, que como yo también se sintieron tristes quienes se enteraron de la noticia y no figuraban en la lista!

Indudablemente que sería preferible que a todos nos favoreciera la suerte, pero si analizamos fríamente situaciones como la que menciono, ¿no creen ustedes, como lo creo yo, que quien tiene el talento para conseguir esas obras, ya sea por sus dotes como arquitecto o simplemente por su habilidad comercial, merece nuestra admiración y no nuestros ataques? ¿Acaso no debimos congratularnos porque uno de nuestros hermanos triunfa? Después de todo, su triunfo es un trofeo más para nuestro gremio y entre más se den a conocer los arquitectos por sus triunfos más apreciará el público la labor del arquitecto y en más avaluará sus servicios.

Si estos seis señores nos han ganado la partida, luchemos por superarlos, pero no atacándolos ya que con ello no llegaremos a nada, sino mejorando, para nuestro beneficio, el sistema que ellos emplearon para lograr su éxito. Y no olvidemos que el cliente es quien escoje a su arquitecto y que no está dentro de nuestras posibilidades el adueñarnos de su voluntad por otros medios que el de la persuasión justificada por nuestras virtudes.

Otro caso muy frecuente es el de sentirnos lastimados por los honores que se otorgan a algunos de nuestros compañeros, como premio por determinada labor.

¿Acaso podríamos sentirnos empequeñecidos porque un mexicano se agiganta ante los ojos del mundo al obtener el premio mundial de la arquitectura, Auguste Perret? Sin embargo pocos manifestaron su júbilo cuando esto aconteció.

Desgraciadamente esto no lo comprenden los pobres de espíritu que no aceptan ver los nombres ajenos, de los que sobresalen en determinada especialidad, escritos con letras de oro. En vez de considerar que tal vez con dedicación ellos también pueden triunfar, si no en esa actividad, en otra, se sienten derrotados y con sus celos pretenden cubrir su derrota.

Y me pregunto, por qué evitamos alabar la obra de un compañero cuando sabemos que al hacerlo le causaríamos una satisfacción. ¿Qué no gozaríamos nosotros mismos de ver su agradecimiento a través de su sonrisa?

¿Por qué nuestra sociedad no acostumbra expresar su pena públicamente cuando fallece uno de sus agremiados?

¿Por qué no hace fiesta cuando México a través de alguno de nosotros obtiene un primer premio en una bienal de Milán, o una membresía honoraria o simplemente el segundo lugar en la directiva de la organización que une a los arquitectos del mundo?

Considero que debemos fomentar el acercamiento por todos los me-



dios y con cualquier pretexto. Recordemos que cuando ha habido distanciamiento entre algunos arquitectos, ninguna de las partes ha resultado beneficiada.

Con lo anterior, creo haber hecho una exposición bastante clara de los problemas tan lamentables que han existido en la sociedad y que espero se corrijan cuanto antes, en beneficio de todos nosotros.

Para terminar, me permito hacer unas sugerencias que considero deban de tomarse en cuenta para que no solamente corrijamos nuestros errores pasados sino que a la vez elaboremos un programa de trabajo que asegure el éxito de nuestro ejercicio profesional colectivo.

1. Debe de elaborarse un código de honor basado en el respeto mutuo, que determine en forma precisa los deberes y derechos de todos los arquitectos afiliados a nuestra organización.
2. Que este código de honor, se apruebe como reglamento obligatorio de nuestro ejercicio profesional, con relación con los demás arquitectos.
3. Que el mencionado código establezca penas, que puedan llegar hasta la expulsión de nuestros colegios, para quienes no cumplan con él.
4. Que los que no cumplan con sus obligaciones para con los colegios, pierdan todo derecho a participar en las actividades que éstos programen.
5. Que se establezca el derecho de propiedad de los proyectos elaborados por los arquitectos a fin de que cada uno de nosotros respete el trabajo de los demás.
6. Que se establezcan comisiones de trabajo que tengan a su cargo específicamente cada una de las diversas actividades relacionadas con el ejercicio profesional.
7. Que estas comisiones se integren con arquitectos de toda la República.
8. Que las personas que integren cada comisión, por el solo hecho de aceptar su nombramiento, se responsabilicen ante el gremio por el resultado de su labor.
9. Que se procure una continuidad en la labor de los integrantes de cada comisión, con el fin de que cuando un miembro deba sustituir a otro se halle debidamente capacitado para proseguir con su gestión, sin tropiezo alguno.
10. Que se establezca una comisión dedicada al intercambio de becas para que no acontezca como está sucediendo, que muchas de ellas pasan inadvertidas.
11. Que lo propio se haga con relación al intercambio de conferenciantes y de profesores.
12. Que se establezca un seguro de vida, en forma permanente, para todos los arquitectos.
13. Que se establezca un seguro de vejez, para todos los arquitectos.
14. Que se continúen fomentando, pero en forma más activa, las relaciones con todas las secciones nacionales de la U.I.A. a través de ésta y directamente con cada una de ellas.
15. Que los arquitectos que laboren como contratistas, dejen de ejercer como profesionistas y que por lo tanto se les excluya de nuestro gremio mientras se dedican a esta actividad.



## POR UNA ACTITUD DE COOPERACION SOCIAL Y DE ATENCION A LOS PROBLEMAS NACIONALES.

*Arq. Luis Zedillo.*

### EN TORNO A LOS PROBLEMAS DE LA VIVIENDA

Mucho se ha escrito últimamente sobre la construcción de las viviendas de interés social, refiriéndose a viviendas económicas para la población trabajadora; no vamos a profundizar en este caso en datos que en diversos estudios nos han presentado del volumen del problema. Nos importa aquí analizar cuál es el papel del arquitecto frente al problema de la vivienda.

Evidentemente, la actitud del arquitecto ante programas de interés social, ha sido la de poner a su servicio toda su capacidad creadora, que en el momento presente se canaliza hacia el desarrollo de técnicas que permiten la industrialización de elementos constructivos, ya que la industrialización lleva involucrado el abatimiento de los costos de construcción de viviendas y la elevación de la capacidad técnica y económica de los trabajadores de la industria. Esta industrialización de elementos constructivos y arquitectónicos debe impulsarse, desarrollarse con mayor interés por los empresarios de la iniciativa privada, así como por los organismos gubernamentales; toca a los arquitectos estudiar, analizar y diseñar dichos elementos, y al Instituto Nacional de la Vivienda, de acuerdo con una planeación nacional de los programas de vivienda de interés social, formular las necesidades a la industria para que desarrolle la producción de los elementos necesarios para la satisfacción del mercado, cada día más amplio.

Hemos tratado muy escuetamente cuál es el papel directo, técnico, del arquitecto ante el problema de la vivienda, pero este problema reviste características más complejas que el sólo técnico-constructivo, a saber: el económico. La vivienda es un bien de uso, cuyo valor depende de los factores del mercado: oferta y demanda; cuando aquélla no está en relación con ésta, los programas de vivienda van al fracaso. Esto que parece obvio, algunas veces se olvida y ha conducido a soluciones equivocadas en algunas unidades de habitación, por lo que hay que insistir en la importancia de los estudios socio-económicos del núcleo de población, a quienes se destina tal o cual programa de vivienda, es decir, conocer su capacidad de pago, su estructura social, etc. Toca al arquitecto en colaboración con economistas y antropólogos sociales, obtener la información necesaria para proyectar en forma correcta cada programa en su desarrollo particular.



Se ha mencionado el auxilio de antropólogos sociales en los programas de vivienda, ya que la gama de los problemas que presenta, no son exclusivamente el técnico-constructivo y el económico, el problema social que es de una amplitud infinita y de una grave profundidad, que va desde problemas de higiene y formas de uso de una vivienda adecuada, hasta problemas de injusticia social mucho más complejos, que repercuten en los programas de vivienda que pretendemos solucionar.

Dentro de ese número infinito de problemas de carácter social, damos un ejemplo: higiene y formas de uso de viviendas adecuadas: ante las cuales el arquitecto debe tener una actitud definida, que al analizar vemos que representa un problema de educación, que puede solucionarse fácilmente mediante campañas educativas, enfocadas hacia los puntos que se consideren deficientes. Esto que aparenta presentarse como un asunto de solución muy simple, tropieza con obstáculos serios; una población heterogénea a la cual dirigirse con infinidad de matices en su educación y con índices de cultura muy bajos. ¿Cuál debe ser la actitud del arquitecto frente a estas situaciones? La de un ciudadano responsable de los problemas nacionales, que colabora en la medida de sus fuerzas para solucionarlos.

Por ejemplo, frente a la campaña de alfabetización que la actual administración desarrolla, debemos colaborar.

Sabido es que trabajan en nuestras obras, trabajadores de salario mínimo, la mayor parte de ellos analfabetas. Fundemos en cada construcción un centro alfabetizador para estos obreros y entreguemos a México junto con una obra arquitectónica, un grupo de obreros liberados de la oscuridad de la ignorancia. Esto, en grado mínimo, sería una colaboración para resolver urgentes problemas humano-sociales a los que se enfrenta el país.

Hemos anotado problemas de injusticia social, que se reflejan en los programas de vivienda, ante los cuales debemos tener una actitud definida; no podremos mencionarlos sin caer en lugares comunes y pretender soluciones político-sociales que estarían fuera de la intención y finalidades de este primer encuentro nacional de arquitectos. Sin embargo, debemos y podemos, dentro de nuestro campo de acción, desarrollar planes y programas que contribuyan a resolverlos o a tener conciencia de ello.

Apuntamos de inmediato nuestra atención a las comunidades campesinas necesitadas de toda clase de ayuda para su desarrollo; ávidas de progreso, pero carentes de técnicos, que sin embargo sólo con programas integrales de desarrollo podrían obtener frutos satisfactorios.

Impulsemos, formemos parte de planes de desarrollo de las comunidades campesinas y, de acuerdo con nuestra sensibilidad, preparémonos intelectual y políticamente para tener una sana actitud en la lucha cotidiana que se libra por un México mejor.



## MAYOR PARTICIPACION DEL ARQUITECTO EN LOS PROBLEMAS DE MEXICO.

*Arq. José Luis Certucha Bulnes.*

Dos disposiciones presidenciales hechas del conocimiento público por medio de la prensa los días 27 de febrero y 10. de marzo del presente año, hacen renacer la confianza en nuestro campo profesional: la arquitectura.

La primera se refiere al control que asume la Secretaría del Patrimonio Nacional de las empresas descentralizadas. La segunda, que en un plazo de noventa días, todas las instituciones oficiales deberán entregar sus programas de trabajo e inversiones para el sexenio.

Ambas disposiciones se caracterizan por la intención de que los programas estén cuidadosamente elaboradas con apego a los recursos económicos disponibles y con los que se laborará en el sexenio, de acuerdo con el ritmo de nuestro crecimiento económico, a fin de no provocar desajustes en el gasto público; y la de una planeación realista que deberá merecer la aprobación del ejecutivo para ponerse en marcha.

Esperamos los profesionales, con fundado optimismo, y en particular los de la arquitectura, que se considere en los planes un mejor aprovechamiento de nuestros recursos humanos en esta materia, en beneficio de una mejor aplicación de la inversión pública en las obras que de dichos programas se deriven, y una derrama más equitativa del producto que dichas obras ocasionarán por prestación de servicios profesionales.

Esperamos que dichos programas se enfoquen con una mayor participación de nuestros profesionales en los problemas de México, tal como corresponde a un país maduro como el nuestro.

Nuestro desarrollo social y cultural nos ha dado una mayor conciencia nacional para plantear y resolver nuestros propios problemas, y contamos con una potencial humano que se ha superado en todas las ramas del saber. Por lo tanto, no sólo debe ser utilizado en las soluciones que nuestro país demande, sino en los programas, cuya elaboración debe estar apoyada en la investigación del más alto nivel técnico.

Sin embargo, entre los muchos obstáculos que nos impiden participar en nuestro campo, figuran la falta de publicación periódica y constante de las oportunidades de trabajo profesional, así como de convocatorias de concursos. Por otra parte, no existen métodos de selección de profesionales en los trabajos públicos o privados.

Esta insuficiencia de métodos, podríamos decir, se hizo patente durante el sexenio pasado, en que paralelo al desarrollo económico de México, la inversión oficial en obras de arquitectura, fue la mayor en su historia, contrastando con el número de arquitectos de experiencia que intervinieron, en relación al volumen de obras realizadas.



Además de la funesta concentración de trabajo de proyecto y dirección de obras de arquitectura en unos cuantos, por falta de normas democráticas para su adjudicación, un aspecto fundamental se destaca y del cual emanan incuestionablemente muchos de los vicios de nuestro ejercicio profesional:

La falta de delimitación del campo profesional de los arquitectos con el de los ingenieros (civiles, principalmente) de acuerdo con los planes de estudio correspondientes.

En consecuencia se aprueban por las autoridades proyectos de arquitectura formados por ingenieros y, por lo tanto, grandes empresas constructoras de las cuales son responsables dichos profesionales, invaden el campo del arquitecto, sin violarse los requisitos de ley para la realización de obras utilizando pasantes y estudiantes de arquitectura a sueldo, muy discutible por cierto, quedando los honorarios por proyecto y dirección, computados dentro del margen de utilidades que el contrato de obras permite.

Resultan, por lo tanto, dos hechos incontrolados por la ley reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. constitucionales (Ley de Profesiones), en su incorrecta interpretación: Primero, una dilución del importe de los honorarios que los volúmenes de dichas obras debieron producir en beneficio de los arquitectos y, segundo, una invasión de su campo específico de acción.

Si referimos la evidencia de estos hechos tan graves como rutinarios, al campo de la arquitectura industrial, estaremos contemplando uno de los ejemplos más dramáticos de inacción profesional, de falta de participación del arquitecto en uno de los renglones de mayor desarrollo en el México actual.

Por otra parte, cabe apuntar que así como se sugiere la publicación de oportunidades de trabajo profesional en el campo de la inversión oficial, de igual manera debe fomentarse la participación de profesionales en los programas de construcción del sector privado por medio de concursos bien reglamentados.

Además de los anuncios que las empresas publican para la integración de su planta de personal, éstas debieran también promover el progreso de las profesiones en bien de México, convocando a concursos públicos y privados. Cuando estos concursos se generalicen con amplitud, se estará ensanchando el campo de aplicación de los conocimientos que imparten universidades e institutos de educación superior y será una forma de responder al esfuerzo sin precedente que el gobierno se propone llevar a cabo en la preparación de sus profesionistas, elevando el nivel académico de dichos centros de instrucción, según proyecto del rector de la U.N.A.M., cuyos lineamientos generales fueron hechos del dominio público a principios del presente año.

Es lamentable o, mejor dicho, alarmante, que los servicios del arquitecto no se apliquen a resolver en su campo específico, los problemas de México, en la medida que el gobierno invierte en su preparación, si consideramos que el 61% de los estudiantes inscritos en la universidad nacional, no termina su carrera. Además, si la población universitaria en



cinco años más se duplicará, según datos del rector don Ignacio Chávez, en su "Proyecto de solución a corto plazo para el problema de la sobrepoblación escolar", y el número de alumnos en las escuelas de arquitectura del país actualmente sobrepasa los 6,000, conviene reflexionar seriamente sobre lo que sucederá en 1970, si los 800 registrados actualmente no encuentran campo para aplicar sus conocimientos.

Ante tal panorama, debemos anticiparnos a plantear el problema con visión y realismo. Con toda seguridad falta un enlace entre las universidades e institutos de educación superior del país y los sectores oficial y privado, tan necesario para canalizar hacia campos específicos su acción profesional.

La competencia es uno de los estímulos más grandes del progreso en las actividades del hombre y debe promoverse por todos los medios posibles. Un sistema de oposición en una etapa post-Universitaria será fundamental para que los más capacitados obtengan la oportunidad y México se beneficie.

En Inglaterra existen tales métodos que conviene citar, ya que si queremos ubicarnos en los umbrales de un país desarrollado y mantener sistemas democráticos en todas las manifestaciones de nuestra vida nacional, no veo la imposibilidad de su aplicación en nuestro medio:

El Departamento de Arquitectura del Consejo del Condado de Londres, (London County Council), autoridad encargada de los trabajos públicos en el área metropolitana correspondiente, publica periódicamente oportunidades de trabajo profesional en todos los aspectos que acomete, relativos a la construcción, en los siguientes términos: "Ayúdenos en la transformación de la ciudad de Londres. Los problemas por resolver son un reto a los mejores profesionales del país".

Enumera los trabajos que forman el programa de obras y expone los salarios en relación a la calificación y experiencia, las condiciones de trabajo, etc., estando en condiciones de mandar, por correspondencia, una información más amplia, y si se desea, una solicitud para llenarse, aclarando que los méritos en el trabajo serán indispensables para un ascenso.

Este método, al mismo tiempo que establece un medio legítimo y directo de hacer contacto con el trabajo que el profesionista cree adecuado para aplicar sus conocimientos, es un medio de selección automática, dando oportunidad al más apto en beneficio del país y de él mismo, en contraste con el método de la "amistad" y de la "recomendación" que puede ser tan injusta para otros más capaces, como negativa para la institución que lo está acogiendo.

Por último, y no menos importante, es que las dependencias oficiales, descentralizadas y privadas incluyan permanentemente en sus programas de obras las partidas presupuestales necesarias para contratación de estudios y proyectos, con base en un sistema efectivo de selección profesional, a fin de realizar las obras del pueblo mexicano al nivel técnico que se merece.



## EL EJERCICIO PROFESIONAL.

*Arq. Joaquín Álvarez Ordóñez.*

Al terminar la etapa armada de la revolución mexicana e iniciarse la constructiva, nuestro gremio era un pequeño grupo de profesionales, que prestaban sus servicios a sectores sumamente limitados de la población y que, ocasionalmente, participaban en la realización de las escasas obras públicas que por entonces se empezaban a construir.

Sin embargo, coincidiendo casi con la autonomía universitaria de 1929, se gestó, en la antigua academia de San Carlos, un movimiento que revisó a fondo los conceptos profesionales y del que surgió la conciencia moderna, funcionalista y social de la arquitectura mexicana.

Esas modificaciones fundamentales en el criterio profesional, permitieron a los arquitectos mexicanos, todavía poco numerosos, incorporarse a los programas de obras que los sucesivos gobiernos revolucionarios pusieron en ejecución para dar al país una nueva fisonomía, de acuerdo con las aspiraciones populares; así se realizaron los primeros programas de construcción de hospitales, de escuelas y de habitación popular. No obstante, en el gran público quedaba todavía un gran desconocimiento de nuestra profesión a la que se confundía con la ingeniería, o bien con preocupaciones suntuarias relacionadas con la decoración y la ornamentación.

Esta situación fue radicalmente modificada, gracias, principalmente, a los esfuerzos de una serie de señalados arquitectos, entre los que destaca, de manera muy especial, Carlos Lazo, quien con su trascendente actuación, contribuyó, de una manera definitiva, a establecer sólidamente el sentido de la profesión de arquitectos ante los sectores público y privado de la sociedad.

El reconocimiento amplio del carácter de la profesión, conjugado con el gran impulso constructivo en todo el territorio nacional, produjo un interés creciente de la juventud por la carrera de arquitecto, que en pocos años ha transformado el gremio, de un grupo profesional reducido, a una profesión ampliamente representada, puesto que, en el momento actual, puede decirse que hay 2,500 arquitectos y 10,000 estudiantes de arquitectura en las 13 escuelas que existen en el país.

Si intentamos realizar un diagnóstico somero de la situación actual, en lo que concierne al ejercicio profesional de los arquitectos, debemos, para aclarar ideas, intentar realizarlo desde diferentes puntos de vista.

Primeramente cabe el análisis de acuerdo con las necesidades de la nación en materia de servicio profesional de arquitecto. En la actualidad el ritmo de construcción en el país, que sigue siendo elevado, muestra una cierta tendencia a estabilizarse y, sobre todo, a orientar la inversión hacia los renglones productivos en los que la mayoría de las obras escapan al campo profesional del arquitecto; sin embargo, el crecimiento demográfico y el interés que tiene la colectividad mexicana en dar también a las necesidades de la generación actual, determinan una expansión cons-



tante del mercado profesional, puesto que a las inversiones sociales, que generalmente se expresan en obras de arquitectura y que en forma creciente realizan los sectores público y privado, se suman las construcciones que derivan directamente del incremento en el nivel de vida que se experimenta en el país.

Desde el punto de vista de las condiciones de trabajo, puede advertirse que el arquitecto tiene en México múltiples maneras de ejercer su profesión, que van desde el ejercicio liberal, en el que el arquitecto pone libremente sus servicios a la disposición de la clientela que lo requiere, hasta el arquitecto que desempeña sus labores al servicio de las Entidades Gubernamentales, existiendo también el arquitecto al servicio de las empresas privadas y, por último, los arquitectos que en sí mismos constituyen empresas constructoras.

Sobre este particular, es conveniente señalar, con evidencia, que el interés de los arquitectos se dirige, en general, hacia la profesión en sí misma, independientemente de cuáles sean las condiciones de trabajo, como lo atestiguan el hecho de que los arquitectos cambian fácilmente y con frecuencia, en el desempeño de sus labores, del sector privado hacia el sector público y viceversa.

Por último, la situación actual del ejercicio de la profesión, debe analizarse también desde el punto de vista de la distribución de los arquitectos dentro del territorio nacional. En ese aspecto, se ha señalado mucho que los arquitectos están concentrados en la capital de la nación: esto no constituye sino la expresión natural de la evolución de la carrera de arquitecto en nuestro país. La mayoría de los actuales arquitectos proceden de una sola escuela; la existencia de otros planteles dedicados a la formación de arquitectos es un fenómeno nuevo, y aquí cabe aclarar que este Congreso es en sí mismo, un signo alentador que nos indica que la profesión empieza ya a tener su personalidad caracterizada en todo el territorio nacional.

De este breve análisis de los hechos básicos que caracterizan la situación actual del ejercicio de la profesión de arquitecto en nuestro país, pueden desprenderse las siguientes conclusiones:

a) El rápido crecimiento en número del gremio de arquitectos, puede estar produciendo cierta desorientación, en relación con las oportunidades de ejercicio profesional que, aunque existen, los arquitectos en conjunto no hemos intentado organizar.

b) Es evidente que las diversas formas de ejercicio profesional, están condicionadas por hechos ajenos al control de los arquitectos, que se relacionan directamente con las características socio-económicas que presenta nuestro país en la actual etapa del desarrollo acelerado y también puede apreciarse cierta desorientación en algunos arquitectos, quienes, al no interpretar la situación, no la comprenden y se abandonan a una situación pesimista, en vez de procurar adaptarse a los cambios estructurales, que la evolución del país plantea al ejercicio profesional.



c) Por último, el interés que tienen los arquitectos, que ahora empiezan a ejercer en las distintas Entidades Federativas, en intervenir muy legítimamente en las grandes obras nacionales que se realizan en los Estados en que residen, es también a menudo causa de desorientación en lo que respecta al ejercicio de la profesión.

En suma, puede concluirse de este examen, que nuestro gremio se encuentra, por lo que hace al ejercicio profesional, viviendo una etapa de transición en la que afortunadamente no cabe el pesimismo, puesto que sólo podría pensarse que falta oportunidad para el ejercicio de la profesión, si las necesidades del pueblo mexicano estuviesen ya íntegramente satisfechas, lo que, por una parte, esto no es así, y por otra, pueblo y gobierno tienen la decisión inquebrantable de lograrlo.

Para superar esta etapa de transición en la forma deseable para el gremio es necesario que los arquitectos en conjunto, agrupados en las instituciones que los representan, busquen las nuevas saluciones que se requieren, actuando con serenidad, inteligencia y generosidad.

Los arquitectos debemos comprender, fuera de todo sectarismo, que los problemas y obstáculos que encontramos en el ejercicio profesional, no tienen nunca como causa la actitud de otros arquitectos, sino la concurrencia de factores económicos, sociales y administrativos, cuya correcta interpretación es lo único que puede permitirnos lograr la absoluta correspondencia entre la distribución del trabajo, la dispersión de los arquitectos en el país y las formas de ejercicio profesional, con las necesidades reales que el pueblo mexicano tiene de los servicios de los arquitectos.

El gremio de arquitectos no debe encerrarse nunca, en una actitud defensiva ante una situación que en los aspectos de trabajo le parezca hostil, sino, por el contrario, debe tener una clara conciencia de que son muchas las tareas que le aguardan en la construcción del México Nuevo y que, la mejor arma con que cuenta para ser comprendido y aprovechado dentro del esfuerzo general, lo constituye su deseo de servir.

Para ello, debe el arquitecto evitar toda abstención acerca de los problemas nacionales, participar en su discusión y capacitarse en el conocimiento de ellos, para así estar en condiciones de aportar las soluciones que derivan, en esencia, de su formación, recibida como resultado de un esfuerzo colectivo.

El gremio de arquitectos no debe nunca guardar una actitud marginal ante las cuestiones que afectan a la vida nacional, por un prurito de pretendida originalidad o individualismo.

Pero hay que señalar que, no basta guardar una actitud positiva para que la profesión sea orientada hacia las causas que el momento requiere, sino que es necesario que los arquitectos se aboquen a conocer con la seriedad del enfoque técnico, esas necesidades reales que la colectividad tiene de los servicios del arquitecto, con miras a definir lo que puede considerarse como perspectivas del campo de acción profesional y por otra parte a estudiar, con la misma seriedad, las labores que desarrolla actualmente el gremio de arquitectos para, en función del conocimiento preciso de esos datos, poder planear cuáles deben ser las nuevas formas del ejercicio profesional, que respondan a las demandas que plantea la evolución de nuestra patria.



## EL EJERCICIO DEL ARQUITECTO ORGANIZADO DENTRO DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

*Arq. Ernesto Avila Salazar.*

Colegio Sonorense de Arquitectos

El campo de acción en que desarrolla el arquitecto mexicano su actividad profesional presenta día a día nuevos obstáculos que de no ser estudiados y analizados serán para los arquitectos del futuro de serias consecuencias.

La enorme producción de profesionistas de la arquitectura, la falta de unidad profesional, ausencia de especializadores, piratería de la profesión, falta de conciencia estética en nuestro medio social, ausencia de conceptos humanísticos en los programas escolares de todas las profesiones, etc., son, sin lugar a dudas, problemas que reclaman urgente e inmediata solución.

Nuestro colegio estima que es a la Escuela Nacional de Arquitectura y al resto de las escuelas de arquitectura establecidas en el D. F. y en la provincia a quienes corresponde, por su experiencia y trato continuo con el estudiante, elaborar los planes de enseñanza que aseguren a los arquitectos del mañana un campo propicio donde desarrollen su actividad profesional.

Los intentos que ha hecho la Escuela Nacional de Arquitectura al implantar los cursillos para post-graduados y los cambios que han establecido en los planes de estudio, vislumbran ya que el problema ha sido valorado en toda su magnitud, y permiten ver también que hay la voluntad firme y decidida de ganarle la batalla. Dentro de ese grupo homogéneo de arquitectos, no se distinguen personalismos, se siente el trabajo de equipo esforzándose en alcanzar un objetivo: mejor arquitectura y una amplitud mayor del campo profesional para el arquitecto del futuro.

Decía anteriormente que nuestro colegio, el Colegio Sonorense de Arquitectos, confía en que serán los arquitectos que están en íntimo contacto con la enseñanza de la arquitectura quienes sabrán encontrar la solución más adecuada al primer obstáculo, enunciado en párrafos anteriores, es por ello que hemos querido presentar a su muy distinguida atención y consideración las apreciaciones y juicios estimativos de otro de los problemas no menos importante que el ya enunciado: la necesidad de la unidad profesional.

Si responsabilizamos a los arquitectos, que están en íntimo contacto con la enseñanza, del problema que se refiere a la sobre producción de arquitectos, estimamos que el problema de la unidad profesional es responsabilidad exclusiva de todo colegio de arquitectos y por ende de todos aquéllos que formamos parte de ellos.

Ha sido característica casi natural, que el arquitecto, como profesionista, sea ajeno a todo movimiento de grupo; por fortuna esa actitud



cívica de tipo negativo parece estar cediendo al empuje que ejerce la causa de menos buscando el beneficio de los más.

Ya existen grupos de arquitectos cuya común ideología e interés cívico los ha llevado a formar grupos que con cariz político se inician o balbucean en la vida pública. Nuestras actividades, las de los colegios de arquitectos, debiendo ser de naturaleza distinta deben enfocar su actividad a lograr la unidad profesional, el mejoramiento de la arquitectura y el mejoramiento de la vida profesional del arquitecto, con las miras de buscar para el arquitecto el lugar que merece o se merezca. A la unidad profesional debe agregarse la limpieza y rectitud de la práctica profesional; sólo con la conjugación simultánea de estas dos situaciones podrán obtenerse los logros que la agrupación de los colegios de arquitectos de la República lleva como meta.

La brevedad y simplificación en las exposiciones, que exige toda reunión de este tipo, hace difícil, por no decir que imposible, el exponer totalmente un trabajo que agotara los conceptos que el tema presente abarca. Es por ello que el Colegio Sonorense de Arquitectos, quiere limitarse a exponer en forma abreviada y condensada la relación de su actividad desarrollada como grupo profesional organizado y exponer, al final de ella, una serie de proposiciones concretas para que sea la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana la encargada de estudiarlas.

Cuenta nuestro colegio con 25 miembros distribuidos en la extensa geografía del estado de Sonora, con representaciones oficiales en las ciudades de Guaymas, Navojoa, Ciudad Obregón y San Luis Río Colorado, teniendo como domicilio oficial la ciudad de Hermosillo, capital del estado.

Comenzó nuestro grupo con el intento de estrechar relaciones amistosas de un pequeño grupo de arquitectos, los más jóvenes por añadidura, en quienes latía la conciencia de grupo, desprendida de todo anhelo o conquista personal. No puede establecerse que la existencia de este grupo sea el factor único que haya determinado los logros que los arquitectos de Sonora hemos alcanzado; pero lo que sí puede afirmarse y asegurarse es que ha sido un acto reflejo de ello, ya que en más de una ocasión se ha puesto a prueba el grupo, al sacrificar los intereses personales con la idea de que se consigan posiciones claves para tal o cual miembro, persiguiendo siempre la adecuada representación de nuestro grupo como colegio profesional.

Es por ello, que con justificada satisfacción, podemos decir que el 90% de la obra de importancia se encuentra en manos de arquitectos y que su actividad está circunscrita en un 75% a la verdadera práctica profesional: proyecto y ejecución, situación difícil de lograr en la provincia, donde la baja densidad de construcciones obliga al arquitecto a desviar su actividad profesional hacia la práctica del contrato, en sus variados matices.

Podemos afirmar que toda la obra realizada en el presente período gubernamental iniciado en 1961 ha sido proyectada y ejecutada en su totalidad por los arquitectos de nuestro estado, logro que consideramos el más expresivo en las conquistas de la vida profesional desarrollada por cada uno de los arquitectos sonorenses, y que constituye, a su vez, el más preciado galardón para todo el Colegio Profesional.



Asimismo, podemos agregar: que en la Dirección de Obras Públicas del Estado, en los Departamentos de Ingeniería Municipal de Ciudad Obregón, San Luis Río Colorado y Hermosillo, en las oficinas federales de Salubridad y C.A.P.C.E.F., en las obras del Plan Hermosillo, de la Vivienda Popular, ocupan los puestos directivos arquitectos miembros de nuestro colegio.

Como señalaba anteriormente, no puede establecerse que con la existencia de un colegio habrá de presentarse el ambiente favorable a la actividad profesional del arquitecto, pero lo que sí puede afirmarse que es más fácil y casi insensible su logro.

Nuestro colegio por su número, que no por sus propósitos, ha visto frustrada su intención de lograr que la obra federal (la de mayor importancia por su magnitud en la provincia) sea realizada por arquitectos de la localidad donde se realizan, pero es propósito invariable no quitar el dedo del renglón y en un futuro no lejano confiamos en lograrlo. Nuestro optimismo se robustece al contar de hoy en adelante con el apoyo de la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, organismo cuya existencia era anhelo latente en todos los arquitectos de provincia.

En el terreno de los problemas regionales hemos iniciado la batalla contra los proyectistas improvisados, en la cual se han empleado las armas que, a nuestro juicio, son las más acertadas y que aseguran el más honroso de los triunfos. Contamos para ello con arquitectos en la Sección de Salubridad, de Obras Públicas del Estado y en los Departamentos de Ingeniería Municipal, quienes aplicando solamente parte de lo establecido por los reglamentos de la localidad han logrado circunscribir la actividad de los no profesionales a un sector de la construcción: la vivienda con costo menor de \$ 55,000.00; para completar la acción iniciada contra los que nosotros consideramos piratas de la arquitectura, el Colegio Sonorense de Arquitectos tiene en proyecto la implantación de un Departamento de Servicio Social que en forma casi gratuita elaborará los proyectos y dará las orientaciones técnicas necesarias al Sector Social cuya capacidad económica, hasta hoy, les ha impedido contar con los servicios profesionales del arquitecto. ¿Idealismo? ¡No! Estamos conscientes de la enorme responsabilidad que contraeremos, pero también estamos conscientes que esa responsabilidad existía y existirá aunque pretendamos ignorarla, como hasta hoy lo ha hecho todo nuestro grupo profesional.

La necesidad de ayuda económica, en los casos de enfermedad, ha sido atacada en la medida que los medios locales nos lo han permitido: Se implanta un fondo de emergencia con una cuota inmediata y la aportación diaria de una cantidad cuyo monto es circunstancial durante el tiempo que el arquitecto miembro dure imposibilitado a ejercer su actividad profesional. Al considerar insuficiente este procedimiento (por el número de miembros del colegio) se procedió a la adopción de dos tipos de seguros: el de gastos médicos mayores y seguro de vida por valor de \$ 100,000.00.

Ya para terminar enumeraremos las proposiciones encaminadas a crear comisiones dentro de los colegios legalmente constituidos, mismos que debe fomentar la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de



la República Mexicana y que en esta ocasión ponemos a su muy digna consideración y estudio, arquitectos de todo el país.

1. Creación de comisiones encargadas de estudiar los problemas de la enseñanza de la arquitectura.
2. Creación de comisiones encargadas de estudiar los problemas del ejercicio del arquitecto y la unidad de los mismos, circunscrito al terreno de la vida profesional, consiguiendo como únicas metas la superación de la arquitectura mexicana y el mejoramiento del arquitecto.
3. Implantación de los departamentos de servicio social en el seno de los colegios legalmente constituídos.
4. Creación de la mutualidad del arquitecto, implantando las cuotas de formación y recuperación de todos sus miembros en beneficio de sus familiares.

## LOS CONSEJOS CONSULTIVOS Y DE COOPERACION MUNICIPAL Y LA PARTICIPACION DE LOS ARQUITECTOS EN LOS MISMOS.

*Asociación de Arquitectos  
e Ingenieros de León A. C.*

### I. *Antecedentes.*

El progreso palpable de nuestro país ha provocado un crecimiento amorfo en nuestras ciudades, dando lugar a un gran desequilibrio en el funcionamiento de las mismas.

Existen en nuestro medio diversos grupos que trabajan independientes, por el mejoramiento de las ciudades que habitan, sin identificarse en los fines que persiguen.

Si los representantes de esos grupos en conjunción con las autoridades logran unificar criterios, resolverían eficazmente los problemas urbanos antes mencionados, logrando con ellos la creación de un organismo al que se denominaría "Consejo Consultivo y de Cooperación Municipal".

### II. *Descripción del organismo.*

Los Consejos Consultivos y de Cooperación Municipal, serán organismos de representación y coordinación de la iniciativa privada, para colaborar con las autoridades municipales en la ejecución y buena mar-



chá de un Plano Regulador y todo lo relativo a obras y servicios relacionados con el mismo, bajo el sistema de cooperación. Serán instituciones públicas con personalidad jurídica propia y capacitados para gestionar, decidir y actuar en toda clase de actos jurídicos en materias propias de sus finalidades. El Consejo Consultivo y de Cooperación, estará integrado como sigue:

1. Por el C. Presidente Municipal.
2. Por el C. Jefe de Obras Públicas, puesto ocupado siempre por profesionistas: Arquitecto o Ingeniero.
3. Por el Director General de Planeación (Plano Regulador). En este cargo, el nombramiento deberá de recaer exclusivamente en un miembro del Colegio de Arquitectos de la localidad, ya que es el técnico más representativo en relación al ramo de urbanización.
4. Por el Jefe de Servicios Coordinados de Salubridad v Asistencia en el estado.
5. Por el representante del Ejecutivo del Estado, que lo será, también ante la Junta General de Planeación y Urbanización del Estado (motivo de otro estudio).
6. Además por un representante propietario, con y un suplente, de cada uno de los organismos privados que a continuación se indican.
  - a) Por las Cámaras de Comercio, de Construcción, de Industria, etc.
  - b) Por los propietarios de fincas urbanas.
  - c) Por las Asociaciones Civiles, de Ingenieros y Arquitectos domiciliadas y registradas en el municipio.
  - d) De los clubes de Servicio Social.
  - e) De la Banca.
  - f) De cada una de las dos organizaciones obreras mayoritarias, a juicio del Departamento de Trabajo.Dentro de los mismos propietarios del consejo, se nombrará una directiva cuyo presidente tendrá la representación jurídica y general del organismo.

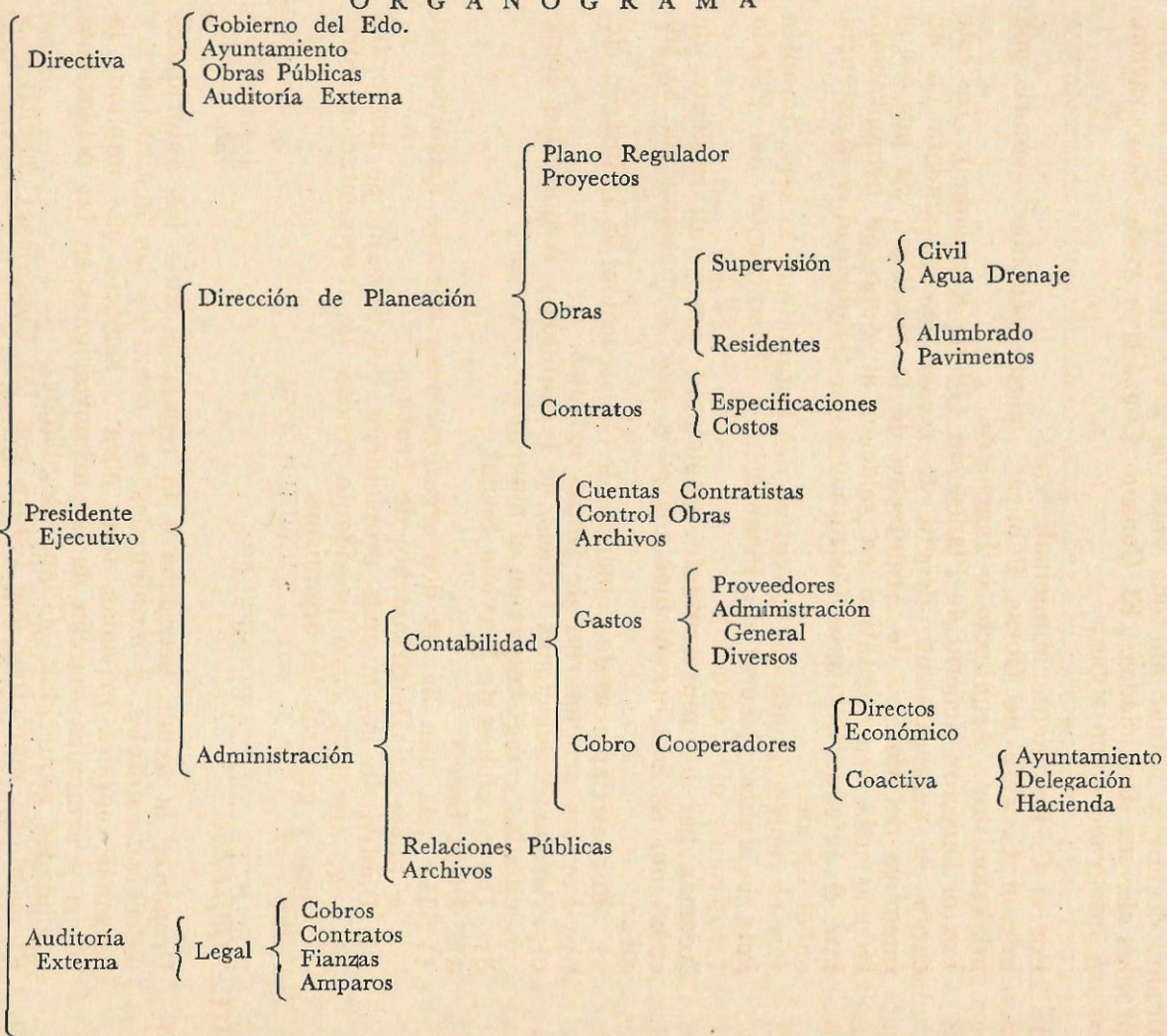
### III. *Objetivos.*

1. Promover la ayuda necesaria o la requerida ante las autoridades federales, estatales, y municipales, así como de las instituciones y personas morales privadas, toda obra o servicio que implique la buena y armónica marcha de las urbanizaciones en las poblaciones o ciudades requeridas. (Plano Regulador).
2. El desahogo municipal que tendrá con los Consejos Consultivos y de Cooperación al hacerse cargo este último de los estudios, ejecución, realización y financiamiento de obras urbanas costeadas totalmente por particulares, estudiándose y formulándose a la vez por los Consejos Consultivos y de Cooperación Municipal, los estudios correspondientes a las obras en que se cooperen el Ayuntamiento o el Gobierno del Estado.
3. Satisfacción de la comunidad, al verse representada en el consejo



ORGANOGRAMA

CONSEJO  
CONSULTIVO  
Y DE  
COOPERACION  
MUNICIPAL





sus intereses de cooperación necesaria, para realizar obras de fomento urbano que dignifique el conglomerado social donde vive.

#### IV. *Participación del arquitecto dentro del Consejo Consultivo.*

Dentro de este consejo, el arquitecto como técnico organizador y realizador de obras hace un papel importantísimo, ya que será el abogado a coordinar en colaboración con los integrantes del mencionado consejo, todos los movimientos encaminados a la realización de obras de las autoridades en beneficio de la comunidad: como pavimentación de ciudades y poblaciones, electrificación de zonas urbanas, embanquetado que zonas que se hayan o se estén pavimentando, etc. Así como fomentar y estudiar las obras cuya ejecución sea inminente debido a una necesidad de ornato o de beneficio de un sector social determinado.

#### V. *Por su implantación.*

Creemos que es imperiosa su implantación, ya que los hechos han demostrado su eficacia en el adelanto de una ciudad. Caso concreto y contundente nos lo demuestra la bella ciudad de Guadalajara, en la que funciona un organismo similar que no se presta, por su propio carácter, a alteraciones en sus programas de obras por cambios de administraciones gubernamentales y que, únicamente, proyecta su meta al bienestar común de la población en una ciudad bien organizada. \*

(\*) Véase Organograma en la página 179.

## LOS ARQUITECTOS Y SUS COLEGIOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION.

### *Colegio de Arquitectos de Jalisco.*

Los arquitectos en lo individual y a través de sus colegios, tienen el deber de ocuparse del mejoramiento integral de su gremio, combatiendo los vicios y aspectos negativos que actualmente se configuran en:

- A) El trabajo en general.
- B) Las obras.
- C) La legislación.
- D) El propio gremio.
- E) La imagen pública.



Para ello se sugiere que la Federación considere los siguientes puntos:

A) *Del trabajo.*

1. Combatir los aspectos negativos de lo artesanal. (Defectos de planeación, evaluación, deficiencias de productividad).
2. Promover una mejor distribución geográfica en atención a las oportunidades de trabajo de cada región.

B) *De las obras.*

3. Promover la planificación racional de las obras arquitectónicas y su distribución equitativa entre los agremiados, tratando de igualar las oportunidades de éstos en cuanto a sus posibilidades de acceso a todas las obras y, a sus posibilidades de participación en todos los géneros y en los diferentes volúmenes.

C) *De la legislación.*

4. Exigir que la conciencia gubernamental determine una óptima legislación que conozca, reconozca y regule el ejercicio de la profesión, con el objeto de proteger al gremio, a la obra y al público en general.

D) *Del gremio.*

5. Combatir la dispersión de los arquitectos en el territorio nacional en general y en las grandes ciudades en particular.
6. Propiciar por todos los medios posibles, incluyendo los legales, la unión de los arquitectos que ya no por dispersión, sino por motivos diversos, se encuentran desunidos.
7. Exhortar y convencer a los arquitectos de que las asociaciones gremiales no sean usadas para intereses individuales o de facción.

E) *Imagen pública.*

8. Educar sistemáticamente a las autoridades, a otros profesionistas y al público, sobre lo que debe ser el ejercicio de la arquitectura, corrigiendo las imágenes falsas al respecto.

Los arquitectos en lo individual y a través de sus colegios, tienen el deber de participar en la remodelación de nuestros mal previstos centros urbanos, aplicando criterios de planificación nacional en general y normas de convención nacional específicas para planeación urbana en particular.

Para ello se sugiere que la Federación considere los siguientes aspectos:



*De Capacitación Profesional:*

10. Promover estudios post-graduados de urbanismo y planificación entre los arquitectos, tanto en el país como en el extranjero.
20. Recomendar el mejoramiento de los cursos sobre urbanismo en las escuelas de arquitectura.

*De Acción Directa:*

30. Promover el control, por parte de arquitectos, de los puestos básicos gubernamentales y privados encargados de controlar la planeación y el control urbanos.
40. Alentar la formación de centros de planificación, tanto en el sector público como en el privado.

*De Divulgación:*

50. Orientar a la opinión pública sobre lo que es el urbanismo y cómo debe intervenir la acción cívica en los planes urbanificadores.

*De Acción Colegiada:*

60. Crear una comisión permanente que se encargue de establecer la metodología general nacional en los procesos de planificación urbana y elaborar las recomendaciones particulares para cada región y tipo de centro urbano.

## EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO.

*Arq. Oscar Urrutia T.*

Al visitante común, Guanajuato le ofrece uno de los más apasionantes caprichos urbanos. Guanajuato ondula con una cadencia barroca que invita a perderse en un sin fin de formas arquitectónicas dispuestas en los vacíos que dejan las masas cúbicas de aire que forman calles y callejones en su complicado entretejerse.

Realmente pocas ciudades tienen la cualidad de que sea el espacio urbano abierto lo que adquiere solidez y se hace tangible aprovechándose, podríamos decir, de la arquitectura para servicio de la forma y del color. Pero para los arquitectos, Guanajuato ofrece algo excepcional. Y en esto considero insuperable la selección del lugar para dar acogida al primer Congreso Nacional de Arquitectos Mexicanos. Guanajuato



encarna la aspiración más alta del arquitecto. Guanajuato es congruente, es congruente con el paisaje, es congruente con la luz, es congruente con el color, es congruente con la transparencia, pero sobre todo, es congruente con el hombre y en consecuencia consigo mismo.

Es curioso que el azar resalte el fuerte contraste que ofrece la plácida congruencia de Guanajuato con la imagen inquietante de una actividad creadora desvinculada del origen de su propio movimiento.

Los arquitectos aspiramos a ser congruentes con nuestra época, con nuestra cultura, con nuestro medio, con los hombres, con nosotros mismos. Sea este ejemplo maravilloso de congruencia el que nos pueda guiar, orientar en ese nuestro afán.

Nuestra arquitectura, como actividad dentro de una sociedad que la solicita, se halla en un estado de lamentable desacuerdo con el programa de sus posibilidades.

En alguna ocasión de escasa actividad profesional, por demás frecuente entre los arquitectos, a alguien se le ocurrió en vista de que tenía dos automóviles de usar, uno su esposa y el otro él para dar servicio de ruletero, muy pronto encontró que le era imposible utilizar sus vehículos sin una placa especial que las autoridades de cada localidad extienden mediante una serie de calificaciones más o menos controlables. Los taxistas son una agrupación que las autoridades protegen mediante leyes, de tal modo que garantizan que ningún extraño a ellos les haga franca y desleal competencia. En estas condiciones, nuestro amigo y su mujer decidieron ocupar sus conocimientos en la producción de películas, materia que ella conocía y a él siempre había interesado. Iniciaron pues sus trabajos y lograron reunir a un grupo de amigos conocedores que acogieron con entusiasmo la idea para filmar una serie de películas experimentales y quizás algún día un film de largo metraje; ¡cuál no sería su sorpresa al descubrir de pronto que sus ambiciones, factibles de realizarse, iban a ser suspendidas violentamente por la simple razón de que las autoridades protegen a los que se dedican a la producción cinematográfica!

Así pues, los gobiernos protegen en todos los medios, en todos los niveles de la estructura social a los ciudadanos que de una u otra forma sirven a la sociedad.

Me pregunto ¿cuáles son las bases sobre las que se establece, si es que existe, una protección a la actividad del arquitecto? Actividad que se ve invadida por los más singulares intrusos, desde electricistas, agrónomos, médicos plásticos, señoras y artistas de cine.

¿No es altamente incongruente que una actividad profesional calificada, no tenga un marco perfectamente definido en donde pueda actuar y que esta actuación quede ampliamente protegida por la leyes? ¿Una actividad profesional cuya eficacia en México está comprobada por lo claro y definido de los servicios que presta a la sociedad?

La dificultad de la delimitación profesional que sirvió como argumento en las primeras épocas de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, hoy no tiene cabida, ya que el campo de la ACTIVIDAD, está perfectamente esclarecido con respecto a otras actividades semejantes o similares. Y del número de profesionales competentes no convendrían hablar por no recordarle a nuestro gobierno que el costo de un arquitecto recibido, le



significó al país una erogación de un millón de pesos. ¿Cómo utiliza ese gobierno las fuerzas que él mismo prepara dejadas al azar?

No sólo debe ser una preocupación para un gobierno la preparación técnica de sus ciudadanos, sino la utilización racional e inteligente de esos técnicos en el desarrollo del país.

En alguna ocasión mencionaba el hecho de que la arquitectura en México ha alcanzado la socialización. Hice entonces hincapié y ahora lo hago con mayor énfasis de que esta socialización se ha alcanzado en los cuadros que se refieren a los programas de obras realizadas y por realizar; pero esta socialización no ha alcanzado los cuadros propiamente dichos de nuestra profesión vista como actividad. O sea, que los técnicos preocupados de contribuir en el desarrollo orgánico del país y aquellos que se ocupan de preparar nuevos, han orientado las soluciones hacia fines de beneficio social, de tal manera que tanto las universidades, como los organismos oficiales determinan programas congruentes con las necesidades. Lo que falta, y es lo que yo aquí menciono, es que los organismos legales y administrativos den cabida a todos aquellos que están aptos para el ejercicio profesional, nada más pero nada menos, esto mediante una revisión profunda de las circunstancias que puedan propiciar el uso racional de los técnicos que el propio país prepara.

No tratemos de apresurar una solución suponiendo que una especie de organismo nuevo que aglutine los servicios de arquitectos, empiece a funcionar como una máquina monumental, que seleccione de la misma manera que una I.B.M. al más apto para cada trabajo que se solicite, ni tampoco nos veamos precipitados en una interminable discusión con profesionales que se dedican a actividades semejantes, para tratar de delimitar con rigurosa precisión perfeccionista: hasta que punto interviene uno, o debe intervenir el otro, o deben intervenir ambos, o no deben intervenir ninguno de los dos y así dando vueltas al mismo problema, viéndolo siempre de distinto ángulo no alcanzar ninguna conclusión.

No, seamos congruentes. ¿Qué es lo que necesitamos según lo que venimos diciendo?

- 1o. Definir los alcances de la actividad profesional.
- 2o. Obtener la protección y las garantías necesarias para ejercer la actividad profesional.
- 3o. Socializar la actividad profesional o sea dar cabida a todos los que son aptos, nada más pero nada menos.

Vamos a ver a vuelo de pájaro lo que pasa en otros países con relación a los puntos mencionados; en Chile por ejemplo: los arquitectos están de tal manera protegidos por la ley para el ejercicio de su actividad, que no cabe la menor discusión sobre el límite de la misma, ya que la ley sólo protege aquello que es de la competencia de esa actividad específica. En los Estados Unidos el A.I.A., Instituto Americano de Arquitectos, aplica una ley simplísima para seleccionar a quienes son aptos y a quienes no son aptos y esa ley consiste en que el socio de la A.I.A. no tenga más actividad que la propia de su profesión o sea que viva de proyectar y dirigir obras de arquitectura. Las leyes naturales son más rígidas y mucho menos consecuentes que las otras; así pues si a un socio de la A.I.A. le sucede que no pueda sostenerse de su ac-



tividad profesional, esto quiere decir que no es solicitado para hacer arquitectura y quien no es solicitado para hacer arquitectura, no tiene para que empeñarse en seguir haciéndola en los ratos que deja de ser constructor o vendedor de materiales. Esto implica desde luego una decidida protección por parte de las autoridades. para aquellos que no tienen otro medio de subsistir que aquel que libremente han elegido y para el cual han demostrado ser aptos —vemos qué justificada resulta la protección que se le da al taxista sin la cual se vería remitido a una lucha desigual—.

En Italia y en Finlandia los dos países que en la actualidad han alcanzado el más alto desarrollo orgánico de la arquitectura, es decir, a la escala del hombre, todas las obras de arquitectura se llevan a cabo mediante concurso. Parece ser que el mejor camino para que la arquitectura se desarrolle con un sentido congruente a su medio, consiste en convocar a todos aquellos que aspiran a hacer arquitectura.

Convocar a concurso, llevar a cabo un concurso de arquitectura, es, según la opinión general, uno de los campos más difíciles de caminar y sin embargo, los dos países más significativos por su arquitectura en la época moderna, realizan la actividad profesional de la arquitectura por este método.

No es fácil alcanzar un nivel que permita el desarrollo de una actividad profesional mediante el sistema de concurso. Sin embargo se logra.

En forma breve vamos a revisar los puntos sobre los que Finlandia actúa para lograr este procedimiento.

Viljo Revel dedicó algunos años al estudio de estos mecanismos y me ofreció la documentación relativa al mismo. Me decía lo que todos ustedes están pensando: entrar a un concurso es muy costoso; encontrar un jurado imparcial, es imposible; evitar las consecuencias de una calificación que forzosamente hiere los intereses de algunos participantes, significa una preocupación que ninguna empresa privada y que ningún gobierno quiere crearse de antemano. En esas condiciones es inútil pensar en el éxito de un sistema de concurso, pero las circunstancias han permitido llegar, en Finlandia, aproximadamente a estos términos:

Si los concursos son un hecho esporádico acarrearán lógicamente una gran inversión, una impreparación de los jueces y con toda seguridad un escándalo local, porque se trataba sin duda de alguna obra que por su importancia despertó interés en todos los arquitectos. Pero si los concursos son un hecho cotidiano, la inversión en la presentación del concurso, disminuye por no tratarse de un acontecimiento extraordinario dentro de la actividad profesional y todas las obras de mayor o menor importancia son susceptibles de concursarse, evitando la sobrevaloración psicológica de ganar un concurso. Un punto fundamental es la creación de un colegio de jurados, individuos que, su calificación intelectual y moral los haga merecedores de dedicarse a esta actividad, dedicarse en términos absolutos y obtener de su trabajo una forma de vivir digna para que no se vean presionados a ejercer en forma marginal una labor tan delicada, sino por el contrario dediquen todo su esfuerzo a la superación del grado que exige el constituirse en juez. Es-



tos equipos de jurados me comentaba Revel, se forman a través de muchos años, no sin pasar grandes dificultades, pero finalmente se ha logrado que el pertenecer a ellos signifique además de una alta retribución económica un anhelado puesto por la calificación que para alcanzarlo se requiere. Por lo que respecta a la inversión en el proyecto, la práctica ha demostrado que en la actualidad, en Finlandia, una oficina de arquitectos gasta aproximadamente lo mismo que gastaría haciendo proyectos a clientes que por equis circunstancias no realizan la obra—todos tenemos la experiencia de que para una obra realizada, hay una gran cantidad de proyectos que se quedan en el restridor—. Una feliz consecuencia es la alta calidad de la arquitectura que un movimiento de éstos genera. Es tan obvia que no merece un largo comentario; se han puesto en marcha todos los elementos capaces de producir y, lógicamente, la ley natural lo confirma, los mejores hacen su aparición y presionan una superación.

Lo que si es muy digno de destacarse, base de una socialización de la actividad arquitectónica, es el hecho de que todas las fuerzas que el gobierno ha preparado para servirle en un momento determinado, las está utilizando en la forma más racional; es incongruente que destacados arquitectos no participen en la obra de su gobierno por el simple hecho de que no son colaboradores en la administración de ese gobierno. Nunca dejará ningún gobernante la posibilidad de usar los servicios de sus técnicos si visualiza que no es necesario emplearlos a su servicio mediante sueldos, sino legalizando, protegiendo y encauzando su actividad profesional a través de sus organismos técnicos, especializados en programar, controlar y realizar las soluciones a los problemas sociales más amplios. Dos países en donde todos los técnicos preparados a una actividad participan efectivamente en el beneficio colectivo.

En México, como en estos países, puede llevarse adelante este proceso sin precipitarse, tomando plena conciencia de las dificultades, pero sobre todo tomando conciencia de que sólo así podemos responder a la pregunta. ¿Cómo aprovecha el gobierno a los técnicos que él mismo prepara?

No creo que ningún gobierno a través de sus departamentos técnicos se sienta en la capacidad de despreciar las ventajas que le ofrece utilizar a todas las oficinas de arquitectos sin que ésto le signifique una erogación especial, como tampoco es factible suponer que los arquitectos cuya actividad profesional sea ya altamente reconocida y valorada puedan ver en un proceso de éstos una nueva situación que pueda perjudicarlos, primero porque la actividad profesional se verá incrementada al canalizar en toda su amplitud, por este sistema, los alcances propios de la profesión; y segundo porque las nuevas condiciones le ofrecen mayores posibilidades también a él.

Concluamos que ser congruentes con nosotros mismos, implica servir a quien nos ha preparado, pero protegidos por los más eficaces mecanismos para el aprovechamiento del total de las fuerzas en lo individual y en lo colectivo.



## RELACIONES DE TRABAJO ENTRE LOS ARQUITECTOS DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

*Arq. Alejandro Prieto P.*

Histórica, social y políticamente, en la República Mexicana, la población y los recursos económicos se encuentran centralizados en un gran núcleo que es la ciudad de México.

Las medidas de control de crecimiento de ese núcleo, tomadas por las autoridades, han establecido una política de dispersión, tratando de frenar el establecimiento de más industrias en la capital.

Sin embargo, y a pesar de esas medidas, el crecimiento demográfico natural ha hecho que las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara, en distinta proporción, sean las de mayor concentración de industria, comercio y población.

Actualmente la ciudad de México cuenta con 3 escuelas de arquitectura con un total de cerca de 5,000 alumnos. En Guadalajara, 2 con 900 alumnos y, en Monterrey, 2 más con 1,000 alumnos.

Por otra parte, la educación tradicional proporcionada al arquitecto durante su formación, lo conduce a tratar de establecerse en las ciudades más grandes.

También tradicionalmente, los clientes potenciales del arquitecto, gobierno e iniciativa privada, están acostumbrados a buscar y seleccionar al arquitecto dentro de las firmas establecidas en las ciudades principales, todo ello a pesar de que la obra por contratar se vaya a realizar en otra localidad con características muy distintas de la sede de esas firmas.

Existen, asimismo, ciudades como Acapulco, Cuernavaca y Mazatlán —para no citar más que los ejemplos muy conspicuos—, cuya población es en alto porcentaje temporal y las inversiones en construcción van en buena parte encaminadas a ese grupo. Dichas obras llegan no sólo proyectadas, sino en muchos casos contratadas, desde las ciudades principales antes mencionadas.

De todo ello se desprende que el arquitecto que reside y trabaja en esas ciudades de menor población, se encuentra en desventaja y muchas veces desplazado en su propio territorio, por otros arquitectos que en gran cantidad de ocasiones no dominan las condiciones locales como él, a saber: clima, suelos, condiciones de mano de obra, costos, materiales, etc.

Tomando en cuenta todo lo anterior, se hace la siguiente proposición:

1. Que la Federación de Colegios de Arquitectos forme una comisión que estudie las relaciones que deban regular el ejercicio de la profesión de un arquitecto de una entidad a otra o del territorio de un Colegio al de otro. La base de las relaciones deberá estar en función del tipo y costo de las obras, de su localización y de su importancia.

2. Que dicha comisión busque, que los acuerdos o reglamentos



aceptados sean respetados tanto por la iniciativa privada, como por las organizaciones oficiales.

Para lograr lo anterior, el arquitecto propietario del contrato, se asociará con uno o más arquitectos locales, en la proporción en que el reglamento lo determine.

Esperamos que una medida de este tipo contribuya firmemente a nivelar las oportunidades y condiciones de trabajo del arquitecto en el territorio nacional.



# Tema III

## REMODELACION URBANA A ESCALA NACIONAL

### TITULOS Y AUTORES

1. *LA REMODELACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO. METODOLOGIA.* Arq. L. Guadarrama
2. *LA REFORMA URBANA.* Arq. Raúl Espinosa B.
3. *PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO PARA NUEVOS CENTROS RURALES DE PRODUCCION.* Arq. Humberto Ortiz R.
4. *LA BUSQUEDA DEL EQUILIBRIO URBANO PARA LA OBTENCION DE PLANES CORRECTOS A UNA REMODELACION URBANA NACIONAL.* Arq. Victor H. Reynoso
5. *ZONAS URBANAS CONSERVABLES.* Arq. Joaquín García L.
6. *SOLICITAR DE LAS AUTORIDADES LA PRESERVACION DEL TESORO ARQUITECTONICO DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO.* Arq. Manuel Mangino
7. *REMODELACION URBANA A ESCALA NACIONAL. COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE HIDALGO.* Arq. Pedro Alvarado C.
8. *PONENCIA SOBRE REMODELACION URBANA. DOLORES HIDALGO, CIUDAD MONUMENTO.* Arq. Ruth Rivera



TITULOS Y AUTORES

9. *OBSTACULOS AL URBANISMO.* Arq. Oscar Coll Alas
10. *URBANIZACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL.* Arq. Luis Gil Laisequilla
11. *REMODELACION URBANA Y RURAL.* Arq. Gabriel Terrés
12. *PRONUNCIAMIENTOS GREMIALES EN LAS OBRAS DE REMODELACION.* Arq. Sergio Zaldívar Z.



LA REMODELACION DE LOS PROGRAMAS  
DE DESARROLLO.  
METODOLOGIA.

*Arq. Leonides Guadarrama J.*  
Colaboradores: *Antr. Juan Bonilla Luna*  
*Arq. José Luis Pérez Avalos.*

I N T R O D U C C I O N

La historia del hombre es la historia de sus necesidades. Principia, en sentido estricto, con la adquisición de capacidades específicas que le permiten producir cultura: transforma su mundo natural en un mundo cultural. De acuerdo con una definición muy sencilla y todavía más profunda, el hombre es el ser poseedor de un pensamiento conceptual que le permite fabricar implementos de una manera sistematizada.<sup>1</sup>

Los implementos más rudimentarios, primitivos o como quiera llamárseles, siempre han sido fabricados en función de un plan sistematizador de las necesidades humanas y de cómo satisfacerlas. En este plan sistematizador, que es una conceptualización de situaciones, descansan la inventativa y la creación de técnicas para apropiarse a la naturaleza; sobre él se basan las modalidades de desarrollo cultural, o dicho en una forma totalizadora: en él están las bases de la evolución universal de la cultura.

Hemos hablado de la invención y la creación de técnicas para apropiarse a la naturaleza. En efecto, desde los oscuros tiempos paleolíticos hasta nuestros días, el trabajo del hombre ha estado encaminado a satisfacer necesidades por medio de la apropiación de la naturaleza. Solo que la evolución cultural, ese ciclo abierto de fabricación de instrumentos y conceptos, ha permitido al hombre saltar, de una situación predatora, a otra productora.

La división de la historia en una etapa de economía recolectora que dura más de medio millón de años, y otra de economía productora que principia apenas hace unos diez mil años, resulta completamente válida y no sólo eso, sino que permite plantear la historia del hombre como una historia de sus necesidades, de la manera como han sido satisfechas, como una historia del trabajo.

Frente a las necesidades del hombre se manifiestan las habilidades del hombre. La alimentación, el vestido y la habitación, dentro de este mundo de necesidades, constituyen el bagaje mínimo indispensable para subsistir. Este mínimo indispensable es el denominador común a todas las culturas, desde las más primitivas hasta las más tecnificadas. La obtención de alimentos, vestido y material para la construcción va, des-

1) Oakley, K. P.: *Man the Tool-Maker*. 1958, pp. 2-3.



de simples prácticas de recolección hasta sistemas de producción en serie.

A este respecto, México ofrece una situación cultural contrastante. Por una parte, poblaciones totalmente primitivas, atenuadas a un mundo de herramientas, con sistemas cosmológicos propios y con actitudes defensivas ante los cambios que se les imponen: por la otra, núcleos y sistemas altamente tecnificados, agresivos, y dispuestos a transformar a México.

Pero ¿la transformación de México tiene que forjarse necesariamente agresiva con los reductos culturales que se localizan dispersos en las comunidades rurales, indígenas o no indígenas?

Nuestras ansias de "progreso" constantemente hacen surgir programas de desarrollo ajenos a la realidad histórica y cultural de México. Por medio de ellos, muchas veces se han querido fabricar ciudades con el señuelo de la *plusvalía*, sin tomar en cuenta, por ignorancia o por error, los sistemas económicos que regulan la producción, la distribución y el consumo de la región por transformar.

La presentación de este trabajo obedece a una finalidad eminentemente práctica: hacer un balance crítico de urbanismo y su teoría de acción en nuestro país, y de acuerdo con él, señalar inconsistencias y contradicciones para de ahí partir hacia un planteamiento completamente identificado con el proceso general de desarrollo de México.

#### ACLARACION ACERCA DEL TITULO

Pretender una remodelación urbana a escala nacional es desconocer los principios fundamentales de la planificación. En virtud de que una de las tesis a desarrollar en este "Primer Congreso Nacional de Arquitectos de la República Mexicana", lleva por título precisamente el de *Remodelación Urbana a Escala Nacional*, creemos conveniente establecer los principios metodológicos básicos.

#### EL CONCEPTO DE ESCALAS

*La escala como una delimitación del sector por atender.* Los trabajos de planificación siempre están dirigidos a satisfacer las necesidades de la población que ocupa un determinado territorio; es así como surgen las distintas escalas de trabajo que marcan sus límites de acción.

Dichas escalas pueden ser fijadas arbitrariamente por la autoridad planeadora o emerger de un modo orgánico en función de patrones culturales o de características de "habitat".

De acuerdo con esto, tenemos diferentes tipos de escalas.

*Los diferentes tipos de escalas.* En principio podemos dividir las escalas en dos grandes tipos:

- A) Arbitrarias.
- B) Orgánicas.

Las del primer tipo, generalmente surgen de divisiones hechas al terreno por el hombre, con otros fines distintos a los de la planeación, pero que posteriormente se usan como límites de las planificaciones. Es el caso de las divisiones político-administrativas. De este modo oímos



hablar de planificación municipal, planificación estatal, planificación nacional, etc.

Las del segundo tipo las hemos denominado orgánicas. No pueden ser fijadas apriorística ni arbitrariamente por el equipo planificador puesto que son determinadas por las características físicas del terreno y culturales de los habitantes que lo ocupan: Las escalas sociales (doméstica, patriarcal, parroquial, vecinal, etc), las económicas (unidades vecinales, ciudades, regiones) o las escalas tomadas desde el punto de vista de las características físicas, por ejemplo, las regiones.

*El empleo de las escalas político-administrativas en la planificación.* Cuando el sector por atender queda delimitado por algunas de las escalas político-administrativas existentes, sucede que:

- 1) No existe una explotación óptima de los recursos que nos brinda el "habitat". Las zonas donde se encuentran aquellos no obedecen, generalmente, a las divisiones político-administrativas (de donde se deduce que parte de esas zonas quedarían sin explotación, o bien explotadas con un criterio distinto al resto).
- 2) Las entidades aledañas a la estudiada, resienten inmediatamente las influencias de la planificación, tomada desde este punto de vista, propiciándose un desequilibrio demográfico y económico provocado por la arbitraria localización de centros de producción, centros urbanos, arterias viales, etc.

*En una planificación siempre habrá que tomar como base las escalas socio-económicas y físicas, materializadas en la región.* Debido a lo anterior, la delimitación del sector por atender, deberá hacerse de acuerdo con lo que impongan las características del territorio y los habitantes.

Las características culturales se materializan en un ciclo económico de producción, distribución y consumo.

Un territorio con semejanzas físicas y en el que se completa el ciclo económico de producción, distribución y consumo —autosuficiencia económica—, es lo que constituye una región.

Únicamente a partir de esta escala es como puede emprenderse una planificación.

Como esta división en general no concuerda con la político-administrativa, al delimitar las regiones siempre van a existir fricciones desde el punto de vista administrativo, pero siempre habrá una serie de recursos legales para solucionarlos. Además, cuando las regiones están ubicadas en las fronteras de una nación, lo más probable es que su territorio invada al extranjero, de donde emergen también limitaciones a la libertad de acción de los equipos planificadores. La única solución a estos problemas es la creación de organismos internacionales que se encarguen de los estudios de esas regiones.

## EL URBANISMO Y LA ESCALA NACIONAL.

*El urbanismo como parte de la planificación regional.* De acuerdo con lo expuesto, la escala urbana está comprendida, hasta cierto punto,



dentro de las divisiones político-administrativas, y como ya quedó asentado, no es posible emprender ninguna planificación que tenga como límite esos radios de acción.

Por tal motivo, la planificación debe quedar comprendida dentro de un plan general más amplio que rebase los límites de la ciudad, ya que "la ciudad no es sino una parte de un conjunto económico, social y político, que constituye la región".<sup>2</sup> Es decir, que la región es la unidad rectora del proceso del desarrollo urbano.

Esto que decimos para la escala urbana es aplicable también para aquellos centros de población que no reúnen las características de ciudad o sean los poblados rurales.

*La programación nacional surge de la planificación regional.* Para hablar de una programación a escala nacional, habremos de referirnos forzosamente a la planificación de las regiones que constituyen la nación. De otra manera, la planeación realizada resultaría desmembrada e incompleta al no haber considerado íntegramente la variación de los patrones culturales y de las características físicas del territorio.

#### EL CONCEPTO DE REMODELACION.

¿Por qué se remodela? Cuando surgen problemas de desarrollo, comúnmente se inician con un planteamiento defectuoso que considera en principio, y únicamente, a la remodelación como norma de acción y no como lo que es: una técnica formal cuya aplicación estará sujeta a las conclusiones que se obtengan de la investigación general previa, y por lo mismo deberá considerársele un carácter aleatorio.

Cuando se destruyen total o parcialmente los establecimientos existentes en un centro de población determinado, sin partir de las conclusiones obtenidas por medio de una investigación general, en realidad se está subordinando la teoría general de acción a la aplicación apriorística de una de sus técnicas, la remodelación en este caso.

*Los conceptos de crecimiento, desarrollo, regeneración y remodelación que deben sustentarse en la planificación.* Si consideramos a los centros de población en general y a los centros urbanos en particular como organismos vivientes que no son suma de vidas individuales, llegamos a la conclusión de que como tales, están sujetos a un proceso de desarrollo y crecimiento que necesita, para seguir un curso normal, apearse a un programa de desarrollo elaborado por la autoridad planeadora o a los intereses colectivos inmediatos de los habitantes mismos, por medio de su red de instituciones sociales, políticas y económicas.<sup>3</sup>

Si, consideramos, además, que ese proceso de desarrollo y crecimiento, para que siga un curso normal, muchas veces requiere de técnicas que modifiquen o transformen, total o parcialmente la vida de la comunidad, y que la remodelación ha sido considerada generalmente, aquí en México, como norma de acción, es preciso situar dicha técnica dentro

2) CIAM: La Carta de Atenas. Art. 10.

3) Bardet, G. (*El Urbanismo*, 1961, p. 15), citando a Poete (1924-31. 1929; 1939), habla de las ciudades como organismos vivientes, pero esto en realidad se extiende a cualquier centro de población en el que la red de relaciones satisfaga el mínimo de necesidades sociales. CFR. *El corazón de la ciudad*. CIAM, 1961, pp. 103 y sgs.



del ámbito general de la planificación y de los procesos de desarrollo de los centros de población. Tendencias de crecimiento y desarrollo: técnicas que las modifiquen o transformen —remodelación, regeneración—, deben de considerarse completamente integradas, sintetizadas. Por tal motivo, resulta necesario precisar los alcances de estos conceptos. Hemos incluido aquí la técnica de regeneración— porque siempre debe de considerársele como el punto de partida de una remodelación.

*Crecimiento.* Es una tendencia que se observa en los centros de población caracterizada por el aumento de habitantes y/o de establecimientos.<sup>4</sup>

El aumento de establecimientos es causado por un incremento demográfico. Esto no quiere decir que los establecimientos nuevos funcionen de acuerdo con el proceso general de desarrollo que se observe en el centro de población, en el que o para el que se crearon. Porque muchas veces un incremento demográfico que puede tener sus causas en migraciones internas, aumento de la natalidad, disminución de la mortalidad, etc., en realidad lo que está provocando en un centro de población es el hacinamiento humano primero y luego de los establecimientos. Esto sucede cuando no se ha previsto que un aumento de la población implica forzosamente la solución a las necesidades de espacio de los nuevos habitantes.

*Desarrollo.* Se debe considerar al desarrollo como una tendencia evolutiva que comprende a todos los elementos que constituyen un centro de población. Esta tendencia se manifiesta de una manera material en los establecimientos. La emergencia de ellos y sus características: uso o función, ubicación, capacidad, costo, condiciones de habitabilidad.<sup>5</sup>

Desde luego, el desarrollo de los centros de población muchas veces obedece a causas externas que les imprimen características que no van de acuerdo con su proceso orgánico de desarrollo o con la forma de vida de la población —rural o urbana—. Si analizamos el crecimiento y el desarrollo desde un punto de vista causal, nos damos cuenta de que el crecimiento puede ser la causa del desarrollo, pero el desarrollo no necesariamente requiere de un crecimiento o multiplicación de establecimientos o habitantes. El desarrollo es el proceso de cambio necesario al cual quedan subordinadas las tendencias de crecimiento.

Ahora bien, la complejidad de nuestras instituciones sociales, políticas y económicas, ha motivado intervenciones gubernamentales en las tendencias de crecimiento y desarrollo que se observan en los centros de población, litorales, fondos, regiones agrícolas, etc. Estas intervenciones se han ido perfeccionando hasta constituir una verdadera teoría de acción planificadora.

En lo que se refiere a los centros urbanos, que son el motivo de este trabajo, la política planificadora generalmente: 1o) Ha considerado a la ciudad independiente del sistema económico del que forma parte; 2o.) Al considerarla de esta manera se han aplicado técnicas que no permiten

4) "El establecimiento representa el espacio organizado que usa directamente el hombre". CYMET, D.: *El planeamiento urbano*, 1961, p. 36. "...entendiendo por establecimiento, la parte característica del servicio que materializa la institución respectiva". SEPANAL: *Urbanificación, No. 4, Normas*, 1964.

5) CYMET, D.: *Op. Cit.*, p. 32.



conocer ni resolver la totalidad de los problemas urbanos; 3o.) Una de estas técnicas es la remodelación; 4o.) La remodelación por sí misma no satisface los principios de un planteamiento correcto. Su aplicación deberá estar apoyada en otra técnica más amplia: la regeneración.

*Regeneración.* Es una técnica por medio de la cual se resuelven los problemas de tipo funcional de un centro urbano. Estos problemas se localizan al analizar las relaciones que existen entre los establecimientos y son determinados por el movimiento de personas y cosas. El movimiento de personas y de cosas surge siempre en función de las necesidades humanas biológicas y de relación—, y de los satisfactores de esas necesidades —biológicos y de relación—. El conocimiento de estas necesidades y de sus satisfactores se obtiene al analizar el “habitat” —la ciudad, la región, etc.— y al hombre en sus manifestaciones culturales que le permiten la explotación de ese “habitat” de acuerdo con sus potencialidades demográficas.

*Remodelación.* Las relaciones que surgen entre los establecimientos de un centro urbano pueden provocar cambios formales en dichos establecimientos. Un cambio formal se manifiesta en la reubicación, mejoramiento, ampliación o desaparición de los establecimientos, campos de acción de la remodelación. De acuerdo con esto, la técnica remodeladora se circunscribe a los resultados que se obtengan al aplicar la técnica de regeneración, pues la función hace al órgano.

#### ANALISIS METODOLOGICO.

*La región en el proceso de desarrollo urbano.* Hemos afirmado que la región es la escala rectora de cualquier programa de desarrollo o planificación. Hemos afirmado asimismo que una planificación urbana debe quedar comprendida dentro de un plan que rebase los límites de la ciudad, que trascienda a la “escala urbana”, ya que no es posible desligar a la ciudad de la región de que forma parte. Hemos concluido finalmente, que una programación urbana a escala nacional sólo puede llevarse a cabo a través de la planificación regional. Por tal motivo, sólo existe una escala rectora en planificación: la escala regional.

Los estudios, y las normas, técnicas y planes que se sigan en un programa de desarrollo y planificación siempre cumplirán con las siguientes premisas.

- 1o. Delimitar regionalmente al territorio y sus centros de población.
- 2o. Analizar todos y cada uno de los factores que intervienen en el proceso de desarrollo regional:

##### *Condicionantes actuales y determinantes.*

- 3o. Determinar a partir de este análisis los criterios que justifiquen un programa de desarrollo.
- 4o. Perseguir objetivos que no lesionen los patrones culturales de la región.
- 5o. Un programa de desarrollo regional siempre estará en función de



los intereses colectivos de esa región. Estos no son de ninguna manera equiparables a los de las instituciones o individuos interesados en transformar esa región.

El criterio de aplicación de normas, técnicas y planes en un programa de desarrollo o planificación, deberá estar sujeto a un proceso metodológico que excluye:

- 1o. El peligro de que una norma, técnica o plan, apriorísticamente condicione y determine el curso general de los trabajos.
- 2o. El peligro de que una norma, técnica o plan, al determinar defectuosamente el desarrollo general de los trabajos, hipertrofie uno o varios de los rasgos característicos de la región.

El conocimiento real de las regiones y los centros de población se obtiene por medio del análisis de tres factores: 1) condicionantes, 2) actuantes y 3) determinantes.

*Factores condicionantes.* Los factores condicionantes comprenden tres elementos básicos: el "habitat", el hombre y la cultura. Estos elementos nos permiten conocer el medio que rodea al hombre y las condiciones en que éste desarrolla su existencia.

*Factores actuantes.* Los factores actuantes se hallan constituidos por todas aquellas relaciones que el hombre pone en práctica para satisfacer sus necesidades biológicas y culturales. Mediante su investigación y estudio llegamos al conocimiento de que las personas y las cosas están en movimiento continuo, de acuerdo con la búsqueda de satisfactores.

*Factores determinantes.* Los factores determinantes son el producto de los factores condicionantes y actuantes, es decir, de una situación ambiental dada y de las relaciones individuales con respecto a esa situación. El movimiento continuo de cosas y personas en función de las necesidades humanas es el que regula el equilibrio demográfico, cultural y ambiental de los centros de población y de las regiones.

Es por eso que el conocimiento claro y preciso de estos factores resulta indispensable en todo programa de desarrollo regional, rural y/o urbano.

#### *Reconocimiento preliminar.*

Los elementos característicos del "habitat": atmósfera, luz, calor, agua, flora, fauna y suelo, constantemente se hallan en proceso de acción y reacción interna y recíproca con el hombre. Las variaciones atmosféricas, la luz, el calor, el agua, por sí mismas modifican la composición del suelo, de la flora y de la fauna, de la misma manera como estas dos últimas actúan sobre el suelo, las condiciones atmosféricas y la distribución de agua.

A su vez, la acción del hombre sobre esta situación ambiental intrínseca a través de la explotación del suelo, flora, fauna y en escala más reducida agua, determina los tipos de cambio fundamentales:

Las condiciones ambientales cambian por ellas mismas; y

Las condiciones ambientales cambian por la influencia del hombre.



Esta situación repercute con más intensidad en la flora o en la fauna, por lo que:

Las especies vegetales y animales desaparecen; y

Las especies vegetales y animales se adaptan.

Este proceso de lucha, cambio y adaptación de las condiciones ambientales en que interviene el hombre a través de su cultura —explotación de "habitat"—, provoca a su vez lucha, cambio y adaptación en el hombre mismo, lo que se traduce en equilibrios y desequilibrios demográficos, continuándose el proceso.

La investigación de esta dinámica de procesos naturales y culturales, internos y externos —factores condicionantes—, es la premisa fundamental a seguir para reconocer las actividades fundamentales de un grupo humano en estudio —factores actuantes— y la manera cómo el producto de estas actividades se distribuye —factores determinantes—, para llegar a establecer las normas y programas que requiere una política de planificación.

## CONCLUSIONES

Apoyados en los conceptos expuestos, podemos concluir que: El título del tema propuesto por el congreso es inconsistente y contradictorio. Es inconsistente porque considera una parte, la remodelación, por el todo, la planificación. Es contradictorio porque la remodelación urbana, considerada como una técnica, sólo puede aplicarse a escala urbana, nunca a escala nacional.

Los nexos de la planificación urbana con la programación nacional sólo existen a través de la planificación regional.

La remodelación sólo puede surgir a partir de un análisis exhaustivo de todos los problemas y aspectos urbanos. Por tal motivo la técnica regeneradora es la que debe proporcionar los criterios que sustenten una remodelación.

La aplicación de estas técnicas sólo puede partir de un planteamiento metodológico que analice y sintetice los factores que posibilitan el desarrollo de los centros de población, urbanos en este caso.

## LA REFORMA URBANA.

*Arq. Raúl Espinosa Bautista.*

El desarrollo desorientado de nuestras ciudades se inició al finalizar la revolución armada, a partir de 1929, en que el país se encarrilla sobre cauces institucionales.

Una de las más grandes ciudades del mundo: México, ha llegado a contener la sexta parte de la población nacional, conservando el mismo



planeamiento colonial para la parte antigua y un anárquico mosaico de fraccionamiento para las zonas residenciales, industriales y de tugurios.

Paralelamente, aunque a menor escala, pero con los mismos problemas, nuevas y viejas ciudades de nuestra provincia llevan el mismo camino pequeñas ciudades, aparentemente ajenas a estos problemas, están al borde del peligro, principalmente por la ausencia total de planeación y de previsión para el futuro.

Las fuentes de trabajo industrial atraen del campo, como un imán, su crecimiento demográfico, y la ciudad hecha originalmente para unos cuantos miles de habitantes, crece como un tumor canceroso; hacia los lados en zonas de tugurios y barrios; y hacia arriba en inhumanos rascacielos en aquellas zonas que aprisionadas en el centro de la ciudad están incapacitadas para hacerlo en otra forma.

Es en este renglón en el que se plantea con más claridad el dilema de elegir entre los edificios bajos o los grandes rascacielos. El rascacielos, construido irresponsablemente en la ya congestionada urbe, frente a callejuelas de dos o cuatro carriles, aumenta la superpoblación con respecto a la extensión de los espacios, y surge el embotellamiento a sus pies y a sus alrededores.

Los arquitectos y urbanistas tenemos la grave responsabilidad de cooperar con el estado en la lucha por la adecuación de la vida urbana y sus estadios habitables a la época actual, en que la ciencia y la técnica se han de convertir en servidoras de la humanidad.

Pesa sobre nosotros la responsabilidad de planificar las ciudades del mañana y la justa medida del hombre, en las que se desarrolle armónicamente la convivencia y las relaciones humanas, el sano esparcimiento, el cultivo del espíritu y la solidaridad social en un marco coherente de espacio edificado y sus prolongaciones, sus múltiples plazas y jardines, espacios libres que proporcionan sol, luz y verdor, que satisfagan plenamente, tanto las necesidades materiales como las exigencias de una vida social y el cultivo del alma.

Para una adecuada planeación urbanística de todas y cada una de las ciudades del país, es necesario no perder la visión de conjunto y considerar la ciudad como parte del municipio, al municipio como parte de un estado y un estado como parte de la nación. Debemos buscar la salud física y social en todos sus aspectos, pues es el medio ambiente en que habita el hombre, factor decisivo en la vida, principalmente en la del niño, influyendo también en el orden social, ya que la discriminación urbana acrecienta las diferencias de clases que pueden ser de funestas consecuencias.

Pero no sólo la técnica es necesaria para humanizar a las ciudades, se requiere al mismo tiempo de otros elementos, para hacer más habitable esa gran obra de arte que debe ser la urbe, donde vive, lucha y disfruta el hombre.

La ciudad que durante el día luce toda su belleza, vería desaparecer sus encantos al llegar la noche, si no cuenta con una adecuada iluminación de monumentos, iglesias, palacios, plazas; lo cual descubre matices de la arquitectura inadvertidos durante el día. Para lograr ese equilibrio entre el arte y la técnica urbana, se requiere un serio estudio de planeación, cuya aplicación práctica, gradual y condicionada,



implicaría la resolución de problemas sociales, entre otros, como sería la creación de fuentes nuevas de trabajo y mayores garantías de vida.

Ruralizar las ciudades, urbanizar el campo, es la consigna que señala el camino para que los habitantes del agro tuviesen las condiciones semejantes de vida que los ciudadanos y viceversa.

Los factores determinantes en el crecimiento de la urbe, están expresados simultáneamente por la falta de una planificación racional de nuestras ciudades.

El auge de la era del transporte invade constantemente a nuestro país, que todavía no se encuentra entre los más motorizados, razón por la que debemos de volver la vista a los países en los que el problema hace crisis y ser tremendamente revolucionarios en la urbanización de nuestras ciudades; ya que si no estamos preparados para la circulación presente, menos hemos de estarlo para la del porvenir.

En plena etapa constructiva de la revolución social, debemos pensar la forma de cómo realizar la justicia social en los grandes y pequeños núcleos urbanos, es decir cómo realizar otra inaplazable tarea histórica: La Reforma Urbana.

La revolución de 1910 con clamores proféticos postuló en el plan de Ayala la inaplazable tarea de la reforma agraria. El peculiar sello agrarista de nuestro movimiento social lo llevó a realizar la justicia en el campo.

Ahora debemos cumplir con la segunda parte de la reforma agraria, es decir con la reforma urbana, que garantice a los conglomerados campesinos una estabilidad económica, que evite la necesidad de emigrar a los centros urbanos, provocando en éstos una superpoblación que acarrea innumerables problemas.

Así como entonces tomamos la vanguardia en la revaloración del agro, ahora estamos ante la responsabilidad de afirmarla en un aspecto que se desprende de aquella como corolario evidente: La urbanización del campo y la arquitectura popular.

Ahora, para que la justicia humana que nuestra constitución postula pueda cumplirse, resulta indispensable dar a nuestros hombres del campo, además de la tierra: el crédito, la técnica, el agua, la luz, la escuela, el centro de salud, el camino, la vivienda rural, la sana estructuración de las comunidades, etc., que permitan un amparo creciente contra las necesidades, y una elevación sistemática de las condiciones de vida de los trabajadores del campo, es decir: completar los bienes de producción, poniendo a su alcance los bienes de consumo.

La mejor política rural, sintetízase en darles a los núcleos campesinos todos o casi todos los adelantos que posee la ciudad. Entonces es fácil prever un arraigamiento definitivo de cuantos viven en el campo, puesto que existirá entre la ciudad y el agro un semblante de equilibrio social.

¿Qué cosa es la reforma agraria, si no la justa distribución de los espacios laborales donde habitará el hombre?

¿Qué cosa es la reforma urbana y la planeación arquitectónica, si no la distribución justa de los espacios habitables donde labora el hombre?

Ante el problema del agro, el problema número uno de México, los



arquitectos tenemos todo un índice de nuevos problemas que resolver, de nuevos campos de acción:

La planeación y construcción de las instalaciones de salud, de prevención sanitaria y de saneamiento ambiental.

La planeación y construcción de las instalaciones de seguridad social campesina.

Los centros cívicos de las comunidades ejidales.

Las escuelas rurales.

Los almacenes de depósito, bodegas y silos.

Los ingenios y factorías de la industria agrícola.

La vivienda rural y la urbanización del campo, basados en la auto-construcción con dirección técnica; con el sistema de la cooperativa de habitación y consumo.

En suma: En la planeación y construcción de las nuevas unidades rurales: económico-sociales-educativas.

Al urbanismo le corresponde la importante labor, según se ha concretado, de descentralizar la industria, creando a la par, sobre cada comarca, un orden social-urbanístico, conforme al bienestar general de las comunidades urbano-rurales; planificando los espacios, estableciendo el régimen de suelo y estructurando el territorio, en lo referente a: reforestación, defensa del paisaje, parques nacionales, zonas agrícolas y la urbanificación integral.

La remodelación urbana a escala nacional, sólo podremos verla realizada, institucionalizando el plano regulador del municipio —urbano-agrario— obteniendo de todas las cámaras legislativas del país, tanto federales como estatales la

“Ley de Planeación, Urbanización y Arquitectura Social”, cuyas disposiciones generales serían: “Se deberá declarar de utilidad pública la planeación urbano-rural de todos los municipios de los estados y territorios de la República con los propósitos y prescripciones que la ley marca para su realización”.

La planeación urbano-rural normada por esta ley debe contener:

La formulación y aplicación de planos reguladores de los municipios tanto de las capitales como en todas las poblaciones de los estados, que comprendan las delimitaciones de las zonas sub-urbanas y rurales, cuyos problemas urbanísticos estén íntimamente ligados al desarrollo de la población correspondiente.

Estas son, sintetizadas, las finalidades y campos de acción y aplicación de la ley de planeación, urbanización y arquitectura social.

Bajo esta pauta aparecen las dos correctas etapas para un perfecto ordenamiento del plano regulador municipal. A saber: el plan general y las sucesivas de los planes parciales.

En estos planes de ordenación podrá haber aparte de los generales de urbanización, los de las poblaciones que tengan serios problemas de índole especial, ya sean municipales o comarcales.



El plan general tendrá las siguientes facetas: división del territorio en zonas y destinos de cada una, según las necesidades del problema urbano; sistemas de espacios libres; situaciones de los centros urbanos e instalaciones de servicios sociales y de interés público; trazado de la red general de comunicaciones municipales y delimitación del perímetro urbano.

Tras él, vienen los planes parciales que componen la ordenación por sectores o polígonos de una forma detallada, que abarque claramente todas las tareas urbanísticas a efectuar en cada zona en proyecto de población, siguiendo el trazado del plan general.

Luego vienen los planes especiales que tratan de la ordenación de ciudades artísticas; protección del paisaje; protección de las vías de comunicación; conservación del medio rural y saneamiento de las poblaciones, etc.

De esta manera la ley del régimen del suelo deberá extenderse a los aspectos evolutivos de los planes, tales como: su formación y aprobación; normas de ordenación complementarias: régimen urbanístico del suelo; parcelación y reparcelación; valoraciones; ejecución de los planes urbanísticos, etc.

Nuestro propósito no es otro que el de reafirmar que sin una sólida disciplina, autoridad y vigilancia del suelo, es imposible el fomento de un urbanismo práctico y humano como lo merece la actual generación de mexicanos.

Nunca una etapa, en época de prosperidad social, se traducirá en realidades urbanísticas permanentes si no existe previamente un buen plan.

Como la técnica del urbanismo evoluciona sin cesar, impelida por el cúmulo de obligaciones y necesidades que proporciona el constante progreso, este proyecto de la Ley de Planeación, urbanización y arquitectura social, será ampliado o modificado constantemente sobre la marcha, situándose siempre en el terreno de la máxima actualidad, perfilando la ordenación del mañana con abierto espíritu revolucionario.

En esta forma, todos los esfuerzos para crear una remodelación urbana a escala nacional, sobre causas institucionales, no se malograrán, y veremos triunfar en beneficio de todos, nuestro arte, que tiende a darnos un mundo y una patria mejor.

Esta es la finalidad y el alcance de la ley que institucionalice el plano regulador municipal, el régimen del suelo y la ordenación de los espacios habitables urbanos y rurales.

Con base en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, cuyo artículo 27 dice:

“La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de “REGULAR” el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública”.



## PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO PARA NUEVOS CENTROS RURALES DE PRODUCCION.

*Arq. Humberto Ortiz R.*

El poner a consideración de este Primer Congreso Nacional de Arquitectos el tema que nos ocupa, no tiene sino el afán e intención de expresar el pensamiento de los jóvenes arquitectos de México, a las altas tribunas gremiales, para establecer verdaderos principios que den como consecuencia una certera remodelación urbana a escala nacional.

Si bien es cierto que una de las preocupaciones del profesional arquitecto es encontrar soluciones para el desarrollo urbano de nuestro país, éste necesariamente tendrá que estar precedido de un desarrollo económico previo, que ponga en juego y equilibrio toda la dinámica productiva en esas regiones, para establecer principios sólidos en el desarrollo urbano.

Que mejor entonces que nuestra intención de procurar el desenvolvimiento de regiones agrícolas ociosas o no bien aprovechadas en nuestro territorio, que, abiertas a niveles de producción, permiten el establecimiento de nuevas unidades urbanas que contengan las corrientes demográficas a niveles económicos suficientes.

Concretamente, las razones que impulsan este plan son:

1o. El incremento de la agricultura racional en las regiones naturales de nuestro país, de acuerdo a su climatología y naturaleza de suelo. Para ello, se propone abolir los cultivos que por costumbre se realizan en el campo para sustituirlos por productos específicamente buenos para tales condiciones.

2o. El aumento efectivo del ingreso familiar medio en los estratos sociales más bajos de nuestro país, en especial a la familia agricultora jornalera. Tal incremento se logrará con la promoción y creación de granjas familiares, que enriquezcan ese caudal medio, amén del ingreso que perciben por trabajos en el campo; y creando a la vez un sistema de comercio de "necesidad" en la comarca.

3o. La utilización industrial de los productos naturales de nuestro agro, en beneficio de la recuperación de divisas que nuestra economía pierde actualmente por la venta de materia prima al extranjero sin la menor modificación procesal en su aprovechamiento.

4o. Como consecuencia lógica, es menester la creación de un centro industrial de producción, que aprovechará la mano de obra rural excedente, transformándola en obra de mano industrial o de servicio; más preparada y por lo tanto mejor pagada.

5o. Para lograr todos estos propósitos, el estudio tendrá que partir de la determinación de posibles zonas productoras en nuestro país; en la localización dentro de estas zonas, de los terrenos destinados para fines agrícolas, con extensión suficiente para el cultivo del producto



que convenga en la región, considerando su régimen de cultivo, riego, cosecha, etc., a la vez, fijar las zonas necesarias para el establecimiento del núcleo o núcleos rurales urbanos convenientes para el alojamiento de la nueva población. El establecimiento de las inversiones y amortizaciones del capital necesario, como el motor que ponga en movimiento toda esta planificación.

Determinar —de acuerdo al producto obtenido— el establecimiento de un complejo industrial que lo canalice y lo transforme, dando paso al establecimiento de un centro habitacional que aloje a la mano de obra necesaria con los servicios consecuentes.

Todas las razones aquí expuestas, me permiten presentar a ustedes un estudio concreto sobre el aprovechamiento de áreas incultas en el centro del Estado de Tamaulipas, y que por sus características regionales, son fácilmente aprovechables para el cultivo del henequén.

A grandes rasgos el programa propuesto para este tema fue el siguiente:

I. Proyecto General de Lotificación:

- a) Lotes para fincas henequeneras.
- b) Localización de áreas para centros rurales.
- c) Localización de área urbana para centro industrial.
- d) Proyecto de acceso y comunicación interna.

II. Estudio de la planeación con respecto a sus áreas de influencia y situación del estado.

III. Centro Rural (tipo).

A. Proyecto del fraccionamiento indicado en el:

- a) Lotificación.
- b) Urbanización.
- c) Centro cívico y comercial.
- d) Áreas de donación.
- e) Vías de comunicación.

B. Proyecto de casas-granja: estudio de sistemas constructivos aplicados al caso.- Estudio de la casa rural actual; con análisis de sus sistemas constructivos.

IV. Proposición urbanística y estudio de conjunto para el centro industrial. Partiendo de una lotificación general, se determinarán los terrenos destinados para la creación de fincas henequeneras, con dotación suficiente de tierras, para el cultivo de este producto y que tendrá que ser de régimen particular dada la alta inversión que representa iniciar su cultivo y lo singular de su cosecha.

En el proceso que se sigue para el cultivo del henequén, es por todos conocida la periodicidad con que se presenta; ya que primero es menester esperar un lapso de 6 años, después de efectuada la siembra, para empezar



a aprovechar los productos del cultivo. La labor de tipo agrícola jornalera se reduce a cosechas periódicas que si bien pueden ordenarse durante todo el ciclo anual de producción, también pueden presentarse en una sola época; produciéndose fenómenos similares a la zafra azucarera, pero con la diferencia de no existir una siembra anual, sino solamente sustituir aquellos henequenes que han llegado a su senectud (cuando éstos florecen), por nuevas plantas extraídas de los almácigos que previamente se han preparado para estos refaccionamientos. Claro está que también es necesaria la mano de obra agrícola jornalera, para todos estos procesos auxiliares al propio ciclo de cultivo del henequén; siendo éstas: la limpieza de hierbas extrañas a la planta misma (chapoleos), preparación de tierras para nuevos cultivos, cuidado de almácigos, etc.

Es entonces cuando creo que es menester garantizar la economía familiar del campesino jornalero, dotándolo de casas-granja y no dejando la solución de sus problemas económicos, a la ocupación temporal, pero indispensable en los ciclos agrícolas del henequén.

La casa-granja para jornaleros, representa aparte de la solución de habitación propiamente dicha para el campesino, el dotarlo de un patrimonio familiar, que venga a resolver problemas de auxilio en la economía de la familia campesina.

Así pues, la idea de estas casas-granja, están pensadas en razón de las necesidades de consumo que la comarca presenta, creando en ellas gallineros para ponedoras, establos para vacas lecheras ó porquerizas para cría de carnes, y la producción de frutales nobles en la región, como son el ahuate y el naranjo, productos todos de comprobada y absoluta venta y consumo en la región. Todo esto, pues, tendrá como consecuencia lógica, que exista siempre una fuente segura de ingresos y que cree obviamente ese comercio de necesidad, al que hago referencia en mi propuesta

Sólo es necesario hacer notar claramente y para redondear mi explicación, que nunca será posible la subsistencia de la familia campesina, sin el auxilio de las dos actividades económicas, a las que he hecho referencia: la cooperación, vuelvo a repetir, necesaria del campesino jornalero en los cultivos henequeneros y el complemento económico que representa individual y regionalmente, la fundación de esas casas-granja.

El centro industrial servirá para instalar las plantas beneficiadoras de la producción agrícola resultante, siendo necesario en un principio, el establecimiento de plantas desfibradoras, que produzcan elementos industriales para textiles de fibras duras, plantas de desperdicio de fibras, plantas de alcohol y celulosa de henequén, etc., que conformarían el complejo industrial conveniente para este beneficio integral.

Lógicamente su establecimiento traerá la conformación de una unidad urbana, en la cual, el arquitecto profesional podrá verter con todo acierto sus capacidades, creando los continentes habitacionales y de servicio necesarios, para que el caudal económico producido se traduzca en positivo desarrollo urbano, hecho por el hombre a la escala del hombre.



## LA BUSQUEDA DEL EQUILIBRIO URBANO RURAL PARA LA OBTENCION DE PLANES CORRECTOS A UNA REMODELACION URBANA NACIONAL.

*Arq. Victor Hugo Reynoso Sotelo.*

Sugerencia: Organización Rural en Texcoco, Edo. de México.

Cuando hablamos de remodelar, desde el punto de vista urbano, saltan a nuestro paso problemas de gravedad extraordinaria, tales como: el incremento demográfico acelerado, el poco esfuerzo de capitalización, la raquítica relación entre el producto nacional y la tasa de crecimiento; el escaso ingreso per cápita y el alarmante desequilibrio en la distribución del ingreso nacional con respecto a su derrame en la población.

Estos problemas colocan a casi todos los países de Latinoamérica, en el nivel de países subdesarrollados, con ingresos reales per cápita menores a \$ 5,600.00 (450 dólares); y aunque nuestro gobierno dió a conocer recientemente, haber pasado de esa calidad al de país en vía de desarrollo, todavía dista mucho de alcanzar los niveles convenientes.

La corriente demográfica que priva en el mundo, establece un crecimiento desproporcionado de las grandes ciudades, con muy poco incremento en las pequeñas y medianas concentraciones demográficas; con la tendencia de sobrepasar en pocos años, la población urbana a la población de las áreas rurales. Con esa tendencia, nuestras áreas urbanas reciben presiones tales sobre los servicios públicos necesarios en ellas —agua, luz, esparcimiento, educación, etc., haciéndolos cada vez más insuficientes y raquíticos.

La desmedida concentración urbana desde el punto de vista sociológico, establece, por la poca preparación del habitante rural que emigra, y sin la debida transición de actividad menos organizadas a especializadas o más concretas, una masa sin personalidad e informe, de llamados "prestadores de servicios", sin una actividad específicamente útil en el desarrollo de las ciudades. Los organismos mundiales preocupados por estos fenómenos, han sugerido medidas tendientes a buscar el arraigo de la población rural en sus áreas naturales, para una bien concebida política de desarrollo.

Todos estos conceptos aquí vertidos, han hecho que la preocupación de los estudiosos en la materia, sociólogos, economistas, etc., y especialmente arquitectos, tratemos de buscar un equilibrio entre lo urbano y lo rural; que permite establecer, como queda dicho antes, premisas para el desarrollo integral de nuestra nación.

Con esa intención, es nuestro afán presentar en este congreso, el problema de las áreas rurales empobrecidas en nuestro país, principalmente las marginales a las áreas urbanas; en la búsqueda incesante de ese equilibrio urbano rural, que nos permita contener las corrientes demográficas estableciendo condiciones socioeconómicas correctas para lograrlo.



Estas zonas ya específicamente, presentan problemas tales como: el extremo minifundismo en sus propiedades, el empobrecimiento de la tierra, la falta de regadío, los escasos rendimientos, la falta de oportunidades económicas remunerativas, la incorrecta canalización de sus productos, la constante emigración de su fuerza de trabajo, el desarraigo del campesino a su tierra y otros más, motivos todos que crean factores de repulsión del habitante rural a sus ambientes, aunados a la atracción magnética que ejercen los lugares urbanos, provocando su abandono total.

Para lograr el equilibrio urbano rural que proponemos, será necesario enfocar el desarrollo de este plan a obtener en las regiones consideradas la producción de los artículos más convenientes en razón directa de su consumo, uniendo la fuerza de los pequeños agrupamientos campesinos en núcleos de organización con mayor poder económico y mejor material humano, diversificando el trabajo para lograr la elaboración de productos naturales convirtiéndolos en materias primas o satisfactores de consumo, creando con ello la industrialización de la agricultura, y buscando además la ocupación de la mano de obra excedente, tanto en la industria misma, como en los servicios consecuentes. Creo que la fundación de cooperativas de obreros y campesinos serán los organismos que puedan fortalecer la economía de estos núcleos y permitirán que el campesino, que actualmente realiza labores agropecuarias auxiliares al cultivo mismo, vea desaparecer los monopolios al canalizarse la producción, en la que él formará parte activa, hacia los mercados consumidores, evitando también la presencia de intermediarios que encarecen los productos y se benefician con el menor esfuerzo, y para integrar ese caudal económico de manera positiva, por los conductos de su propia asociación y su beneficio directo.

Al ordenarse y jerarquizarse las actividades actuales, se presentarán ciclos integrales de producción que permitirán la utilización completa de los recursos humanos, naturales, industriales y artísticos, con un ostensible mejoramiento de la economía individual, familiar y regional.

Previamente será necesario el establecimiento de soluciones preparatorias, que vayan conformando el ambiente propicio para la ejecución del plan. Se procurará para ello el incremento de pequeñas obras de irrigación y el aprovechamiento racional de las aguas del subsuelo; el incremento de las artesanías de tipo familiar, ocupando tiempos ociosos, para la preparación de la futura mano de obra industrial; el fomento de actividades como la avicultura, apicultura, cría de ganado para carne o cultivo de frutales, para explotaciones introductorias de productos necesarios a la futura industria; la concentración de la habitación dispersa, para su mejor dotación de servicios; y lo que es más importante el convencimiento y promoción en las esferas financieras oficiales o de iniciativa privada, mostrando sus bondades, para el derramamiento de capitales con garantía real, ya que el establecimiento de la industria misma y el régimen cooperativista así lo determina.

Ya obtenido este mejoramiento económico, es absolutamente lógico y necesario establecer el mejoramiento urbano y habitacional de estas zonas determinadas.

Contamos con un imán verdaderamente valioso, desde el punto de



vista urbanístico, en el establecimiento de la industria misma; —puesto que podemos remodelar o crear centros de habitación cercanos a ella y por la solidez económica que la cooperativa misma tiene, será aval de crédito suficiente para obtener los financiamientos precisos para ese mejoramiento.

El mejoramiento de la habitación, la dotación de servicios municipales, el establecimiento de centros educacionales y de asistencia, etc., estarán por medio de este plan, en condiciones inmejorables para su solución.- Y en lo que al procedimiento necesario para la ejecución material de esta obra se requiriera, considero que dá oportunidad para poder pensar en una actividad más de tipo cooperativista, ya sea ésta en el suministro propio de los materiales necesarios o en la actividad constructiva específicamente.

En consecuencia, el arquitecto mexicano después de haber intervenido en forma activa en los planes de desarrollo de nuestro país, verá coronados sus anhelos profesionales al haber propiciado un campo de acción ilimitado, en el cual ejercitar de manera positiva todas sus capacidades de creador, diseñador y organizador, y demostrar así su alto concepto de conciencia social y su irrefutable valor como servidor activo de su comunidad.

## ZONAS URBANAS CONSERVABLES.

*Arq. Joaquín García Lazo.*

Es urgente otorgar el respeto necesario y la preservación adecuada a las zonas urbanas que por sus características especiales, los elementos que las forman, su relación con la historia y la edad en que se desarrollaron, deben considerarse *Zonas Urbanas Conservables*.

Dados el progreso y las nuevas necesidades de vida actuales, es indudable que si no se efectúan estudios y reglamentaciones adecuadas aplicables a dichas zonas, éstas perderán poco a poco toda su fisonomía, como lo hemos venido presenciando en innumerables puntos de nuestras ciudades.

No creemos que se pudieran oponer el libre progreso natural y el crecimiento urbano de una población, con una reglamentación adecuada y protección rigurosa de los elementos que forman zonas características, basadas en estudios de planificación llevados a cabo para cada problema en especial. Cualesquiera que fueran sus condiciones particulares, creemos que se podría llegar a una solución de todos puntos de vista conveniente.

Se han promulgado varios decretos presidenciales, protegiendo algunas zonas de la ciudad de México y algunas de sus alrededores, a saber:

— Plazas de la Constitución, Santo Domingo, Loreto y Romita.



- Calle de Moneda y de su continuación hasta la Ex-Garita de San Lázaro.
- Calles que rodean al colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas.
- Zonas de las delegaciones de San Angel, Tlacopac, Coyoacán, Tlalpan, San Jerónimo Lídice y Xochimilco.

Se hace necesario que esta forma de protección se hiciera extensiva a tantas otras plazas, calles y zonas de la ciudad de México, que a la fecha todavía conservan elementos, vestigios y ambiente característicos.

Para ciudades como Oaxaca, Zacatecas, Querétaro y Guanajuato y algunas otras poblaciones como Taxco y San Miguel Allende, sabemos se han elaborado ciertos trabajos tendientes a su total o parcial protección y conservación, auspiciados por y bajo la inteligencia y visión de los representantes de los gobiernos estatales. Desgraciadamente, la mayoría de nuestras poblaciones, siempre han estado al margen de estos estudios y cuidados, que sin lugar a duda muchas de ellas ameritan urgentemente, pues si bien es cierto que el escaso progreso de algunas ha actuado como fuerza protectora de sus fisonomías y de su arquitectura tan marcadamente regional, en algunos casos, y en otros tan digna, también es cierto que si no se toman cuanto antes las medidas necesarias, nos lamentaremos sin remedio cuando el progreso sin dirección adecuada acabe con esos conjuntos de elementos y características tan especiales.

#### PROYECTO PARA EL ESTUDIO Y REGLAMENTACION DE DICHAS ZONAS

El primer paso que creemos debería de darse, sería el de efectuar una catalogación de los edificios, tanto civiles como religiosos:

1. Ubicación.
2. Datos de propietario.
3. Nombre del edificio.
4. Declaración de monumento.
5. Expediente.
6. Datos históricos.
7. Características arquitectónicas.
8. Fotografías.
9. Levantamiento.
10. Estado del edificio.
11. Obras necesarias.
12. Localización en un plano de la zona.

Y posteriormente proceder a la delimitación de la zona con criterio adecuado, pues no se tratará de aislar un número determinado de edificios y protegerlos en sí, sino que al hablar de *Zonas Urbanas Conservables* nos estamos refiriendo a un verdadero conjunto, y lo que tratamos de conservar será un núcleo urbano, por lo tanto, habría que tener en cuenta no sólo los edificios ya catalogados, sino también los no catalogados, así como son: la existencia de plazas, el trazo particular de las calles, pavimentos, etc. Sería muy conveniente una *Zona de Transición*, la



cual envolviera prácticamente a la *Zona Urbana Conservable*. La reglamentación para la primera podría ser menos rígida que para la segunda; sin embargo, serviría aquélla de un marco conveniente y adecuado a ésta.

Una de las particularidades que sin duda tienen estos núcleos urbanos es el trazo de sus calles. Sería necesario conservar de una manera parcial y respetar rigurosamente los alineamientos originales que son uno de los elementos principales que caracterizan las zonas referidas, tanto por su irregular trazo, como por lo angosto de los callejones que provocan. El ampliar, regularizar o abrir nuevas calles redundaría exclusivamente en la pérdida irremediable, tanto del ambiente, la fisonomía y la autenticidad que debe protegerse mediante estudios de: densidad de población, aforo de vehículos, vialidad, relación con nuevos centros urbanos o centros fabriles, etc., y, en general, mediante el estudio de una planificación abocada a la protección de estos núcleos a los que nos venimos refiriendo, para así demostrar lo innecesario de ampliar o abrir nuevas calles en ellos.

#### ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS QUE FORMAN LA ZONA *CONSTRUCCIONES ANTIGUAS.*

*Catalogadas:* Edificios, que tomando en consideración los elementos que lo integran y sus características arquitectónicas sean dignos de catalogarse y aún de declararse monumentos.

Se abogará por la conservación y consolidación del edificio, se reglamentará y supervisará el uso del mismo.

Modificaciones o alteraciones se permitirán con reserva y cuando sean aprobados previamente proyecto y especificaciones en detalle, y será necesario permiso y supervisión de la autoridad correspondiente; por ningún motivo se permitirá su demolición.

*No catalogadas:* Edificios que no posean elementos suficientes para que sean catalogados, pero que por su simpleza, volumen plástico, elementos, proporciones arquitectónicas, deben considerarse parte integrante de la zona en estudio.

Según el caso concreto, se abogará por su total o parcial conservación y dignificación, según su estado. Se permitirán modificaciones aprobadas previamente, proyecto y especificaciones, y mediante su supervisión de la obra por la autoridad competente. Se permitirá la demolición total (según el caso concreto) siempre y cuando el proyecto y especificaciones de la nueva construcción estén dentro de los lineamientos del reglamento que se ha elaborado para estos casos y sean de superior calidad a las que presente la construcción por demolerse.

Se reglamentará el uso del edificio.

#### *CONSTRUCCIONES NUEVAS.*

*Ya edificadas:* Se aprovechará cualquier modificación que se vaya a hacer por el propietario para darle el carácter apropiado a la portada



o fachada, según lo requiera cada paso en especial. Se contaría con una partida en especial de la autoridad correspondiente, (partida recuperable a largo plazo) para obligar a los propietarios a modificar las fachadas de sus casas que lo ameritan. El proyecto y dirección de estas obras de modificación de fachadas o portadas, se llevará a cabo por la autoridad competente.

Esta sería una forma de lograr la regeneración de zonas que ya han perdido algunas de sus características originales.

*Por edificarse:* Las construcciones nuevas deberán levantarse precisamente en el alineamiento que tengan los paramentos que forman la calle. Sólo en casos muy especiales se permitirá construir la fachada principal y las puertas de acceso remetidas del alineamiento.

En todos los casos la fachada construida sobre el alineamiento y todas las demás que tuviera la construcción deberán armonizar, tanto en materiales como en estilo, proporciones y volúmenes, con los propios de la zona en que vaya a ser construida, disposición que cubre, además, el resto de los elementos y detalles arquitectónicos de la obra.

El límite de altura para las nuevas construcciones será de más o menos seis metros, contados del nivel de la banqueta al nivel superior del pretil de azotea. De ninguna manera se permitirá construir a partir de este límite otras habitaciones, casetas de escaleras, etc. Los depósitos de agua o tinacos, se localizarán en un lugar adecuado y lo más retirado posible de la fachada o fachadas a la calle, y se protegerán de la vista por medio de muros o celosías. Esta disposición será aplicada a toda instalación especial de cualesquier tipo que sea v.g., antenas de televisión, climas artificiales, etc.

En ningún caso se permitirán construcciones en las cuales se deje el concreto aparente en cualquiera de sus elementos, así como tampoco bloques comprimidos de cualquier tipo que sean; tampoco se permitirán recubrimientos de mármol, piedras artificiales y mucho menos de piezas vidriadas tales como fachaletas o "mosaicos italianos", etc.

En cambio, materiales como mezcla de cal y arena para aplanado de muros, etc., el tabique y ladrillo para repizones, cejas, cornisas, etc. el recinto o cantera (no laminada) para rodapiés o marcos de puerta y ventana, etc., el bloque de tepetate para bardas; se recomiendan para construcciones nuevas en zonas típicas, siempre y cuando se usen adecuadamente y no con un concepto moderno.

Las ventanas, puertas de peatones y portones de vehículos se construirán en madera y su diseño será a base de tableros o tablones verticales; las proporciones de estos elementos (vanos de ventanas y puertas en general) serán de proporciones verticales.

*El arroyo* de todas las calles se pavimentará con piedra, y por ningún motivo será el pavimento de concreto, macadam o asfalto —la piedra que se emplee para dichos pavimentos podrá ser de la llamada adoquín de Querétaro, piedra braza o piedra de canto rodado (piedra bola).

Las guarniciones de banquetas serán preferentemente de recinto, pero podrán ser de otro tipo de piedra, por ejemplo, piedra braza.

*Las banquetas* serán pavimentadas también de piedra, recinto o adoquín de Querétaro, piedra braza, pero nunca de concreto. Habrá



casos en los que dado el ancho de los callejones, se proyecten solamente andadores (sin guarnición). Estas se marcarán solamente a base de cambio en el tipo de piedra, podrán ser irregulares con respecto al arroyo mismo y a los paramentos del callejón.

#### **PLAZAS Y JARDINES:**

Los andadores se construirán de los mismos materiales especificados para las banquetas de las calles o simplemente de tierra apisonada (tepetate) y el proyecto del trazo de los mismos correrá a cargo de la autoridad competente.

*Los prados:* Su diseño será proyectado por la dependencia correspondiente, misma que indicará localización, tipo de plantas y su distribución.

*Bancas:* Serán de diseño conservador, lo indicado será proyectarlas a base de materiales como son mampostería o piedra labrada.

*Motivos decorativos, de ornato y fuentes:* El diseño de estos elementos se aprobará por la oficina correspondiente.

*Alumbrado:* Tendrá las mismas características y especificaciones que lo anotado anteriormente al referirnos al alumbrado de calles.

### **SOLICITAR DE LAS AUTORIDADES LA PRESERVACION DEL TESORO ARQUITECTONICO DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO.**

*Arq. Manuel Mangino.*

El Comité Organizador del Congreso Nacional de Colegios de Arquitectos escogió, para la celebración del primer encuentro entre los profesionales del gremio de todo el país, esta hermosa sede, poblada de maravillosos edificios, de plazoletas y portales, de fuentes y de templos, que son respetables reliquias de la arquitectura colonial.

Es Guanajuato, la capital del Estado, cuna donde la Independencia política de la patria mexicana arrulló sus primeros sueños y sus primeros pasos, y núcleo de las conspiraciones de los libertadores que nos legaron el concepto más valioso: la nacionalidad.



Es la capital guanajuatense, el resumen de la conjunción de dos nacionalidades y dos espíritus creadores que construyeron y trazaron la ciudad más bella de la República y, tal vez, del Continente Americano, que es admirada ahora, en su vetustez gloriosa, por nacionales y extranjeros.

Toda ella es un inmenso monumento levantado en el corazón del territorio, por los hombres que quisieron así perpetuar el recuerdo de un choque de razas que se hicieron la guerra primero y que después unieron su espíritu creador para fincar un inmenso hogar común; con callejuelas empedradas y pasadizos por doquier, que en aquel tiempo quizá no merecieron el calificativo de románticos, pero que ahora, a casi cinco siglos de distancia, provocan añoranzas y en su contemplación nos hacen amar aún más las páginas de la Historia.

Los constructores de hoy, los arquitectos que tenemos la responsabilidad de planear las ciudades del presente y de concebir las del futuro, con base en las consecuencias de nuestro desarrollo económico, demográfico y social, asumimos, también, el muy alto deber de cuidar las herencias del pasado, en toda su plenitud y con la fisonomía original que le dieron sus diseñadores.

Guanajuato ha sostenido una lucha a muerte en contra del avance de las técnicas urbanas modernas y, contra viento y marea, ha podido sortear, parcialmente, los ataques de arbitrarios reformadores y de ambiciosos propietarios que a toda costa han tratado de posesionarse de fracciones de su santo suelo para destruir las viejas y venerables construcciones y en su lugar erigir edificios de ofensiva presencia.

Guanajuato, toda, con su arquitectura colonial, es un monumento, es un altar, es un museo que desde su lecho bordeado por montañas, rinde homenaje perenne a la Patria y a la nacionalidad mexicana.

Es por todas estas consideraciones, que me permito solicitar de ustedes, hermanos de una misma familia de profesionales, entregados a la tarea de hacer ciudades más bellas y confortables, que brinden todo su apoyo a esta idea: SOLICITAR DEL GOBIERNO FEDERAL LA EXPEDICION DE UN DECRETO QUE DECLARE DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE A GUANAJUATO, QUE HOY HA ACOGIDO NUESTRO PRIMER CONGRESO, COMO

#### *LA PRIMERA CIUDAD—MUSEO DE LA REPUBLICA*

Que se expida un ordenamiento que convierta a Guanajuato como intocable en su aspecto físico, para que perdure su presencia, lo más apegadamente posible, a su aspecto original, porque Guanajuato lo merece, y lo merece el país mismo, que se le conserve y se le proteja, para admiración de propios y extraños y para orgullo de las generaciones presentes y venideras.



## REMODELACION URBANA A ESCALA NACIONAL.

*Arq. Pedro Alvarado Castañón,  
Arq. Juan Valadez Berber y  
Arq. Francisco Vázquez Padilla.*

Del Estado de Hidalgo

México, con dos millones de kilómetros cuadrados, accidentada orografía, variados climas e innumerables grupos étnicos, es el escenario del desarrollo de una cultura que contiene un gran acervo de tradiciones:

En sus raíces, las de sus grandiosas culturas autóctonas —máxima representación de las culturas prehispánicas en América— a través de las realizaciones físicas que nos legaron con sus centros ceremoniales, monumentos de gran valor; sus obras de arte escultórico, pictórico y artesanal y en su organización político-social, económica y cultural.

Después, las que con la conquista nacieron por la sangrienta lucha de dos culturas que las amalgamó y que produjo una gran corriente, en la que, con la concurrencia de las influencias europeas y el maravilloso y versátil ingenio del mexicano se hicieron grandes logros. Es aquí, en esta época, que en su largo período es llamada colonial donde son creados un Guanajuato, un México, una Morelia, etc., y donde la primera universidad de América, el primer hospital, la primera imprenta, nos colocaron a la cabeza de todo el continente Americano.

Viene así la liberación, lograda a través de la guerra de Independencia, que se gesta precisamente aquí en el Estado de Guanajuato; de ella recibimos nuevas experiencias y planteamientos definitivos, que, demandamos nuevos impulsos renovadores, trajeron como consecuencia el Movimiento de Reforma, que da a luz enunciados y leyes a través de los cuales México se proyecta al mundo con una nacionalidad propia, en demanda de las libertades e independencia necesarias para una justicia social en el ámbito de las naciones.

Este proceso evolutivo que nuestra Patria ha vivido a través de tantos años de historia, nos ha dejado huellas imborrables. y sobre todo, en la última etapa, que al olvidarse a sí misma, debido a la necesidad imperiosa de defender el camino logrado en contra de intereses extraños, crean un desajuste involuntario de las soluciones que demandan las mayorías populares; y en donde empiezan a importarse y a ejercerse fórmulas que desatendiéndose de nuestras tradiciones peculiares imponen un sistema de vida divorciado de nuestro modo de sentir y pensar. Ejemplo son la fisonomía de las ciudades, que empiezan a tener realizaciones resultantes de aquella importación: el neoclasicismo, el rococó, las modas, etc., hacen que aquel olvido se sintetice y el descontento comience a cundir.

La revolución mexicana, con sus impulsos vitales de renovación constituye la etapa presente; es aquí, donde a través de las luchas cotidianas



por el logro de sus enunciados empieza a desarrollarse la obra de carácter social, que logre en forma definitiva un sentido unitario de justicia:

Se construyen caminos y empieza el acercamiento de nuestra dispersa población; se construye la escuela, el hospital, las obras sanitarias, la obra en suma, con un sentido de beneficio colectivo; la industria se nacionaliza y demanda una superación del obrero, la creación de nuevos técnicos, el intercambio con otros países, la creación de centros habitacionales y la necesidad urgente de plantear nuestro desarrollo en los órdenes económico, político y social, sin menospreciar nuestro acervo cultural que en el ámbito internacional tiene ya un sello propio.

Estas demandas de planeamiento nos muestran que nuestras ciudades han crecido pululando en la anarquía. Ahí, donde se abría una mina, crecía una ciudad, sin orden y sin planeamiento; donde nacía una industria concurría el campesino, improvisado obrero, que construía su habitación, misérrima y sin servicios, sin pensarse en lo que esto implicaría en un futuro no lejano; había que vivir, y mientras más cerca de las fuentes de trabajo, mejor, sin mirar el precio que habría de pagarse.

A medida que aumentaba el número de los centros de trabajo, las ciudades crecían, trayendo como consecuenecia en correlación directa el sacrificio de la tranquilidad de sus habitantes; no solamente en su carácter meramente urbano, sino que, trascendiendo a lo regional, se proyectaba a escala nacional.

La industrialización origina en los pueblos las conurbaciones de sus ciudades y éstas ocasionan los "Slums", que tanto combatieron los grandes reformistas del mundo; los soñadores de las ciudades jardín y precursores del Urbanismo moderno. Se gestan grandes movimientos, surgen los debates y se proporciona el intercambio de ideas en la busca de nuevas soluciones. Nació así el C.I.A.M. y con él, en las reuniones que se abocan al problema urbano, sale a luz la carta de Atenas, documento que, condenando las soluciones que habían tenido lugar pretendiendo salvar a las ciudades crea normas y postulados que internacionalizados dan la pauta en la tarea a seguir. Era pues, menester acabar con lo que había nacido mal, se tenía que destruir el cáncer de las ciudades. ¿Cómo hacerlo?... Casi abrasándolas. Los arquitectos y urbanistas se dieron así a la tarea de sanear los centros de habitación: la lucha fue tenaz, dura, implacable. Resultado: fracasos los más. Algunas soluciones ejemplares. Pero de ninguna manera se había llegado a una solución. Se deba al traste con estudios completos, trabajos ejemplares de planeamiento, esfuerzo inmensos que se desaprovechaban quedando olvidados en los archivos.

Triste panorama presentaba para su futuro la nueva ciencia, que apenas naciente, topaba con tan tremendos obstáculos. Pero precisamente por naciente y necesaria no ha cejado en su tarea. Nosotros, los arquitectos urbanistas debemos nutrirla y acrecentarla, con nuestra experiencia, con nuestros conocimientos en nuevas técnicas, y, sobre todo, debemos ser francos, reanalizar lo planteado y encontrar el por qué de la situación presentada.

Estamos hoy convencidos que esta revisión nos traerá indiscutiblemente la siguiente conclusión:



El arquitecto urbanista, en su afán de lograr ciudades sanas, se ha olvidado de los elementos que innatamente fueron creados por las generaciones que las han habitado; son su patrimonio, a veces cultural, a veces meramente espiritual pero fundamentalmente económico. Elementos que en las remodelaciones urbanas el urbanista siempre encontrará.

Cabe aquí justipreciar un esfuerzo, que por lo noble de su obra y lo feliz de su solución nos ha conmovido. Nos estamos refiriendo concretamente a los trabajos de remodelación de esta ciudad que hoy amablemente nos alberga; hemos visto complacidos que se han logrado soluciones que, amén de estar a la altura y con las comodidades de la época que nos ha tocado en suerte vivir, no olvidaron en su estética la idiosincracia de sus moradores. Van pues, nuestras más sinceras felicitaciones a las autoridades responsables de estos trabajos con los que nos sentimos identificados. Reconocemos así el feliz resultado obtenido en materia urbanística que no ha perdido el equilibrio que en forma razonada debe existir entre el pasado y las soluciones dinámicas actuales.

Es bien sabido que en los diferentes sectores de nuestra población se hacen planes de aspectos diversos. Es menester que éstos sean integrados en un planeamiento a la escala adecuada que los jerarquice debidamente, conforme a su prioridad y en relación con los medios disponibles y la urgencia de realizarlos; en esta forma se multiplicarán los esfuerzos para cumplir con las necesidades de desarrollo urbano. Es por eso que la planificación urbana se hace necesaria, coordinada en lo municipal, estatal y nacional, lo que a su vez provoca la demanda de personal competente, que forme marco a esta actividad, estableciendo en puntos previamente estudiados de la República INSTITUCIONES DE ALTO NIVEL ACADEMICO Y TECNICO para la formación del profesional en planificación y urbanismo. Esto representa en síntesis nuestro primer postulado, uno de los objetos de este trabajo.

Por otro lado y como consecuencia de los estudios anteriores, el desarrollo armónico que debe tener la localidad, zonas o región, en sus aspectos físicos, sociales, económicos y político-administrativos dan por resultado la creación de los PLANOS REGULADORES, que implican la coordinación de las actividades humanas en el tiempo y en el espacio. Partiendo de los hechos conocidos con respecto al lugar, a los habitantes y al trabajo, debe irse encauzando, modificando y disponiendo los diversos elementos del medio, a fin de aprovechar mejor los beneficios colectivos, creando una estructura adecuada que fomente las actividades de la comunidad y ayude a cumplir sus funciones en forma ordenada, es decir, una estructura que derive del hecho mismo de la existencia de los habitantes que luchan por alcanzar comodidad, su adaptación y el dominio del medio geográfico, ya que en última instancia sólo en esa forma es viable lograr superación de los factores económicos y reunir las condiciones que hacen posible el bienestar y la fundada razón de la convivencia social. Es pues, LA CREACION DE LOS PLANOS REGULADORES DE LAS CIUDADES, nuestro segundo objetivo, al que consideramos urgente.

Pero si bien es urgente la creación de estos planos, creemos conveniente recalcar la necesidad de la PROMUULGACION DE LEYES FEDERALES DE PLANEAMIENTO FISICO en los que se establezca la



obligación de elaborar PLANOS REGULADORES de todas las regiones y localidades del país en los que quede previsto el desarrollo físico para los lapsos de tiempo que permitan la revisión de los errores cometidos y de las imprevisiones. Estos planes deberán también estar orgánicamente comprendidos dentro de un PLAN NACIONAL que tendrá el desarrollo físico previsto para los mismos lapsos. Sin esto, todo estudio, todo intento será infructuoso. No se le puede dar incremento a una comunidad, a una región, aisladamente; el fenómeno que se presentaría lo hemos mil veces palpado. Ataquemos el centralismo que sólo crea monstruos y destruye a los débiles. Evitemos pues el crearlos y luchemos por un país armónico y equilibrado, de norte a sur y de este a oeste.

Estamos seguros que si el problema del desarrollo urbano y regional a la escala nacional es atacado conjuntamente en nuestro país, podremos ser afortunados testigos en nuestra propia generación de cambios radicales positivos en la estructura de nuestras ciudades.

Por último, y como parte de nuestra tesis, deseamos exponer el criterio a seguir para cumplir con las tareas que hemos dado a los PLANOS REGULADORES. Ya hemos mencionado que en la remodelación de las ciudades son innumerables los fracasos. Analizamos el por qué de ellos y encontramos el punto básico que el urbanista había olvidado: EL PATRIMONIO.

Dice el C.I.A.M. en sus conceptos de la carta de Atenas:

“La muerte, que no perdona a ningún ser viviente, ataca también a las obras de los hombres. Entre los testimonios del pasado, hay que saber reconocer y discriminar cuáles están aún vivientes.

“No todo lo que es pasado tiene derecho, por definición, a la perennidad; conviene elegir con sensatez lo que debe ser respetado.

“Si los intereses de la ciudad están lastimados por la persistencia de ciertas presencias insignes, majestuosas, de una era concluida, se buscará la solución capaz de conciliar dos puntos de vista opuestos.

“En los casos en los que se presenten construcciones repetidas en numerosos ejemplares, se conservarán algunas como documentación, se abatirán las otras:

“En otros casos, se podrá aislar sólo la parte que constituye un valor real o un recuerdo; el resto se modificará útilmente.

“Por fin, en ciertos casos excepcionales, hasta podrá encararse el trasplante total de elementos incómodos por su situación pero que merecen ser conservados por su alto significado estético o histórico”.

Pero todo esto, desgraciadamente no ha podido ser interpretado, o ha sido distorsionado; ha creado controversias, o simplemente no ha sido tomado en cuenta. Y a las ciudades, cuando se les trata de sanear, no se les remodela, sino que se les arrasa y mutila para levantar — y este es un fenómeno repetido al cansancio— con obras híbridas, volúmenes estáticos u obras que sólo en su “magnificencia” tratan vanidosamente de demostrar que tal o cual creador es superior a los que le antecedieron. Debemos, entonces, al crear nuestros planos reguladores, hacerlo con la conciencia clara de que las soluciones serán leales a los principios que rigen al urbanismo. Con ello debemos, como decíamos, remodelar a las ciudades, hacerlas apropiadas a la vida actual en todos sus aspectos,



aprovechando los elementos existentes y haciéndolos compatibles a sus funciones. No para sanearlas, las arrasemos y sobre sus ruinas construyamos otras; en todo caso, porque no encontramos nuevas situaciones para levantar sobre ellas ciudades ejemplo del dinamismo de nuestra época. Esto sería hasta económicamente más compatible. Debemos estudiar a conciencia nuestros recursos, tanto naturales como humanos, y veremos, siempre que seamos sinceros, que una remodelación adecuada jamás fracasará.

Así pues, deseamos hacer profesión de fe en las vastas posibilidades de la planificación física, en la comprensión de las autoridades y en la lealtad de los profesionales que nos han de conducir a construir en un futuro próximo la ciudad cuyas virtudes sean la materialización de las nobles aspiraciones de los reformistas y utopistas del urbanismo, ya que gran parte del mundo de hoy pertenece a nuevas técnicas y este cambio decisivo en la humanidad se afecta cuando la percepción de la naturaleza se trasmuta en acción y cuando la técnica se convierte en saber, de lo que tenemos conciencia clara. Al hacer votos porque así sea, expresamos la firme esperanza que la ley constante de nuestras relaciones, tenga la dinámica de la cooperación con afecto, y dentro del orden, la iniciativa.

## DOLORES HIDALGO, CIUDAD MONUMENTO.

*Arq. Ruth Rivera Marín.*

Existe una constante evolución. La época maquinista, y los nuevos conceptos de planificación urbana y desarrollo socio-económico, predomina en el ambiente; es el momento de hacer conciencia insistiendo en que aquello que en otro tiempo o en su sitio no ha sido sino la expresión de un sentimiento popular, marcado en su personalidad por las dominantes ambientales o regionales, en otro punto de la tierra es motivo de admiración y estudio y se convierte en arquitectura sin arquitectos, en arte popular o propiamente escultura.

Pasaremos a la historia por aquello que seamos capaces de producir, cuando la creación no implique destrucción premeditada de otras civilizaciones. Ya en la época de la colonia se presentaron dos criterios: el que aprovechó la traza urbana existente, como en Cholula o la Gran Tenochtitlán y, siguiéndola, desplantó, sobre los basamentos de templos y edificios, sus iglesias y construcciones; o el de otros conquistadores en el Sureste, que simplemente desalojaron los centros urbanos teocráticos militares, desplazándose hacia las nuevas ciudades, en las que se establecieron los gobernantes que representaban a la Corona de España y las iglesias de culto católico. Ello implicaba así mismo la creación del centro comercial y el área habitacional en zonas circundantes; es



gracias a esta medida que hemos encontrado los mejores ejemplos de la arquitectura prehispánica.

De aquí la preocupación por hacer conciente la necesidad de estudiar cada problema urbanístico o de desarrollo regional, considerando, hasta donde sea posible, la conservación, defensa y protección de todos aquellos elementos, edificios o sitios que subsistan a fin de poder integrar un catálogo vivo de ejemplos que en su conjunto nos enseñen a conocernos en nuestras raíces, acentos y tradiciones.

Presentamos un comentario al estudio urbanístico para constituir a Dolores Hidalgo en ciudad monumento; lo hacemos por considerar que en sí significa una tesis que se sostiene, con la prueba demostrada en sus 5 años de práctica.

Es interesante anotar cómo de la idea de manifestar el tributo y reconocimiento del pueblo de México a los héroes que forjaron su independencia, la realizaron y la han difundido; interpretada con un sentido de vigoroso acento histórico y de justicia social, surgió, por determinarlo así, la necesidad de un plan racional que a la fecha demuestra sus aciertos. Baste analizarlo en sus logros fundamentales:

- a) Se dignificó la población y se obtuvo la reacción de todos, demostrada en su participación en los trabajos, la aceptación y conservación de las obras.
- b) Los esfuerzos gubernamentales tanto del Centro como del Estado, desarrollados a través de diversas Secretarías y Entidades Federativas, concurren en programas paralelos y coordinados por la Secretaría de la Presidencia.
- c) El desarrollo socio-económico se ha determinado en la introducción, en la zona de nuevos centros de cultivo, artesanales e industriales.
- d) Los centros educativos, los de asistencia y capacitación, continúan trabajando en planes que evolucionan constantemente.
- e) El homenaje que se rindió a los héroes de la Independencia, quedó manifiesto en el espíritu liberado de los pobladores, y recibe a los visitantes con un sentido de mística cívica.
- f) Los trabajos proyectados correspondieron a una realidad económica, tanto local, como de la administración nacional.

Se cumplió con el compromiso de usar, explotar y aprovechar los recursos en formas de superación, especialmente para fines de beneficio social, como compete a la Secretaría del Patrimonio Nacional; sin embargo, existen labores específicas y parciales referentes al patrimonio artístico o cultural, que consisten en efectuar el inventario y avalúo de los bienes artísticos, muebles o inmuebles de propiedad federal o declarados por decreto Monumento Nacional, en lo referente a pintura, escultura, arquitectura y artes plásticas en general, mediante el establecimiento de un catálogo artístico y la reglamentación y normas que sean requeridas.

Es indispensable para que estos programas sean realizables, contar con la colaboración permanente de todos y cada uno de los mexicanos que, por su formación cultural y el ejercicio profesional, están en posibilidades de participar, como determinantes o consejeros en algunos de



estos casos a quienes corresponde vigilar el uso, aprovechamiento y conservación de los Bienes Artísticos, muebles o inmuebles de propiedad federal o los considerados de beneficio social y afirmación de la cultura nacional, así como el acrecentamiento del prestigio internacional, mediante el establecimiento de programas, proyectos y realizaciones de variadas índoles, debidamente jerarquizadas y en coordinación con las dependencias interesadas y que garanticen el uso, servicio de ellos en óptimas condiciones de funcionamiento y conservación o mantenimiento: tal es el caso de la solución dada a los problemas de remodelación que pedían las condiciones vial-urbanas y de índole hidráulica y sanitaria en la ciudad de Guanajuato, Gto. Solución que fue la consumación del proceso para estos problemas y motor para otros, sin contar con los no previstos en su magnitud y que fueron resueltos implícitamente en el plan de trabajo arterial.

Problemas semejantes se presentan en todos los países del mundo; por ello, para estudiarlos, se han efectuado reuniones especiales, tales como el II Congreso de Arquitectos y Técnicos en Monumentos, efectuado en Venecia, Italia, en mayo de 1964, en el que se declaró documento oficial la "CARTA INTERNACIONAL DE LA RESTAURACION".

Con la constitución del Instituto para la Conservación de Monumentos y Sitios ICOMOS y del Consejo Intenacional de los Arquitectos de Monumentos Históricos ICARMO, por haber suscrito nuestro país sus documentos y ser parte de estos organismos, ellos deberán servir de guía para la restauración y conservación de monumentos y sitios. La Carta dice, en su artículo No. 2: "La conservación y restauración de monumentos, constituyen una disciplina que hace un llamado a todas las ciencias y a todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y a la salvaguarda del Patrimonio Monumental". Del conocimiento y la aplicación de ellas somos responsables todos; hacer conciencia de ello significará ser buen celador de la cultura universal.

## OBSTACULOS AL URBANISMO.

*Arq. Oscar Coll Alas.*

Los urbanistas están de acuerdo en que el objeto final de sus esfuerzos debe ser: "LA ORGANIZACION DEL ESPACIO DONDE TIENEN LUGAR LAS ACTIVIDADES HUMANAS".

Esta definición que parece demasiado amplia, compromete al urbanista a una preocupación constante y total por las manifestaciones de la sociedad humana en su magnífica variedad ya que su empeño es, no sólo darles el espacio que necesitan, sino también un orden de relación en su jerarquía y en el tiempo, de tal modo que, cuanto más ar-



mónica, y elástica, sea esta conjugación de los valores espacio, jerarquía, tiempo, consideradas en dimensiones físicas, humanas y de futuro, tanto más importante será la IDEA DEL URBANISTA.

Esta capacidad de ordenar espacios es la característica común del urbanista y el arquitecto formal. Su divergencia es de grado, tanto como de "modo de ver" estos tres valores, ya que su atención tiene que enfocarse a la resolución de un problema concreto de conjugación inmediata de espacio, jerarquía y tiempo limitados. De esta divergencia nace el conflicto entre ambas, y uno de los obstáculos más importantes al desarrollo del urbanismo. Sin embargo, el obstáculo no es provocado por una competencia o rivalidad que no existe, ya que las actividades arquitectónicas deben ser complementarias o, más aún, partes de un todo, sino por factores generalmente de orden político, administrativo o de simple ignorancia.

Los urbanistas y estudiosos de estos problemas, están de acuerdo en que el urbanismo es una función de Estado, como lo son la economía, la agricultura, la educación, etc., y que este carácter se acentúa cada vez más a medida que se va integrando a los planes generales de desarrollo nacional, regional, etc., ya que todos estos planes son, en definitiva, para el hombre, y han de realizarse sobre este suelo donde vive, se mueve, trabaja y se divierte, por donde camina o desde donde se lanza al espacio.

Todas estas actividades de la sociedad humana suelen agruparse, para establecer un orden en los estudios de análisis, planeación y desarrollo, según una clasificación, que reflejará, desde luego, la ideología política de quienes la establecen, pero que en esencial se parecen tanto entre sí como las costumbres de los hombres. La primera de estas clasificaciones se produjo a raíz de la reunión de urbanistas que dio origen a la famosa Carta de Atenas; transcribo la que establece Paul Waltenspuhl para su método de registros y gráficas, tan interesante y práctico, para el estudio comparativo de ciudades.

- a. Habitación (comprendidos espacios anexos: jardines, zonas de juego, red de accesos y servicios, etc.).
- b. Educación (incluso instituciones culturales, sociales, etc.).
- c. Recreo (incluso descanso, deportes, espectáculos, etc.).
- d. Producción (industrias, manufacturas, artesanías, granjas de abastecimiento inmediato, etc.).
- e. Servicios (administración, servicios auxiliares, comercio, burocracia, mercados, bancos, etc.).
- f. Circulación (vías de circulación, transportes, comunicación, parques de servicio, estacionamientos, conexiones a la red general de carreteras y F. C., aeropuertos, etc.).

Hasta aquí, las llamadas funciones activas a las que deben añadirse las funciones complementarias tales como reservas de bosques, ríos y lagos naturales o artificiales, reservas de terrenos para el crecimiento y desarrollo, etc.

Insiste en que estos capítulos se refieren sólo al estudio preliminar a cualquier plan de desarrollo urbanístico, es decir, son sólo el preámbulo



del urbanismo que suministra los datos que servirán de base para la formulación de un criterio de urbanismo tales, como creación de ciudades nuevas, desarrollo y reestructuración de viejas ciudades etc., nacidos de programas de expansión económica, descentralización o bien de problemas específicos planteados por el rápido crecimiento de una ciudad que implican reformas profundas en su estructura, o, en el otro extremo de ciudades que "necesitan" a toda costa, conservar su estructura y su carácter sin dejar de participar en los beneficios del progreso. Ciudades en las que predomina la historia y en las que debe ser preservado este predominio.

Si a esta síntesis le agregamos los dos fenómenos concomitantes e inexorables de nuestra época: la explosión demográfica y el urgente desarrollo económico, completaremos una visión general del "campo del urbanismo".

Por otra parte, al tener que resolver sobre el suelo las actividades de una determinada sociedad humana tiene que saber "cómo es" y cómo "quiere ser", esa sociedad a la que sirve y sobre la cual, para bien o para mal, ejercerá una influencia física determinante a su vez de cambios de carácter o costumbres.

La síntesis que acabamos de ver nos muestra el carácter eminentemente político del urbanismo y no sólo porque teniendo que ser una función del Estado tiene que caer bajo la influencia de los gobiernos y por consiguiente de su ideología política peculiar, sino porque para ser efectivo debe participar de y en la ideología de su sociedad y de su tiempo.

El primer problema práctico que se plantea es, naturalmente, el del suelo donde se ha de trabajar y no en cuanto a su naturaleza física o topografía que de antemano tienen una solución técnica, sino a su situación jurídica que presenta siempre un interrogante político e ideológico con la secuela económica concomitante en los sistemas de propiedad privada: costos progresivamente altos, incluso especulación, contra interés colectivo; protección a la propiedad privada como base de la economía, contra desarrollo de interés social, etc., etc. Este conflicto, que representa el primer obstáculo serio ante cualquier plan de urbanismo, requiere una posición clara, no sólo de los gobiernos y los partidos políticos, sino de la sociedad misma que debe definir su posición ideológica. El problema es tan grave, que aparece inmediatamente en todas las discusiones sobre urbanismo y vivienda, en todos los países no socialistas y suele tratarse de resolver mediante leyes especiales contra la especulación, las que por otra parte no pueden ser demasiado drásticas para evitar caídas en los valores del suelo que provocarían un desastre económico en el país, etc., etc.

Este conflicto es uno de los "substratos de conciencia", en la "pereza" de los gobiernos a emprender seriamente estudios de desarrollo urbano. Otro substrato se forma a partir del problema tiempo. En efecto, todo gobierno democrático mantiene una "carrera contra el calendario" pues, o bien la Constitución limita terminantemente el período político como en los regímenes democrático-presidencialistas, o bien su vida política depende de circunstancias aleatorias como en los regímenes parlamentarios. Ahora bien, como el urbanismo exige períodos preparatorios largos y plazos de ejecución más largos todavía, ya que en rigor no hay plazo



final, excepto para trabajos inmediatos y concretos (veanse los planes para el Centro de Philadelphia, Washington en el año 2000, desarrollo de Moscú, etc.), la "pereza" a crear los organismos de estudios urbanísticos y dotarlos de los fondos necesarios, se origina en diversos factores por ejemplo, "necesidad política" de realizaciones inmediatas; "renuencia política" a trabajar para otro y a destinar fondos con esta misma tara y así sucesivamente. La solución se encuentra en un "acto de decisión" de un gobierno que cree un organismo autónomo con sobrevivencia legal y económicamente asegurada, de carácter predominantemente técnico que garantice la "continuidad" en su labor. (En México, este espíritu prevalece ya en secretarías de marcado carácter técnico como Obras Públicas, Recursos Hidráulicos, Comunicaciones).

Suelen existir organismos oficiales de financiamiento de Obras Públicas cuyas actividades se dirigen a soluciones inmediatas de problemas muy concretos y específicos que adolecen de los mismos defectos de "prisas" y plazos cortos, puesto que en realidad las reflejan. El peligro estriba en que van dejando en las ciudades elementos de gran volumen y costos elevados que coincidirán o no con un programa ideal de urbanismo pero que "habrá que tomar en cuenta", como dicen los urbanistas del Plan de Washington para el año 2000. En general, soluciones particulares a problemas urgentes que tienen gran aceptación entre el público, suelen ser pésimas desde el punto de vista analítico del urbanismo y representar "en su conciencia", serios obstáculos para el futuro. Se pueden citar muchos ejemplos: André Gutton condena enérgicamente ciertos grandes conjuntos de habitación en París, diciendo que allí no hay urbanismo, sino simples construcciones de habitación a las que califica de "NOUVELLES CITES DORTOIR" o ese viaducto elevado para las Olimpiadas que aplasta para siempre a Tokio, etc., pues no hay ciudad en el mundo, grande o pequeña, que no cuente con su obstáculo más o menos monumental o demolible.

Me permito, por último, presentar los dos enfoques típicos a un mismo problema, el de la vivienda en las "capas marginales", es decir, la población cuyos recursos oscilan entre nulos y muy bajos desde los puntos de vista, y con la mentalidad, de un arquitecto, y de un urbanista. Ante el V Congreso de Planificación que tuvo lugar en la ciudad de México, el año pasado, se presentaron dos ponencias sobre el tema diametralmente opuestas.

En la suya, el Profr. Francois Perroux, del Colegio de Francia planteó el tema en función de la migración rural a las ciudades, lo que daba por resultado un aumento constante de dichas poblaciones a un ritmo superior al que pudiera alcanzar la habilitación de viviendas, que inexorablemente arrancaba de un déficit difícilísimo de cubrir, teniendo en cuenta el crecimiento natural de la población propia. Las grandes erogaciones que los programas de habilitación de viviendas suponen, debían destinarse a la fijación de la población emigrante mediante la creación de centros de atracción económica y urbana, mediante la mercantilización, industrialización, o manufactura de los propios productos regionales, con los consiguientes salarios altos para las poblaciones rurales, procedentes de una política de mejora agrícola que elevará los rendimientos y "proletarizará al trabajador agrícola", haciéndole ganar un salario fijo los



365 días del año. Es decir, que el urbanista daba el primer paso para la solución del problema de las "poblaciones marginales" viendo que la vivienda es uno solo de sus aspectos, y dirigiendo las erogaciones públicas a muchos kilómetros de distancia. Su tesis era clara: elévense los ingresos en una zona rural y cree atracciones modernas de vida en centros cercanos "suyos" y las viviendas irán surgiendo con los materiales de la "región".

Allí mismo se presentó un estudio muy interesante sobre rehabilitación de viviendas en el D. F. El enfoque del problema se presentaba como una consecuencia simple de los datos estadísticos: tantos cientos de miles de "viviendas", es decir, de cubículos en estado físico aceptable, que carecían principalmente de servicios sanitarios y estufa de gas, así como ventilación y reparaciones adecuadas para evitar la promiscuidad. La solución era fácil: un excusado, un lavabo, una regadera, una estufa, una ventana y particiones de material adecuado y económico elevarían las condiciones de vida de tantos cientos de miles de familias (con 4.5 miembros promedio según las estadísticas), harían una verdadera revolución social.

Veamos ahora el punto de vista de un urbanista que supone que la campaña ha tenido éxito, porque cientos de miles de excusados, lavabos, etc., han sido instalados. El panorama que se presenta es aterrador: barriadas (véase el interesante estudio del Arq. Priani sobre la penetración de las migraciones rurales en el D. F.) bloqueando cualquier proyecto de regeneración urbana, con la oposición de cientos de miles de vecinos de cuyas viviendas habrán quedado definitivamente "deterioradas" (para emplear el vocabulario de los urbanistas de Washington). Lo grave, además, es que el BNHUOP, ha adoptado este criterio y que los cientos de miles de casas a rehabilitar crece en el ámbito nacional hasta alcanzar la cifra de 3.150,000 viviendas para las que se dispondrá de la cifra de 32 mil millones de pesos.

## URBANIZACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL.

*Arq. Luis Gil Laisequilla.*

La población en nuestro país, según el censo de 1960, es de 34.9 millones de habitantes, de los cuales 17.2 millones viven en el medio rural en poblaciones menores de 2,500 habitantes que constituyen el 49.3% de la población total.

El número de localidades según el censo antes mencionado, es de 123,813 de las cuales 98.8% son poblados de menos de 2,500 habitantes, y de éstos el 42.1% cuentan con menos de 100 habitantes, en los que,



a pesar de ser tan numerosos, solamente vive el 4.5% de la población total del país.

El problema que crea la dispersión de la población rural mexicana, la que vive en un gran número de pequeñas comunidades, mal comunicadas y de escasos recursos, dificulta la aplicación de cualquier proyecto tendiente a elevar el nivel de vida de esta parte de la población, que actualmente constituye la base de la estructura económica del país.

Teniendo en consideración que la población rural vive principalmente de la explotación de los recursos naturales, es lógico suponer que todos los padecimientos condicionados por un ambiente físico o biológico inadecuado afectan el rendimiento de dicha población.

El incremento de la productividad, el aumento del consumo y el bienestar general, se lograrían mediante la aplicación de planes integrales, a largo plazo, y con la participación activa de la comunidad, que tiendan al mejoramiento de este numeroso grupo de población.

En la planeación de un programa de desarrollo rural, se debe actuar de acuerdo con la realidad socio-económica ya que lo importante es, que con los recursos disponibles se garanticen las ventajas y beneficios de una vida más rica y abundante.

La mayoría de las familias campesinas no tienen las condiciones económicas que les permitan cubrir los gastos del mejoramiento de sus comunidades.

Para obviar esta situación, es necesario reducir, primero, la relación que existe entre el costo de las obras y la capacidad de pagar, lo que se puede lograr, estimulando, por una parte, la obtención de mayores ingresos mediante el desarrollo técnico de la producción, y por otra, facilitando un adecuado financiamiento.

El nivel de vida de la población rural, está determinando principalmente por el valor de los productos del campo, y por la disponibilidad de los servicios públicos que influyen decisivamente en la productividad de la familia campesina, como el agua, la vivienda, la disposición adecuada de los desechos, los caminos, la electrificación, etc.

La preocupación de los regímenes revolucionarios ha sido atender las necesidades de la población rural, por lo que la reforma agraria debe complementarse con las obras económico-sociales que son necesarias para lograr el bienestar del campesino.

Las características culturales de nuestras comunidades rurales han determinado nuevas concepciones y métodos para conseguir que los habitantes participen y hagan suyas las obras.

Esto ha hecho indispensable la planificación de los programas que se van a desarrollar en el medio rural, y que comprendería todas las actividades tendientes a satisfacer las necesidades del campesino, mejorando el medio ambiente que lo rodea y realizando las obras que le permitan lograr colectivamente la elevación de su nivel de vida.

Las características básicas de estos programas deberán ser las de un programa a largo plazo, que contemple el establecimiento de metas técnicamente realizables, el compromiso del sector público que las haga factibles, y la creación de un ambiente receptivo que lleve a toda la comunidad a participar organizadamente en forma activa, en el general desarrollo de las poblaciones rurales:



LOS PROPOSITOS  
GENERALES DEL  
PROGRAMA SERIAN:

1. Proporcionar los servicios públicos necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población.
2. Establecer normas y reglamentos que regulen el funcionamiento presente y futuro de las poblaciones, tomando en cuenta las influencias que la región ejerza sobre ellas.
3. Evitar la dispersión de las viviendas.
4. Mejoramiento y ampliación de la vivienda.
5. Estimular el espíritu de participación comunitaria.
6. Modernizar la tecnología de la explotación de los recursos naturales.
7. Incrementar las artesanías.
8. Desarrollar las industrias a nivel familiar y comunal.

Algunas de las actividades que comprenderían estos programas serían:

El suministro de agua potable, la disposición adecuada de los desechos, la organización de servicios de limpieza de basuras y estiércol, y su utilización como fertilizante, la reestructuración general de las localidades, el mejoramiento integral de la vivienda, la construcción o mejoramiento de mataderos, mercados, molinos de nixtamal, y la construcción de lugares de recreación.

El estímulo para una mejor alimentación y vestido, la adaptación o construcción de centros de salud, de escuelas, la construcción de la casa del pueblo, el mejoramiento de parques y jardines, y la construcción de obras de pequeña irrigación, etc.

Estas actividades podrían ser realizadas con la participación de las organizaciones oficiales competentes y los habitantes de las comunidades rurales en una estrecha coordinación.

Para la aplicación de este plan integral, sería necesario llevar a cabo una planeación en forma nacional y regional para llegar gradualmente al estudio de la localidad escogida.



I N S T I T U C I O N F E D E R A L A V O C A D A  
A LA URBANIZACION Y VIVIENDA RURAL

FONDO ROTATORIO PARA LA ASISTENCIA TECNICA

OTORGA EL CREDITO NECESARIO SIN INTERESES  
CON EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Planifica Estimula la formación de la co- operativa	Organiza las obras bajo el sistema de autoconstrucción
Proporciona la dirección técnica	Monta y opera talleres
Proporciona instructores que les enseñen los oficios de la cons- trucción.	Proporciona equipo

G O B I E R N O D E L E S T A D O

JUNTA DE PLANEACION Y URBANIZACION

Sensibiliza	Asesora técnicamente
Promueve	
Educa	Vigila la conservación de las obras
Opera los servicios	
Vigila el mantenimiento del equipo.	Recupera la inversión que regresa a la institución federal.

C O O P E R A T I V A  
D E V I V I E N D A  
C O M U N I D A D  
E J I D A L

Proporciona:	Controla:
Materiales locales	A los trabajadores por cooperación voluntaria
Mano de obra	
Servicios personales complemen- tarios	
Bodegas y almacenes	El cobro de las cuotas de recu- peración.
Herramientas menores	
Aportación económica	



## REMODELACION URBANA Y RURAL.

*Arq. Gabriel Terrés J.*

De acuerdo con el censo de 1960, en la República Mexicana existen 6.429,000 familias, con un total de 34 millones de miembros.

De este gran total, considerando una habitación por familia, únicamente 1.270,000 fueron casas en condiciones adecuadas de habitación y el resto se catalogaba desde la habitación decadente hasta el tugurio; sólo el 20% de la población vive en casas que cumplen los requisitos arquitectónicos.

El crecimiento de México se estima en 10 millones de habitantes cada 10 años; por consiguiente, para 1970, el déficit de habitación será de 2 millones de aumento que con el déficit actual de 5.159,000, hace un total de 7.159,000 habitaciones, que en 10 años nos arrojan 715,900 habitaciones al año de déficit.

Esta cifra, que es pavorosa e imposible de cubrir, es la realidad por la que México pasa en la actualidad; claro es que un 20% de estas casas se pueden regenerar a bajo costo, por lo que podremos pensar en un déficit de 5.757,200 habitaciones en 10 años.

De esta cantidad aproximadamente el 50% es habitación rural siendo el resto población urbana; por lo que el problema tiene prácticamente 2 enfoques: el urbano y el rural.

El problema rural es el que determina una solución más difícil e inmediata, porque su falta de atención incrementa la emigración de la población campesina hacia el medio urbano, al sentirse abandonada a su suerte.

Cinco millones de personas viven en pequeñas rancherías de 1,000 habitantes como promedio, que imposibilitan la atención del gobierno hacia ellos, por tener éste obligaciones más inmediatas con los conjuntos mayores de población.

El estudio de los recursos naturales, las condiciones climatológicas, geológicas, geográficas, económicas y de comunicación de las diversas regiones de la República, permitirá agrupar industrias afines, y se podrá desarrollar conjuntos trabajo-habitación. La agrupación de industrias afines permitirá la creación de obreros especializados con mayor facilidad.

Para este conocimiento se debe de integrar un Consejo de Urbanismo, ya que el urbanismo busca:

a) Situar la vida humana en las mejores condiciones resultantes de habitación y del clima con la ayuda de la técnica.

b) Agrupar en conjuntos habitacionales al mínimo costo y con el máximo de eficiencia. (Aquí se puede aplicar la eterna fórmula de "Máximo de eficiencia para mínimo de esfuerzo").

c) Hacer lo más agradable y armónico posible el conjunto habitacional en consideración estética en la medida de no encarecerlo.

Este Consejo de Urbanismo, que debe ser oficial, se deberá formar con



urbanistas, economistas, sociólogos, médicos, que estudien el conocimiento de la República y que, después de discusiones de mesa redonda, propongan y orienten al Estado en las soluciones a seguir. Debe de acabarse el sistema anárquico que hasta la fecha se ha seguido de que cada gobierno Federal o Estatal vaya realizando conjuntos sin una planeación integral.

Los problemas de la época actual ya no es posible que los resuelva un sabio o un super-dotado de la naturaleza; es menester la solución en equipo y una vez planteada y propuesta deberá antes de enfocarse a su solución, discutirse en mesas redondas con intervención de los Colegios de Profesionistas. Una vez discutido (de la discusión nace la luz) se aprobará o rechazará la solución, pero se tendrá la máxima seguridad de que lo aprobado ahí será lo indicado y no resultará, al fin, una realización equívoca porque lo hecho no era lo adecuado, por errores de costos, de localización, de solución, etc.

Hay que pensar para realizar y no realizar para pensar posteriormente en lo que se debería de haber hecho.

## HABITACION RURAL

Esta tiene dos enfoques a saber:

a) El agrupamiento en conjuntos industriales-habitacionales de un mínimo de 10,000 habitantes.

b) La solución de habitación individual para el campesino o pequeño artesano que no se agrupe en ningún conjunto.

La solución que haría conjuntos habitacionales modelo, construiría la fuente de trabajo y la habitación de los familiares que laboran en ella; de esta forma, todo individuo tendría resuelto el problema de vida y sería un atractivo enorme. Con esta fórmula, la concentración de esa población rural ya no gravitaría sobre los centros urbanos.

La solución de habitación debe de ser próxima a la industria pero, a la vez, independiente, y agrupar las funciones consecuentes de la habitación, como son educación, comercio, deporte, culto, etc., pero en tal forma de que se pueda ligar entre estos edificios a la medida de la marcha a pie, o sea con radios de 500 m. Las densidades buscadas deberán ser de 300 habitantes por hectárea y la solución habitacional deberá ser en tal forma de dejar un 70% de espacios abiertos.

La unidad habitación se puede desarrollar en edificios de 5 pisos o en lote individual, dado el bajo costo del terreno; pero deberá tenderse al edificio en condominio porque, por la concentración, disminuyen los costos de urbanización, (calles, drenaje, conexiones de agua, luz, etc.); pero cualquier solución buscará, sin menoscabo de su solución arquitectónica, reducir costos para hacerlos posibles al alcance de los ingresos de los obreros, en tal forma que las cuotas de adquisición fluctúen en el 20% de sus ingresos o sea cuotas de \$ 350.00 mensuales.

La solución para el campesino o pequeño artesano no puede ser otra que la industrialización de la casa, en tal forma que ésta llegue totalmente prefabricada al lugar donde se levantará.



## MEMORIA DESCRIPTIVA CASA PREFABRICADA

Para esto se ha estudiado una casa que sea ciento por ciento prefabricada con la idea de que pueda llegar a los lugares más apartados de la República en un camión. Se sabe que el 40% de la población de la República es de origen rural; por consiguiente con pocos conocimientos sobre construcción, y mucho menos, se puede contar con mano de obra especializada en esos lugares.

El proyecto permite llevar desde los cimientos prefabricados, además de lograr la construcción en aquellos lugares en que se carezca de agua para fabricación de mortero, concreto, etc., y, finalmente, la posibilidad de construir íntegramente la casa por el campesino que desconozca por completo el arte de la construcción, ya que todos los elementos de cimientos, muros, techos, etc., se van armando como un gran rompecabezas con un instructivo sencillo. La idea es que un instructor arme una casa en conjuntos donde se levantarán otras 30 más cuando menos, logrando así abaratar el 30% de la casa —que es el valor de la mano de obra— ya que cada propietario podrá en 3 semanas levantar su casa él solo.

Los muros están contruidos en tal forma que sin necesidad de mortero se ajustan verticalmente por un traslape especial, sellado a presión con una moldura de lámina, y horizontalmente por el traslape mismo del muro y la acción de la gravedad.

Los muros exteriores están contruidos en bloques de 90x90x8 cms. en el mismo material en que se fabrica el block intermedio de cemento-arena; llevan dos huecos en el sentido vertical, lo que permite un muro aislante para el calor y el ruido, necesarios en muchas regiones del país.

Las losas están también fabricadas de concreto ligero en elementos prefabricados de 90x90x8 cms., con secciones perforadas para lograr lo mismo que en los muros, por lo que respecta al problema térmico y acústico. Estas placas se soportan en vigas prefabricadas y de concreto. La impermeabilización de la losa se logra a base de techado Pemex con terminación de arena roja.

En el caso en donde haya agua suficiente, se puede cubrir el techo con una lechada de cemento con Decorcem, que sella juntas y da un aspecto aparente a los colores que uno prefiera.

Las instalaciones todas van totalmente preconstruidas y son visibles y de muy fácil instalación.

## HABITACION URBANA

La habitación urbana debe de estudiarse para lograr una densidad de 300 habitantes por hectárea que equivale a 33 M<sup>2</sup> por habitante; en vista de ser los terrenos urbanos de muy alto valor. En cuestión urbana, la ciudad de México es la que prácticamente absorbe el problema, y su solución se puede aplicar a otros conjuntos urbanos en otras ciudades tales como Guadalajara, Monterrey, etc.; por consiguiente, lo que aquí tratamos para la ciudad de México deberá considerarse como general para otros centros.



La solución que se propone, es la formación de super-manzanas de 250x250 m. circundadas con avenidas de 15 m. de ancho que formando una gran cuadrícula se ligen a super-avenidas de tránsito rápido con pasos a desnivel en sus cruces. Cada supermanzana tiene 62,500 M<sup>2</sup> y alojará 1,890 habitantes en 350 departamentos, de los cuales 280 serán de 2 recámaras y 70 de 3 recámaras o sea un 80% de departamentos en 2 recámaras y un 20% de 3 recámaras.

Las calles cubriendo  $235 \times 4 \times 7.50 = 7,050$  M<sup>2</sup> ocuparían solamente el 7% del área de la supermanzana.

Los departamentos de 2 recámaras con 84 M<sup>2</sup> de construcción darían  $280 \times 84 = 23,520$  M<sup>2</sup> y las de 3 recámaras con 107 M<sup>2</sup> cada uno darían  $70 \times 107 = 7,490$  M<sup>2</sup> por lo que el área construida en departamentos sería de 31,010 M<sup>2</sup>.

Considerando que se pueden subir hasta 4 escaleras sin esfuerzo especial podremos determinar un máximo de 5 pisos por lo que el área por piso sería de  $31,010 \div 5 = 6,202$  M<sup>2</sup> que sería el área que ocuparían en planta baja los edificios de habitación, lo que significa el 10% de la supermanzana.

Los edificios en función complementaria de la habitación tales como escuelas, jardines de niños, mercados, deportes, diversión, culto, etc., se destinarían en 5,000 M<sup>2</sup> por piso dentro de la supermanzana, lo que daría un 8% de espacio cubierto; por lo tanto, el 75% del área quedaría libre para jardines.

Los diversos géneros de edificios se irían localizando en la siguiente forma:

*Escuelas.* Se considera para la planeación de una escuela un niño de edad escolar por cada 10 habitantes, por consiguiente una escuela de 10 aulas o sea de 5,000 habitantes o sean aproximadamente 4 manzanas.

*Mercados.* Un mercado por cada 30,000 habitantes, por tanto un mercado cada 10 manzanas.

Sucesivamente se estudia cada género de edificios pero en tal forma que las conexiones entre habitación y estos edificios se haga a pie entre jardines, para evitar el uso del automóvil y reducir los problemas de transportación, que actualmente congestionan las ciudades y enrarecen el aire perjudicialmente a la salud de los habitantes.

Entre supermanzanas habrá ligas a desnivel para peatones para lograr comunicar a todos los géneros de edificios sin ningún cruce de automóviles.

La solución de departamentos será de acuerdo con las siguientes especificaciones, que tienden a la máxima estandarización de los diversos elementos constructivos, o lo que es lo mismo el mínimo costo con la mayor calidad.



## ESPECIFICACION DE CONSTRUCCION

### ESTRUCTURA.

A base de muros de carga aprovechando la alta resistencia del tabique prensado a máquina y bien cocido, estructurado con castillos de concreto, aparentes y ocultos.

La cimentación de zapata de concreto ligada, formando vigas Viendeel con la dala y los castillos, separados por muro de mampostería de 30 cms. de espesor.

Losas y trabes de entrepisos de concreto, con varillas de Alta Resistencia y concreto de  $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ .

### MUROS:

Todos serán de material aparente, tabique prensado a máquina, bien colocado y limpio, con pinturas vinílicas directamente sobre el tabique excepto en baños y cocinas.

### PISOS:

Serán de mosaico liso de 20x20, excepto en patios de servicio, y cuartos de servicio que serán de cemento con terminación de costal.

### PUERTAS:

Serán de madera de pino con 4 tableros de triplay, excepto la de entrada que será entablerada de madera sólida.

### CLOSETS:

Se terminarán con tablas de entrepaños y barrotes para colgar ropa.

### VENTANAS:

Llevarán un marco de lámina No. 8 enmarcado el vacío y la sección de la ventana será de perfiles estructurales de 1"x1/8" con antepecho de precolado de concreto.

### INSTALACION ELECTRICA:

Serán con poliducto oculto en losas y muros.

### INSTALACIONES SANITARIAS:

Las instalaciones de bajadas generales serán visibles en los cubos de luz y los de cada Departamento, serán de fo.fo. y galvanizado oculto.



## INSTALACION HIDRAULICA:

De tubería galvanizada Ced-40 visibles totalmente.

La ciudad de México cuenta con 6 millones de habitantes y en un área urbana de 500 millones de M<sup>2</sup>. Su densidad es de 110 habitantes/ha. Dispone de un 33% de calles. 7% de espacios verdes. Hay un promedio de 2 a 3 automóviles por familia, por lo que su aire se encuentra congestionado de gases de los 400 mil vehículos que la circulan, de zonas industriales mal localizadas y de polvos de la desecación del Lago de Texcoco. Podría alojar, sin embargo, 10 millones de habitantes en 333 millones de M<sup>2</sup>, con este tipo de habitación, dejando 167 millones de M<sup>2</sup> o sea 33%, destinado para habitación unifamiliar, con la ventaja de que el 75% de su área serían jardines que en realidad son pulmones de aire limpio, puro, y sano, además de permitir áreas filtrables que renovarían los mantos acuíferos evitando el hundimiento que tanto perjuicio nos hace.

Esta solución —que elimina la construcción de edificios de mayor altura y que no son más que monumentos a la técnica—, es mucho más adecuada para el terreno de la ciudad de México y las zonas sísmicas en que estamos localizados, y lograr además construcciones relativamente económicas, sin alto costo de estructuración.

El procedimiento a seguir sería ocupar las áreas que la ciudad ha dejado sin construir, cambiar a éstas una vez terminadas, la población de zonas decadentes, las cuales se demolerían dejando únicamente en pie los verdaderos monumentos históricos, y construir en iguales condiciones dentro de esta área, y así sucesivamente hasta cubrir el total de los 10 millones de habitantes.

Para mayor concentración de población se propone la proyección de una ciudad en el Valle de Cuernavaca en la zona abajo de la "Pera" en donde con igual cota que la ciudad de México se cuenta con una nueva cuenca hidrológica que permitirá la más económica adquisición de agua potable.

En resumen la ponencia propone lo siguiente:

1. La creación de un Consejo de Urbanismo que estudie y programe la solución de los problemas integralmente, y que ésta se someta a juicio de los diversos Colegios de Profesionistas de la República.
2. La solución de la habitación rural en prefabricada y la intervención del agricultor o pequeño artesano en la mano de obra directa.
3. El agrupamiento de pequeños poblados en conjunto de trabajo-habitación integrales.
4. La regeneración de los centros urbanos atacando primero las lagunas dentro del conjunto y posteriormente las substituciones de habitaciones adecuadas en vez de las actuales zonas decadentes y de tugurios, existentes.



## PRONUNCIAMIENTOS GREMIALES EN LAS OBRAS DE REMODELACION.

*Arq. Sergio Zaldívar.*

No es en este congreso donde debemos aclarar los valores de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural; pero sabemos como nos lo recuerda el arquitecto Del Moral en unos de sus ensayos, "que en lo íntimo de cada pueblo hay una manera especial de sentir la forma, la cual se manifiesta invariablemente a través de los siglos". Y a lo que une las diferentes expresiones de una época, se le ha llamado "estilo".

Esta unión, aplicada a los obras urbanas, son los conjuntos que no admiten la disección, la selección de una obra frente a otra o el sorteo de las mismas para saber cuáles están condenadas.

El valor de los monumentos está conjugándose en las obras que lo rodean y en esta medida, vive su plenitud por la presencia de aquellas.

La responsabilidad de defender las zonas histórico artísticas, la eludimos con un acto de veneración a los monumentos más importantes que se traduce en un jardín o una plaza de resultados frecuentemente dudosos. Los monumentos dan la sensación de haber sido desnudados.

La Carta de Venecia establece medidas aplicables a la remodelación. Los conjuntos urbanos, decíamos, valen por su unidad. La arquitectura de nuestro tiempo está separada de los conjuntos, por una frontera que no puede ser comparada con las que separan el gótico del románico o el renacimiento del barroco; ni siquiera con el fin del obscurantismo medioeval y el sacudimiento del siglo XV en Italia. Su fuerza es equiparable tan sólo al descubrimiento del fuego, al de la práctica de la agricultura; o a la revolución industrial, que proyectada en un sentido económico a nuestro hacer arquitectónico, determina nuevas formas y crea nuevos programas, de manera ya aplastante, bien entrado este siglo.

Siguiendo las enseñanzas del arquitecto Del Moral, nosotros debemos aceptar que trabajamos con programas de esta época, que nuestra arquitectura admite sólo ser joven, que nuestros materiales teniendo ventajas para otras funciones, no son substitutos de la madera, la piedra y el ladrillo recocido; que nuestros programas pierden validez, incluso durante el lapso de la construcción.

Nuestras obras en sí, no resisten ni la más pequeña mancha de humedad, ni preven ser válidos en sus funciones por lapsos mayores de veinte años y admite de hecho que no vivirán más de 25 ó 30 años.

Debemos, pues, separar, o tratar de hacerlo, al máximo de nuestras capacidades y dentro de altos principios de ética, nuestras obras de las del pasado, procurando no inscribir en conjuntos, obras ópticamente disímbricas.

Con base en las anteriores consideraciones, creemos obligada ya, la necesidad de pronunciamientos gremiales, sancionando las obras de remodelación, tanto en el aspecto que a mí me preocupa como en otros que puedan incorporarse en su oportunidad.



Los pronunciamientos no serán a la manera de un tribunal inquisitorial, sino como un ente técnico cultural que oriente y prevenga a las autoridades, haciéndolas incluso recapacitar sobre el valor, que para sus intereses personales, tendrán las obras a realizar.

En México, el problema es genérico en muchos órdenes; la imposición del criterio político, o precisando, "del político" sobre el criterio técnico.

Debemos entonces intervenir en esa palestra, no permitir por más tiempo que la opinión sea desorientada por periodistas y demás exponentes, que incluso actuando con la mayor ética —caso poco frecuente— ignoran los verdaderos valores y problemas que había que resolver, emitiendo opiniones faltos de base y conocimiento.

La fuerza de la Federación de Colegios de Arquitectos, o en su caso de los Colegios Regionales, no debe ser desaprovechada. Deben formarse en su seno comisiones que conozcan los trabajos urbanos de remodelación y se pronuncien, con apego a un protocolo estricto sobre:

Las omisiones en los programas.

La carencia de técnicos asesores (Economistas, Sociólogos, Arquitectos, etc.).

La falta de legislaciones previas, que regulen los efectos de ampliaciones y nuevas avenidas.

Esta comisión procederá en la forma siguiente:

10. Conocerá los planes de remodelación.
20. Recomendará en su caso:
  - a) Atención a los problemas omitidos.
  - b) Participación de técnicos y asesores en las diversas especialidades.
  - c) Consideración a las obras y zonas de valor histórico, artístico y cultural.
30. Cuando estas recomendaciones no sean atendidas, hará del conocimiento de la opinión pública sus puntos de vista, emitiendo juicios pertinentes que pueden ir desde "la preocupación que el Colegio de Arquitectos muestre por la forma en que se desarrolla un trabajo, las violaciones a la ley de profesiones, etc", hasta la petición a los Poderes Legislativos para que impidan las realizaciones del Poder Ejecutivo.

Recordemos, para esto, que en México puede darse el caso de que una nueva avenida pase por arriba o por abajo de la catedral a juicio de una sola persona; que en Querétaro tenemos ya, en el conjunto urbano, heridas tremendas con la apertura de pretensiosas avenidas y que su parte vieja se pretende "enderezar"; Morelia, Puebla y otras ciudades realizan actualmente trabajos de remodelación que nos causan graves aprehensiones.

Quiero, pues, pedir a este grupo de trabajo, que considere la oportunidad de someter a la Asamblea Plenaria de este Primer Congreso de Arquitectos las siguientes proposiciones:



10. La formación de una comisión de la Federación de Colegios de Arquitectos, que conozca los proyectos de remodelación en el país.

20. Que establezca las bases de número y de tiempo en función de sus miembros, de los requerimientos académicos para poder ser miembro de la misma.

30. Que esta comisión pronuncie, con el apoyo del gremio, sus observaciones respecto al tratamiento que se dé a las zonas de valor histórico artístico y demás aspectos de los proyectos de remodelación.

40. Que esta comisión someta a las reuniones plenarias por ella convocadas las recomendaciones para felicitar a las entidades que han trabajado de acuerdo con los principios que recomienda la Carta de Atenas en urbanismo y la Carta de Venecia en restauración.

50. Que este primer congreso felicite a las autoridades del Estado de Guanajuato por el valioso precedente sentado en la defensa del patrimonio del país, al preocuparse por restacarlo y conservarlo empleando técnicos apropiados, en sus planes de remodelación.



## Conclusiones

### Tema I

#### FORMACION DEL ARQUITECTO.

1a. Que la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana se dirija a las Escuelas de Arquitectura del país, para que se incluya en los planes de estudio, donde no la haya, la Teoría de la Arquitectura, dada su vinculación con los hechos socio-económicos.

2a. Que la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana promueva la creación del Departamento de Información y Difusión en las Escuelas de Arquitectura, cuyos trabajos se reflejarán por una parte, en los grandes estudios y, por otra, en la formación post-escolar del arquitecto.

3a. Que la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana promueva la cooperación de las escuelas para crear la carrera de Arquitecto Restaurador de Monumentos.

4a. Que la Federación promueva el establecimiento del verdadero servicio social como fin de la preparación escolar del arquitecto en todas las escuelas donde no exista.

5a. Que se transfiera la membresía de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos ante la Unión Internacional de Arquitectos a la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana.

### Tema II

#### EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO

1a. Que la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, defina el concepto de arquitecto y el campo de su acción profesional, y que promueva ante las autoridades respectivas que sean determinadas las medidas de protección a este ejercicio con el fin de obtener un tratamiento profesional digno y justo y lograr una distribución equitativa del trabajo.

2a. Que los arquitectos, para conseguir lo anterior, mantengan plena conciencia de la obligación de participar activamente en los problemas de la vida nacional.

3a. Que el gremio impulse el desarrollo de la producción industrial de elementos constructivos para los programas de la vivienda de



interés social y cuide la importancia de los estudios socio-económicos en dichos programas.

4a. Que se busque colaboración práctica en problemas de educación social dentro del país y se promueva la colaboración del arquitecto en programas de desarrollo en las comunidades campesinas.

5a. Que se promuevan leyes que hagan obligatorio el que en las obras arquitectónicas, para su permiso de construcción, sea requisito la firma de un perito arquitecto.

6a. Que se promuevan leyes y reglamentos de construcción para todos los municipios.

7a. Que se promuevan leyes de Planeación y Urbanización.

8a. Que se procure la creación de la Mutualidad del Arquitecto.

### Tema III

#### REMODELACION URBANA A ESCALA NACIONAL

1a. Que el término de Regeneración Urbana, debe sustituir al de Remodelación, porque es ambiguo y limitativo.

2a. Que la Regeneración Urbana constituye, en la etapa actual del desarrollo del país, un imperativo de gran sentido humano y económico, junto a la creación de las nuevas urbes del México futuro.

3a. Que la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, promueva la institucionalización de la Regeneración Urbana, estimulando la creación de organismos a escala municipal que incluya en el Estado, a la Iniciativa Privada y al Medio Profesional, en el cual participen activamente los arquitectos.

4a. Que se estimule la promulgación de leyes concernientes al desarrollo urbano, que permita proteger el legado histórico y propicien la evolución que requiere la colectividad actual.

5a. Que los estudios, las normas técnicas y los planes que se sigan en un programa de desarrollo, siempre cumplan con las siguientes premisas:

- a) Delimitar regionalmente el Territorio y sus Centros de Población.
- b) Analizar todos y cada uno de los factores que intervienen en el proceso del desarrollo nacional: condicionantes, actuantes y determinantes.
- c) Conformar a partir de este análisis, los criterios que justifiquen un programa de desarrollo.
- d) Perseguir objetivos que no lesionen los Patrones Culturales de la región.



- e) Elaborar programas de desarrollo regional, en función de los intereses colectivos locales con el más puro sentido del servicio social que excluya los aspectos mercantiles o demagógicos que la desvirtúen o degraden.
- 6a. Que el criterio de aplicación de Normas Técnicas y Planes en un programa de desarrollo o planificación se sujete a un proceso metodológico que excluya:
- a) El peligro de que una norma, técnica o plan, apriorísticamente condicione y determine el curso general de los trabajos.
  - b) El peligro de que una norma, técnica o plan, al determinar defectuosamente el desarrollo general de los trabajos hipertrofié uno o varios de los rasgos característicos de la región.
- 7a. Que la Regeneración Urbana sea acompañada por una acción vigorosa en la base, constituida por el medio rural en el que vive la mitad más desprotegida de la población.
- 8a. Que, por tanto, la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana haga pública la siguiente declaración:
- Los arquitectos mexicanos se pronuncian por un encauzamiento de sus actividades profesionales en forma intensa y sistemática hacia el medio rural, y manifiestan su decisión para formar parte de los equipos de profesionales que se integren para lograrlo.

### PROPOSICIONES GENERALES

- 1a. Que se organice el mecanismo necesario para garantizar que las recomendaciones aprobadas por la Asamblea sean realizadas, debiendo este organismo rendir un informe al respecto en el próximo Congreso.
- 2a. Que la Federación Nacional de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana difunda en el ámbito nacional el testimonio de reconocimiento a las autoridades y a los arquitectos del Estado de Guanajuato, por la extraordinaria labor desarrollada en esta entidad y que constituye un ejemplo a seguir en todo el país por sus excelentes resultados y su proyección profesional y social.
- 3a. Que el Congreso se promulgue por la actitud y actuación manifestada desde la constitución de los Colegios, como mexicanos y como arquitectos, para la conservación de nuestro patrimonio nacional, reconociendo los compromisos que se adquirieron internacionalmente al suscribir México los principios y normas que establece la Carta Internacional de la Restauración y los Estatutos del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios y del Consejo Internacional de Arquitectos de Monumentos Históricos, a través de los organismos filiales constituidos en México.





ENTREGA DE DOCUMENTOS  
EN LA VALENCIANA





ARQUITECTOS EN LA  
VALENCIANA

*Hubo representantes de 22  
Entidades de la República, donde  
los arquitectos actúan con  
empeño al servicio de sus  
localidades.*





ARQUITECTOS EN LA  
VALENCIANA





*Jóvenes universitarios en La Valenciana, lugar donde se desarrollaron los trabajos del Primer Congreso Nacional de Arquitectos de la República Mexicana.*





*Jóvenes universitarios en La Valenciana, lugar donde se desarrollaron los trabajos del Primer Congreso Nacional de Arquitectos de la República Mexicana.*





COLEGIO SONORENSE DE  
ARQUITECTOS

*Arq. Alejandro Prieto con el  
Colegio de Arquitectos de  
Sonora (que preside Ernesto  
Avila Salazar)*





SALA DE TRABAJO NÚMERO UNO





SALA DE TRABAJO NÚMERO  
TRES





SALA DE TRABAJO NÚMERO CUATRO





SALA DE TRABAJO NÚMERO CUATRO





AUDITORIO EN LA SALA DE TRABAJO NÚMERO CUATRO





AUDITORIO EN LA SALA DE  
TRABAJO NÚMERO CUATRO





ASPECTO PARCIAL DE LA SALA DE TRABAJO NÚMERO CUATRO





OTRO DE LA SALA NÚMERO CUATRO





#### EXPOSICIÓN EN LA VALENCIANA

*La Escuela de Arquitectura de Guanajuato presentó un trabajo sumamente interesante. En la foto los arquitectos Ramón Corona y Raúl Fernández atienden a las explicaciones.*





#### RUMBO A LA VENTA DE SAN JAVIER

*El Gobernador de Guanajuato, licenciado Juan José Torres Landa, ofreció una comida a los congresistas. En la foto superior el licenciado Torres Landa llega a la Venta de San Javier acompañado de los directivos del Congreso y autoridades civiles y militares.*





*Durante el banquete en la Venta de San Javier, el licenciado Juan José Torres Landa, preside junto con los arquitectos Alejandro Prieto, Joaquín Álvarez Ordóñez y Ruth Rivera.*





*Durante el banquete en la Venta de San Javier, el licenciado Juan José Torres Landa, preside junto con los arquitectos Alejandro Prieto, Joaquín Álvarez Ordóñez y Ruth Rivera.*





VISTA PARCIAL DEL SALÓN DE BANQUETES





*El arquitecto Gonzalo Calderón, del Colegio de Chihuahua, agradece al licenciado Torres Landa el ofrecimiento de la comida a los congresistas.*





*El licenciado Juan José Torres Landa saluda al arquitecto Gonzalo Calderón, después que éste agradeció las palabras dichas por el Gobernador de Guanajuato.*





*Salida del Teatro Juárez, para un recorrido por Salamanca, Valle de Santiago, Yuriria, Moroleón, Salvatierra y Acámbaro, lugares donde se ha realizado una fecunda experiencia en reatauración de monumentos.*





EXCURSIÓN DE CONGRESISTAS POR GUANAJUATO





VISITA A VALLE DE SANTIAGO

*El arquitecto Joaquín Álvarez Ordóñez entrevista a la autoridad local de Valle de Santiago, en el mercado de la ciudad.*





EN EL NUEVO MERCADO DE MOROLEÓN





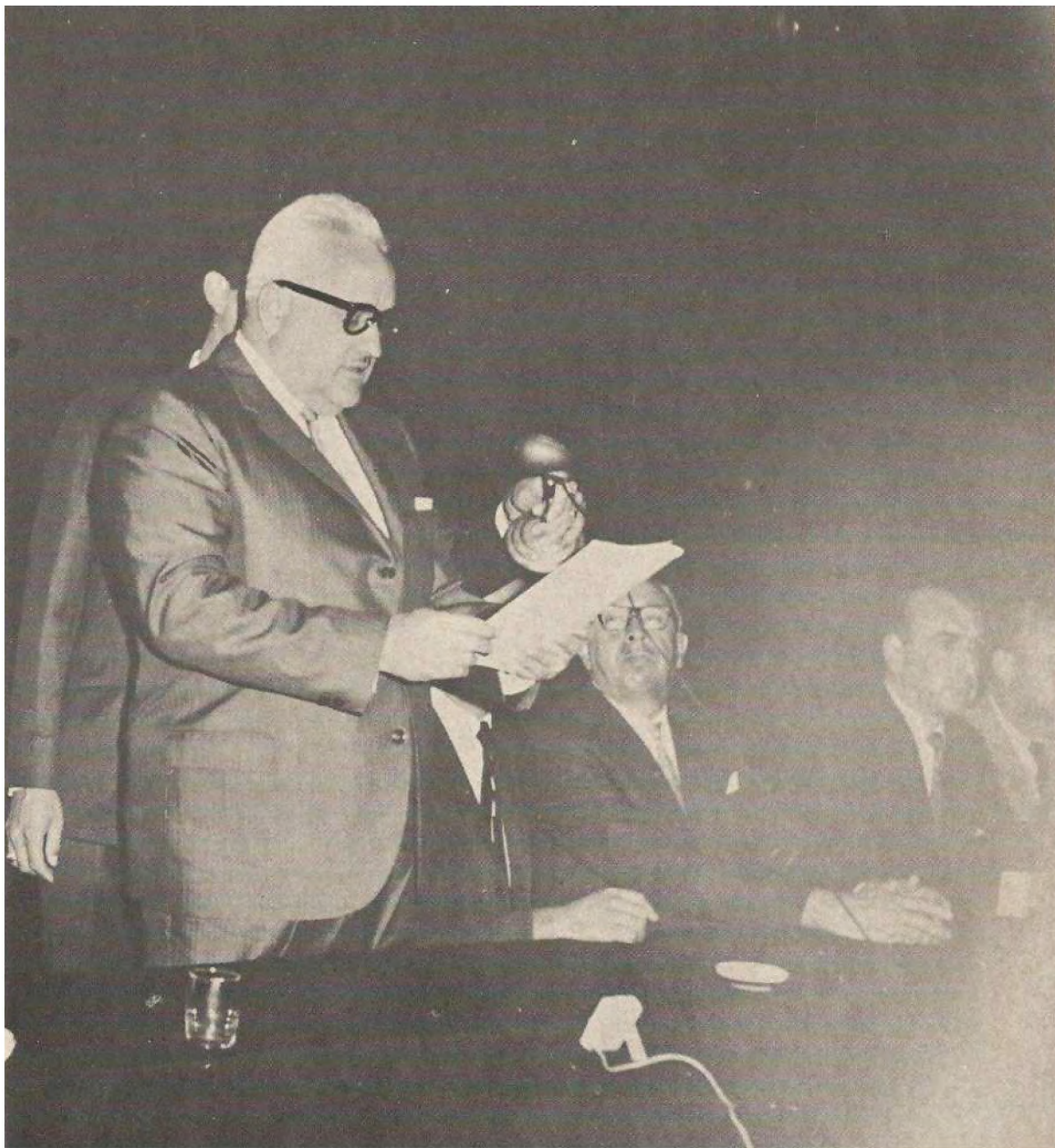
FRENTE AL EXCONVENTO DE YURIRIA





COMIDA CAMPESTRE EN ACAMBARO





*El licenciado Juan José Torres Landa hace la declaratoria de clausura en el Teatro Juárez.*





*Un minuto de silencio por la muerte de dos jóvenes arquitectos ocurrida cuando acudían al Congreso de Arquitectos en Guanajuato.*





ASPECTO PARCIAL DE LA SALA DURANTE LA CLAUSURA





*El arquitecto Carlos Flores Marini da a conocer las conclusiones del tema II.*



LECTURA DE CONCLUSIONES





*El arquitecto Hilario Gelguera lee los acuerdos del tema III*



LISTA DE ARQUITECTOS E INVITADOS  
QUE ASISTIERON AL  
PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTOS  
DE LA REPUBLICA MEXICANA

DISTRITO FEDERAL

Carlos Manuel Aceves Carrillo  
Medellín No. 70  
México, D. F.

Salvador Aceves García  
Angel Urraza No. 276-5  
México 12, D. F.

Enrique Acevedo Barra  
Anaxágoras No. 1369-1  
México, D. F.

Arturo Acosta González,  
No Reección 233 Poniente  
México, D. F.

Manuel Ibarra Legarreta  
Apartado Postal No. 380  
México, D. F.

Dionisio A. Acosta M.  
Nautlá No. 7  
Col. Roma  
México 7, D. F.

Luis Aguilar López  
Dr. Vértiz No. 160-11  
México 12, D. F.

Gloria Aguilar Marín  
Bustillos No. 22  
Col. Algarín  
México, D. F.

Héctor Alcocer  
Oxtopulco No. 12  
México, D. F.

Mariano Alcocer  
Banco Nacional de México  
Isabel la Católica No. 44  
México 1, D. F.

Fernando Alfaro  
Sierra Gorda 512  
México 10, D. F.

Manuel Alonso y Arísti  
Valladolid No. 17  
México, D. F.

Ernesto Alva Martínez,  
Lope de Vega 504-10  
México, D. F.

Sergio Alvarez Alemán  
Av. Río Churubusco 150  
México 13, D. F.

Roberto Alvarez Espinosa  
Insurgentes 536  
México 7, D. F.

Eduardo Alvarez L.  
Shakespeare 53-2  
México, D. F.

Joaquín Alvarez Ordóñez  
Hortensias 108  
México, D. F.

Xavier Amaya Vélez  
Ret. 11 Calz. I. Zaragoza No. 59  
México 9, D. F.

Alfonso André Pruneda  
Xola No. 1254-102 A  
México 12, D. F.

Fernando Andrew Carreón  
Francisco Ayala No. 32-2  
México, D. F.

Alfredo Araujo Moreno  
Puebla 308-403  
México 7, D. F.

Andrés Arena Macías  
Amores No. 915  
México 12, D. F.

Jaime Artega Silva  
Av. Yucatán 20 Desp. 401-402  
México, D. F.

Alejandro Astudillo  
Beristáin y Souza No. 4  
México, D. F.

Jorge Avila Calderón  
Retorno 206 No. 9  
Col. Unidad Modelo  
México, D. F.



Enrique Avila Riquelme  
Norte 79 A No. 143  
México 16, D. F.

José Luis Avila S.  
Lomas Quebradas 68  
México 20, D. F.

Francisco Azorín Izquierdo  
Guadalquivir 41-E  
México 5, D. F.

Reyes Baeza Cisneros  
Obrero Mundial 195-6  
México 12, D. F.

Gastón Barahona S.  
Río Balsas 107-102  
México 5, D. F.

Miguel Barrera Lojero  
Calle 1 No. 29  
San Pedro de los Pinos  
México 18, D. F.

Jaime Barroso Sánchez  
Atenor Salas 71-7  
México, D. F.

Raúl Baylón y Uriza  
Indiana 145  
Col. Nápoles  
México 18, D. F.

Salvador Bernal Cela  
Tajín 695  
Col. Vértiz Narvarte  
México, D. F.

Antonio Biosca Azamar  
Anaxágoras 353-1  
México 12, D. F.

Humberto Borges Flores Verdad  
Cienfuegos 889, Col. Lindavista  
México, D. F.

Guillermo Bravo Rodríguez  
Sinaloa No. 152-9  
México, D. F.

Salvador Cabrera Dugay  
Indiana 208-32  
México, D. F.

Humberto Cabrera Silva  
Mutualismo 79  
México 18, D. F.

Raúl Cacho  
México, D. F.

Alvaro Calderón Abdé  
Romero de Terreros 713-0  
México 12, D. F.

Pablo Calderón Guzmán  
Alondra 2 Las Arboledas  
México, D. F.

Aurelio Calvo Ruiz  
Norte 54 No. 3811  
México, D. F.

José Luis Camacho  
Damas 118  
México 18, D. F.

Alberto Campos Mendoza  
Natal 642, Col. Lindavista  
México, D. F.

Javier Alberto Canales Villalpando  
Presa de las Pilas 26-302  
México, D. F.

Salvador Canovas T.  
Raudal 182  
México 20, D. F.

Juan G. Cárdenas  
Margaritas 312-17, Col. Florida  
México 20, D. F.

Víctor Manuel Cartagena Corral  
Alconedo 27 Mixcoac  
México 18, D. F.

Herminia Carrasco M.  
Echeveste 2-8  
México, D. F.

José Manuel Carrete Díaz Velarde  
Av. Schiller 237  
México 5, D. F.

Pablo Casanova Zapata  
Cerro San Antonio 213  
México 21, D. F.

Miguel Castañeda  
Nogal 160  
México, D. F.

Enrique Castañeda Tamborrel  
Sierra Amatepec 383 Barrilaco  
México 10, D. F.

Fernando Castillo Díaz  
Zamora 111  
México 7, D. F.

Julio Cavero Huerta  
Ensenada 116  
México, D. F.



Jesús Ceballos Valdez  
Amsterdam 206  
México 6, D. F.

Roberto Cerezo Camacho  
Gral. Jesús A. Flores 102  
México, D. F.

José Luis Certucha B.  
Progreso No. 153-2o. piso  
México 21, D. F.

Alvaro Cervera Sea  
Nueva York 137-2  
México 18, D. F.

Carlos Contreras Elizondo  
Av. Juárez No. 4-1004  
México 1, D. F.

Isidro Corominas Rebollar  
Cerro Gordo 243  
México 21, D. F.

Ramón Corona  
Monte Líbano 670 Lomas  
México 10, D. F.

Rafael Corona Ramírez  
Miraflones 911  
México 13, D. F.

Fidencio Cortés M.  
Baja California 234  
México 7, D. F.

Jorge Creel  
Génova 39-103, Col. Juárez  
México, D. F.

Roberto Cruz Cisneros  
Av. 3 No. 45 Sn. Pedro de los Pinos  
México 18, D. F.

Irma Cuevas Reynoso  
Bustillos 22, Col. Algarín  
México, D. F.

Manuel Chávez Lezama  
Guerrero 164-9  
México 3, D. F.

Eduardo de la Teja G.  
Av. Nueves 246  
México 16, D. F.

Ricardo Delarrue Avila  
Carmen 39  
México, D. F.

Julio J. Díaz  
Bahía de Caracas 76  
México, D. F.

Isidoro Dichi Mohana  
Sócrates 393-101  
México, D. F.

Raúl Diego Aguilar M.  
Río Balsas 107-102  
México 5, D. F.

Carlos Domínguez Barreda  
Av. Atzacapotzalco 166  
México, D. F.

Leopoldo Domínguez Montes  
Miravalle 2-12o. piso  
México, D. F.

Vicente Antonio Domínguez Rosales  
Ribera de San Cosme 135-7  
México 4, D. F.

Irma Dubost Quijano  
Lamartine 138  
México 5, D. F.

Carlos Durán Ballesteros  
Omega 232  
México 21, D. F.

Mario Elizondo Barrera  
Córdoba 47  
México 7, D. F.

Felipe Enríquez Paznanski  
Montañas Calizas 330  
México, D. F.

Hugo Antonio Enríquez Woodward  
San Borja 412  
México 12, D. F.

Armando Ariel Escamilla Rivera  
Mier y Pesado 331-6  
México 12, D. F.

Benjamín Escárcega P.  
Mar Mármara 435  
México 5, D. F.

Roberto Escartín Rojas  
Marcos Carrillo 345  
México 8, D. F.

Raquel Escobedo  
Marcos Carrillo 353-A  
México 13, D. F.

Raúl Espinoza B.  
Juan Sarabia 20  
Col. Plutarco Elías Calles  
México 17, D. F.



Rafael Esponda Gaxiola  
Dr. Barragán 765  
México, D. F.

Arturo Esteban María  
Petén 212 Narvarte  
México 12, D. F.

Heraclio Ezqueda Huidobro  
Av. Baja California 11-21  
México 7, D. F.

Carlos Fabre Cerecero  
Av. México 83-702  
México 11, D. F.

Carlos Fabre Lestrade  
Av. México 83-702  
México 11, D. F.

Laura Fabre Lestrade  
Av. México 83-702  
México 11, D. F.

Salvador Favela E.  
Copa de Oro 54, Ciudad Jardín  
México, D. F.

Julio Félix Grijalva  
Augusto Rodin 242  
México, D. F.

Antonio Fernández Fariña  
Bahía de Sta. Bárbara 197-110  
México 5, D. F.

David Fernández Puente  
Murcia 41-601  
México, D. F.

Raúl Fernández Rangel  
Progreso 158-2  
México 21, D. F.

José Fernández Rojas  
Euler 152-408  
México 5, D. F.

David Figueroa y Ramírez  
Av. Patriotismo 774-19  
México, D. F.

Boris Finkel Margolin  
Marina Nacional 150  
México 18, D. F.

José Flor  
Anaxágoras 1369-1  
México, D. F.

Ma. Estela Flores Barroeta  
Nicolás Son Juan 1013  
México 12, D. F.

Augusto Flores Cosío  
Coahuila No. 223-709  
México, D. F.

Carlos Flores Marini  
Córdoba 47  
México 7, D. F.

Alfonso Frago Plata  
Jesús Ma. 86 Desp. 201  
México, D. F.

Alejandro Franco Mayor  
Tajín 663  
México 13, D. F.

Oscar Frank Terrazas  
Av. Juárez 42 Edif. B-712  
México, D. F.

César Esteban Fregoso Vázquez  
Xola 12-9 Col. Alamos  
México, D. F.

Salvador de la Fuente Pinoncelly  
Palacio de Bellas Artes  
Depto. de Arquitectura  
México 1, D. F.

Hilario Galguera  
Córdoba 49  
México 7, D. F.

Bertha Gálvez R.  
Yácatas 136-4  
México 12, D. F.

Adrián García Cortés  
Río Amur 9-1  
México 5, D. F.

Joaquín García Lazo  
Córdoba 47  
México 7, D. F.

Horacio García Martínez  
Parque Norte y Andrés Sufreno  
Acapulco, Guerrero

Mario R. García Navarro  
Primo de Verdad 125  
Aguascalientes, Ags.

Hugo García Pérez  
Héroes del 47 No. 56-9  
México, D. F.

Benito García Ugarte  
Calle del Parque 13  
Durango, Dgo.

Alejandro Gaytán  
Palacio de Bellas Artes  
México 1, D. F.



Fernando Guerrero de la Plaza  
Torres Adalid 1228-4 Col. del Valle  
México 12, D. F.

Luis Gil Laisequilla  
Membrillo 140, Col. Nueva Sta. María  
México 4, D. F.

Carlos Gomar de los Ríos  
Roberto Gayol 1433-7  
México 12, D. F.

Mauricio Gómez Mayorga  
Explanada 1345  
México 10, D. F.

Joaquín Gómez Navarro  
Av. Col. del Valle 439  
México, D. F.

Luis González Aparicio  
Xola 1254-2o. piso  
México 12, D. F.

Arturo González Castaño  
2 Poniente 2719  
Puebla, Pue.

Héctor Hugo González Flores  
Av. Uruguay 144-5  
México 1, D. F.

Manuel González García Moreno  
Río Nilo 28  
México 5, D. F.

Lourdes González Garza  
Agrarismo 72  
México 18, D. F.

Alfonso González Pérez  
Pirineos 173  
México, D. F.

Francisco González R.  
Francisco Sosa 26 Bis 2  
México, D. F.

Leonides Guadarrama J.  
Horacio 1703-1er. piso  
México 10, D. F.

Bernardo Guerrero B.  
J. M. Correa 308  
México 13, D. F.

Alejandro Guerrero B.  
Ensenada 133, Col. Condesa  
México, D. F.

Carlos Alberto Guerrero Castañeda  
Mar Blanco 100  
México 17, D. F.

Francisco Jorge Guillén Gutiérrez  
Albino García 261  
Col. Viaducto Piedad  
México, D. F.

Rubén Guízar G.  
Av. Nuevo León 217-A  
México, D. F.

Felipe Gutiérrez Palacios  
Javier M. Valle 4-14  
Col. Lomas Santa Fe  
México, D. F.

Ma. del Socorro Gutiérrez S.  
Tajín 516  
México 12, D. F.

José Gutiérrez Muñucuri  
Aniceto Ortega 826  
México, D. F.

Raúl Guzmán Torres  
Calle 13 No. 425  
San Pedro de los Pinos  
México 18, D. F.

Angel Guzmán Vázquez  
Fundidora de Monterrey 31  
Colonia Industrial  
México, D. F.

Alejandro Handal A.  
Tonalá 415  
México 7, D. F.

Ernesto Harada Moreno  
Holbein 183-1  
México 18, D. F.

Jorge Henández de Anda  
Sevilla 30-2o. piso  
México 6, D. F.

Abelardo Hernández Morones  
Calz. de la Viga 1013  
México 13, D. F.

Izhar Hernández Ortiz  
Alconedo 27  
México, D. F.

Julio F. Herrera P.  
Av. Chichén Itzá 520-3  
México, D. F.

Mauricio Herrera Porte Petit  
Av. Chichén Itzá 520-3  
México, D. F.

Alejandro Higareda Du Pont  
Reforma 369-104  
México, D. F.



José Huber Vázquez  
Carlos B. Zetina 179  
México 18, D. F.

Eduardo Ibarra Colín  
Presa Cuiachic No. 18  
México, D. F.

Joaquín M. Iglesias Delgado  
Rivera de Cupia 74  
México 10, D. F.

Armando Inclán Ochoa  
Heriberto Frías 949  
México 12, D. F.

José Armando Infante Castillo  
Pachuca 81-2  
México, D. F.

Fernando Enrique Islas  
Av. Cuauhtémoc 877-8  
México 12, D. F.

Héctor Jiménez Islas  
División del Norte 1014  
México 12, D. F.

Joaquín Jiménez Trejo  
Sta. María la Rivera 39-8  
México 4, D. F.

Leonardo Kaim Zacarías  
Av. Yucatán 144-8  
México 7, D. F.

Arsenio Krasowsky Morales  
Jesús María 14-17  
México 1, D. F.

Angel Laredo Nájera  
Privada Bolsena 38  
México, D. F.

Jacques Le Lorier  
Cerro de Maira 8215  
México, D. F.

Jorge Lizán Pérez  
Retorno 26 de la Av. Cecilio Robelo  
Casa No. 7  
México 21, D. F.

Alejandro López G.  
Insurgentes Sur 600  
México, D. F.

Armida Luján Herrera  
Bustillos 22, Col. Algarín  
México, D. F.

David F. Luján Leal  
Calzada Tacubaya 92  
México, D. F.

Daniel Luna Romero  
Anaxágoras 1369-1  
México 12, D. F.

Ignacio Machorro  
Chihuahua 175-505  
México 11, D. F.

Mauricio Magdaleno R.  
Av. Cuauhtémoc 946  
México, D. F.

Rutilo Malacara de León  
Génova 39-103  
México, D. F.

Enrique Manero Peón  
Reforma 110 Lomas  
México 10, D. F.

Manuel Mangino  
Durango 199-501  
México, D. F.

Diego Manrique Acuña  
Tulipán 132, Santa María  
México, D. F.

Guillermo Marín Peredo  
Av. Platanales 176-4  
México, D. F.

Raúl Octavio Mariscal A.  
Cedros 237-2, Col. Florida San Angel  
México, D. F.

Arturo C. Márquez González  
Sullivan 199-402  
México, D. F.

Guillermo Martínez Aguado  
1 Retorno Cecilio Ravelo 45  
México, D. F.

Jorge Martínez A.  
Baja California 284  
México 7, D. F.

Fernando Martínez Zurita  
Calle Guadalupe 105  
San Angel Inn  
México, D. F.

Augusto Matus Ocampo  
Santa Cruz Sur 28  
México 12, D. F.

Alberto Matute Pacheco  
Norte 81 No. 186  
México, D. F.

Manuel Pacheco Matute  
Norte 81 No. 186  
México, D. F.



Javier MacDowell Domínguez  
Av. Revolución 682  
México 18, D. F.

Jorge L. Medellín  
Tennyson 97, Col. Polanco  
México, D. F.

Rodolfo Medina Ramos  
Asturias 17  
México 13, D. F.

Ignacio Medina Roiz  
Insurgentes 279, 3er. piso  
México, D. F.

Raúl Méndez Gasque  
Villahermosa 11-2  
México, D. F.

Carlos Mendoza Fleney  
Juan Escutia 115-5  
México 11, D. F.

Fidel Meraz García  
2a. Cerrada de Carretones 11  
México 1, D. F.

Héctor Mestre  
Melchor Ocampo 463-104  
México 5, D. F.

Rodolfo Miralda Bulnes  
Toluca 28-8  
México 11, D. F.

Francisco J. Miravete Rodríguez  
Gabriel Mancera 243  
México 12, D. F.

Héctor Morett M.  
Dr. Vértiz 1378-7  
México, D. F.

Roberto Molero Ramírez  
Retorno 206-28A, Unidad Modelo  
México, D. F.

Benito Molina Piñeiro  
Rhin 42  
México 5, D. F.

Adolfo Monroy Cárdenas  
Josué Mirlo 304, Col. Cuauhtémoc  
México, D. F.

Conrado Montañó  
Bahía de Sta. Bárbara 197-108  
México, D. F.

Roberto Montenegro G.  
Av. Cuicuilhuac 259  
México 17, D. F.

Miguel Angel Montiel Castellanos  
Jojutla 55 Condesa  
México, D. F.

Luis R. Mora Godínez  
Yucatán 20 Desp. 401-402  
México 7, D. F.

Enrique del Moral  
P. de la Reforma 503 Desp. 310  
México, D. F.

Edmundo Morales Silva  
Director Gral. de Holophane S. A. de C. V.  
Zacatecas 229-409  
México 7, D. F.

Rafael Moranchel González  
Félix Berenguer 180  
México, D. F.

Jorge Arturo Muñoz Domínguez  
Mazatlán 61  
México, D. F.

Jorge Murguía Tagle  
Minerva 288  
México, D. F.

Ernesto Murrieta N.  
Vía Láctea 196-404  
México, D. F.

Salvador Nava Castellanos  
Ingenieros 21-2  
México 18, D. F.

Fernando Noe Murillo  
Playa Caleta 538  
México, D. F.

Rosa Luisa Noriega Cobielles  
Magdalena 142  
México 12, D. F.

Carlos Noriega Félix  
Bartolache 1129  
México 12, D. F.

Guillermo Norma  
Carlos B. Zetina 40  
México 18, D. F.

Rafael Norma  
Carlos B. Zetina 40  
México 18, D. F.

Mario Nosousky Bross  
Alejandro Dumas 39-3er. piso  
México, D. F.

Alberto Núñez C.  
Bahía de Todos los Santos 105-B  
México, D. F.



Gabriel Ornelas Beltrán  
José María Correa 308  
México 8, D. F.

Ignacio Oropesa Marcotte  
Cerro Vigilante 241  
México, D. F.

Valentín Orozco Mariel  
Xochicalco 684  
México 12, D. F.

José Octavio Oseguera Morones  
Av. California 72  
México 7, D. F.

Rodolfo Ortega V.  
Xochicalco 319-8  
México, D. F.

Arturo Ortega Reyes  
Jesús María 14-17  
México, D. F.

Guillermo Ortiz Flores  
Tonalá 200-3  
México, D. F.

Humberto Ortiz Reyes  
Xola 1254-102A  
México 12, D. F.

Manuel Orvañanos Maza  
Insurgentes 1223-1  
México, D. F.

Héctor Padilla Valdez  
Salto M. del Mono 1

Olga Ma. Palacios L.  
Baja California 64-F  
México 7, D. F.

Eduardo Pantoja Velázquez  
Bruselas 102, Coyoacán  
México 21, D. F.

José Parcero López  
Romero de Terreros 1413  
México 12, D. F.

Manuel Parra Mercado  
Oxtopulco 12 Coyoacán  
México 21, D. F.

Rodolfo Partido Quesada  
Guanajuato 191  
México, D. F.

Marco Antonio Pastrana de la Portilla  
Río de la Plata 56-503  
México 5, D. F.

Juan Pastrana Manzanilla  
Gabriel Mancera 609-6  
México 12, D. F.

A. Juan Manuel Patiño D.  
Ixtle No. 36  
México, D. F.

Jorge E. Pedroza Bulmán  
Balboa 1111-2 Portales  
México, D. F.

Humberto J. Peraza  
Av. La Paz 14-1  
México, D. F.

Jorge Perera Ramírez  
San Luis Potosí 81  
México, D. F.

Ernesto Perera Sánchez  
Depto. de Arquitectura  
Palacio de Bellas Artes  
México 1, D. F.

Carlos Pérez Infante  
Choapan 44-18  
México, D. F.

Augusto Pérez Palacios  
Ejército Nacional 678  
México, D. F.

Raúl Pérez Pérez  
Niño Perdido 1167  
México, D. F.

Carmen Pijaou  
Suderman 130  
México 5, D. F.

Ana María Pimentel Alcántara  
Av. Alpes No. 325-Lomas  
México 10, D. F.

Salvador Pinoncelly  
Depto. de Arquitectura  
Palacio de Bellas Artes  
México 1, D. F.

Damián Piza Gorraez  
Mariano Azuela 52-6  
México, D. F.

Manuel Porraz Jr.  
Alpes 103 San Angel  
México 20, D. F.

Gilberto Posadas Somarriba  
Río Amur 9-1  
México 5, D. F.



Enrique Poth Mustieles  
Monrovia 1210 Portales  
México 13, D. F.

Alfredo Prego L.  
Mar Báltico 2  
México, D. F.

Ma. de Lourdes Preiser  
Miradores 306, Col. Portales  
México, D. F.

Prieto Posada Alejandro  
Damas 118  
México 19, D. F.

Benjamín Puente Rodríguez  
Chiclayo 622 Lindavista  
México, D. F.

Pedro Ramírez Vázquez  
Granizo 145  
México 20, D. F.

Luis Arturo Ramos Ramos  
Av. Baja California 206- 104  
México, D. F.

Baltazar Reyes Lara  
Aragón 68, Col. Alamos  
México, D. F.

Eduardo Reyna Medina  
Av. Cuauhtémoc 194-8  
México 7, D. F.

Daniel Reynoso Beltrán  
Quetzal 56 Coyoacán  
México 20, D. F.

José de Jesús Reynosa S.  
Av. Valerio Trujano 15  
México 13, D. F.

Víctor Hugo Reynoso Sotelo  
Xola 1254-102A  
México 12, D. F.

Oscar A. Rico D.  
Cruz Gálvez 290  
México, D. F.

Juan Manuel Rico Díaz  
Luz Saviñón 1567-3  
México 12, D. F.

Miguel Rico y Alonso  
Sacramento 314  
México, D. F.

Ruth Rivera de Coronel  
Altavista 191  
México 20, D. F.

Yolanda Rivera Ochoa  
Pablo Ucello No. 1  
México 18, D. F.

José Rivera Río  
Alpes 305 Lomas  
México 10, D. F.

Fernando Guillermo Robledo Sevilla  
Aldama 76, Col. del Carmen Coyoacán  
México 21, D. F.

Marco Antonio Rodea Quintana  
Manzana 2 Grupo 1 Casa 29  
Unidad Santa Fe del Seguro Social  
México 18, D. F.

Oscar Rodríguez Cuevas  
Hamburgo 97-205  
México 6, D. F.

Noemí Rodríguez de la Vega Boullons  
Tepic 31-A  
México, D. F.

Eduardo Rojas  
Uxmal 147-5  
México 12, D. F.

Javier Rojas y Ortega  
Jalapa 199-A-1  
México 7, D. F.

Roberto Rojas Rivas  
San Luis Potosí 113-5  
México 7, D. F.

Ramón Rosales Hernández  
Privada Aurora 10  
Coyoacán, D. F.

Alberto Rosas de la Barrera  
Algéciras 47-7  
México, D. F.

Enrique Roth Mustiels  
Monrovia 1210  
México 13, D. F.

Octavio Rubio  
Calz. de Tlalpam 3092  
México 22, D. F.

Miguel Rucio Carrillo  
Av. Río Churubusco 658  
México 8, D. F.

David Ruiz Becerril  
Comunal Oriente 65, San Angel  
México 20, D. F.

Farhán Saab Hassanile  
Liverpool O 11-A-B  
México 6, D. F.



Antonio Saad Dagdah  
Agua 401  
México 20, D. F.

Manuel Arturo Salas Jaimes  
Pino No. 32-19  
México 4, D. F.

Gustavo Salas Parés  
Nevado 142-B

Jorge Salazar Parra  
Córdoba 47  
México 7, D. F.

Antonio N. Salem Iavah  
Av. Revolución 119-21  
México 18, D. F.

Raymundo Salinas Mazón  
J. J. Eguiara y Eguren 91  
México, D. F.

Carlos R. Sánchez  
Lafragua 4-202  
México 1, D. F.

Jesús Sánchez Goyeneche  
Río de Mixcoac 87  
Col. Crédito Constructor  
México, D. F.

Sergio Sánchez Reyes  
Odesa 922  
México, D. F.

Fernando Sandoval Medina  
Lauro Aguirre 36  
México, D. F.

Manuel de Santiago de la Torre  
Crestón 107 Pedregal  
México 20, D. F.

Carlos J. Pani  
Schage de México  
Reforma 107 10o. piso  
México, D. F.

Francisco Schwabel Romero  
Poseidón 37  
Col. San José Insurgentes  
México 19, D. F.

Fernando Sepúlveda  
Cerrada de la Cerca 80  
México 20, D. F.

Alberto Manuel Sevilla Díaz  
Eligio Ancona 156-8  
México 12, D. F.

Guillermo Shelley Torres  
Gabriel Mancera 1011-1  
México 12, D. F.

Manuel de la Sierra A.  
Córdoba 49  
México 7, D. F.

José Manuel Solano Martínez  
Mississippi 93-9  
México, D. F.

Leopoldo Sosa Noriega  
Prolongación Díaz Mirón 374-5  
México, D. F.

Víctor Sosa Velázquez  
Vicente Suárez 119  
México, D. F.

Enriqueta Struck Cháves  
Prado Norte 682, Lomas de Chapultepec  
México, D. F.

Evanisto A. Taboada Meza  
Manuel Payno 147  
México, D. F.

Jesús Tamayo Sánchez  
Xola 1910-18  
México 12, D. F.

Manuel Teja Oliveros  
Esteros 50  
México 20, D. F.

Gabriel Terrés Jiménez  
Matías Romero 1008  
México 12, D. F.

Eduardo Tirado A.  
Valerio Trujano 50-1  
México, D. F.

Ramón Torres Martínez  
Monterrey 47-502  
México, D. F.

Sergio Torres Martínez  
Av. Colonia del Valle 434  
México 12, D. F.

Héctor Torres Ponce  
Pocitos 76  
México, D. F.

Rigoberto Torres Salcido  
Manzana 3 Grupo 3 Casa No. 15  
Unidad Santa Fe del Seguro Social  
México 18, D. F.

Jorge Enrique Torroella y Bueno  
Ma. Luisa No. 39  
México, D. F.



Juan Manuel Tovar Calvillo  
Carpio 216  
México, D. F.

Jorge Alberto Trejo Ferrón  
Platón 111  
México 5, D. F.

Arturo Treviño Parquer  
Benito Juárez 17  
México, D. F.

Vicente Urquiaga  
Manuel Ma. Contreras 66-3 y 7  
México 4, D. F.

Oscar Urrutia Tazzer  
Av. Universidad 1855-4o. piso  
México 20, D. F.

Juan Valero Mier y Terán  
Aconcagua 310  
México, D. F.

Carlos Valle Irusteta  
Félix Parra 99  
México 19, D. F.

Carlos Varela Menéndez  
Augusto Rodín 499  
México, D. F.

Félix Vargas Cadena  
Benito Juárez 47, Col. Vallejo  
México 15, D. F.

Teodora Vázquez Carrera  
Nápoles 40-3  
México, D. F.

Raymundo Vázquez Escobar  
Calle 8a. 253, Col. Vértiz Narvarte  
México 12, D. F.

Salvador Vázquez Martín del Campo  
Prol. Canario Lote B-9, Col. Toluca  
México, D. F.

David Vázquez Núñez  
67 Ote. No. 2808, Col. Asturias  
México, D. F.

Fernando Vázquez Viga  
Abasolo 21  
Ixtacalco, D. F.

Daniel Velasco García  
Rosa de los Angeles 65  
México, D. F.

Germán Velasco Menéndez  
Virgilio No. 9-10  
México 5, D. F.

Ma. de Lourdes Velázquez Marroquín  
Tintoreto 23  
México 19, D. F.

Flora Vélez Pérez  
Gladiolas 11, Col. Jardín  
México, D. F.

Mario Vergara Quintanar  
Benjamín Hill 92  
México, D. F.

Martín Vicario Veloz  
Torreón 49  
México, D. F.

José Manuel Villanueva Magaña  
Norte 82 No. 6102  
México, D. F.

Oscar Villarreal  
Córdoba 49  
México 7, D. F.

José Zarur Braiz  
Newton 74-1  
México, D. F.

Luis Zedillo C.  
Cerrada del Vergel 4  
México 20, D. F.

Luis Zermeño del Vedo  
Alejandría 44, Col. Clavería  
México, D. F.

#### AGUASCALIENTES

Francisco Aguayo Mora  
Juárez No. 113-7  
Aguascalientes, Ags.

Mario R. García Navarro  
Primo de Verdad 125  
Aguascalientes, Ags.

#### COAHUILA

Carlos Burciaga Medina  
Berlín 103  
Col. El Campestre  
Torreón, Coah.

#### CHIAPAS

Mario Alvarado Echelfer  
Fracc. Brisas de Cahuacán  
Tapachula, Chis.

Jorge Serrano Ornelas  
1a. Calle Oriente No. 13  
Tapachula, Chis.



José Antonio Toriello M.  
2a. Calle Oriente No. 13  
Tapachula, Chis.

#### CHIHUAHUA

Salvador Valdez Téllez Girón  
19a. No. 211-2  
Chihuahua, Chih.

Gonzalo Calderón Licón  
Edificio La Nacional Desp. 501  
Chihuahua, Chih.

Héctor Enríquez Muñoz  
Edificio La Nacional Desp. 402  
Chihuahua, Chih.

César Jiménez Gabaldón  
V. Carranza 2810  
Chihuahua, Chih.

Emilio Lafón Siqueiros  
Jiménez No. 3  
Chihuahua, Chih.

#### DURANGO

Luis Avila del Palacio  
5 de Febrero No. 1217 Pte.  
Durango, Dgo.

Raúl Flores Valenzuela  
Independencia 332 Sur  
Durango, Dgo.

Gustavo Galindo Pereyra  
Felipe Pescador 959-8  
Durango, Dgo.

Benito García Ugarte  
Calle del Parque No. 13  
Durango, Dgo.

Luis Rivera Damm  
Arista 206  
Durango, Dgo.

#### GUANAJUATO

Mario Aceves Sánchez  
Paseo de la Presa No. 21  
Guanajuato, Gto.

Pablo Aguirre Cárdenas  
Hidalgo No. 1  
Guanajuato, Gto.

Eladio Alcalde  
Morelos No. 11  
Irapuato, Gto.

Luis Miguel Anguiano Torres  
Estrella No. 4-A  
Guanajuato, Gto.

Didencio Carpizo Salazar  
5 de Mayo 210-201  
León, Gto.

Francisco Eduardo Chacón Sámano  
Patrocinio 56  
Guanajuato, Gto.

Gilberto Escobar Sepúlveda  
Emeteria Valencia 44-14  
Celaya, Gto.

Paúl Gendrop Francotte  
Hospitales 12  
Marfil, Gto.

Raúl Izquierdo Tena  
Sto. Niño 105  
Guanajuato, Gto.

Sergio Jiménez C.  
Altamirano No. 16  
Celaya, Gto.

Salvador Jiménez Moreno  
Serv. Arenas Altos  
Carr. León Silao km. 1  
Guanajuato, Gto.

Agliberto Llamas Jiménez  
Edificio Fábricas de Francia  
León, Gto.

Rosario de Magrio Cacois  
Pino Suárez 334-5  
León, Gto.

César Martín del Campo Arenas  
Pino Suárez 334-5  
León, Gto.

José J. Martínez Cosío  
Mendizábal 19-B  
León, Gto.

Arnaldo Martínez Martínez  
Condominio Pensiones 116  
Guanajuato, Gto.

Mario Olvera Torres  
Alvaro Obregón 7-11  
Irapuato, Gto.

Jorge Oñate Ascencio  
20 de Enero 312-2  
León, Gto.

Eduardo Ortega Silva  
Positos No. 60  
León, Gto.



Luis Ortiz Macedo  
Escuela de Arquitectura  
Guanajuato, Gto.

Manuel Solórzano Hay  
Positos 74  
Guanajuato, Gto.

Alfonso Luis Tejada Andrade  
Paseo Madero 46  
Guanajuato, Gto.

Oscar del Valle Rodríguez  
Patio San Cayetano Ierta "E"  
Guanajuato, Gto.

Emilio Vera Martín  
Condominio S. Rocha 311  
Guanajuato, Gto.

Ernesto Velázquez Amador  
Madero 756  
León, Gto.

Carlos César Villaseñor Robles  
Sopena No. 2 Altos  
Guanajuato, Gto.

David Yaspik Fotard  
Positos 77  
Guanajuato, Gto.

#### GUERRERO

Horacio García Martínez  
Parque Norte y Andrés Sufreno  
Acapulco, Gro.

#### HIDALGO

Pedro Alvarado  
Palacio de Gobierno  
Pachuca, Hgo.

Oscar Chávez Gutiérrez  
Domicilio conocido  
Actopán, Hgo.

#### JALISCO

André Bellón B. Llesca  
Munguía No. 7-1er. piso  
Guadalajara, Jal.

Job Hernández Dávila  
Vallarta 1458-701  
Guadalajara, Jal.

Eduardo Ibáñez  
Munguía 7-1er. piso  
Guadalajara, Jal.

#### MEXICO

Héctor Correa González  
Avenida Independencia 410  
Toluca, Méx.

Oscar Muñoz Almada  
Boulevard Avila Camacho 3011  
Naucalpan, Méx.

Reynaldo Pérez Rayón  
Fuente del Sol 37  
Tecamachalco, Méx.

Alfredo Plazola Cisneros  
Avenida Morelos 703  
Tlalnepantla, Méx.

#### MORELOS

Justino Beltrán Ayala  
Avenida L. Cárdenas 401  
Col. Jiquilpan  
Cuernavaca, Mor.

Francisco Bisogno C.  
Plan de Ayutla 116  
Cuernavaca, Mor.

Oscar Coll Flor  
Apartado 533  
Cuernavaca, Mor.

Andrés Gómez Jiménez  
Guerrero 104 Desp. 34  
Cuernavaca, Mor.

José Antonio González Soler  
Bulevard Benito Juárez 610  
Cuernavaca, Mor.

Elías Pérez Tenorio  
Bajada del Salto No. 3  
Cuernavaca, Mor.

Miguel Salinas López  
Avenida Del Parque 302  
Cuernavaca, Mor.

#### MICHOACAN

Francisco Amaya de la Peña  
Colorines No. 5  
Col. Vista Bella  
Morelia, Mich.

#### NUEVO LEON

Reynol López Garza  
Actopan 2850  
Monterrey, N. L.



Luis Ramón Lucio Garcés  
Díaz Mirón 3417  
Monterrey, N. L.

Francisco J. Domínguez Hernández  
Padre Mier 585 Pte.  
Monterrey, N. L.

Héctor González Treviño  
Condominio Acero No. 612  
Monterrey, N. L.

**PUEBLA**  
Arturo González Castaño  
2 Poniente 2719  
Puebla, Pue.

José Carlos Santillana M.  
2a. Carmen Serdán 2523  
Col. Bella Vista  
Puebla, Pue.

Sergio Zafra Mata  
Portal Morenos 109-303  
Puebla, Pue.

Abel Aguirre Terán  
9 Sur No. 3717  
Puebla, Pue.

**SINALOA**  
Alfredo Ayala Zazueta  
Edificio La Lonja D/209  
Culiacán, Sin.

Arturo Ortiz González  
Río Culiacán 103 Ote.  
Culiacán, Sin.

**SONORA**  
Ernesto Avila Salazar  
Edificio 10 Sonora Desp. 302  
Hermosillo, Son.

Manuel Ibáñez Lecarreta  
Apartado Postal 380  
Guaymas, Son.

Roberto Medina Baca  
Apartado Postal 413  
Guaymas, Son.

Héctor Ocegüera Meza  
Edificio Fe. Desp. 5  
Hermosillo, Son.

Hiram Marcor Mora  
Edificio Fer Desp. No. 14  
Nayarit 31 Ote.  
Hermosillo Sonora

Joaquín Palacios Contreras  
Av. Obregón 47  
Hermosillo, Son.

Leopoldo Palafox Muñoz  
8a. y Nayarit  
Hermosillo, Son.

**TAMAULIPAS**  
Fernando Carrillo López  
Nardo 104, Altos. Col Jardín  
Tampico, Tamps.

Arturo Leduc  
Dirección de Obras Públicas  
Palacio de Gobierno  
Ciudad Victoria, Tamps.

Ignacio López Bancalari  
Lilas 79 Col. Jardín  
Matamoros, Tamps.

Carlos Luna Pérez  
Faja de Oro 204  
Col. Petrolera  
Tampico, Tamps.

Benjamín Mora Aguilera  
Carranza 204 Ote.  
Tampico, Tamps.

Antonio Rivera Quiroz  
Calle Francisco I. Madero 406  
Ote. Desp. 7  
Tampico, Tamps.

Armando Robles Carlos  
Calle 17 No. 403  
Ciudad Victoria, Tamps.

**TLAXCALA**  
Antonio López Godínez  
Caleana 25-1  
Tlaxcala, Tlax.

Gilberto Reyes Zepeda  
Avenida Juárez 67  
Tlaxcala, Tlax.

**VERACRUZ**  
Alberto Mendoza Bridad  
Universidad Veracruzana  
Jalapa, Ver.

**YUCATAN**  
Britz Corona Federico  
Calle 13 B-210, Col. Izizimma  
Mérida, Yuc.

Félix Mier y Terán  
Calle 58 No. 386  
Mérida, Yuc.

Jorge Ongay Lara  
Calle 62-297  
Mérida, Yuc.



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRIMER  
 CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTOS  
 DE LA REPUBLICA MEXICANA

<b>INGRESOS</b>		<b>150,133.20</b>
Donativos	28,725.00	
Reservaciones	15,115.00	
Inscripciones	7,707.90	
Alquiler de Stands	2,750.00	
Aportación "S. A. M."	95,835.30	
	<hr/>	

<b>EGRESOS</b>		<b>150,133.20</b>
Festejos y Recepciones	32,045.68	
Reservaciones y Alimentos	29,949.65	
Transportes y Pasajes	22,800.00	
Prensa y Publicidad	22,496.90	
Sueldos	14,097.00	
Comité de Locales	9,956.20	
Honorarios	7,792.00	
Papelería y Artículos de Escritorio	6,332.00	
Comité de Damas	2,490.76	
Viáticos	1,750.90	
Exposiciones	350.00	
Comisiones Bancarias	72.11	
	<hr/>	



## I N D I C E

	PÁG.
NOTA PRELIMINAR, del Arq. Alejandro Prieto. ....	9
PRIMERA PARTE. <i>Antecedentes y Documentos de la Federación.</i>	11
Antecedentes .....	13
Saludo del Arq. Jorge L. Medellín a la Asamblea Constitutiva.	17
Resumen de Problemas con Respecto a la Formación de Colegios de Arquitectos .....	19
Protocolización del Acta Constitutiva. ....	33
Proyecto de Estatutos de la Federación. ....	46
Acta de la Primera Asamblea .....	53
SEGUNDA PARTE. <i>Crónicas y Discursos.</i> .....	61
Convocatoria. ....	63
Crónica. ....	67
Discursos: .....	71
Lic. Daniel Chowel Cázares. ....	74
Arq. Joaquín Alvarez Ordóñez. ....	76
Arq. Alejandro Prieto Posada. ....	77
Lic. Juan José Torres Landa. ....	78
Arq. Gonzalo Calderón L. ....	80
Arq. Héctor Mestre. ....	82
Arq. Ramón Corona Martín. ....	84
Telegrama al Lic. Gustavo Díaz Ordaz. ....	85
Arq. José Rivero Ríos. ....	86
Arq. Alejandro Prieto Posada. ....	87
Arq. Gonzalo Calderón L. ....	88



	PÁG.
TERCERA PARTE. <i>Ponencias y Conclusiones.</i> .....	89
TEMA I. <i>Formación del Arquitecto.</i>	
La Misión del Arquitecto. Sociedad de Arquitectos Mexicanos	93
Necesidad de que el Arquitecto tenga algún entrenamiento en	
el Análisis de Problemas de carácter Financiero. Arq. Jaime	
Arteaga. ....	97
Signo de los Tiempos. Arq. Enrique Castañeda Tamborrel. . .	99
La Arquitectura Integral. Arq. Raúl Espinosa Bautista. ....	101
Problema Pedagógico de Grado Universitario. Arq. Raúl	
Octavio Mariscal. ....	107
La Formación del Arquitecto Restaurador de Monumentos.	
Arq. Carlos Flores Marini. ....	113
Los departamentos de investigaciones arquitectónicas en las	
escuelas de arquitectura. Arq. Raúl Gendrop. ....	118
Chambismo y Teoría de la Arquitectura. Arq. Salvador	
Pinoncelly. ....	121
Los arquitectos y sus colegios, en la formación de los profesio-	
nales de la arquitectura. Arq. André Bellón B. Colegio de	
arquitectos de Jalisco. ....	125
La Etica Profesional del Arquitecto. Arq. Raúl Fernández	
Rangel. ....	127
Tutela profesional para arquitectos principiantes. Arq. Héctor	
Oceguera Meza. ....	130
Posición e importancia de las disciplinas teóricas en la ense-	
ñanza de la Arquitectura. Arq. Rutilo Malacara .....	133
TEMA II. <i>Ejercicio Profesional del Arquitecto.</i> .....	137
El Ejercicio Profesional del Arquitecto en Provincia. Arq.	
Manuel Orvañanos Maza. ....	139
El Arquitecto como Director de su Colectividad. Arq. Fidel	
Meza G. ....	141
La Arquitectura Institucional Planificada. Arq. Raúl	
Espinosa Bautista. ....	142
La Unificación Gremial como base de una Ubicación aproxi-	
mada del Arquitecto Mexicano, en función de sus conocimientos	
y capacidad. Arq. Alonso André Pruneda. ....	146
La Investigación en la Arquitectura. Arq. Manuel de Santiago	
de la Torre. ....	149
Métodos Posibles para obtener oportunidades mayores para	



	PÁG.
el Ejercicio Profesional. Arq. Víctor Hugo Reynoso Sotelo y Arq. Alfonso André Pruneda. ....	152
Ejercicio Profesional del Arquitecto con respecto al Monumento Colonial. Arq. Marco Elizondo Barrera. ....	156
El Ejercicio Profesional del Arquitecto Restaurador de Monumentos. Arq. Jorge Salazar Parra. ....	159
Analicemos nuestro pasado para mejorar nuestro futuro. Arq. Ramón Corona Martín. ....	161
Por una actitud de cooperación social y de atención a los problemas nacionales. Arq. Luis Zedillo. ....	166
Mayor participación del Arquitecto en los Problemas de México. Arq. José Luis Certucha Bulnes. ....	168
El Ejercicio Profesional. Arq. Joaquín Alvarez Ordóñez. ....	171
El Ejercicio del Arquitecto organizado dentro de los Colegios Profesionales. Arq. Ernesto Avila Salazar, Colegio Sonorense de Arquitectos. ....	174
Los Consejos Consultivos y de Cooperación Municipal y la Participación de los Arquitectos en los mismos. Asociación de Arquitectos e Ingenieros de León, A. C. ....	177
Los Arquitectos y sus Colegios en el Ejercicio de la Profesión. Colegio de Arquitectos de Jalisco. ....	180
El Ejercicio Profesional del Arquitecto. Arq. Oscar Urrutia T. Relaciones de Trabajo entre los Arquitectos de distintas Entidades Federativas. Arq. Alejandro Prieto P. ....	182
	187
<b>TEMA III. Remodelación Urbana a Escala Nacional.</b> ....	189
La Remodelación de los Programas de Desarrollo. Metodologías. Arqs. Leonides Guadarrama J. y José Luis Pérez Avalos y Antr. Juan Bonilla Luna. ....	191
La Reforma Urbana. Arq. Raúl Espinosa Bautista. ....	198
Planeamiento del desarrollo económico para nuevos centros rurales de producción. Arq. Humberto Ortiz R. ....	203
La búsqueda del equilibrio urbano para la obtención de planes correctos a una Remodelación Urbana Nacional. Arq. Víctor Hugo Reynoso Sotelo. ....	206
Zonas Urbanas Conservables. Arq. Joaquín García Lazo. ...	208
Solicitud a las autoridades de la preservación del tesoro Arquitectónico de la ciudad de Guanajuato. Arq. Manuel Mangino. ....	212
Remodelación Urbana a Escala Nacional. Arqs. Pedro Alvarado Castañón, Juan Valadez Berber y Francisco Vázquez Padilla. ....	214



	PÁG.
Dolores Hidalgo, Ciudad Monumento. Arq. Ruth Rivera Marín.	218
Obstáculos al Urbanismo. Arq. Oscar Coll Alas. ....	220
Urbanización y Desarrollo de la Comunidad. Arq. Luis Gil Laisequilla. ....	224
Institución Federal Avocada a la Urbanización y Vivienda Rural. (Esquema Orgánico). ....	227
Remodelación Urbana y Rural. Arq. Gabriel Terrés J. ....	228
Pronunciamientos Gremiales en las Obras de Remodelación. Arq. Sergio Zaldívar. ....	234
CONCLUSIONES. ....	237
Lista de Asistentes. ....	241
Estado de Ingresos y Egresos. ....	255



Se terminó de imprimir en los Talleres de  
BAY GRÁFICA Y EDICIONES, S. DE R. L.,  
Dr. Río de la Loza 156-2, México 7, D. F.,  
el 20 de diciembre de 1965  
bajo la dirección técnica de  
ADRIÁN GARCÍA CORTÉS.